

Telefónica S.A.



Memoria
anual
individual
2023

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Telefónica, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Telefónica, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo Una parte relevante del activo de Telefónica, S.A. son las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas. A 31 de diciembre de 2023, tal y como se detalla en la nota 8, el valor de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (instrumentos de patrimonio) asciende a 52.966 millones de euros. Para determinar si existe deterioro en las inversiones en empresas del grupo y asociadas, la dirección realiza una evaluación de deterioro con carácter anual o cuando se producen cambios en circunstancias o eventos que indiquen que el valor contable pudiera no ser íntegramente recuperable. La dirección calcula los importes recuperables de las inversiones como el mayor entre el valor razonable deducidos los costes de enajenación y el valor en uso. Según se describe en las notas 4.c) y 8.2, cuando la determinación del importe recuperable se realiza mediante el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo proyectados derivados de sus inversiones, la dirección utiliza como base para el cálculo los planes estratégicos aprobados por el consejo de administración que cubren un periodo de cuatro años incluido el año de cierre. Las proyecciones de los flujos de efectivo de la dirección requieren un alto grado de juicio en la estimación de hipótesis clave tales como el crecimiento de ingresos, el margen OIBDA de largo plazo, la ratio de inversiones de largo plazo, la tasa de descuento y la tasa de crecimiento a perpetuidad, que se verían significativamente afectadas por las tendencias futuras en la economía, y el entorno competitivo, regulatorio y tecnológico en cada uno de los países y negocios en los que operan las empresas del grupo.	Hemos realizado procedimientos de auditoría sobre el proceso llevado a cabo por los administradores y la dirección para determinar el importe recuperable de las inversiones en empresas del grupo y asociadas, entre los que se incluyen: • Entendimiento del entorno de control, análisis y comprobación de los controles relevantes sobre el proceso de la Sociedad para determinar el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo proyectados derivados de inversiones en empresas del grupo y asociadas. • Comprobación de la consistencia de los datos utilizados en el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo proyectados con los planes estratégicos aprobados por el consejo de administración. • Evaluación del modelo de descuento de flujos de caja utilizado, para lo que hemos contado con la colaboración de nuestros expertos en valoraciones. • Análisis del grado de cumplimiento presupuestario respecto al plan estratégico aprobado en el ejercicio anterior, así como el cumplimiento histórico. • Evaluación de las hipótesis clave utilizadas para la determinación del valor recuperable, cuestionando su razonabilidad y la coherencia con información externa disponible. En particular, hemos contado con la colaboración de nuestros expertos en valoraciones para evaluar las tasas de descuento y tasas de crecimiento a perpetuidad consideradas por la dirección. • Evaluación de los desgloses incluidos en las cuentas anuales de acuerdo con la normativa aplicable. En base a los procedimientos realizados, consideramos que la evaluación efectuada por la dirección es razonable y sus conclusiones sobre la valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas son consistentes con la información contenida en las cuentas anuales adjuntas.

Cuestiones clave de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Tal y como se describe en la nota 8.2, se ha registrado un deterioro neto de reversiones por importe de 1.208 millones de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Se trata de una cuestión clave de nuestra auditoría por los juicios significativos realizados por la dirección en la estimación de las hipótesis clave que sustentan el valor recuperable de las inversiones, que a su vez ha requerido un alto grado de juicio y esfuerzo del auditor al evaluar dichas hipótesis.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría y control en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y control es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y control de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y control de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y control de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado el archivo digital del formato electrónico único europeo (FEUE) de Telefónica, S.A. del ejercicio 2023 que comprende un archivo XHTML con las cuentas anuales del ejercicio, que formará parte del informe financiero anual.

Los administradores de Telefónica, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2023 de conformidad con los requerimientos de formato establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE). A este respecto, el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros han sido incorporados por referencia en el informe de gestión.

Nuestra responsabilidad consiste en examinar el archivo digital preparado por los administradores de la Sociedad, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales incluidas en dicho fichero se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales que hemos auditado, y si el formato de las mismas se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, el archivo digital examinado se corresponde íntegramente con las cuentas anuales auditadas, y éstas se presentan, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría y control

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y control de la Sociedad de fecha 20 de febrero de 2024.

Periodo de contratación

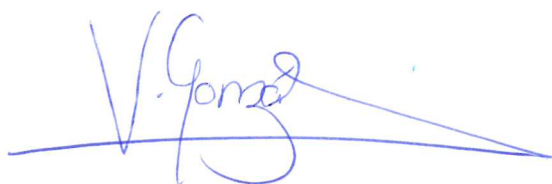
La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2023 nos nombró como auditores por un periodo de un año para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la entidad auditada se desglosan en la nota 20.g) de la memoria de las cuentas anuales.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Vanesa González Prieto (21500)

23 de febrero de 2024



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2024 Núm. 01/24/00073

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



Cuentas anuales e informe de gestión

correspondientes al ejercicio
2023

Índice

Balances al cierre de los ejercicios	3
Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre	5
Estados de cambios en el Patrimonio neto correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre	6
Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre	7
Nota 1. Introducción e información general	9
Nota 2. Bases de presentación	10
Nota 3. Propuesta de distribución de resultados	12
Nota 4. Normas de registro y valoración	13
Nota 5. Inmovilizado intangible	16
Nota 6. Inmovilizado material	17
Nota 7. Inversiones inmobiliarias	18
Nota 8. Inversiones en empresas del Grupo y asociadas	19
Nota 9. Inversiones financieras	28
Nota 10. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	32
Nota 11. Patrimonio Neto	33
Nota 12. Pasivos financieros	38
Nota 13. Obligaciones y otros valores negociables	40
Nota 14. Deudas con entidades de crédito y derivados	41
Nota 15. Deudas con empresas del Grupo y asociadas	43
Nota 16. Instrumentos financieros derivados y política de gestión de riesgos	45
Nota 17. Situación fiscal	56
Nota 18. Acreedores comerciales, otras cuentas a pagar y provisiones	61
Nota 19. Ingresos y gastos	63
Nota 20. Otra información	70
Nota 21. Análisis de estados de flujo de efectivo	80
Nota 22. Acontecimientos posteriores	83
Anexo I: Detalle de empresas del Grupo y Asociadas al 31 de diciembre de 2023	84
Anexo II: Retribución al Consejo y a la Alta Dirección	88
Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2023	96
Modelo de negocio	96
Resultados económicos de Telefónica, S.A.	99
Actividad Inversora	99
Evolución de la acción	99
Contribución e innovación	100
Medio Ambiente, recursos humanos y diversidad	101
Liquidez y recursos de capital	114
Riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la Compañía	116
Acontecimientos posteriores	131
Informe Anual de Gobierno Corporativo de las Sociedades Anónimas Cotizadas	131
Informe Anual sobre remuneraciones de los Consejeros	131

Telefónica, S.A.

Balances al cierre de los ejercicios

Millones de euros

ACTIVO	Notas	2023	2022
ACTIVO NO CORRIENTE		57.729	59.929
Inmovilizado intangible	5	15	13
Aplicaciones informáticas		10	7
Otro inmovilizado intangible		5	6
Inmovilizado material	6	129	131
Terrenos y construcciones		76	77
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		51	50
Inmovilizado en curso y anticipos		2	4
Inversiones inmobiliarias	7	299	309
Terrenos		100	100
Construcciones		199	209
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	8	53.407	55.705
Instrumentos de patrimonio		52.966	55.445
Créditos a empresas del Grupo y asociadas		432	245
Otros activos financieros		9	15
Inversiones financieras a largo plazo	9	2.621	3.288
Instrumentos de patrimonio	9	466	358
Derivados	16	1.873	2.555
Otros activos financieros	9	282	375
Activos por impuesto diferido	17	1.224	423
Cuentas a cobrar a LP y otras		34	60
ACTIVO CORRIENTE		7.271	8.813
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10	500	474
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	8	1.694	1.530
Créditos a empresas del Grupo y asociadas		1.625	1.470
Derivados	16	3	5
Otros activos financieros		66	55
Inversiones financieras a corto plazo	9	402	1.814
Créditos a empresas		7	26
Derivados	16	340	614
Otros activos financieros		55	1.174
Periodificaciones a corto plazo		7	6
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		4.668	4.989
TOTAL ACTIVO		65.000	68.742

Las Notas 1 a 22 y los Anexos I y II forman parte integrante de estos balances.

Millones de euros

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2023	2022
PATRIMONIO NETO		20.077	20.325
FONDOS PROPIOS		19.707	19.793
Capital social	11	5.750	5.775
Prima de emisión	11	3.752	3.825
Reservas	11	8.482	11.414
Legal y estatutarias		1.110	1.113
Otras reservas		7.372	10.301
Acciones propias e instrumentos de patrimonio propios	11	(430)	(341)
Resultado del ejercicio	3	2.153	(880)
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	11	370	532
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		101	(14)
Operaciones de cobertura		269	546
PASIVO NO CORRIENTE		36.824	37.659
Provisiones a largo plazo	18	609	601
Deudas a largo plazo	12	2.592	3.438
Deudas con entidades de crédito	14	513	372
Derivados	16	1.532	1.908
Otras deudas		547	1.158
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	15	33.482	33.405
Pasivos por impuesto diferido	17	95	189
Periodificaciones a largo plazo		46	26
PASIVO CORRIENTE		8.099	10.758
Provisiones a corto plazo	18	36	28
Deudas a corto plazo	12	322	458
Deudas con entidades de crédito	14	141	181
Derivados	16	179	276
Otros pasivos financieros	14	2	1
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	15	7.353	9.950
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	18	371	301
Periodificaciones a corto plazo		17	21
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		65.000	68.742

Las Notas 1 a 22 y los Anexos I y II forman parte integrante de estos balances.

Telefónica, S.A.

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre

Millones de Euros	Notas	2023	2022
Importe neto de la cifra de negocios	19	4.362	1.949
Prestaciones de servicios empresas del Grupo y asociadas		464	463
Prestaciones de servicios empresas fuera del Grupo		11	21
Dividendos empresas del Grupo y asociadas		3.859	1.450
Ingresos por intereses de préstamos concedidos a empresas del Grupo y asociadas		28	15
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	8	(1.207)	(1.590)
Deterioros y pérdidas		(1.208)	(1.590)
Resultado de enajenaciones y otros		1	—
Otros ingresos de explotación	19	41	46
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente empresas del Grupo y asociadas		33	36
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente empresas fuera del Grupo		8	10
Gastos de personal	19	(232)	(196)
Sueldos, salarios y asimilados		(199)	(163)
Cargas sociales		(33)	(33)
Otros gastos de explotación		(382)	(313)
Servicios exteriores empresas del Grupo y asociadas	19	(114)	(92)
Servicios exteriores empresas fuera del Grupo	19	(258)	(213)
Tributos		(10)	(8)
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	(25)	(28)
Resultado por enajenación de inmovilizado		—	(8)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		2.557	(140)
Ingresos financieros	19	516	1.429
Gastos financieros	19	(1.935)	(2.650)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		2	1
Transferencia de ajustes de valor razonable con cambios en el patrimonio neto	9 y 11	2	1
Diferencias de cambio	19	(11)	(181)
RESULTADO FINANCIERO		(1.428)	(1.401)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	21	1.129	(1.541)
Impuestos sobre beneficios	17	1.024	661
RESULTADO DEL EJERCICIO		2.153	(880)

Las Notas 1 a 22 y los Anexos I y II forman parte integrante de estas cuentas de pérdidas y ganancias.

Telefónica, S.A.

Estados de cambios en el Patrimonio neto correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre

Millones de euros	Notas	2023	2022
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		2.153	(880)
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	11	(210)	888
Por valoración de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio		115	37
Por coberturas de flujos de efectivo		(432)	1.135
Efecto impositivo		107	(284)
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	11	48	(397)
Por valoración de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio		2	1
Por coberturas de flujos de efectivo		63	(531)
Efecto impositivo		(17)	133
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		1.991	(389)

Las Notas 1 a 22 y los Anexos I y II forman parte integrante de estos estados de cambios en el patrimonio neto.

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre

Millones de euros	Capital social	Prima de emisión y Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	5.779	17.274	(546)	206	41	22.754
Total ingresos y gastos reconocidos	—	—	—	(880)	491	(389)
Operaciones con socios o propietarios	(4)	(1.575)	205	—	—	(1.374)
Reducciones de Capital (Nota 11)	(139)	(409)	548	—	—	—
Distribuciones de dividendos (Nota 11)	135	(1.202)	—	—	—	(1.067)
Otras operaciones con socios y propietarios	—	36	(343)	—	—	(307)
Otros movimientos	—	(666)	—	—	—	(666)
Distribución de resultados de ejercicios anteriores	—	206	—	(206)	—	—
Saldo al 31 de diciembre de 2022	5.775	15.239	(341)	(880)	532	20.325
Total ingresos y gastos reconocidos	—	—	—	2.153	(162)	1.991
Operaciones con socios o propietarios	(25)	(1.706)	(89)	—	—	(1.820)
Reducciones de capital (Nota 11)	(25)	(73)	98	—	—	—
Distribución de dividendos (Nota 11)	—	(1.698)	—	—	—	(1.698)
Otras operaciones con socios y propietarios (Nota 11)	—	65	(187)	—	—	(122)
Otros movimientos (Nota 11)	—	(419)	—	—	—	(419)
Distribución de resultados de ejercicios anteriores	—	(880)	—	880	—	—
Saldo al 31 de diciembre de 2023	5.750	12.234	(430)	2.153	370	20.077

Las Notas 1 a 22 y los Anexos I y II forman parte integrante de estos estados de cambios en el patrimonio neto.

Telefónica, S.A.
Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre

Millones de euros	Notas	2023	2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		1.720	4.194
Resultado del ejercicio antes de impuestos		1.129	(1.541)
Ajustes del resultado:		(1.190)	1.526
Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	25	28
Corrección por deterioro de participaciones en empresas del Grupo y asociadas	8	1.208	1.590
Variación de provisiones de riesgos a largo plazo		36	(36)
Resultado en la enajenación de inmovilizado material e intangible		—	8
Dividendos empresas del Grupo y asociadas	19	(3.859)	(1.450)
Ingresos por intereses de préstamos concedidos a empresas del Grupo y asociadas	19	(28)	(15)
Resultado financiero neto		1.428	1.401
Cambios en el capital corriente:		(15)	(68)
Deudores y otras cuentas por cobrar		(54)	43
Otros activos corrientes		32	(4)
Acreedores y otras partidas a pagar		7	(107)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:	21	1.796	4.277
Pago neto de intereses		(1.495)	(1.062)
Cobro de dividendos y asimilados		2.835	3.777
Cobros por impuesto sobre beneficios		456	1.562
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	21	1.761	(2.769)
Pagos por inversiones		(3.958)	(6.290)
Cobros por desinversiones		5.719	3.521
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(3.834)	(2.245)
Cobros por instrumentos de patrimonio		23	13
(Pagos) / Cobros por instrumentos de pasivo financiero	21	(1.933)	(934)
Emisión de deuda		3.425	4.743
Devolución y amortización de deuda		(5.358)	(5.677)
Adquisiciones de instrumentos de patrimonio propios	11	(223)	(365)
Pagos por dividendos	21	(1.701)	(959)
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		32	2
E) AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(321)	(818)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al inicio del ejercicio		4.989	5.807
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al final del ejercicio		4.668	4.989

Las Notas 1 a 22 y los Anexos I y II forman parte integrante de estos estados de flujos de efectivo.

Telefónica, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

Nota 1. Introducción e información general

Telefónica, S.A. (en lo sucesivo, indistintamente, la Sociedad, la Compañía o Telefónica) es una compañía mercantil anónima, constituida por tiempo indefinido el día 19 de abril de 1924, con la denominación social de Compañía Telefónica Nacional de España, S.A., ostentando su actual denominación social de Telefónica, S.A. desde el mes de abril del año 1998.

La Compañía tiene su domicilio social en Madrid (España), Gran Vía número 28 y es titular del Código de Identificación Fiscal (CIF) número A-28/015865.

De acuerdo con el artículo 4 de sus Estatutos Sociales, el objeto social básico de Telefónica lo constituye la prestación de toda clase de servicios públicos o privados de telecomunicación, así como de los servicios auxiliares o complementarios o derivados de los de telecomunicación. Todas las actividades que integran dicho objeto social podrán ser desarrolladas tanto en España como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo, bien directamente en forma total o parcial por la Sociedad, bien mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades u otras entidades jurídicas con objeto social idéntico o análogo.

En consonancia con ello, Telefónica es actualmente la Compañía matriz cabecera de un grupo de empresas que ofrece comunicaciones tanto fijas como móviles con la visión de transformar en realidad las posibilidades que ofrece el nuevo mundo digital y ser uno de sus principales protagonistas. El objetivo del Grupo Telefónica es afianzarse como una empresa que participe activamente en el mundo digital y capte todas las oportunidades que le facilita tanto la escala como las alianzas industriales y estratégicas que tiene suscritas.

La Compañía se encuentra sometida al régimen tributario de carácter general establecido por el estado español, las comunidades autónomas y las corporaciones locales, tributando, junto con la mayor parte de las empresas filiales españolas de su Grupo, en el Régimen de Tributación Consolidada de los Grupos de Sociedades.

Nota 2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre (PGC 2007), el cual fue modificado por el Real Decreto (RD) 602/2016, de 2 de diciembre de 2016, y por el Real Decreto (RD) 1/2021, de 12 de enero de 2021, así como el resto de la legislación mercantil vigente a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo generados durante el ejercicio 2023.

Las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Compañía en su reunión celebrada el 21 de febrero de 2024, para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cifras contenidas en los documentos que componen las cuentas anuales adjuntas están expresadas en millones de euros, salvo indicación en contrario y por tanto son susceptibles de redondeo siendo el euro la moneda funcional.

b) Comparación de la información

Las políticas contables aplicadas en la preparación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 son consistentes con las utilizadas en la preparación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 que se presentan a efectos comparativos.

c) Criterio de materialidad

En las presentes cuentas anuales se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo con el concepto de *Materialidad o Importancia relativa* definido en el marco conceptual del PGC 2007.

d) Uso de estimaciones

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, se han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias

actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua.

Si se produjera un cambio significativo en los hechos y circunstancias sobre los que se basan las estimaciones realizadas podría producirse un impacto sobre los resultados y la situación financiera de la Compañía.

Las principales hipótesis de futuro asumidas y otras fuentes relevantes de incertidumbre en las estimaciones a la fecha de cierre, que podrían tener un efecto significativo sobre las cuentas anuales, se muestran a continuación.

Provisiones por deterioro de inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas

El tratamiento contable de la inversión en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas entraña la realización de estimaciones en cada cierre para determinar si existe un deterioro en el valor de las inversiones y, si procede, registrar una corrección valorativa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo o bien, en su caso, revertir una provisión previamente registrada. La determinación de la necesidad de registrar una pérdida por deterioro o, en su caso, su reversión, implica la realización de estimaciones que incluyen, entre otras, el análisis de las causas del posible deterioro (o recuperación, en su caso) del valor, así como el momento y el importe esperado del mismo. En la nota 8.2 se evalúa el deterioro de estas inversiones.

Las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe del valor recuperable y las hipótesis respecto a la evolución futura de las inversiones implican un grado significativo de juicio, en la medida en que el momento y la naturaleza de los futuros cambios del negocio son difíciles de prever.

Impuestos diferidos

La Compañía evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos basándose en estimaciones de resultados futuros y considerando, de entre todas las alternativas posibles para conseguir un mismo objetivo, la que sea más eficiente desde el punto de vista tributario (o fiscal) dentro del marco normativo al que la Sociedad está sujeto. Dicha recuperabilidad depende en última instancia de la capacidad para generar beneficios imponibles a lo largo del periodo en el que son deducibles los activos por impuestos diferidos. En el análisis se toma en

consideración el calendario previsto de reversión de pasivos por impuestos diferidos, la finalización de procesos judiciales en curso que afecten a las estimaciones, así como las estimaciones de beneficios tributables, sobre la base de proyecciones internas que son actualizadas para reflejar las tendencias más recientes.

La determinación de la adecuada valoración de las partidas de carácter fiscal depende de varios factores, incluida la estimación del momento y realización de los activos por impuestos diferidos y del momento esperado de los pagos por impuestos. Los flujos reales de cobros y pagos por impuesto sobre beneficios podrían diferir de las estimaciones realizadas, como consecuencia de cambios en la legislación fiscal, de la finalización de procesos judiciales en curso o de transacciones futuras no previstas que pudieran afectar a los saldos fiscales. En la nota 17 se incluye la información de los activos por impuestos diferidos y de las bases imponibles negativas pendientes de aplicar cuyo efecto ha sido registrado o no en el balance.

Nota 3. Propuesta de distribución de resultados

El resultado obtenido por Telefónica, S.A. en el ejercicio 2023 asciende a 2.153 millones de euros de beneficio.

En consecuencia, la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2023 formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

Millones de euros

Base de reparto:	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	2.153
Aplicación:	
A reserva legal	91
A reservas voluntarias	2.062

Nota 4. Normas de registro y valoración

Conforme a lo indicado en la nota 2, la Compañía ha aplicado las políticas contables de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en el Código de Comercio, que se desarrollan en el Plan General de Contabilidad en vigor (PGC 2007) y sus modificaciones posteriores RD 602/2016 y RD 1/2021, así como el resto de la legislación mercantil vigente a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales.

En este sentido, se detallan a continuación únicamente aquellas políticas que son específicas de la actividad de sociedad holding propia de la Compañía y aquellas consideradas significativas atendiendo a la naturaleza de sus actividades.

a) Inmovilizado intangible

Tras el reconocimiento inicial, los elementos incluidos en el epígrafe de "Intangibles" se valoran a su coste menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan podido experimentar.

La Compañía amortiza sus activos intangibles distribuyendo linealmente el coste de los activos según su vida útil. Los elementos más significativos incluidos en este epígrafe son aplicaciones informáticas que, generalmente, se amortizan en tres años de forma lineal.

b) Inmovilizado Material e Inversiones Inmobiliarias

El inmovilizado material se valora a su coste de adquisición y se presenta minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

El inmovilizado material se amortiza desde el momento en que está en condiciones de servicio, distribuyendo linealmente el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, que se calculan de acuerdo con estudios técnicos revisados periódicamente en función de los avances tecnológicos y el ritmo de desmontaje, según el siguiente detalle:

Vida útil estimada	Años
Construcciones	40
Instalaciones técnicas y maquinaria	3 - 25
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado material	4 - 10

Las inversiones inmobiliarias se valoran con los mismos criterios utilizados para los epígrafes de terrenos y construcciones del inmovilizado material.

c) Deterioro del valor de activos no corrientes

En cada cierre se evalúa la presencia o no de indicios de posible deterioro del valor de los activos no corrientes. Si existen tales indicios, o cuando se trata de activos cuya naturaleza exige un análisis de deterioro anual, la Compañía estima el valor recuperable del activo, siendo éste el mayor del valor razonable, deducidos los costes de enajenación, y su valor en uso. Dicho valor en uso se determina mediante el descuento de los flujos de caja futuros estimados, netos de efecto fiscal, aplicando una tasa de descuento después de impuestos que refleja el valor del dinero en el tiempo y considerando los riesgos específicos asociados al activo, siempre y cuando el resultado así obtenido sea el mismo que el que se obtendría al descontar los flujos de caja futuros antes de efecto fiscal a una tasa de descuento antes de impuestos.

Para determinar los cálculos de deterioro, Telefónica utiliza los planes estratégicos de las distintas sociedades a las que están asignados los activos, aprobados por el Consejo de Administración de Telefónica, S.A. Las proyecciones de flujos basadas en los planes estratégicos abarcan un periodo de cinco años, a contar desde el ejercicio siguiente al que se realiza el análisis. A partir del sexto año se aplica una tasa de crecimiento esperado constante.

d) Activos y pasivos financieros

Las principales hipótesis de futuro asumidas y otras fuentes relevantes de incertidumbre en las estimaciones a la fecha de cierre, que podrían tener un efecto significativo sobre las cuentas anuales, se muestran a continuación.

Inversiones financieras

Las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas se clasifican en la categoría del mismo nombre y se valoran a su coste, minorado por cualquier posible corrección valorativa por deterioro (véase nota 4.c). Las empresas asociadas son aquellas sobre las que se ejerce influencia significativa, sin ejercer control y sin que haya gestión conjunta con terceros. Telefónica evalúa la existencia de influencia significativa, no sólo por el porcentaje de participación, sino por los factores cualitativos tales como la presencia en el Consejo de Administración, la participación en los procesos de toma de decisiones, el intercambio de personal directivo, así como el acceso a información técnica.

Las inversiones financieras que tiene la Sociedad con intención de mantener por un plazo de tiempo sin determinar, siendo susceptibles de ser enajenadas atendiendo a necesidades puntuales de liquidez o cambios en tipos de interés, que no se hayan clasificado en ninguna de las categorías posibles definidas en el RD 1/2021 que modifica el PGC 2007, se clasifican dentro de la categoría de *a valor razonable con cambios en patrimonio neto*. Estas inversiones se clasifican como activos no corrientes, salvo que su liquidación en un plazo de doce meses esté prevista y sea factible.

Productos financieros derivados y registro de coberturas

Puede ocurrir que la Compañía no aplique los criterios de contabilidad de coberturas, aunque sí aplica cobertura económica, en determinados supuestos. En tales casos, de acuerdo con el criterio general, cualquier ganancia o pérdida que resulte de cambios en el valor razonable de los derivados se imputa directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ello.

Un reparto de reservas disponibles cualifica como operación de distribución de beneficios, y en consecuencia, da origen al reconocimiento de un ingreso en la compañía que recibe la distribución, siempre y cuando, desde la fecha de adquisición, la participada, o cualquier sociedad del grupo participada por esta última, haya generado beneficios por un importe superior a los fondos propios que se distribuyen.

Cuando la compañía recibe como dividendo unos derechos de asignación gratuitos (conocido como *scrip dividend* o *dividendo flexible*), que pueden hacerse efectivos adquiriendo nuevas acciones totalmente

liberadas o bien mediante su venta, ya sea en el mercado o a la propia sociedad emisora, la compañía que recibe el dividendo registra un ingreso y el correspondiente derecho de cobro en la fecha en la que recibe los derechos.

Los ingresos obtenidos por la Sociedad en concepto de dividendos recibidos de empresas del Grupo y asociadas, así como los ingresos por el devengo de intereses de préstamos y créditos concedidos a dichas filiales, se presentan formando parte del importe neto de la cifra de negocios de acuerdo con lo establecido en la consulta N° 2 del Boletín Oficial del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (BOICAC) número 79 publicado el 30 de septiembre de 2009.

f) Transacciones con partes vinculadas

En las operaciones de fusión o escisión de negocios en las que intervenga la empresa dominante y su dependiente directa o indirectamente, así como en el caso de aportaciones no dinerarias de negocios entre empresas del Grupo y en el caso de dividendos con entrega de negocios, los elementos patrimoniales se deben valorar por su valor contable o coste precedente, que es aquel que figura en libros consolidados aplicando las Normas de Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas (NOFCAC) del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los citados elementos cuya sociedad dominante sea española.

Para el caso particular de una aportación a una sociedad del grupo de las acciones de otra empresa del grupo, se podía optar por considerar los valores existentes antes de realizar la operación en las cuentas individuales de la sociedad aportante, salvo que el importe representativo del patrimonio neto fuese superior, en cuyo caso se utilizaba este valor.

La variación de valor que pudiera ponerse de manifiesto en estos casos en la sociedad aportante como consecuencia del registro anterior se reconoce en una partida de reservas.

g) Garantías financieras

La Sociedad ha otorgado garantías a diversas filiales en operaciones de éstas con terceros (véase nota 20.a). En el caso de garantías financieras otorgadas que tengan una contragarantía en el balance de la Sociedad, el valor de dicha contragarantía se estima igual al de la garantía otorgada y no se refleja un pasivo adicional por este concepto.

En el caso de garantías otorgadas sin que exista una partida en el balance de la Sociedad actuando como contragarantía, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será igual a la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las

primas a recibir. Con posterioridad al reconocimiento inicial se valorará por el mayor de los importes siguientes:

- i) El que resulte de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a provisiones y contingencias.
- ii) El inicialmente reconocido menos, cuando proceda, la parte del mismo imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias porque corresponda a ingresos devengados.

h) Datos consolidados

La Sociedad ha formulado separadamente sus estados financieros consolidados elaborados, conforme a la legislación vigente, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea. Las principales magnitudes de los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022 son las siguientes:

Millones de euros

Concepto	2023	2022
Total Activo	104.324	109.642
Patrimonio neto:		
Atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante	21.852	25.088
Atribuible a intereses minoritarios	5.244	6.620
Ventas netas y prestación de servicios	40.652	39.993
Resultado del ejercicio:		
Atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante	(892)	2.011
Atribuible a intereses minoritarios	318	308

Nota 5. Inmovilizado intangible

La composición y movimientos del inmovilizado intangible, así como de su correspondiente amortización acumulada durante los ejercicios 2023 y 2022, han sido los siguientes:

Ejercicio 2023

Millones de euros	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
INMOVILIZADO INTANGIBLE BRUTO	276	9	—	—	285
Aplicaciones Informáticas	172	6	—	2	180
Otro inmovilizado intangible	104	3	—	(2)	105
TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(255)	(7)	—	—	(262)
Aplicaciones Informáticas	(165)	(5)	—	—	(170)
Otro inmovilizado intangible	(90)	(2)	—	—	(92)
PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS	(8)	—	—	—	(8)
VALOR NETO CONTABLE	13	2	—	—	15

Ejercicio 2022

Millones de euros	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
INMOVILIZADO INTANGIBLE BRUTO	269	7	—	—	276
Aplicaciones Informáticas	167	4	—	1	172
Otro inmovilizado intangible	102	3	—	(1)	104
TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(248)	(7)	—	—	(255)
Aplicaciones Informáticas	(160)	(5)	—	—	(165)
Otro inmovilizado intangible	(88)	(2)	—	—	(90)
PROVISIÓN DE DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS	—	(8)	—	—	(8)
VALOR NETO CONTABLE	21	(8)	—	—	13

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 existen compromisos de compra de inmovilizado intangible por importe de 0,6 y 2,9 millones de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 el importe de los elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados asciende a 254 y 243 millones de euros, respectivamente.

Nota 6. Inmovilizado material

La composición y movimientos durante los ejercicios 2023 y 2022 de las partidas que integran el inmovilizado material y su correspondiente amortización acumulada, han sido los siguientes:

Ejercicio 2023

Millones de euros	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
INMOVILIZADO MATERIAL BRUTO	559	6	—	8	573
Terrenos y construcciones	199	—	—	8	207
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	356	5	—	3	364
Inmovilizado en curso y anticipos	4	1	—	(3)	2
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(428)	(10)	—	(6)	(444)
Construcciones	(122)	(3)	—	(6)	(131)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(306)	(7)	—	—	(313)
VALOR NETO CONTABLE	131	(4)	—	2	129

Ejercicio 2022

Millones de euros	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
INMOVILIZADO MATERIAL BRUTO	551	11	—	(3)	559
Terrenos y construcciones	201	—	—	(2)	199
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	348	6	—	2	356
Inmovilizado en curso y anticipos	2	5	—	(3)	4
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(415)	(13)	—	—	(428)
Construcciones	(116)	(6)	—	—	(122)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(299)	(7)	—	—	(306)
VALOR NETO CONTABLE	136	(2)	—	(3)	131

Los compromisos en firme de adquisición de inmovilizado material ascienden a 0,5 millones de euros y 0,2 millones de euros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el importe de los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados asciende a 353 y 264 millones de euros, respectivamente.

Telefónica, S.A. tiene contratadas pólizas de seguros con límites adecuados para dar cobertura a posibles riesgos sobre sus inmovilizados.

Dentro de "Inmovilizado material" se incluye el valor neto contable del terreno y los edificios para uso propio en la sede de Distrito Telefónica por importe de 61 y 62 millones de euros al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, respectivamente y el valor neto contable del resto de activos (fundamentalmente instalaciones técnicas y mobiliario), por importe de 21 y 22 millones de euros al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, respectivamente.

Nota 7. Inversiones inmobiliarias

La composición y movimientos durante los ejercicios 2023 y 2022 de las partidas que integran el epígrafe de inversiones inmobiliarias y su correspondiente amortización acumulada, han sido los siguientes:

Ejercicio 2023

Millones de euros	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
INVERSIONES INMOBILIARIAS BRUTO	439	—	—	(2)	437
Terrenos	100	—	—	—	100
Construcciones	339	—	—	(2)	337
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(130)	(8)	—	—	(138)
Construcciones	(130)	(8)	—	—	(138)
VALOR NETO CONTABLE	309	(8)	—	(2)	299

Ejercicio 2022

Millones de euros	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo final
INVERSIONES INMOBILIARIAS BRUTO	436	—	—	3	439
Terrenos	100	—	—	—	100
Construcciones	336	—	—	3	339
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(122)	(8)	—	—	(130)
Construcciones	(122)	(8)	—	—	(130)
VALOR NETO CONTABLE	314	(8)	—	3	309

Dentro de este epígrafe se encuentra, en ambos ejercicios, el valor de los terrenos y edificios que Telefónica, S.A. tiene arrendados a otras empresas del Grupo en la sede operativa Distrito Telefónica en Madrid.

En el ejercicio 2023, la Sociedad tiene arrendados a diversas sociedades del Grupo Telefónica, así como a otras sociedades ajenas al mismo, inmuebles por un total de 263.325 metros cuadrados (290.881 metros cuadrados en 2022), lo que supone una ocupación total del 75,21% de los edificios que la Compañía tiene destinados a este fin (82,22% en 2022).

Los ingresos totales obtenidos de los arrendamientos de inmuebles durante los ejercicios 2023 y 2022 (véase nota 19.1.a) ascienden a 34 y 37 millones de euros, respectivamente.

Los cobros futuros mínimos no cancelables se detallan en el siguiente cuadro:

	2023	2022
Millones de euros	Cobros mínimos futuros	Cobros mínimos futuros
Hasta 1 año	29	29
Entre dos y cinco años	—	—
Total	29	29

La gran mayoría de los contratos actuales de arrendamiento de las filiales en Distrito Telefónica se renovaron en 2023, por un periodo no cancelable de doce meses.

Los principales contratos de arrendamiento operativo, en los que Telefónica, S.A. ejerce como arrendatario, se encuentran descritos en la nota 19.5.

Nota 8. Inversiones en empresas del Grupo y asociadas

8.1 Composición y movimiento de las inversiones en empresas del Grupo y asociadas

2023

Millones de euros	Saldo inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Diferencias de cambio	Dividendos	Coberturas de inversión neta	Saldo final	Valor razonable
Instrumentos de patrimonio (Neto) (1)	55.445	345	(425)	—	—	(2.491)	92	52.966	78.437
Instrumentos de patrimonio (Coste)	92.810	1.553	(515)	—	—	(2.491)	92	91.449	
Correcciones valorativas	(37.365)	(1.208)	90	—	—	—	—	(38.483)	
Créditos a empresas del Grupo y asociadas	245	235	(1)	(50)	3	—	—	432	437
Otros activos financieros	15	26	(3)	(29)	—	—	—	9	9
Total Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	55.705	606	(429)	(79)	3	(2.491)	92	53.407	78.883
Créditos a empresas del Grupo y asociadas	1.470	1.885	(1.786)	50	6	—	—	1.625	1.624
Derivados	5	—	(2)	—	—	—	—	3	3
Otros activos financieros	55	8	(26)	29	—	—	—	66	66
Total Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	1.530	1.893	(1.814)	79	6	—	—	1.694	1.693

(1) El valor razonable al 31 de diciembre de 2023 de las empresas del Grupo y asociadas cotizadas en mercados oficiales (Telefónica Brasil, S.A. y Telefónica Deutschland Holding, A.G.) se ha calculado de acuerdo con la cotización al cierre de dichas participaciones, mientras que para el resto de participaciones se ha reflejado el valor de los flujos descontados de caja obtenidos de los planes de negocio de dichas sociedades.

2022

Millones de euros	Saldo inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Diferencias de cambio	Dividendos	Coberturas de inversión neta	Saldo final	Valor razonable
Instrumentos de patrimonio (Neto) (1)	54.929	5.116	(5.231)	—	—	(66)	698	55.445	75.396
Instrumentos de patrimonio (Coste)	93.986	6.706	(8.513)	—	—	(66)	698	92.810	
Correcciones valorativas	(39.057)	(1.590)	3.282	—	—	—	—	(37.365)	
Créditos a empresas del Grupo y asociadas	131	—	—	121	(7)	—	—	245	238
Otros activos financieros	7	27	—	(19)	—	—	—	15	15
Total Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	55.067	5.143	(5.231)	102	(7)	(66)	698	55.705	75.649
Créditos a empresas del Grupo y asociadas	3.641	2.534	(4.636)	(121)	53	—	—	1.470	1.471
Derivados	9	—	(4)	—	—	—	—	5	5
Otros activos financieros	48	10	(22)	19	—	—	—	55	55
Total Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	3.698	2.544	(4.662)	(102)	53	—	—	1.530	1.531

(1) El valor razonable al 31 de diciembre de 2022 de las empresas del Grupo y asociadas cotizadas en mercados oficiales (Telefónica Brasil, S.A. y Telefónica Deutschland Holding, A.G.) se ha calculado de acuerdo con la cotización al cierre de dichas participaciones, mientras que para el resto de participaciones se ha reflejado el valor de los flujos descontados de caja obtenidos de los planes de negocio de dichas sociedades.

a) Operaciones societarias del ejercicio:

Las principales operaciones societarias producidas durante los ejercicios 2023 y 2022 así como sus impactos contables se describen a continuación:

Ejercicio 2023

Con fecha 18 de enero de 2023 los accionistas de Pontel Participaciones, S.L., participada por Telefónica, S.A. en ese momento en un 83,35%, aprobaron una ampliación de capital en efectivo por un importe total de 223 millones de euros. Telefónica, S.A. desembolsó 111 millones de euros diluyendo su participación hasta el 70% del capital social de la mencionada sociedad. Este movimiento figura como Alta en el cuadro de movimientos del ejercicio 2023. Con fecha 7 de febrero de 2023 la Junta General de Socios de Pontel Participaciones, S.L. aprobó un reparto de prima de asunción y de aportaciones de socios por un importe total de 688 millones de euros correspondiendo a Telefónica, S.A. 551 millones de euros. En aplicación de la normativa contable vigente, 492 millones se registraron como devolución de aportaciones y figuran dentro de la columna de Dividendos en el cuadro de movimientos del ejercicio 2023. El 16 de marzo de 2023 y con fecha de efectos contables 1 de enero de 2023, se completó la fusión de Telxius Telecom, S.A. como sociedad absorbente y Pontel Participaciones, S.L. como sociedad absorbida. El impacto de esta transacción, 403 millones de euros, se muestra en la columna de Bajas del cuadro de movimiento del ejercicio 2023.

Con fecha 2 de febrero de 2023 Telefónica, S.A. otorgó un préstamo a Pontel Participaciones, S.L. desembolsando

175 millones de euros; este crédito fue amortizado el 16 de marzo de 2023, fecha de la mencionada fusión. Estas operaciones figuran en las columnas de Altas y Bajas en el cuadro de movimientos de 2023 y en la nota 21 de las presentes cuentas anuales.

Con fecha 18 de enero de 2023 y con el fin de restituir su equilibrio patrimonial, Telefónica Innovación Digital, S.L. (anteriormente Telefónica Digital España, S.L.) ejecutó una ampliación de capital por importe de 45 millones de euros íntegramente suscrita y desembolsada por Telefónica, S.A. Con fecha 31 de octubre de 2023 quedó inscrita en el Registro Mercantil la fusión entre Telefónica Innovación Digital, S.L. (sociedad absorbente) y Telefónica Investigación y Desarrollo, S.A. (sociedad absorbida), siendo el accionista único en ambas sociedades Telefónica, S.A. Con efectos contables 1 de enero de 2023, en aplicación de la normativa contable vigente, se registra la baja de la inversión en la sociedad absorbida y se muestra en la columna de Bajas en el cuadro de movimiento de 2023 (coste de cartera por importe de 32 millones de euros y de corrección valorativa por 18 millones de euros). En la sociedad absorbente se incrementa el valor contable de la participación por importe de 13 millones de euros y figura en la columna de Altas en el cuadro de movimientos de 2023.

En enero de 2023 la Compañía ha transferido su inversión en Telefónica Ingeniería de Seguridad, S.A. a Telefónica Filiales España, S.A. a por un importe de 6 millones de euros. Esta transacción figura como Baja en el cuadro de

movimientos de 2023 correspondiendo 78 millones de euros al epígrafe de coste de la inversión y 72 millones de euros en el epígrafe de corrección valorativa.

Ejercicio 2022

En junio de 2022, la Sociedad, como socio único de Telefónica Tech, S.L., adoptó la decisión de ampliar el capital de dicha sociedad mediante la aportación no dineraria de las participaciones sociales en la sociedad Telefónica Cybersecurity & Cloud Tech, S.L. cuyo valor a la fecha ascendía a 1.122 millones de euros. El impacto de esta transacción se reflejó como un Alta en la participación de Telefónica Tech, S.L. de 839 millones de euros en el cuadro de movimientos del ejercicio 2022 y una Baja por el valor contable de la participación aportada. Con carácter previo a dicha aportación, Telefónica Cyber Cloud & Tech, S.L. realizó una ampliación de capital de 342 millones de euros íntegramente suscrita y desembolsada por Telefónica, S.A. cuyo importe figura como Altas en el cuadro de movimientos del ejercicio 2022.

Con fecha 10 de agosto de 2022 quedó inscrita en el Registro Mercantil la segregación de Telefónica, S.A. en favor de Telefónica Latinoamérica Holding, S.L. (TLH) de una unidad económica consistente en la propiedad de las acciones en las filiales argentinas Telefónica Móviles Argentina S.A. y Telefónica de Argentina S.A., junto con ciertos elementos patrimoniales asociados a esta unidad. Esta transacción ha supuesto un incremento en la inversión en TLH de 1.150 millones de euros, que se ha reflejado como Altas en el cuadro de movimientos de 2022, así como la baja de las participaciones en Telefónica Móviles Argentina, S.A. y Telefónica de Argentina, S.A., que se refleja en la columna de Bajas, por importes netos de 1.006 y 88 millones de euros (1.360 millones de euros en el coste de la inversión y 354 millones en la corrección valorativa de Telefónica Móviles Argentina, S.A. y 119 millones en el coste de la inversión y 31 millones de euros en la corrección valorativa de Telefónica de Argentina, S.A.), respectivamente, en el cuadro de movimientos del ejercicio 2022.

Con fecha 15 de septiembre de 2022, se produjo la escisión parcial de la filial TLH por la que se transmite una unidad económica consistente en la propiedad de las acciones en las filiales argentinas, Telefónica Móviles Argentina S.A. y Telefónica de Argentina, S.A., junto con ciertos elementos patrimoniales principales y accesorios a favor de una sociedad de nueva creación, TLH HOLDCO, S.L., participada al 100% por Telefónica, S.A. Esta transacción implica un alta en la nueva sociedad TLH HOLDCO, S.L. por importe de 1.582 millones de euros y una baja en TLH por importe neto de 1.561 millones de euros (2.396 millones de euros de coste de la inversión minorado por 835 millones de euros de la corrección valorativa). Estos movimientos se encuentran reflejados como Altas y Bajas, respectivamente, en el cuadro de movimientos del ejercicio 2022.

El 31 de octubre de 2022 se completa la liquidación de Sao Paulo Telecomunicações, Ltda. con la distribución de sus activos y pasivos a los accionistas de forma proporcional a su porcentaje de participación. La liquidación ha supuesto la baja de la inversión en esta sociedad que tenía un valor de 3.493 millones de euros, minorada por una corrección valorativa de 2.039 millones de euros. Telefónica, S.A. poseía un 39,40% y, como consecuencia de la liquidación, recibe una participación directa adicional del 8,06% sobre el capital emitido de Telefônica Brasil, S.A. que asciende a 903 millones de euros y que figura como Altas en el cuadro de movimientos del ejercicio 2022.

Las valoraciones de las transacciones anteriormente descritas para 2023 y 2022 se han realizado en base a la normativa contable vigente (véase nota 2 b).

b) Adquisición de participaciones y ampliaciones de capital (Altas):

Millones de euros

Sociedades	2023	2022
TLH HOLDCO, S.L.	38	1.646
Telefónica Hispanoamérica, S.A.	380	1.192
Telefónica Latinoamérica Holding, S.L.	—	1.150
Telefônica Brasil, S.A.	—	903
Telefónica Tech, S.L.	36	839
Telefónica Infra, S.L.	103	555
Telefónica Cybersecurity & Cloud Tech, S.L.	—	342
Telefónica Deutschland, A.G.	813	48
Pontel Participaciones, S.L.	111	—
Telefónica Innovación Digital, S.L. (anteriormente Telefónica Digital España, S.L.)	58	—
Otras	14	31
Total empresas del Grupo y asociadas	1.553	6.706

Ejercicio 2023

El 21 de marzo de 2023 Telefónica Hispanoamérica, S.A. ejecutó una ampliación de capital de 380 millones de euros íntegramente suscrita y desembolsada por Telefónica, S.A.

Durante el ejercicio 2023 la Sociedad ha llevado a cabo sendas aportaciones de fondos a Telefónica Infra, S.L. en los meses de marzo, junio, agosto, octubre y diciembre por un importe total de 103 millones de euros. Las aportaciones se han realizado directamente a las reservas voluntarias de la filial y no han supuesto la emisión de nuevas acciones.

Durante el ejercicio 2023 la Sociedad ha continuado su estrategia de adquisición de acciones en mercado de Telefónica Deutschland Holding, A.G. (352 millones de acciones por un importe total de 813 millones de euros) hasta totalizar una participación directa del 13,2% a 31 de

diciembre de 2023, tal y como se refleja en el Anexo I de las presentes cuentas anuales.

El importe referente a Pontel Participaciones, S.L. se enmarca dentro de las operaciones societarias detalladas al inicio de esta nota.

El importe correspondiente a Telefónica Innovación Digital, S.L. (anteriormente Telefónica Digital España, S.L.) se detalla al inicio de esta nota.

Ejercicio 2022

Con fecha 20 de diciembre de 2022 TLH HOLDCO, S.L. lanzó una ampliación de capital de 64 millones de euros, totalmente suscrita y desembolsada por Telefónica, S.A. En el cuadro de Altas de 2022, además de esta ampliación, se incluye la cifra relacionada con la operación de segregación y concentración del negocio en Argentina detallado al inicio de esta nota (1.582 millones de euros).

El 2 de febrero de 2022 Telefónica Hispanoamérica, S.A. elevó a público una ampliación de capital de 1.192 millones de euros totalmente suscrita y desembolsada por la Compañía.

Los importes relativos a Telefónica Latinoamérica Holding, S.L., Telefónica Brasil, S.A. y Telefónica Tech, S.L. corresponden a las transacciones societarias detalladas al inicio de esta nota.

El 11 de mayo de 2022 se inscribió en el Registro Mercantil la ampliación de capital de Telefónica Infra, S.L. por importe de 38 millones de euros totalmente suscrita y desembolsada por Telefónica, S.A. Adicionalmente durante el ejercicio 2022 se realizaron aportaciones de fondos por parte de la Compañía (sin la emisión de nuevas acciones) por un importe total de 517 millones de euros.

Durante el ejercicio 2022 la Sociedad adquirió acciones de Telefónica Deutschland Holding, A.G. en mercado (19,1 millones de acciones) hasta totalizar una participación directa de un 1,36% al 31 de diciembre.

c) Bajas de participaciones y reducciones de capital:

Millones de euros

Sociedades	2023	2022
Sao Paulo Telecomunicações, Ltda.	—	3.493
Telefónica Latinoamérica Holding, S.L.	—	2.396
Telefónica Móviles Argentina, S.A.	—	1.360
Telefónica Cybersecurity & Cloud Tech, S.L.	—	1.122
Telefónica de Argentina, S.A.	—	119
Pontel Participaciones, S.L.	403	—
Telefónica Investigación y Desarrollo, S.A.	32	—
Telefónica Ingeniería de Seguridad, S.A.	78	—
Otras	2	23
Total empresas del Grupo y asociadas	515	8.513

Ejercicio 2023

El importe referente a Pontel Participaciones, S.L. se enmarca dentro de la fusión con Telxius Telecom, S.A. detallado al inicio de esta nota.

La baja relativa a Telefónica Investigación y Desarrollo, S.A. se refiere al impacto del coste en la operación de fusión con Telefónica Innovación Digital, S.L. (anteriormente Telefónica Digital España, S.L.) descrita al inicio de esta nota.

El importe referente a Telefónica Ingeniería de Seguridad, S.A. se refiere la enajenación de la filial, descrito al inicio de la nota.

Ejercicio 2022

El importe relativo a Sao Paulo Telecomunicações, Ltda. correspondía a la liquidación de la compañía descrita al inicio de esta nota.

Los importes relativos a Telefónica Latinoamérica Holding, S.L., Telefónica Móviles Argentina, S.A. y Telefónica de Argentina, S.A. se referían a las transacciones de segregación y concentración de las inversiones en Argentina detallado al inicio de esta nota.

La Baja relativa a Telefónica Cybersecurity & Cloud Tech, S.L. se enmarcaba en la transacción de aportación no dineraria detallada al inicio de esta nota.

Dentro de la cifra de Otras se incluía el valor bruto de las inversiones en Corporación Real Time Team, S.L., Centro de Experimentación de la Realidad Virtual, S.L. y Telco TE, todas ellas sociedades liquidadas durante el año 2022. Se trataba de inversiones totalmente provisionadas y tras su liquidación este mismo valor se dio de baja del epígrafe de correcciones valorativas.

d) Otros movimientos:

Con fecha 22 de diciembre de 2023 Telefónica Latinoamérica Holding, S.L. ha distribuido un dividendo de 1.994 millones de euros a Telefónica, S.A. Tras el análisis realizado por la Sociedad esta distribución se ha registrado como una devolución de aportaciones, figurando como Dividendos en el cuadro de movimientos de 2023.

Tras la venta de su inversión en El Salvador, el 13 de enero de 2022 la Junta de Accionistas de Telefónica Centroamérica Inversiones, S.L. acordó la distribución de dividendos a sus accionistas de forma proporcional a su participación. A Telefónica, S.A. le correspondían 76 millones de USD, equivalentes a 66 millones de euros. Tras el análisis realizado por la Sociedad esta distribución se ha registrado como una devolución de aportaciones, figurando como Dividendos en el cuadro de movimientos de 2022.

El movimiento de "Traspasos" en el epígrafe de "Créditos a empresas del Grupo y asociadas" incluía en 2022 la reclasificación a largo plazo del crédito concedido en marzo de 2022 a Telefónica Cybersecurity & Cloud Tech, S.L. que en junio 2022 extendió su vencimiento a junio de 2027 (véase nota 8.5).

8.2 Evaluación del deterioro de las participaciones en empresas del Grupo y asociadas

Al final de cada ejercicio la Sociedad realiza una actualización de las estimaciones de flujos de efectivo futuros derivados de sus inversiones en empresas del Grupo y asociadas. Para calcular los flujos de efectivo se toman los planes de negocio de las distintas filiales, aprobados por el Consejo de Administración de Telefónica. En el caso concreto de la inversión indirecta en la JV en el Reino Unido, los flujos de caja futuros utilizados en el cálculo del valor en uso realizado por la JV, se basan en el último plan de negocio a tres años aprobado por el Consejo de Administración de VMED O2 UK Limited (VMO2). Para completar los cinco años de flujos de caja posteriores al cierre, se ha estimado un periodo de normalización adicional en las variables operativas hasta alcanzar los parámetros a perpetuidad. Se ha utilizado un horizonte temporal más largo para proyectos intensivos en capital, como el plan de despliegue de fibra.

Los planes de negocio de las filiales cubren un periodo de cuatro años incluido el año de cierre. Para completar los cinco años de flujos de caja posteriores al cierre, se realiza un periodo de normalización adicional sobre el plan de negocio en las variables operativas hasta alcanzar los parámetros a perpetuidad, teniendo como referente el consenso de analistas. En casos específicos en los que se considera que el periodo de normalización no refleja correctamente la evolución esperada del negocio, se

utilizan planes de negocio que cubren el periodo de cinco años de flujos de caja.

La estimación de valor se realiza a partir de los planes de negocio de cada filial en su moneda funcional, descontando dichos flujos a una tasa de descuento apropiada en cada caso, deduciendo los pasivos exigibles asociados a cada inversión (principalmente deuda financiera neta), considerando el porcentaje de participación de Telefónica, S.A. en el capital social de cada filial y, finalmente, convirtiéndolos a euros al tipo de cambio de cierre oficial de cada divisa a 31 de diciembre. Las principales hipótesis utilizadas en la determinación de los flujos de efectivo son el crecimiento de los ingresos, el margen OIBDA de largo plazo, el ratio de inversiones de largo plazo, la tasa de descuento (WACC) y la tasa de crecimiento a perpetuidad, indicadores que utiliza el grupo en su gestión.

Asimismo, y únicamente en los casos puntuales de aquellas inversiones en sociedades que, por la naturaleza específica de su actividad, no dispongan de estimaciones de flujos de efectivo futuros, el deterioro se calcula comparando su patrimonio neto al cierre del ejercicio con el valor neto contable de la inversión.

Fruto de esta estimación y del efecto de la cobertura de inversión neta en 2023, se ha registrado una dotación de corrección valorativa por importe de 1.208 millones de euros (dotación de 1.590 millones de euros en 2022). Este importe proviene, principalmente, de las siguientes sociedades:

- dotación de corrección valorativa, neta del impacto de las coberturas de inversión, en Telefónica O2 Holdings, Ltd. por importe de 3.169 millones de euros (dotación de 1.594 millones de euros netos de coberturas de inversión en 2022) motivada por el resultado del análisis de recuperabilidad llevado a cabo por VMO2 en su ejercicio anual de deterioro de fondo de comercio.
- dotación de corrección valorativa en TLH HOLDCO, S.L. por importe de 660 millones de euros como consecuencia del impacto de la devaluación del peso argentino registrada en diciembre de 2023. En 2022 no se determinó la necesidad de dotación de corrección valorativa para esta inversión.
- reversión de corrección valorativa, neta del impacto de las coberturas de inversión, por importe de 1.215 millones de euros en Telefônica Brasil, S.A. (449 millones de euros en 2022). Los motivos de la reversión están detallados en el apartado siguiente. En 2022 se registró adicionalmente una reversión de 15 millones de euros en Sao Paulo Telecomunicações, Ltda, previa a su liquidación.
- dotación de corrección valorativa registrada para Telefónica Hispanoamérica, S.A. por importe de 348 millones de euros (1.252 millones de euros en 2022).

- e. reversión de corrección valorativa para Telefónica Latinoamérica Holding, S.L. por importe de 1.770 millones de euros (1.001 millones de euros en 2022) fundamentalmente motivada por la evolución de la valoración de su inversión en Brasil.
- f. dotación de corrección valorativa registrada para Telefónica Innovación Digital, S.L. (anteriormente Telefónica Digital España, S.L.) por importe de 8 millones de euros (130 millones de euros en 2022).

Principales hipótesis utilizadas en los cálculos de los flujos de efectivo

Reino Unido

Reino Unido ha sido la segunda economía entre las del G7 que ha mostrado en 2023 un menor crecimiento del PIB mientras que desde 2019 la renta per cápita del país es la que peor ha evolucionado. Su economía ha entrado en recesión en el segundo semestre de 2023, hecho no previsto a principios del año 2023. También las previsiones de crecimiento para 2024 se han reducido de manera notable (0,4% actualmente vs casi 1% previsto en el primer semestre de 2023 para 2024). Detrás de este débil comportamiento se encuentran principalmente dos factores, ambos relacionados con el Brexit. El primero una fuerza laboral con crecimiento anémico, y el segundo, unas exportaciones también con un comportamiento poco dinámico. Lo anterior también ha contribuido a que el descenso en la inflación haya sido más lento de lo esperado, y por tanto que los tipos de interés no hayan disminuido, lo que ha repercutido negativamente en la renta disponible de las familias y empresas.

Durante 2023 VMO2 ha logrado un crecimiento progresivo del número de clientes, ampliando su base de clientes de telefonía móvil, fija y convergente en un difícil contexto macroeconómico de alta inflación y racionalización de los hábitos de gasto de los consumidores.

El entorno macroeconómico se espera que continúe siendo retador impactando en el patrón de consumo de la base de clientes de la compañía que posee un ARPU premium en el mercado derivado de velocidades superiores y paquetes con múltiples servicios que son susceptibles de optimización por parte de los clientes, como los servicios de televisión, telefonía básica o mantener durante mas tiempo el terminal móvil. Así mismo, el entorno competitivo se ha intensificado con una aceleración en el despliegue de redes de fibra amenazando la ventaja competitiva de velocidad de VMO2. También el mercado de B2B se ha visto afectado por la situación macroeconómica. Por otra parte, la compañía ha acelerado la ejecución de las sinergias previstas por la integración. Por todo ello, la compañía continúa focalizada en sus pilares de crecimiento futuro como son la apuesta por la convergencia, la digitalización y el desarrollo de infraestructuras de última generación mediante inversiones significativas que se espera que contribuyan a crecimientos futuros.

Las proyecciones de crecimiento y ratios operativos contemplados en la estimación del valor en uso de VMO2 se encuentran alineadas dentro de los rangos de analistas para empresas comparables de la región. En términos de ingresos, a pesar de los desafíos del entorno competitivo, el plan estratégico recoge una tendencia de crecimiento en las proyecciones a largo plazo, en línea con la evolución estimada para el sector en el Reino Unido. En relación con los márgenes operativos sobre OIBDA a dos años vista, las estimaciones de analistas para empresas comparables en Europa se sitúan en un rango de entre 33% y 41%, mientras que, sobre las necesidades de inversión a largo plazo, el ratio de analistas de inversiones sobre ingresos se ubica en un rango entre 12% y 15%. La tasa de descuento WACC (Weighted Average Cost of Capital), aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo, se sitúa en el 7,5 % a cierre de diciembre 2023. La tasa de crecimiento a perpetuidad se sitúa en el 1%, por debajo del crecimiento terminal real previsto para la economía de Reino Unido.

Brasil

Por tercer año consecutivo, el escenario económico de Brasil ha sido en 2023 mejor al previsto a principios de año con un crecimiento económico tres veces superior al esperado. Además, esto ha sido acompañado de una estabilidad de los activos financieros gracias al compromiso del gobierno con el equilibrio fiscal y con la tramitación de reformas estructurales que mejoran las perspectivas del país en el medio plazo. Por último, tanto hogares como empresas se han visto beneficiadas por la caída de los tipos de interés y la aceleración de los salarios reales gracias a la continuidad en el proceso desinflacionario. En términos de ingresos, el plan a cuatro años recoge una tendencia mejora en las proyecciones de negocio. Por su parte, el margen sobre OIBDA de largo plazo estimado por los analistas del Grupo a tres años vista se sitúa para la operadora en Brasil en un rango entre 37% y 45%. En cuanto a las inversiones, la operadora invierte en el horizonte del plan proyectado un porcentaje que se encuentra alineado con las necesidades de inversión previstas para el desarrollo de su negocio, que se ubica en un rango entre 14% y 19%. La tasa descuento WACC se ubica en el 12% al cierre de 2023, presentando una reducción de 60 puntos básicos respecto a 2022, debido a la moderación en los de tipos de interés en el país. Por su parte, la tasa de crecimiento perpetuo se ha reducido 0,5 p.p., situándose dentro del rango de las estimaciones de analistas, es consistente con el objetivo de inflación del Banco Central de Brasil para el medio plazo (en un rango entre 1,5% y 4,5%) y se ubica por debajo de la tasa de crecimiento nominal del PIB, que oscila en torno al 5,5%, según expectativas de mercado. Adicionalmente, cabe mencionar que la apreciación del real brasileño frente al euro en un 4,11% (véase nota 19.8) tiene un impacto neto de coberturas, en el valor de la inversión.

Argentina

El año 2023 ha sido un año muy complicado en todos los ámbitos para la economía argentina. La actividad económica se contrajo en lugar del estancamiento esperado a principios de año, condicionada tanto por la extraordinaria sequía que azotó al país como por la persistencia de los desequilibrios monetarios y fiscales, que a su vez dieron lugar a una fuerte aceleración de la inflación y a una caída significativa de los salarios reales. Todo lo anterior en un contexto caracterizado por una elevada incertidumbre política (con elecciones presidenciales en octubre de 2023) y económica (endurecimiento del cepo cambiario y mayor control de las importaciones), que exacerbó la volatilidad financiera y el deterioro del tipo de cambio y del riesgo país. Tras la depreciación del peso argentino en diciembre de 2023, la divisa se ha depreciado un 78,84% respecto a diciembre de 2022.

8.3 Detalle de las empresas dependientes y asociadas

El detalle de las empresas dependientes y asociadas se encuentra en el Anexo I.

8.4 Operaciones fiscalmente protegidas del Grupo Fiscal

A continuación, se desglosan las operaciones fiscalmente protegidas realizadas en el ejercicio 2023, definida en el Título VII Capítulo VII del Real Decreto Legislativo 27/2014, de 27 de noviembre, por el que se aprueba el Impuesto sobre Sociedades y que se describe en el artículo 76 y 87, en su caso. Las operaciones fiscalmente protegidas en ejercicios anteriores son objeto de mención en las

correspondientes memorias de los ejercicios en que se produjeron.

Con fecha 16 de marzo de 2023 los órganos de administración, de las sociedades Telxius Telecom, S.A. y Pontel Participaciones, S.L., aprobaron la fusión por absorción de ésta última por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la absorbente, así como los derechos y obligaciones que adquiere como sucesora universal. La escritura de fusión ha quedado inscrita en el Registro Mercantil con fecha 5 de abril de 2023.

Con fecha 29 de junio de 2023 los órganos de administración de las sociedades Telefónica Innovación Digital, S.L. (anteriormente Telefónica Digital España, S.L.) (sociedad absorbente) y Telefónica Investigación y Desarrollo, S.A. (sociedad absorbida) formulan el proyecto de fusión por absorción de ésta última por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la absorbente, así como los derechos y obligaciones que adquiere como sucesora universal. Telefónica, S.A. como socio único de la sociedad absorbente (que también lo es de la sociedad absorbida), aprobó la fusión con fecha 25 de julio de 2023. La escritura de fusión ha quedado inscrita en el Registro Mercantil con fecha 17 de noviembre de 2023, con efectos legales 31 de octubre de 2023.

8.5 Detalle de vencimiento de los créditos a empresas del Grupo y asociadas

La composición y el detalle de vencimiento de los créditos a empresas del Grupo y asociadas de los ejercicios 2023 y 2022 son los siguientes:

Ejercicio 2023

Millones de euros

Sociedad	2024	2025	2026	2027	2028	2029 y posteriores	Saldo final
							Corto y Largo Plazo
Telefónica Móviles España, S.A.U.	776	—	—	—	—	—	776
Telefónica Cybersecurity & Cloud Tech, S.L.	4	—	—	116	—	—	120
Telefónica de España, S.A.U.	473	—	—	—	—	—	473
Telxius Telecom, S.A.	50	—	50	—	235	—	335
Telefônica Brasil, S.A.	133	—	—	—	—	—	133
Telefónica Finanzas, S.A.U.	138	—	—	—	—	—	138
Otras	51	—	—	—	—	31	82
Total	1.625	—	50	116	235	31	2.057

Ejercicio 2022

Millones de euros

Sociedad	2023	2024	2025	2026	2027	2028 y posteriores	Saldo final
							Corto y Largo Plazo
Telefónica Móviles España, S.A.U.	99	—	—	—	—	—	99
Telefónica Cybersecurity & Cloud Tech, S.L.	1	—	—	—	113	—	114
Telfisa Global, B.V.	16	—	—	—	—	—	16
Telefónica de España, S.A.U.	415	—	—	—	—	—	415
Telxius Telecom, S.A.	—	50	—	50	—	—	100
Telefônica Brasil, S.A.	189	—	—	—	—	—	189
Telefónica Finanzas, S.A.U.	198	—	—	—	—	—	198
Bluevía Fibra, S.L.	527	—	—	—	—	—	527
Otras	25	—	—	—	—	32	57
Total	1.470	50	—	50	113	32	1.715

A continuación, se describen los principales créditos concedidos a empresas del Grupo y asociadas:

- El saldo con Telefónica Móviles España, S.A.U. en 2023 incluye dividendos declarados en diciembre de 2023 por importe de 677 millones de euros y que no han sido cobrados al cierre de las presentes cuentas anuales. Adicionalmente, en 2023 existen 99 millones de euros correspondientes a saldos fiscales a cobrar a esta filial por su tributación en Régimen de Tributación Consolidada (99 millones de euros en 2022).

- El 21 de marzo de 2022 la Compañía concedió a su filial Telefónica Cybersecurity & Cloud Tech, S.L. un crédito de 140 millones de libras esterlinas y vencimiento 21 de junio de 2022. Al vencimiento del crédito, se canceló parcialmente quedando vivo un importe de 100 millones de GBP y se extendió la financiación hasta 2027. El equivalente en euros al cierre del presente ejercicio asciende a 116 millones de euros (113 millones de euros en 2022). En 2023 y 2022 existen intereses devengados pendientes de liquidar por importe de 1 millón de euros en ambos ejercicios que figuran en el corto plazo.

Adicionalmente, en 2023 existen 3 millones de euros correspondientes a saldos fiscales a cobrar a esta filial por su tributación en Régimen de Tributación Consolidada (sin saldo por este concepto en el ejercicio 2022).

- En 2023 el saldo con Telefónica de España, S.A.U. incluye 473 millones de euros en concepto de dividendos aprobados en diciembre de 2023 que se encuentran pendientes de cobrar a la fecha de las presentes anuales.

En 2022 el saldo pendiente de cobrar incluía 415 millones de euros correspondía a saldos fiscales a cobrar de la filial por su tributación en el Régimen de

Tributación Consolidada. No existen saldos a cobrar con esta filial en diciembre de 2023.

- Al cierre del ejercicio 2022 quedaban vivos créditos por importe de 100 millones de euros concedidos a Telxius Telecom, S.A. en 2016 con vencimiento en 2024 y 2026 por los importes que se muestran en el cuadro de detalle. El tramo cuyo vencimiento es 2024 se ha reclasificado durante el ejercicio 2023 al corto plazo.

En diciembre de 2023 se ha concedido un nuevo crédito por importe total de 235 millones de euros a tipo variable que ha sido dispuesto en 2 tramos, los días 4 y 20 de diciembre de 2023 por 153 y 82 millones de euros, respectivamente. El crédito vence en diciembre de 2028, con posibilidad de extensión de 1 año a solicitud del prestatario.

- El importe de 133 millones de euros que se muestra en el detalle de créditos de 2023 con Telefônica Brasil, S.A. corresponde íntegramente a dividendos declarados por esta filial que se encuentran pendientes de cobro al cierre del ejercicio (189 millones de euros en diciembre de 2022).
- El saldo de Telefónica Finanzas, S.A.U. en diciembre 2023 incluye dividendos distribuidos por importe de 118 millones de euros que se encuentran pendientes de cobro al cierre del ejercicio (182 millones de euros en 2022).

Adicionalmente, en 2023 existen saldos fiscales a cobrar a dicha filial por su tributación en Régimen de Tributación Consolidada por importe de 20 millones de euros (16 millones de euros en 2022).

- El 20 de diciembre de 2022 Telefónica, S.A. otorgó una financiación a 3 meses a Bluevía Fibra, S.L. por 526 millones de euros. El importe de los intereses devengados pendientes de cobrar suponía 1 millón de euros adicionales también incluidos en la columna de corto plazo del cuadro de detalle de 2022. Con fecha 3

de febrero de 2023 Bluevía Fibra, S.L. ha cancelado anticipadamente dicho crédito que tenía así como los intereses devengados y pendientes de cobrar a la fecha de cancelación. El importe total recibido asciende a 528 millones de euros (véase nota 21).

En el cuadro de movimientos del ejercicio 2023 se incluyeron como Altas los créditos originados por la tributación que Telefónica, S.A. realiza en el Régimen de Tributación Consolidada de los Grupos de Sociedades en su calidad de cabecera del Grupo Fiscal (véase nota 17) por importe total de 161 millones de euros (548 millones de euros en 2022). Los importes más significativos han sido desglosados en esta nota con anterioridad. Los vencimientos de todos estos importes son en el corto plazo.

El importe de Bajas de la línea de créditos empresas del Grupo y asociadas a corto plazo incluye, en 2023, la cancelación de saldos a cobrar de las filiales por su pertenencia al Grupo de Tributación Consolidada de Telefónica, S.A. por importe de 548 millones de euros (873 millones de euros en 2022).

El total de los intereses devengados y no cobrados a 31 de diciembre de 2023 y 2022 incluidos en el epígrafe de créditos a empresas del Grupo y asociadas a corto plazo ascienden a 2,3 y 2,4 millones de euros, respectivamente.

8.6 Otros activos financieros con empresas del Grupo y asociadas

En este epígrafe se han registrado los derechos de cobro frente a otras empresas del Grupo con origen en los planes de derechos sobre acciones de Telefónica, S.A. con los que estas sociedades retribuyen a sus empleados.

Estos derechos de cobro incluyen facturas de planes ya vencidos y pendientes de cobro al cierre del ejercicio, que se muestran en la línea de otros activos financieros corrientes, y los derechos de cobro sobre los planes de acciones lanzados en 2023 y 2022 que vencerán a partir de 2024, que se incluyen como otros activos financieros no corrientes (véase nota 19.3).

Nota 9. Inversiones financieras

9.1. La composición del epígrafe de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Ejercicio 2023

Millones de euros	Activos a valor razonable							Activos a coste amortizado					
	Activos a valor razonable con cambios en patrimonio	Activos financieros con cambios en PyG	Coberturas con cambios en patrimonio	Subtotal Activos a valor razonable	Jerarquía de valor			Activos financieros a coste amortizado	Otros activos financieros a coste amortizado	Subtotal de activos financieros a coste amortizado	Valor Razonable	Total valor contable	Total valor razonable
					Nivel 1: precios de mercado	Nivel 2: Estimaciones basadas en otros datos de mercado observables	Nivel 3: Estimaciones no basadas en datos de mercado observable						
Inversiones financieras a largo plazo	466	508	1.365	2.339	466	1.873	—	282	—	282	282	2.621	2.621
Instrumentos de patrimonio	466	—	—	466	466	—	—	—	—	—	—	466	466
Derivados (Nota 16)	—	508	1.365	1.873	—	1.873	—	—	—	—	—	1.873	1.873
Créditos a terceros y otros activos financieros	—	—	—	—	—	—	—	282	—	282	282	282	282
Inversiones financieras a corto plazo	—	96	244	340	—	340	—	62	—	62	62	402	402
Créditos a terceros y otros activos financieros	—	—	—	—	—	—	—	62	—	62	62	62	62
Derivados (Nota 16)	—	96	244	340	—	340	—	—	—	—	—	340	340
Total inversiones financieras	466	604	1.609	2.679	466	2.213	—	344	—	344	344	3.023	3.023

Ejercicio 2022

Millones de euros	Activos a valor razonable							Activos a coste amortizado					
	Activos a valor razonable con cambios en patrimonio	Activos financieros con cambios en PyG	Coberturas con cambios en patrimonio	Subtotal Activos a valor razonable	Jerarquía de valor			Activos financieros a coste amortizado	Otros activos financieros a coste amortizado	Subtotal de activos a coste amortizado	Valor Razonable	Total valor contable	Total valor razonable
					Nivel 1: precios de mercado	Nivel 2: Estimaciones basadas en otros datos de mercado observables	Nivel 3: Estimaciones no basadas en datos de mercado observable						
Inversiones financieras a largo plazo	358	738	1.817	2.913	358	2.555	—	—	375	375	375	3.288	3.288
Instrumentos de patrimonio	358	—	—	358	358	—	—	—	—	—	—	358	358
Derivados (Nota 16)	—	738	1.817	2.555	—	2.555	—	—	—	—	—	2.555	2.555
Créditos a terceros y otros activos financieros	—	—	—	—	—	—	—	—	375	375	375	375	375
Inversiones financieras a corto plazo	—	289	325	614	—	614	—	26	1.174	1.200	1.200	1.814	1.814
Créditos a terceros y otros activos financieros	—	—	—	—	—	—	—	26	1.174	1.200	1.200	1.200	1.200
Derivados (Nota 16)	—	289	325	614	—	614	—	—	—	—	—	614	614
Total inversiones financieras	358	1.027	2.142	3.527	358	3.169	—	26	1.549	1.575	1.575	5.102	5.102

En el caso de la cartera de derivados, la valoración de los mismos se ha realizado a través de las técnicas y modelos de valoración habitualmente utilizados en el mercado, utilizando curvas monetarias y cotizaciones de volatilidades disponibles en los mercados.

Adicionalmente, sobre dicha valoración, se calcula el *credit valuation adjustment* o CVA neto por contrapartida (CVA+DVA) que es la metodología utilizada para medir el riesgo de crédito de las contrapartidas y de la propia Telefónica para ajustar la determinación del valor razonable de los derivados. Este ajuste refleja la posibilidad de quiebra o deterioro de la calidad crediticia de la contrapartida y de Telefónica.

9.2 Activos financieros con cambio en pérdidas y ganancias y Coberturas con cambios en patrimonio

Dentro de estas dos categorías de activos se incluye el valor razonable de los derivados financieros de activo vivos a 31 de diciembre de 2023 y 2022 (véase nota 16).

31 de diciembre de 2023

Millones de euros	Saldo inicial	Bajas	Ajustes a valor razonable	Saldo final
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	249	—	114	363
China Unicom (Hong Kong), Ltd.	105	—	(2)	103
Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA)	4	(5)	1	—
Total	358	(5)	113	466

31 de diciembre de 2022

Millones de euros	Saldo inicial	Bajas	Ajustes a valor razonable	Saldo final
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	232	—	17	249
China Unicom (Hong Kong), Ltd.	80	—	25	105
Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA)	36	(36)	4	4
Total	348	(36)	46	358

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA)

La inversión que Telefónica, S.A. mantiene en el capital de BBVA representa el 0,756% y 0,732% al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, respectivamente.

Promotora de Informaciones, S.A. (Prisa)

El 19 de mayo de 2022 Telefónica, S.A. vendió 50 millones de acciones de Prisa. El beneficio de la transacción, que ascendió a 5 millones de euros, se reflejó en el epígrafe Transferencia de ajustes de valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

En diciembre de 2022 la Compañía contabilizó una corrección de valor de su inversión en Prisa por importe de 4 millones de euros en el epígrafe de Transferencia de ajustes de valor razonable con cambios en el patrimonio neto, debido al descenso significativo en la cotización de la acción.

A 31 de diciembre de 2022, Telefónica mantenía una participación del 1,87% en el capital social de Prisa. Con fecha 21 de junio de 2023 se ha ejecutado la venta íntegra de la participación registrándose un beneficio de 2 millones de euros que se ha registrado en el epígrafe de Transferencia de ajustes de valor razonable con cambios en el patrimonio neto en la cuenta de resultados del ejercicio.

9.3 Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio

Dentro de esta categoría de activos se incluye, fundamentalmente, el valor razonable de las inversiones en sociedades cotizadas (instrumentos de patrimonio) sobre las que no se posee control o influencia significativa. Su movimiento y el detalle al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

China Unicom (Hong Kong), Ltd.

La participación en China Unicom (Hong Kong), Ltd. en los ejercicios 2023 y 2022 corresponde a 182 millones de acciones representativas del 0,593% del capital social de la compañía, cotizadas en la bolsa de Hong Kong.

La columna de Ajustes a valor razonable incluye, en ambos ejercicios, el impacto de registrar a valor de mercado la participación que la Compañía mantiene en estas tres sociedades cotizadas. Estos impactos han tenido en todos los casos como contrapartida el patrimonio de la Sociedad (nota 11.2).

La diferencia entre el importe indicado como Ajustes de Valor razonable en esta nota y el importe reflejado como Valoración de Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio en los cuadros de movimientos de 2023 y 2022 en la nota 11 se debe a las coberturas contratadas para compensar parcialmente los efectos de la variación del tipo de cambio en la participación de China Unicom.

9.4 Activos financieros a coste amortizado

El detalle de las inversiones incluidas en esta categoría al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Millones de euros	2023	2022
Activos financieros a coste amortizado no corrientes:		
Fianzas inmobiliarias constituidas	6	7
Garantías colaterales	273	365
Valores negociables	3	3
Activos financieros a coste amortizado corrientes:		
Créditos a terceros	5	26
Valores negociables	—	939
Garantías colaterales	55	235
Otros activos financieros corrientes	2	—
Total	344	1.575

Las garantías colaterales se clasifican en ambos ejercicios como activos financieros a coste amortizado corrientes y no corrientes de acuerdo al vencimiento de los derivados subyacentes con los que se relacionan.

En la línea de valores negociables a corto plazo del ejercicio 2022 se encontraban incluidas notas por importe nominal total de 1.000 millones de dólares estadounidenses emitidas por la plataforma internacional emisora Single Platform Investment Repackaging Entity, S.A. ("Spire"). Dichas notas se encontraban depositadas en una cuenta de valores propiedad de Telefónica, S.A. Estas inversiones se han ido cancelando en 2023 conforme a su vencimiento (véase nota 21).

Adicionalmente, existen 51.988 títulos de bonos emitidos por Telefónica Emisiones, S.A.U. depositados en una cuenta de valores de Telefónica, S.A., vinculados a contratos de colaterales en concepto de garantía por un importe nominal de 47 millones de euros a 31 de diciembre de 2023 (79.034 títulos de bonos por un importe nominal de 78 millones de euros a 31 de diciembre de 2022).

En 2023 y 2022 el saldo de créditos a terceros corresponde a importes pendientes de cobro a entidades financieras tras la liquidación de derivados financieros.

En el epígrafe de otros activos financieros corrientes se incluye en 2023 intereses devengados de cuentas corrientes bancarias que estaban pendientes de cobro al cierre de las presentes cuentas anuales.

Nota 10. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Millones de euros	2023	2022
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	28	—
Cientes, empresas del Grupo y asociadas	233	166
Deudores varios	1	2
Personal	1	1
Administraciones Públicas Deudoras (Nota 17)	237	305
Total	500	474

El apartado de Cientes, empresas del Grupo y asociadas incluye principalmente los importes pendientes de cobro a las filiales por las repercusiones de los derechos de uso de la marca Telefónica y los cargos mensuales por alquiler de las oficinas (véase nota 7).

Dentro de los epígrafes de Cientes por ventas y prestación de servicios y Cientes empresas del Grupo y asociadas en 2023 y 2022 hay saldos en moneda extranjera por importe de 98 y 66 millones de euros, respectivamente.

En ambos ejercicios este importe corresponde a cuentas a cobrar en dólares estadounidenses y libras esterlinas.

Estos saldos en moneda extranjera han originado diferencias de cambio positivas en la cuenta de pérdidas y ganancias por 3 millones de euros en los ejercicios 2023 y 2022.

Nota 11. Patrimonio Neto

11.1 Fondos Propios

a) Capital social

2023

A 31 de diciembre de 2023 el capital social de Telefónica, S.A. está cifrado en 5.750.458.145 euros y se encuentra dividido en 5.750.458.145 acciones ordinarias de una única serie y de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, íntegramente desemborsadas. Todas las acciones de la Compañía tienen las mismas características, derechos y obligaciones.

Los movimientos que se han producido durante el ejercicio 2023 en el capital social de la Compañía, son los siguientes:

El Consejo de Administración de Telefónica, S.A., en su reunión celebrada el 31 de marzo de 2023, acordó ejecutar la reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en la misma fecha.

El capital social de Telefónica, S.A. se ha reducido en la cifra de 24.779.409 euros, mediante la amortización de 24.779.409 acciones propias que se encontraban en autocartera, de un euro de valor nominal cada una de ellas. El capital social de la Sociedad resultante de la reducción quedó fijado en 5.750.458.145 euros, correspondientes a 5.750.458.145 acciones de un euro de valor nominal cada una. Asociado a la reducción de capital, la prima de emisión se redujo en 73 millones de euros.

La reducción de capital no entrañó la devolución de aportaciones a los accionistas, por ser la propia Sociedad la titular de las acciones que se amortizaron. La reducción de capital se realizó con cargo a reservas de libre disposición, mediante la dotación de una reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas (esto es, por un importe de 24.779.409 euros), de la que solo se podría disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social. Por tanto, y en aplicación de lo previsto en el artículo 335. c) de la Ley de Sociedades de Capital, se excluyó el derecho de oposición de los acreedores al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la reducción de capital.

El 17 de abril de 2023 se inscribió en el Registro Mercantil de Madrid la escritura de reducción de capital social.

Las acciones de Telefónica, S.A. están representadas por anotaciones en cuenta, que cotizan en el Mercado Continuo español (dentro del selectivo Índice "Ibex 35") y en las cuatro Bolsas españolas (Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao), así como en las Bolsas de Nueva York y Lima (en estas dos Bolsas a través de American Depositary Shares ("ADSs"), representando cada ADS una acción de la Compañía).

2022

A 31 de diciembre de 2022 el capital social de Telefónica, S.A. estaba cifrado en 5.775.237.554 euros y se encontraba dividido en 5.775.237.554 acciones ordinarias de una única serie y de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, íntegramente desemborsadas. Todas las acciones de la Compañía tenían las mismas características, derechos y obligaciones.

Los movimientos que se produjeron durante el ejercicio 2022 en el capital social de la Compañía, son los siguientes:

El Consejo de Administración de Telefónica, S.A., en su reunión celebrada el 8 de abril de 2022, acordó ejecutar la reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en la misma fecha.

El capital social de Telefónica, S.A. se redujo en la cifra de 139.275.057 euros, mediante la amortización de 139.275.057 acciones propias que se encontraban en autocartera, de un euro de valor nominal cada una de ellas. El capital social de la Sociedad resultante de la reducción quedó fijado en 5.639.772.963 euros, correspondientes a 5.639.772.963 acciones de un euro de valor nominal cada una. Asociado a la reducción de capital, la prima de emisión se redujo en 409 millones de euros.

La reducción de capital no entrañó la devolución de aportaciones a los accionistas, por ser la propia Sociedad la titular de las acciones que se amortizaron. La reducción de capital se realizó con cargo a reservas de libre disposición, mediante la dotación de una reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas (esto es, por un importe de 139.275.057 euros), de la que solo se podría disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social. Por tanto, y en aplicación de lo previsto en el artículo 335. c) de la Ley de Sociedades de Capital, se excluyó el derecho de oposición de los acreedores al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la reducción de capital.

El 22 de abril de 2022 se inscribió en el Registro Mercantil de Madrid la escritura de reducción de capital social.

El 24 de junio de 2022 se inscribió en el Registro Mercantil de Madrid la escritura de ampliación de capital liberada por importe de 135.464.591 euros, en la que se emitieron 135.464.591 acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal cada una de ellas con cargo a reservas, todo ello en el marco de la retribución del accionista mediante scrip dividend. Tras dicha ampliación, el capital social quedó fijado en 5.775.237.554 euros.

Autorizaciones de la Junta General de Accionistas

Por lo que se refiere a las autorizaciones conferidas con respecto al capital social, la Junta General Ordinaria de Accionistas, en reunión celebrada el día 12 de junio de 2020, acordó delegar en el Consejo de Administración, tan ampliamente como en derecho sea necesario, al amparo de lo previsto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, la facultad de aumentar el capital social en una o varias veces y en cualquier momento, dentro del plazo de cinco años contados desde la fecha del acuerdo de la Junta General, en la cantidad nominal máxima de 2.596.065.843 euros, equivalente a la mitad del capital social de la Compañía en la fecha de adopción del acuerdo por la Junta General, emitiendo y poniendo en circulación para ello las correspondientes nuevas acciones -con o sin prima- cuyo contravalor consistirá en aportaciones dinerarias, previéndose expresamente la posibilidad de suscripción incompleta de las acciones que se emitan. Asimismo, se facultó al Consejo de Administración para excluir, total o parcialmente, el derecho de suscripción preferente en los términos del artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital. No obstante, la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente queda limitada al 20% del capital social en la fecha de adopción del acuerdo. En virtud de la autorización anteriormente mencionada, al cierre del ejercicio 2023, el Consejo estaría facultado a incrementar el capital social en la cantidad nominal máxima de 2.596.065.843 euros.

Igualmente, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A., en reunión celebrada el día 12 de junio de 2020, delegó a favor del Consejo de Administración, con arreglo al régimen general sobre emisión de obligaciones y conforme a lo dispuesto en la normativa vigente y en los Estatutos Sociales de la Compañía, la facultad de emitir valores, incluidas participaciones preferentes y warrants, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas. La emisión de

los indicados valores podrá efectuarse en una o en varias veces dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de adopción del acuerdo. Los valores emitidos podrán ser obligaciones, bonos, pagarés y demás valores de renta fija, o instrumentos de deuda de análoga naturaleza, o instrumentos híbridos en cualquiera de las formas admitidas en Derecho (incluyendo, entre otros, participaciones preferentes), tanto simples como, en el caso de obligaciones, bonos e instrumentos híbridos, convertibles en acciones de la Compañía y/o canjeables por acciones de la Compañía, de cualquiera de las sociedades de su Grupo o de cualquier otra sociedad, y/o que atribuyan a sus titulares una participación en las ganancias sociales. Esta delegación también comprende warrants u otros instrumentos análogos que puedan dar derecho directa o indirectamente a la suscripción o la adquisición de acciones, de nueva emisión o ya en circulación, liquidables mediante entrega física o mediante diferencias. El importe agregado de la/s emisión/es de instrumentos que se acuerden al amparo de esta delegación no podrá ser superior, en cada momento, a 25.000 millones de euros o su equivalente en otra divisa. En el caso de pagarés se computará, a efectos del anterior límite, el saldo vivo de los emitidos al amparo de la delegación. También a efectos del anterior límite, en el caso de los warrants se tendrá en cuenta la suma de primas y precios de ejercicio de cada emisión. Asimismo, bajo el referido acuerdo de delegación, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A. acordó autorizar al Consejo de Administración para garantizar, en nombre de la Compañía, la emisión de los referidos instrumentos emitidos por las compañías pertenecientes a su grupo de sociedades, dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de adopción del acuerdo.

Por otro lado, la Junta General Ordinaria de Accionistas acordó, en su reunión de fecha 31 de marzo de 2023, autorizar al Consejo de Administración para llevar a cabo la adquisición derivativa de acciones propias de la Compañía, en los términos y condiciones, y con arreglo a los límites establecidos por la propia Junta General de Accionistas, dentro del plazo máximo de 5 años a contar desde dicha fecha, sin que en ningún momento el valor nominal de las acciones propias adquiridas, sumado al de las que ya posean Telefónica, S.A. y cualesquiera de sus sociedades filiales, exceda de la cifra máxima permitida por la Ley.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 Telefónica, S.A. era titular de acciones propias en autocartera, según se detalla en el cuadro que sigue:

	Número de acciones	Euros por acción			
		Adquisición	Cotización	Valor Bursátil (*)	%
Acciones en cartera 31/12/2022	85.217.621	4,00	3,39	288	1,476 %
Acciones en cartera 31/12/2023	111.099.480	3,87	3,53	393	1,932 %

(*) Millones de euros

Durante los ejercicios 2023 y 2022 se han producido las siguientes operaciones con acciones propias:

	Número de acciones
Acciones en cartera 31-12-2021	139.329.370
Adquisiciones	90.403.530
Scrip dividend (Nota 11.d)	563.415
Reducción de capital	(139.275.057)
Plan de opciones sobre acciones de empleados (véase Nota 19.3)	(5.391.956)
Otros movimientos	(411.681)
Acciones en cartera 31-12-2022	85.217.621
Adquisiciones	60.070.274
Reducción de capital	(24.779.409)
Plan de opciones sobre acciones de empleados (véase Nota 19.3)	(8.845.558)
Otros movimientos	(563.448)
Acciones en cartera 31-12-2023	111.099.480

Adquisiciones

El importe de las compras de autocartera durante los ejercicios 2023 y 2022 ha ascendido a 223 y 365 millones de euros, respectivamente (nota 21).

Amortización de acciones y enajenaciones

El 31 de marzo de 2023, de acuerdo con la resolución adoptada en la Junta General de accionistas celebrada en la misma fecha, se procedió al registro de la reducción de capital con amortización de 24.779.409 acciones propias que supuso una minoración de este epígrafe en 98 millones de euros.

El 8 de abril de 2022, de acuerdo con la resolución adoptada en la Junta General de accionistas celebrada en la misma fecha, se procedió al registro de la reducción de capital con amortización de 139.275.057 acciones propias que supuso una minoración de este epígrafe en 548 millones de euros.

Planes de opciones sobre acciones de empleados

El valor contable de las acciones entregadas en los diferentes planes de acciones en los ejercicios 2023 y 2022 ha ascendido a 35 y 22 millones de euros, respectivamente.

Otros instrumentos

La Compañía mantiene diversos instrumentos financieros derivados liquidables por diferencias sobre un nominal total equivalente a 193 millones de acciones principalmente contratados a través de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., que se encuentran registrados en el balance a 31 de diciembre de 2023 atendiendo a su vencimiento y su valor razonable 193 millones de acciones a 31 de diciembre de 2022).

b) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. A 31 de diciembre de 2023 y 2022, la reserva legal de 1.059 millones de euros en ambos ejercicios, representaba un porcentaje del 18,42% y 18,34% del capital social existente en cada ejercicio. En la propuesta de distribución de resultados de 2023 se propondrá a la Junta General de Accionistas destinar un importe de 91 millones de euros con el fin de lograr que la reserva legal alcance el importe de un 20% del capital social (1.150 millones de euros).

c) Otras reservas

Dentro de este epígrafe se incluyen:

- La "Reserva de revalorización" que se originó por la regularización practicada al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio. El saldo de la reserva de revalorización puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos que pudieran producirse en el futuro y a ampliación del capital social. A partir de 1 de enero de 2007 puede destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. La plusvalía se entiende realizada en la parte correspondiente a la amortización practicada contablemente o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. En este sentido, al concluir los ejercicios 2023 y 2022 se ha reclasificado al epígrafe Otras reservas importes de 3 y 4 millones de euros, respectivamente, correspondientes a reservas de revalorización que han pasado a tener la consideración de libre disposición. A 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo de esta reserva asciende a 51 y 54 millones de euros, respectivamente.
- Reservas por capital amortizado: En aplicación del artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital y con objeto de no aplicar el derecho de oposición que se contempla en el artículo 334 de la misma, cada vez que la Sociedad realiza una reducción de capital se realiza la constitución de una reserva por capital amortizado por un importe equivalente al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social. El importe acumulado a 31 de diciembre de 2023 y 2022 asciende a 978 y 954 millones de euros, respectivamente.

- En cumplimiento con lo establecido por el Real Decreto 1514/2007, a partir del ejercicio 2008 en la distribución de los resultados de cada ejercicio la Sociedad dotaba una reserva indisponible por amortización de fondo de comercio por un importe de 2 millones de euros anuales. En cumplimiento del Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre de 2016, que establece la obligación de amortizar todos los activos intangibles, la amortización del fondo de comercio a la fecha 1 de enero de 2015, por importe de 10 millones de euros, se dotó contra el saldo de esta reserva.
- Adicionalmente a las reservas indisponibles detalladas anteriormente, dentro del epígrafe de Otras reservas se incluyen reservas disponibles por resultados positivos originados por la Sociedad en ejercicios anteriores. Asimismo se incorporan dentro de este epígrafe los impactos patrimoniales derivados de las operaciones societarias descritas en la nota 8. Así, la fusión inversa de Pontel Participaciones, S.L. con Telxius Telecom, S.A. con absorción de la primera sociedad por parte de la segunda ha supuesto un impacto patrimonial negativo de 418 millones de euros, que figura en el estado de cambios en el patrimonio en la fila de Otros Movimientos. El impacto de la fusión entre Telefónica Innovación Digital, S.L. (anteriormente Telefónica Digital España, S.L.) y Telefónica Investigación y Desarrollo, S.A. ha supuesto un impacto patrimonial negativo de 1 millón de euros que se ha registrado en el mismo epígrafe.

De la misma forma, en el ejercicio 2022, la escisión del negocio en Argentina supuso un impacto patrimonial positivo en este epígrafe por importe de 84 millones de euros que figuraba en el estado de cambios en el patrimonio del ejercicio 2022 en la fila de Otros Movimientos. Por otra parte, la aportación no dineraria a Telefónica Tech, S.L. de la inversión en Telefónica Cybersecurity & Cloud Tech, S.L. supuso en el 2022 un impacto patrimonial negativo de 317 millones de euros. Por último, la liquidación de Sao Paulo Telecomunicações, Ltda generó un impacto patrimonial negativo de 441 millones de euros registrado en la misma línea.

d) Dividendos

Dividendos satisfechos en el ejercicio 2023

La Junta General de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2023 acordó la distribución de un dividendo en efectivo con cargo a reservas de libre disposición por importe de 0,30 euros pagadero en dos tramos.

El 15 de junio de 2023 se pagó un dividendo en efectivo de 0,15 euros por acción, por un importe total de 851 millones de euros, y el 14 de diciembre de 2023 se realizó un segundo pago de 0,15 euros por acción por un total de 847 millones de euros.

Dividendos satisfechos en el ejercicio 2022

La Junta General de Accionistas celebrada el pasado 8 de abril de 2022 acordó la distribución de un dividendo al accionista en dos tramos, por un importe aproximado de 0,30 euros por acción.

El 22 de junio de 2022, tuvo lugar la entrega mediante un scrip dividend de aproximadamente 0,15 euros por acción, consistente en la entrega de derechos de asignación gratuita, con compromiso irrevocable de compra por parte de la Sociedad, para lo cual se adoptaron los acuerdos societarios oportunos.

La Comisión Delegada del Consejo de Administración de fecha 25 de mayo de 2022 acordó llevar a cabo la ejecución del aumento de capital con cargo a reservas relativo a la retribución del accionista mediante scrip dividend. De este modo, cada accionista recibió un derecho de asignación gratuita por cada acción de Telefónica de la que era titular, y estos derechos se negociaron en el mercado continuo español durante un plazo de 15 días naturales. Finalizado el plazo de negociación, los accionistas titulares del 25,54% de los derechos de asignación gratuita aceptaron el compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por Telefónica, S.A. El pago a estos accionistas se realizó el 16 de junio de 2022. El importe bruto del dividendo ascendió a 213 millones de euros.

Por otro lado, los accionistas titulares del 74,46% de los derechos de asignación gratuita optaron por recibir nuevas acciones de Telefónica, S.A. Por tanto, el número definitivo de acciones que se emitieron con fecha 24 de junio de 2022 en el aumento de capital liberado fue de 135.464.591 de 1 euro de valor nominal cada una.

El 15 de diciembre de 2022, tuvo lugar el pago de un dividendo de 0,15 euros por acción por un importe total de 854 millones de euros.

11.2 Ajustes por cambio de valor

El detalle y los movimientos de los ajustes por cambios de valor en los ejercicios 2023 y 2022 son los siguientes:

Ejercicio 2023

Millones de euros	Saldo inicial	Valoración	Efecto impositivo de las adiciones	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Efecto impositivo de las transferencias	Saldo final
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (Nota 9.3)	(14)	113	—	2	—	101
Cobertura de flujos de efectivo	546	(432)	109	63	(17)	269
Total	532	(319)	109	65	(17)	370

Ejercicio 2022

Millones de euros	Saldo inicial	Valoración	Efecto impositivo de las adiciones	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Efecto impositivo de las transferencias	Saldo final
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (Nota 9.3)	(52)	37	—	1	—	(14)
Cobertura de flujos de efectivo	93	1.135	(284)	(531)	133	546
Total	41	1.172	(284)	(530)	133	532

Desde el ejercicio 2018, la Compañía refleja las variaciones de derivados por coberturas de flujos de efectivo cuyo impacto en resultados coinciden en el tiempo con los resultados generados por las respectivas partidas cubiertas, en el estado de gastos e ingresos reconocidos en patrimonio, reciclándose a la cuenta de resultados en el mismo periodo. Así, estas variaciones se presentan en la columna de Valoración y en signo contrario en la columna de Transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias de los cuadros de movimientos anteriores.

Nota 12. Pasivos financieros

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Ejercicio 2023

Millones de euros	PASIVOS VALOR RAZONABLE						PASIVOS A COSTE AMORTIZADO		TOTAL VALOR CONTABLE	TOTAL VALOR RAZONABLE
	Pasivos financieros con cambios en pérdidas y ganancias	Coberturas con cambios en patrimonio	Subtotal Pasivos a valor razonable	JERARQUÍA DE VALOR			Pasivos financieros a coste amortizado	Valor razonable de pasivos financieros		
				Nivel 1: precios de mercado	Nivel 2: Estimaciones basadas en otros datos de mercado observables	Nivel 3: Estimaciones no basadas en datos de mercado observables				
Deudas a largo plazo/ Pasivos no corrientes	597	935	1.532	—	1.532	—	34.542	35.556	36.074	35.556
Deudas con empresas del Grupo y Asociadas	—	—	—	—	—	—	33.482	32.933	33.482	32.933
Deudas con entidades de crédito	—	—	—	—	—	—	513	544	513	544
Derivados (Nota 16)	597	935	1.532	—	1.532	—	—	1.532	1.532	1.532
Otros pasivos financieros	—	—	—	—	—	—	547	547	547	547
Deudas a corto plazo/ Pasivos corrientes	149	30	179	—	179	—	7.496	7.674	7.675	7.674
Deudas con empresas del Grupo y Asociadas	—	—	—	—	—	—	7.353	7.351	7.353	7.351
Deudas con entidades de crédito	—	—	—	—	—	—	141	142	141	142
Derivados (Nota 16)	149	30	179	—	179	—	—	179	179	179
Otros pasivos financieros	—	—	—	—	—	—	2	2	2	2
Total pasivos financieros	746	965	1.711	—	1.711	—	42.038	43.230	43.749	43.230

Ejercicio 2022

Millones de euros	PASIVOS VALOR RAZONABLE						PASIVOS A COSTE AMORTIZADO		TOTAL VALOR CONTABLE	TOTAL VALOR RAZONABLE
	Pasivos financieros con cambios en pérdidas y ganancias	Coberturas con cambios en patrimonio	Subtotal Pasivos a valor razonable	JERARQUÍA DE VALOR			Pasivos financieros a coste amortizado	Valor razonable de pasivos financieros		
				Nivel 1: precios de mercado	Nivel 2: Estimaciones basadas en otros datos de mercado observables	Nivel 3: Estimaciones no basadas en datos de mercado observables				
Deudas a largo plazo/ Pasivos no corrientes	860	1.048	1.908	—	1.908	—	34.935	32.336	36.843	34.244
Deudas con empresas del Grupo y Asociadas	—	—	—	—	—	—	33.405	30.772	33.405	30.772
Deudas con entidades de crédito	—	—	—	—	—	—	372	406	372	406
Derivados (Nota 16)	860	1.048	1.908	—	1.908	—	—	—	1.908	1.908
Otros pasivos financieros	—	—	—	—	—	—	1.158	1.158	1.158	1.158
Deudas a corto plazo/ Pasivos corrientes	269	7	276	—	276	—	10.132	10.133	10.408	10.409
Deudas con empresas del Grupo y Asociadas	—	—	—	—	—	—	9.950	9.950	9.950	9.950
Deudas con entidades de crédito	—	—	—	—	—	—	181	182	181	182
Derivados (Nota 16)	269	7	276	—	276	—	—	—	276	276
Otros pasivos financieros	—	—	—	—	—	—	1	1	1	1
Total pasivos financieros	1.129	1.055	2.184	—	2.184	—	45.067	42.469	47.251	44.653

En el caso de la cartera de derivados, la valoración de los mismos se ha realizado a través de las técnicas y modelos de valoración habitualmente utilizados en el mercado, utilizando curvas monetarias y cotizaciones de volatilidades disponibles en los mercados.

Adicionalmente, sobre dicha valoración, se calcula el *credit valuation adjustment* o CVA neto por contrapartida (CVA+DVA) que es la metodología utilizada para medir el riesgo de crédito de las contrapartidas y de la propia Telefónica para ajustar la determinación del valor razonable de los derivados. Este ajuste refleja la posibilidad de quiebra o deterioro de la calidad crediticia de la contrapartida y de Telefónica. La determinación del valor razonable para los instrumentos financieros de deuda de la Sociedad ha requerido adicionalmente, para cada divisa la estimación de una curva de diferenciales de crédito a partir de las cotizaciones de los bonos y derivados de crédito de la Sociedad.

Nota 13. Obligaciones y otros valores negociables

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, este epígrafe incluye, exclusivamente, un programa de pagarés seriadados.

En 2023 y 2022 el programa tiene las mismas características que se describen a continuación:

Importe	Sistemas de colocación	Nominal del pagaré	Plazo de los pagarés	Colocación
500 millones de euros	Mediante subastas	100.000 euros	30, 60, 90, 180 y 364 días	Subastas competitivas
	A medida intermediado por Entidades Partícipes	100.000 euros	Entre 3 y 364 días	Operaciones puntuales

Los saldos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como los movimientos de estos pagarés, son los siguientes:

	2023	2022
Millones de euros	Otras deudas representadas en valores negociables (Pagarés)	Otras deudas representadas en valores negociables (Pagarés)
Saldo inicial	—	30
Altas	29	—
Bajas	(29)	(30)
Saldo final	—	—
Detalle de vencimientos:		
No corriente	—	—
Corriente	—	—

En 2022 no hubo emisiones de pagarés. El tipo medio de las emisiones de pagarés que se han negociado en 2023 es del 3,256%.

Nota 14. Deudas con entidades de crédito y derivados

14.1 Detalle de saldos por conceptos

Los saldos de estos epígrafes a 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

31 de diciembre de 2023

Millones de euros	Corriente	No corriente	Total
Deudas con entidades de crédito (Nota 12)	141	513	654
Derivados financieros de pasivo (Nota 16)	179	1.532	1.711
Total	320	2.045	2.365

31 de diciembre de 2022

Millones de euros	Corriente	No corriente	Total
Deudas con entidades de crédito (Nota 12)	181	372	553
Derivados financieros de pasivo (Nota 16)	276	1.908	2.184
Total	457	2.280	2.737

14.2 Detalle de nominales de deudas

El valor nominal de las principales deudas con entidades de crédito al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

2023

Descripción	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Divisa	Límite 31/12/2023 (millones en divisa)	Saldo (millones de euros)
Financiación estructurada (*)	11/12/2015	11/3/2026	USD	150	136
Financiación estructurada (*)	11/12/2015	11/3/2026	EUR	101	101
Préstamo bilateral	26/9/2022	15/12/2032	EUR	150	150
Préstamo bilateral	23/12/2022	15/6/2033	EUR	125	125
Préstamo bilateral	14/2/2023	29/9/2033	EUR	150	150

(*) Este contrato de crédito cuenta con un calendario de amortización, mostrándose en la columna "Límite 31/12/2023" el importe vigente.

2022

Descripción	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Divisa	Límite 31/12/2022 (millones en divisa)	Saldo (millones de euros)
Financiación estructurada (*)	22/2/2013	31/1/2023	USD	12	12
Financiación estructurada (*)	1/8/2013	31/10/2023	USD	27	25
Financiación estructurada (*)	11/12/2015	11/3/2026	USD	238	223
Financiación estructurada (*)	11/12/2015	11/3/2026	EUR	161	161
Préstamo bilateral	26/9/2022	15/12/2032	EUR	—	150

(*) Este contrato de crédito cuenta con un calendario de amortización, mostrándose en la columna "Límite 31/12/2022" el importe vigente.

14.3 Vencimientos de deudas

El detalle de vencimientos de los saldos a 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

31 de diciembre de 2023

Millones de euros	Vencimientos						Saldo final
	2024	2025	2026	2027	2028	Posteriores	
Deudas con entidades de crédito	141	46	45	(3)	—	425	654
Derivados de pasivo (Nota 16)	179	71	58	568	247	588	1.711
Total	320	117	103	565	247	1.013	2.365

31 de diciembre de 2022

Millones de euros	Vencimientos						Saldo final
	2023	2024	2025	2026	2027	Posteriores	
Deudas con entidades de crédito	181	40	111	77	(5)	149	553
Derivados de pasivo (Nota 16)	276	109	70	103	515	1.111	2.184
Total	457	149	181	180	510	1.260	2.737

14.4 Principales operaciones de deuda del ejercicio

El detalle de las principales operaciones de deuda con entidades de crédito y cancelaciones realizadas en el ejercicio 2023 es el siguiente:

Descripción	Límite 31/12/2023 (millones) (*)	Divisa	Saldo dispuesto 31/12/2023 (equivalente millones de euros)	Fecha firma	Fecha vencimiento	Disposiciones 2023 (millones de euros)	Amortizaciones 2023 (millones de euros)
Telefónica, S.A.							
Préstamo bilateral	—	EUR	150	14/02/2023	29/09/2033	150	—
Sindicado (1)	5.500	EUR	—	15/03/2018	13/01/2028	—	—
Préstamo bilateral (2)	—	EUR	125	23/12/2022	15/06/2033	125	—

(1) La primera extensión de la línea de crédito sindicada de Telefónica, S.A. de 5.500 millones de euros, se ejecutó el 13 de enero de 2023 y la segunda extensión el 13 de enero de 2024. El contrato tiene dos opciones de extensión anuales a petición de Telefónica, S.A., hasta un vencimiento máximo en 2029.

(2) El 15 de junio de 2023 Telefónica, S.A., dispuso de 125 millones de euros del préstamo bilateral firmado el 23 de diciembre de 2022.

(*) Límite vigente disponible.

14.5 Tipo de interés medio de préstamos y créditos

El tipo de interés medio de los préstamos y créditos durante el ejercicio 2023 denominados en euros ha sido del 3,281% (-0,128% en 2022) y del 2,6% por préstamos y créditos en moneda extranjera (2,289% en 2022).

14.6 Créditos disponibles

Los saldos de préstamos y créditos reflejan sólo la parte dispuesta.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el importe correspondiente a la parte no dispuesta asciende a 9.688 y 9.994 millones de euros, respectivamente.

La financiación tomada por Telefónica, S.A. a 31 de diciembre de 2023 y 2022 no está sujeta al cumplimiento de ratios financieros ("Covenants").

Nota 15. Deudas con empresas del Grupo y asociadas

15.1 Detalle de deudas por conceptos

La composición de las deudas con empresas del Grupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es la siguiente:

31 de diciembre de 2023

Millones de euros	No corriente	Corriente	Total
Por préstamos	33.473	7.103	40.576
Por compras y prestación de servicios a empresas del Grupo y asociadas	9	107	116
Derivados (Nota 16)	—	15	15
Sociedades dependientes, por régimen de declaración consolidada en impuesto de sociedades	—	128	128
Total	33.482	7.353	40.835

31 de diciembre de 2022

Millones de euros	No corriente	Corriente	Total
Por préstamos	33.396	9.381	42.777
Por compras y prestación de servicios a empresas del Grupo y asociadas	7	122	129
Derivados (Nota 16)	—	21	21
Sociedades dependientes, por régimen de declaración consolidada en impuesto de sociedades	2	426	428
Total	33.405	9.950	43.355

El detalle de vencimientos del epígrafe de préstamos al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente (cifras en millones de euros):

31 de diciembre de 2023

Sociedad	2024	2025	2026	2027	2028	2029 y posteriores	Saldo final Corto y Largo Plazo
Telefónica Emisiones, S.A.U.	1.298	2.013	1.853	3.367	1.935	15.049	25.515
Telefónica Europe, B.V.	1.225	1.298	998	997	1.491	4.472	10.481
Telfisa Global, B.V.	4.580	—	—	—	—	—	4.580
Total	7.103	3.311	2.851	4.364	3.426	19.521	40.576

31 de diciembre de 2022

Sociedad	2023	2024	2025	2026	2027	2028 y posteriores	Saldo final Corto y Largo Plazo
Telefónica Emisiones, S.A.U.	1.625	999	2.009	1.840	3.636	16.359	26.468
Telefónica Europe, B.V.	1.466	999	1.297	997	996	4.264	10.019
Telfisa Global, B.V.	6.290	—	—	—	—	—	6.290
Total	9.381	1.998	3.306	2.837	4.632	20.623	42.777

La financiación recibida por Telefónica, S.A. a través de su filial Telefónica Europe, B.V. al 31 de diciembre de 2023 asciende a 10.481 millones de euros (10.019 millones de euros en 2022). Esta financiación está formalizada a través de diversos préstamos que están remunerados a tipos de interés de mercado, determinados como Euribor más un diferencial, siendo el tipo medio a 31 de diciembre de 2023 el 4,75% (4,11% en 2022). El principal origen de esta financiación fueron los fondos obtenidos por obligaciones perpetuas subordinadas por un importe total de 7.656 millones de euros (7.564 millones de euros en 2022), obligaciones y bonos por un importe total de 1.656 millones de euros (1.689 millones de euros en 2022) y papel comercial cuyo saldo vivo a 31 de diciembre de 2023 ascendía a 1.000 millones de euros (500 millones de euros en 2022).

La financiación recibida por Telefónica, S.A. a través de Telefónica Emisiones, S.A.U. al 31 de diciembre de 2023 asciende a 25.515 millones de euros (26.468 millones de euros en 2022). Esta financiación está formalizada entre estas compañías a través de préstamos en términos y condiciones similares a las emisiones realizadas en el marco de los programas de emisión de obligaciones de Telefónica Emisiones, S.A.U., siendo el tipo medio del ejercicio 2023 el 3,08% (3,23% en el ejercicio 2022). Las contrataciones de financiación efectuadas incluyen como coste asociado las comisiones o primas que se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo de la correspondiente financiación, en función de la tasa efectiva. Telefónica Emisiones, S.A.U. obtuvo financiación en 2023 a través del acceso a mercados de capitales europeo habiendo emitido obligaciones por 850 millones de euros (1.100 millones en 2022).

Parte de la deuda que Telefónica, S.A. mantiene con Telefónica Emisiones, S.A.U. y con Telefónica Europe, B.V. incorpora ajustes a su coste amortizado a 31 de diciembre de 2023 y 2022 como consecuencia de coberturas de valor razonable de tipo de interés y de tipo de cambio.

Telfisa Global, B.V. es la sociedad encargada de centralizar y gestionar la caja de las filiales del Grupo Telefónica en Latinoamérica, Estados Unidos, Europa y España. El saldo acreedor que la Compañía presenta con dicha filial está formalizado en diversas líneas de crédito remuneradas a tipos de interés del mercado y asciende a 4.580 millones de euros en 2023 (6.290 millones de euros en 2022).

15.2 Saldos fiscales

El saldo recogido en la cuenta Sociedades dependientes, por régimen de declaración consolidada en impuesto de sociedades, que asciende a 128 y 428 millones de euros a 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, recoge la deuda con las sociedades del Grupo por su aportación de bases imponibles al Grupo Fiscal cuya cabecera es Telefónica, S.A. (véase nota 17). La distribución entre el corto y el largo plazo recoge la previsión de la Sociedad en cuanto a los vencimientos para hacer efectivos los desembolsos por estos conceptos.

Dentro de estos importes destacan principalmente en 2023 los correspondientes a Telefónica Latinoamérica Holding, S.L. por 38 millones de euros y 73 millones de euros de Telefónica de España, S.A.

Dentro de estos importes destacan principalmente en 2022 los correspondientes a Telefónica Latinoamérica Holding, S.L. por 370 millones de euros, 24 millones de euros de Telefónica Hispanoamérica, S.A. y 8 millones de Telefónica Innovación Digital, S.L. (anteriormente Telefónica Digital España, S.L.)

Nota 16. Instrumentos financieros derivados y política de gestión de riesgos

a) Instrumentos financieros derivados

Durante el ejercicio 2023 se ha continuado con la política de utilización de instrumentos derivados destinados, por una parte, a la limitación de riesgos en las posiciones no cubiertas, tanto de tipo de interés como de cambio y por otra, a la adecuación de la estructura de la deuda a las condiciones de mercado.

A 31 de diciembre de 2023 el volumen total vivo de operaciones de derivados es de 64.139 millones de euros (64.079 millones de euros en 2022), de los que 44.719 millones de euros corresponden a riesgo de tipo de interés y 19.420 millones de euros a riesgo de tipo de cambio. En 2022, existían 42.040 millones de euros correspondientes a riesgo de tipo de interés y 22.039 millones de euros correspondientes a riesgo de tipo de cambio.

Este volumen resulta tan elevado porque sobre un mismo subyacente se puede aplicar varias veces derivados por un importe igual a su nominal. Por ejemplo, una deuda en divisa se puede pasar a euros a tipo variable, y luego sobre cada uno de los periodos de tipos de interés puede realizarse una fijación de tipos mediante un FRA (*Forward Rate Agreement*). Adicionalmente el volumen elevado obedece a que, a la hora de cancelar una operación de derivados, la empresa puede, bien cancelar el derivado o bien tomar una posición contraria que anula la variabilidad del mismo, siendo este segundo caso el más habitual con el objetivo de ahorrar costes. Aunque se ajustara a la baja dicha posición, es necesario extremar la prudencia en el uso de derivados para evitar problemas por errores o falta de conocimiento de la posición real y sus riesgos.

Cabe destacar que al 31 de diciembre de 2023 Telefónica, S.A. tiene contratadas operaciones con entidades financieras cuyo objetivo final es cubrir el riesgo de tipo de cambio para otras sociedades del Grupo Telefónica por importe de 636 millones de euros (631 millones de euros en 2022). Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 la Sociedad no tenía contratadas operaciones para cubrir riesgo de tipo de interés de otras empresas del Grupo. Estas operaciones externas tienen como contrapartida operaciones de cobertura intragrupo con idénticas condiciones y vencimientos, contratadas entre Telefónica, S.A. y las sociedades del Grupo, por lo que no suponen riesgo para la Sociedad. Los derivados externos sin contrapartida con empresas del Grupo obedecen a operaciones de cobertura de inversión o de futuras adquisiciones que por su propia naturaleza no pueden ser traspasadas y/o a operaciones de cobertura de financiación de Telefónica, S.A., como sociedad matriz del Grupo Telefónica y que son traspasadas a las filiales del Grupo vía financiación y no vía operación de derivado.

El desglose de los derivados de tipo de interés y de tipo de cambio de Telefónica, S.A. al 31 de diciembre de 2023, así como sus importes nominales a dicha fecha y el calendario esperado de vencimientos es el siguiente:

Ejercicio 2023

Millones de euros

Tipo de riesgo	Contravalor Euros	Telefónica recibe		Telefónica paga	
		Valor	Divisa	Valor	Divisa
Swaps de tipo de interés en euros	31.386				
De fijo a flotante	11.208	11.208	EUR	11.208	EUR
De flotante a fijo	12.580	12.580	EUR	12.580	EUR
De flotante a flotante	7.598	7.598	EUR	7.598	EUR
Swaps de tipo de interés en divisas	13.333				
De fijo a flotante					
GBPGBP	460	400	GBP	400	GBP
USDUSD	12.873	14.226	USD	14.226	USD
Swaps de tipo de cambio	12.910				
De fijo a fijo					
GBPEUR	582	500	GBP	582	EUR
De fijo a flotante					
JPYEUR	95	15.000	JPY	95	EUR
De flotante a flotante					
GBPEUR	448	400	GBP	448	EUR
USDEUR	11.785	13.026	USD	11.785	EUR
Forwards	6.510				
BRLEUR	39	210	BRL	39	EUR
EURPEN	95	95	EUR	391	PEN
CZKEUR	95	2.339	CZK	95	EUR
EURBRL	3.194	3.194	EUR	17.088	BRL
EURCLP	58	58	EUR	56.635	CLP
EURGBP	324	324	EUR	282	GBP
EURMXN	1	1	EUR	15	MXN
EURUSD	1.415	1.415	EUR	1.563	USD
GBPEUR	12	10	GBP	12	EUR
USDBRL	26	27	USD	138	BRL
USDCLP	4	5	USD	4.315	CLP
USDCOP	3	3	USD	13.885	COP
USDEUR	1.237	1.358	USD	1.237	EUR
USDPEN	3	3	USD	12	PEN
CLPUSD	1	872	CLP	1	USD
BRLUSD	2	9	BRL	2	USD
COPUSD	1	4.027	COP	1	USD
PENUSD	—	2	PEN	—	USD
Total	64.139				

La distribución por vida media es la siguiente:

Millones de Euros

Subyacente cubierto	Nocional	Hasta 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años
Compromisos	6.254	1.138	2.627	1.445	1.044
Préstamos	765	560	111	—	94
En moneda nacional	400	400	—	—	—
En moneda extranjera	365	160	111	—	94
Obligaciones y bonos MtM	42.609	3.298	4.636	7.859	26.816
En moneda nacional	8.650	2.850	125	275	5.400
En moneda extranjera	33.959	448	4.511	7.584	21.416
Otros (*)	14.511	10.811	—	—	3.700
Forward	6.511	6.511	—	—	—
IRS	8.000	4.300	—	—	3.700
Total	64.139	15.807	7.374	9.304	31.654

(*) Estas operaciones en su mayoría están asociadas a coberturas económicas de inversión, activos y pasivos en filiales.

El desglose de los derivados de Telefónica, S.A., en el ejercicio 2022 así como sus importes nocionales a dicha fecha y el calendario esperado de vencimientos era el siguiente:

Ejercicio 2022

Millones de euros

Tipo de riesgo	Contravalor Euros	Telefónica recibe		Telefónica paga	
		Valor	Divisa	Valor	Divisa
Swaps de tipo de interés en euros	25.792				
De fijo a flotante	14.439	14.439	EUR	14.439	EUR
De flotante a fijo	11.353	11.353	EUR	11.353	EUR
Swaps de tipo de interés en divisas	16.248				
De fijo a flotante					
GBPGBP	451	400	GBP	400	GBP
USDUSD	14.935	15.943	USD	15.943	USD
De flotante a fijo					
USDUSD	862	920	USD	920	USD
Swaps de tipo de cambio	16.908				
De fijo a fijo					
EURUSD	2.185	2.185	EUR	2.333	USD
GBPEUR	582	500	GBP	582	EUR
De fijo a flotante					
JPYEUR	95	15.000	JPY	95	EUR
De flotante a flotante					
EURUSD	703	703	EUR	750	USD
GBPEUR	448	400	GBP	448	EUR
USDEUR	12.895	14.403	USD	12.895	EUR
Forwards	5.131				
BRLEUR	209	1.143	BRL	209	EUR
EURPEN	30	30	EUR	122	PEN
CZKEUR	85	2.095	CZK	85	EUR
EURBRL	2.567	2.567	EUR	14.296	BRL
EURCLP	57	57	EUR	52.274	CLP
EURGBP	796	796	EUR	706	GBP
EURMXN	1	1	EUR	30	MXN
EURUSD	750	750	EUR	801	USD
GBPEUR	25	21	GBP	25	EUR
USDBRL	20	21	USD	113	BRL
USDCLP	7	6	USD	6.054	CLP
USDCOP	2	2	USD	11.543	COP
USDEUR	571	609	USD	571	EUR
USDPEN	3	3	USD	11	PEN
Subtotal	64.079				

La distribución por vida media era la siguiente:

Millones de Euros

Subyacente cubierto	Nocional	Hasta 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años
Compromisos	7.008	754	2.073	2.262	1.919
Préstamos	2.174	1.004	1.057	18	95
En moneda nacional	1.575	775	800	—	—
En moneda extranjera	599	229	257	18	95
Obligaciones y bonos MtM	44.352	4.866	489	12.705	26.292
En moneda nacional	6.500	2.200	125	100	4.075
En moneda extranjera	37.852	2.666	364	12.605	22.217
Otros (*)	10.545	8.226	319	—	2.000
CCS	2.185	2.185	—	—	—
Forward	5.132	5.132	—	—	—
IRS	3.228	909	319	—	2.000
Total	64.079	14.850	3.938	14.985	30.306

(*) Estas operaciones en su mayoría están asociadas a coberturas económicas de inversión, activos y pasivos en filiales.

Las obligaciones y bonos cubiertos corresponden tanto a las emitidas por Telefónica, S.A. como a los préstamos intragrupo que reproducen las condiciones de las emisiones de Telefónica Europe, B.V. y Telefónica Emisiones, S.A.U.

b) Política de gestión de riesgos

Telefónica, S.A. está expuesta a diversos riesgos de mercado financiero, como consecuencia de (i) sus negocios ordinarios, (ii) la deuda tomada para financiar sus negocios, (iii) participaciones en empresas y (iv) otros instrumentos financieros relacionados con los puntos precedentes.

Los principales riesgos de mercado que afectan a las sociedades del Grupo son:

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio surge principalmente por: (i) la presencia internacional de Telefónica, con inversiones y negocios en países con monedas distintas del euro (fundamentalmente en Latinoamérica y en el Reino Unido) y (ii) por la deuda en divisas distintas de las de los países donde se realizan los negocios, o donde radican las sociedades que han tomado la deuda y (iii) por aquellas cuentas a cobrar o pagar en divisa extranjera respecto a la sociedad que tiene la transacción registrada.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés surge principalmente por las variaciones en las tasas de interés que afectan: (i) a los costes financieros de la deuda a tipo variable (o con vencimiento a corto plazo y previsible renovación), (ii) al valor de los pasivos a largo plazo con tipos de interés fijo y (iii) a los gastos financieros y pagos de principal de los instrumentos financieros vinculados a la inflación,

considerando como riesgo de interés al riesgo de variación de las tasas de inflación.

Riesgo de precio de acciones

El riesgo de precio de acciones se debe, fundamentalmente, a la variación de valor de las participaciones accionariales (que pueden ser objeto de compra, venta o que puede estar sujeto de alguna manera a algún tipo de transacción), al cambio de los productos derivados asociados a esas inversiones, a cambios en el valor de las acciones propias en cartera y a los derivados sobre acciones.

Otros riesgos

Adicionalmente Telefónica, S.A. se enfrenta al riesgo de liquidez, que surge por la posibilidad de desajuste entre las necesidades de fondos (por gastos operativos y financieros, inversiones, vencimientos de deudas y dividendos comprometidos) y las fuentes de los mismos (ingresos, desinversiones, compromisos de financiación por entidades financieras y operaciones en mercados de capitales). El coste de la obtención de fondos puede asimismo verse afectado por variaciones en los márgenes crediticios (sobre los tipos de referencia) requeridos por los prestamistas.

Asimismo, el riesgo de crédito consiste en la pérdida de valor de un activo asociada al incumplimiento o retraso en las obligaciones contractuales de pago de la contrapartida, sea por: (i) insuficiente capacidad financiera, o (ii) falta de voluntad de pago.

Por último, Telefónica está expuesta al "riesgo país" (relacionado con los riesgos de mercado y de liquidez). Éste consiste en la posibilidad de pérdida de valor de los activos o de disminución de los flujos generados o enviados a la matriz, como consecuencia de

inestabilidad política, económica y social en los países donde opera Telefónica, S.A. especialmente en Latinoamérica.

Gestión de riesgos

Telefónica, S.A. gestiona activamente los riesgos mencionados mediante el uso de instrumentos financieros derivados (fundamentalmente, sobre tipo de cambio, tipos de interés, crédito y acciones) e incurriendo en deuda en monedas locales, cuando resulta conveniente, con la finalidad de optimizar el coste financiero y de reducir las oscilaciones de los flujos de caja, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de las inversiones. De esta forma se pretende proteger la solvencia de Telefónica y facilitar la planificación financiera y el aprovechamiento de oportunidades de inversión.

Telefónica gestiona el riesgo de tipo de cambio y el de tipo de interés en términos de deuda financiera neta más compromisos, basándose en sus cálculos. Telefónica entiende que estos parámetros son más apropiados para entender la posición de deuda. La deuda financiera neta y la deuda financiera neta más compromisos tienen en cuenta el impacto del efectivo y equivalentes de efectivo, incluyendo las posiciones en instrumentos financieros derivados con un valor positivo relacionados con los pasivos. Ni la deuda financiera neta ni la deuda financiera neta más compromisos calculadas por Telefónica deberían ser consideradas como un sustituto de la deuda financiera bruta (suma de los pasivos financieros corrientes y no corrientes).

Riesgo de tipo de cambio

El objetivo fundamental de la política de gestión del riesgo de tipo de cambio es que, en el caso de depreciación en las divisas frente al euro, cubrir cualquier pérdida potencial en el valor de la inversión de los negocios en divisa. El grado de cobertura es variable para cada tipología de inversión y puede ajustarse de manera simple y dinámica. La venta o compra de negocios en divisas distintas del euro puede llevar a la contratación de coberturas adicionales sobre los precios estimados o sobre los flujos previstos.

En ocasiones se recurre al endeudamiento en dólares, para cubrir el componente euro-dólar intermedio en la relación euro-divisas latinoamericanas tanto en España (asociado a la inversión mientras se considere que la cobertura es efectiva) como en los propios países ante la ausencia de un mercado de financiación en divisa local o de coberturas inadecuado o inexistente.

A 31 de diciembre de 2023, la deuda financiera neta denominada en libras asciende a 82 millones de euros equivalentes (597 millones de euros a 31 de diciembre de 2022). El objetivo de deuda sintética denominada en libras estará directamente relacionado con los flujos que se esperan repatriar de VMED O2 UK.

Asimismo, Telefónica gestiona el riesgo de tipo de cambio buscando minimizar los impactos negativos sobre cualquier exposición al riesgo de cambio con influencia en las diferencias de cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias, tanto por operaciones registradas en el balance como por transacciones altamente probables, sin perjuicio de que se mantengan posiciones abiertas. Estas posiciones surgen por tres tipos de motivos: (i) por la estrechez de algunos de los mercados de derivados o por la dificultad de obtener financiación en divisa local, lo que no permite una cobertura a bajo coste (como sucede en Argentina y Venezuela); (ii) por financiación mediante préstamos intragrupo, con un tratamiento contable del riesgo de divisa distinto a la financiación mediante aportaciones de capital; (iii) por decisiones propias, para evitar altos costes de cobertura no justificados por expectativas o altos riesgos de depreciación.

Las principales operaciones que generan o pueden generar riesgo de tipo de cambio (con efecto o no en cuenta de pérdidas y ganancias) son entre otros: emisiones de deuda en otra moneda distinta al euro que es la moneda funcional de Telefónica, S.A, transacciones altamente probables en divisa, entrada de flujos futuros en divisa, inversiones y desinversiones, provisiones en cobros o pagos y cobros en moneda extranjera, el propio valor de las inversiones (filiales) en moneda diferente al euro.

Riesgo de tipo de interés

Los costes financieros de Telefónica están expuestos a las oscilaciones de los tipos de interés. En 2023, los tipos de corto plazo con mayor volumen de deuda expuesta a ellos han sido, fundamentalmente, el Euro, el Real Brasileño, la Libra Esterlina y el Dólar estadounidense. La Sociedad gestiona su exposición a tipos de interés por medio de la contratación de instrumentos financieros derivados, principalmente swaps y opciones de tipos de interés.

Telefónica analiza su exposición al riesgo de tipo de interés a nivel de Grupo Telefónica. La tabla adjunta da una idea de la sensibilidad de los costes financieros y del balance a la variación de los tipos de interés a nivel del Grupo y Telefónica, S.A.

	Impacto PyG Consolidado	Impacto PyG Telefónica, S.A.	Impacto en Patrimonio Consolidado	Impacto en Patrimonio Telefónica, S.A.
+100bp	(25)	(8)	238	64
-100bp	25	8	(238)	(64)

Para el cálculo de la sensibilidad en la cuenta de pérdidas y ganancias se ha supuesto por un lado un incremento en 100 puntos básicos en los tipos de interés en todas las divisas donde tenemos una posición financiera a 31 de diciembre de 2023 y un decremento de 100 puntos básicos en todas las divisas. Por otro lado, una posición constante equivalente a la posición de cierre del año.

Para el cálculo de la sensibilidad en patrimonio por variación de los tipos de interés se ha supuesto por un lado un incremento en 100 puntos básicos en los tipos de interés en todas las divisas y en todos los plazos donde tenemos una posición financiera a 31 de diciembre de 2023 y un decremento de 100 puntos básicos en todas las divisas y todos los plazos y por otro lado, sólo se ha considerado las posiciones con cobertura de cash flow pues son las únicas posiciones cuya variación de valor de mercado por movimiento de tipo de interés se registra en patrimonio.

En ambos casos se ha considerado única y exclusivamente las operaciones con contrapartida externa.

Riesgo de precio de acciones

El Grupo Telefónica está expuesto a la variación de valor de las participaciones accionariales, de los productos derivados sobre las mismas, de los planes de retribución a empleados, de las acciones propias en cartera y de los derivados sobre acciones propias.

Según se establece en los planes de retribución referenciados al valor de cotización de la acción (véase nota 19), la procedencia de las acciones a entregar a los empleados puede ser acciones de Telefónica, S.A. en autocartera, que hayan adquirido o adquieran, tanto la propia Telefónica, S.A. como cualesquiera sociedades de su grupo, o acciones de nueva emisión. La posibilidad de entregar acciones a los beneficiarios del plan en el futuro, implica un riesgo dado que podría existir la obligación de entregar el número máximo de acciones al final de cada ciclo, cuya adquisición (en el caso de compra en mercado) en el futuro podría suponer una salida de caja superior a la que se requeriría a la fecha de comienzo de cada ciclo si el precio de la acción se encuentra por encima del precio correspondiente a la fecha de comienzo del ciclo. En el caso de emisión de nuevas acciones para entregarlas a los beneficiarios del plan, se produciría un efecto dilusivo para el accionista ordinario de Telefónica al existir un número mayor de acciones en circulación.

En 2018, la Junta General de Accionistas aprobó un plan de incentivos consistente en la entrega de acciones de Telefónica, S.A. destinado a los directivos y gerentes del Grupo Telefónica. En 2021 la Junta General de Accionistas aprobó un nuevo plan de incentivos consistente en la entrega de acciones de Telefónica, S.A. destinado a los directivos y gerentes del Grupo Telefónica.

Adicionalmente la Junta General de Accionistas de 2022 aprobó un plan global de compra incentivada de acciones de Telefónica, S.A. para los empleados del Grupo Telefónica cuya implementación se realizó en junio de 2022. Las condiciones de estos tres planes están descritas en la nota 19.

Con el fin de reducir el riesgo asociado a las variaciones de precio de la acción bajo estos planes, Telefónica podría adquirir instrumentos que cubran el perfil de riesgo de dichos planes.

Asimismo, parte de las acciones de Telefónica, S.A. en cartera a 31 de diciembre de 2023 podrán destinarse a la cobertura de los planes en vigor. El valor de liquidación de las acciones en autocartera podría verse modificado al alza o a la baja en función de las variaciones del precio de la acción de Telefónica.

Riesgo de liquidez

Telefónica pretende que el perfil de vencimientos de su deuda se adecúe a su capacidad de generar flujos de caja para pagarla, manteniendo cierta holgura. En la práctica esto se ha traducido en el seguimiento de dos criterios:

1. El vencimiento medio de la deuda financiera neta de Telefónica se intentará que sea superior a 6 años, o sea recuperado ese umbral en un periodo razonable de tiempo si eventualmente cae por debajo de ese límite. Este criterio es considerado como una directriz en la gestión de la deuda y en el acceso a los mercados de capitales, pero no un requisito rígido. A efectos de cálculo de la vida media de la deuda financiera neta, la parte de las líneas de crédito disponibles pueden ser consideradas que compensan los vencimientos de la deuda a corto plazo y las opciones de extensión del vencimiento en algunas operaciones de financiación pueden ser consideradas como ejercitadas.
2. Telefónica debe poder pagar todos sus compromisos en los próximos 12 meses, sin necesidad de apelar a nuevos créditos o a los mercados de capitales (contando con las líneas comprometidas en firme por entidades financieras), en un supuesto de cumplimiento presupuestario.

Riesgo país

Para gestionar o mitigar el riesgo país, Telefónica ha venido actuando en dos grandes líneas (aparte de la gestión ordinaria de los negocios):

1. Compensar parcialmente los activos con pasivos, no garantizados por la matriz, en las compañías latinoamericanas, de modo que una eventual pérdida de los activos fuera acompañada de una reducción de los pasivos y
2. Repatriar aquellos fondos generados en Latinoamérica no necesarios para acometer nuevas oportunidades de desarrollo rentable del negocio en la región.

Riesgo de crédito

El Grupo Telefónica opera en derivados con contrapartidas de alta calidad crediticia. Así Telefónica, S.A., opera generalmente con entidades de crédito cuyo *rating* aplicable a su "Deuda Senior" es al menos A-, o en el caso de entidades españolas, en línea con la calificación crediticia del Reino de España. En España, donde reside la mayor cartera de derivados del Grupo, existen acuerdos de "*netting*" con las entidades financieras, de forma que se pueden compensar en caso de quiebra, posiciones deudoras y acreedoras, siendo el riesgo sólo por la posición neta. Adicionalmente, se monitoriza en todo momento el CDS (*Credit Default Swap*) del universo de contrapartidas con las que opera Telefónica, S.A. de cara a evaluar el CDS máximo admisible para operar en dicho momento, operando generalmente sólo con aquellas cuyo CDS no supere dicho umbral.

El *Credit valuation adjustment* o CVA neto por contrapartida (CVA+DVA) es la metodología utilizada para medir el riesgo de crédito de las contrapartidas y de la propia Telefónica en la determinación del valor razonable de los derivados. Este ajuste refleja la posibilidad de quiebra o deterioro de la calidad crediticia de la contrapartida y de Telefónica. La fórmula simplificada es equivalente a la exposición esperada multiplicada por la probabilidad de quiebra multiplicada por la pérdida esperada en caso de impago o *loss given default* (LGD). Para el cálculo de dichas variables Telefónica utiliza las prácticas habituales de mercado.

Asimismo, y de cara a la gestión de riesgo de crédito, Telefónica considera la utilización de operaciones tipo CDSs, novaciones de contrapartidas, firmas de CSAs bajo ciertas condiciones y contratación de derivados con opciones de cancelación anticipada.

Para otras filiales, en especial para las filiales de Latinoamérica, dado que el *rating* soberano establece un techo y este es inferior al A, se opera con entidades financieras locales cuyo *rating* para los estándares locales es considerado de muy alta calidad crediticia.

Adicionalmente, respecto al riesgo crediticio de las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, el Grupo Telefónica coloca sus excedentes de Tesorería en activos del mercado monetario de alta calidad crediticia. Dichas colocaciones están reguladas por un Marco General que se revisa anualmente. Las contrapartidas se seleccionan basadas en los criterios de liquidez, solvencia y diversificación, en función de las condiciones de mercado y de los países en los que el Grupo opera. En dicho Marco General se establecen los importes máximos a invertir por contrapartida dependiendo del *rating* (calificación crediticia a largo plazo) de la misma, y los instrumentos en los que se autoriza colocar excedentes (instrumentos de mercado monetario).

En las diferentes empresas del Grupo se establecen procedimientos de autorización y gestión formales, teniendo en cuenta las mejores prácticas en la gestión del riesgo crediticio pero adaptadas a las particularidades de cada mercado. Se evalúan especialmente aquellas operaciones con clientes que pudieran generar un impacto significativo en las cuentas anuales de la Compañía y aquellos productos que, por su público objetivo, plazo, canales de comercialización, u otras características comerciales, supongan una intensificación del riesgo, para los cuales se establecen diversas medidas de gestión para mitigar la exposición al riesgo de crédito.

Este modelo de gestión del riesgo de crédito de clientes está integrado en los procesos operativos del día a día de las diferentes empresas del Grupo, donde la valoración del riesgo orienta tanto la tipología de productos y servicios disponible para los diferentes perfiles crediticios como las estrategias de gestión de cobro sobre la cartera de créditos comerciales.

La exposición máxima al riesgo de crédito mantenida por Telefónica está principalmente representada por el valor en libros de los activos (véanse notas 8 y 9) así como por las garantías prestadas por Telefónica (véase nota 20).

Gestión del capital

La dirección financiera de Telefónica considera varios aspectos para la evaluación de la estructura de capital de la Compañía, con el objetivo de mantener la solvencia y crear valor para los accionistas.

La dirección financiera estima el coste del capital en cada momento mediante el seguimiento de los mercados financieros y la aplicación de la metodología estándar en la industria para su cálculo (WACC, "*weighted average cost of capital*"), de forma que pueda aplicarse a la valoración de los negocios en marcha y a la evaluación de proyectos de inversión. Asimismo, se considera un nivel de deuda financiera neta (excluyendo factores que pudieran tener un carácter no recurrente o de excepcionalidad) que permita un nivel cómodo de Grado de Inversión otorgado por las agencias de calificación crediticia, con el fin de proteger la solvencia crediticia y hacerla compatible con los usos alternativos de la

generación de caja que pueden presentarse en cada momento.

Estos aspectos generales se completan con otras consideraciones y especificidades que se tienen en cuenta a la hora de evaluar la estructura financiera del Grupo Telefónica y sus diferentes unidades, tales como el riesgo país en su acepción amplia, o la volatilidad en la generación de la caja.

Reforma de tipos de interés de referencia

En el ejercicio 2022 se realizó la transición a los nuevos índices de referencia afectados a 31 de diciembre de 2022 (Libor GBP y Libor CHF) y en junio de 2023 la relativa al Libor USD. Debido a la necesidad de incorporar en los contratos índices sustitutivos (conocidos como fallbacks) de las tasas de referencia utilizadas, en el año 2021 Telefónica S.A. decidió no adherirse al Protocolo ISDA y ha negociado desde entonces contratos bilaterales con cada contrapartida afectada. Gracias a las decisiones acordadas en el año 2021 para gestionar los cambios en el Libor, no han existido impactos por dichos cambios, ni modificaciones contractuales de instrumentos de derivados ni impacto en las relaciones de cobertura directamente afectadas por la reforma. Así a partir de junio de 2023 todos los índices Libor han sido sustituidos por fallbacks del Libor para toda la cartera viva a esa fecha.

Política de derivados

La política seguida en la utilización de derivados ha puesto énfasis en los siguientes puntos:

- Existencia de subyacente claramente identificado, sobre el que se aplica el derivado.
- Ajuste entre el subyacente y uno de los lados del derivado.
- Coincidencia entre la empresa que contrata el derivado y la empresa que tiene el subyacente.
- Capacidad de valoración del derivado a precio de mercado, mediante los sistemas de cálculo de valor disponibles en Telefónica.
- Venta de opciones sólo cuando existe una exposición subyacente.

Contabilidad de coberturas

La tipología de las coberturas puede ser:

- Coberturas de valor razonable.
- Coberturas de flujos de efectivo. Tales coberturas pueden establecerse para cualquier valor del riesgo a cubrir (tipos de interés, tipo de cambio, etc.) o bien por un rango determinado del mismo (tipo de interés entre 2% y 4%, tipo de interés por encima de 4%, etc.). En este último caso, se utilizarán como instrumento de

cobertura las opciones, y sólo se reconocerá como parte efectiva el valor intrínseco de la opción registrando en resultados las variaciones del valor temporal de la opción.

- Coberturas de inversión neta asociada a filiales extranjeras. En general, son realizadas por Telefónica, S.A. Para dichas coberturas se utiliza, siempre que sea posible, deuda real en divisa extranjera. Sin embargo, en muchas ocasiones, esto no será posible para muchas divisas latinoamericanas, ya que las empresas no residentes no pueden emitir deuda en esas divisas por no ser convertibles. Puede suceder que la profundidad del mercado de la deuda en dicha divisa extranjera no sea suficiente en relación al objetivo de cobertura, o que para una adquisición se utilice caja acumulada y no se necesite recurrir al mercado financiero. En estos casos, se recurrirá a instrumentos derivados, tanto forward como cross-currency swap principalmente para realizar las coberturas de inversión neta.

Las coberturas podrán estar formadas por un conjunto de diferentes derivados.

La gestión de las coberturas contables no tendrá por qué ser estática, con relación de cobertura invariable hasta el vencimiento de la cobertura. Las relaciones de cobertura podrán alterarse para poder realizar una gestión adecuada siguiendo los principios enunciados de estabilizar los flujos de caja, los resultados financieros y proteger el valor de los recursos propios. Así pues, la designación de las coberturas podrá ser revocada como tal, antes del vencimiento de la misma, bien por un cambio en el subyacente, bien por un cambio en la percepción del riesgo en el subyacente, bien por un cambio en la visión de los mercados. Las coberturas deberán cumplir los test de efectividad y estar bien documentadas. Para medir la eficacia de las operaciones definidas como coberturas contables, la Compañía lleva a cabo un análisis sobre en qué medida los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del elemento de cobertura compensarían los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo del elemento cubierto atribuibles al riesgo que se pretende cubrir, utilizando para este análisis el método de regresión lineal, tanto para análisis prospectivo como retrospectivo.

Las posibles fuentes de ineffectividad que puede tener Telefónica a la hora de designar una relación de cobertura y que considerará a la hora de establecer la razón de cobertura:

- El instrumento de cobertura y la partida cubierta tienen distintas fechas de vencimiento, fechas de inicio, fechas de contratación, fechas de repricing, etc.
- El instrumento de cobertura parte con valor inicial y se produce un efecto de financiación.
- Cuando los subyacentes tienen diferente sensibilidad y no son homogéneos, por ejemplo, EURIBOR 3M contra EURIBOR 6M.

Las directrices de la gestión de riesgos son impartidas por la dirección financiera de Telefónica (asegurando la concordancia entre los intereses individuales de las compañías y los de Telefónica). La dirección financiera puede autorizar desviaciones respecto de esta política por motivos justificados, normalmente por estrechez de los mercados respecto al volumen de las transacciones o sobre riesgos claramente limitados y reducidos.

El resultado registrado durante el ejercicio 2023 debido a la parte ineficaz de las coberturas de flujos de efectivo ha ascendido a un gasto de 2,8 millones de euros (gasto de 0,3 millones de euros en 2022).

El valor razonable de los derivados con contrapartidas externas de Telefónica, S.A. asciende a un valor de mercado positivo (activo neto) de 502 millones de euros en 2023 (985 millones de euros en 2022).

El valor razonable de los derivados intragrupo de Telefónica, S.A. asciende a un valor de mercado negativo (pasivo neto) de 12 millones de euros en 2023 (pasivo neto de 16 millones de euros en 2022).

El desglose de los derivados de la Sociedad con contrapartidas externas al Grupo Telefónica al 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como su valor razonable a dicha fecha y el calendario esperado de vencimientos de los nocionales, en función del tipo de cobertura, es el siguiente:

Ejercicio 2023

Millones de euros

Derivados	Valor razonable (**)	Valor nocional vencimientos (*)				
		2024	2025	2026	Posteriores	Total
Cobertura de tipo de interés	(300)	(1.200)	(302)	—	(3.849)	(5.351)
Cobertura de flujos de caja	21	(1.500)	(827)	—	2.627	300
Cobertura de valor razonable	(321)	300	525	—	(6.476)	(5.651)
Cobertura de tipos de cambio	(381)	(81)	—	582	5.413	5.914
Cobertura de flujos de caja	(377)	—	—	582	5.413	5.995
Cobertura de valor razonable	(4)	(81)	—	—	—	(81)
Cobertura de tipo de interés y tipo de cambio	30	80	46	9	751	886
Cobertura de flujos de caja	30	80	46	9	751	886
Cobertura de la inversión neta	6	(2.965)	—	—	—	(2.965)
Otros derivados	143	(168)	(239)	1.023	(1.032)	(416)
De tipo de interés	109	(288)	(348)	(738)	(1.657)	(3.031)
De tipo de cambio	(110)	(687)	—	1.761	625	1.699
Otros	144	807	109	—	—	916

(*) Para cobertura de tipo de interés el importe de signo positivo está en términos de pago fijo. Para cobertura de tipo de cambio, un importe positivo significa pago en moneda funcional versus moneda extranjera.

(**) El importe de signo positivo significa cuenta a pagar.

Ejercicio 2022

Millones de euros

Derivados	Valor razonable (**)	Valor nominal vencimientos (*)				
		2023	2024	2025	Posteriores	Total
Cobertura de tipo de interés	(94)	(800)	—	(302)	(5.360)	(6.462)
Cobertura de flujos de caja	(17)	—	—	(177)	177	—
Cobertura de valor razonable	(77)	(800)	—	(125)	(5.537)	(6.462)
Cobertura de tipos de cambio	(972)	(78)	—	—	6.438	6.360
Cobertura de flujos de caja	(966)	—	—	—	6.438	6.438
Cobertura de valor razonable	(6)	(78)	—	—	—	(78)
Cobertura de tipo de interés y tipo de cambio	(2)	110	80	46	760	996
Cobertura de flujos de caja	(2)	110	80	46	760	996
Cobertura de la inversión neta	(18)	(2.474)	—	—	—	(2.474)
Otros derivados	101	(2.624)	(479)	(348)	(49)	(3.500)
De tipo de interés	174	(1.539)	(688)	(348)	(2.435)	(5.010)
De tipo de cambio	(244)	(1.792)	—	—	2.386	594
Otros	171	707	209	—	—	916

(*) Para cobertura de tipo de interés el importe de signo positivo está en términos de pago fijo. Para cobertura de tipo de cambio, un importe positivo significa pago en moneda funcional versus moneda extranjera.

(**) El importe de signo positivo significa cuenta a pagar.

Nota 17. Situación fiscal

Acogiéndose a la Orden Ministerial de 27 de diciembre de 1989, Telefónica, S.A. tributa en España en régimen de declaración consolidada con determinadas compañías del Grupo. El número de sociedades que componen el grupo consolidado fiscal en los ejercicios 2023 y 2022 ha sido 45 y 47, respectivamente.

El régimen de consolidación fiscal aplica de forma indefinida en la medida en que se sigan cumpliendo los requisitos exigidos al efecto por la normativa que la regula, o no se renuncie expresamente a su aplicación.

Los saldos fiscales al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se presentan a continuación:

Millones de euros	2023	2022
Saldos fiscales deudores:	1.461	728
Activos por impuestos diferidos:	1.224	423
Diferencias temporarias activas	371	118
Créditos fiscales por pérdidas a compensar a largo plazo	658	38
Deducciones	195	267
Administraciones públicas deudoras a corto plazo (Nota 10):	237	305
Retenciones	11	9
Hacienda Pública deudora por Impuesto de Sociedades	216	292
Hacienda Pública deudora por I.V.A. e I.G.I.C.	10	4
Saldos fiscales acreedores:	252	347
Pasivos por Impuestos diferidos:	95	189
Administraciones públicas acreedoras a corto plazo (Nota 18):	157	158
Retenciones impuesto renta personas físicas	5	5
Retenciones capital mobiliario, IVA y otros	150	151
Seguridad Social	2	2

Las bases imponible negativas que Telefónica S.A. considera pendientes de aplicar por el Grupo Fiscal en España, teniendo en cuenta los litigios fiscales en los que la compañía está inmersa, ascienden a 2.881 millones de euros a 31 de diciembre de 2023:

31 diciembre, 2023	Total Bases	Menos de 1 año	Más de 1 año	Total Activado
Bases Imponibles Negativas Grupo Fiscal	2.633	—	2.633	658
Bases Imponibles Negativas Pre-Consolidación (*)	248	—	248	—

(*) Bases imponible negativas no activadas.

De esta manera, el total de créditos fiscales por bases imponible registrados en el balance al 31 de diciembre de 2023 asciende a 658 millones de euros (38 millones de euros en 2022).

Durante el ejercicio 2023 Telefónica, S.A., como cabecera del Grupo Fiscal Telefónica, ha realizado pagos a cuenta de Impuesto sobre Sociedades, por importe de 198 millones de euros (289 millones en 2022).

17.1 Movimiento de los activos y pasivos por impuestos diferido

El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de los activos y pasivos por impuestos diferidos de Telefónica, S.A., así como los movimientos de dichas partidas, han sido los siguientes:

Ejercicio 2023

Millones de euros	Créditos fiscales	Diferencias temporarias activas	Deducciones	Total Activos Impuesto Diferido	Pasivo Impuesto Diferido
Saldo al inicio	38	118	267	423	189
Altas	702	273	23	998	4
Bajas	(80)	(19)	(119)	(218)	(96)
Trasposos posición neta Grupo Fiscal	(1)	—	24	23	(2)
Saldo al final	658	371	195	1.224	95

Ejercicio 2022

Millones de euros	Créditos fiscales	Diferencias temporarias activas	Deducciones	Total Activos Impuesto Diferido	Pasivo Impuesto Diferido
Saldo al inicio	580	155	274	1.009	91
Altas	58	14	253	325	250
Bajas	(600)	(51)	(286)	(937)	(152)
Trasposos posición neta Grupo Fiscal	—	—	26	26	—
Saldo al final	38	118	267	423	189

La realización de los activos y pasivos por impuestos diferidos está condicionada, en la mayoría de los casos, por la evolución futura de las actividades que realizan las empresas que conforman el Grupo Fiscal, la regulación fiscal española, así como las decisiones de carácter estratégico a las que se puedan ver sometidas. A 31 de diciembre de 2023 se ha evaluado la estimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos del Grupo Fiscal, teniendo en cuenta, (i) las estimaciones de resultados de las sociedades que componen el Grupo Fiscal, (ii) los impactos de la entrada en vigor de la Ley 38/2022, por la que se limita la compensación de pérdidas de filiales, en grupos consolidados y (iii) los efectos del RD 3/2016 (véase Sentencia Tribunal Constitucional sobre el Real Decreto Ley 3/2016 al final de esta nota).

Tras este análisis, en 2023 se han registrado activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas y deducciones, con contrapartida en gasto por impuesto diferido, por importe de 298 millones de euros.

Tras la sentencia del Tribunal General de la UE (TGUE) del 27 de septiembre de 2023 que anula finalmente la Tercera Decisión 2015/314 de la Comisión (véase 17.3 *Deducibilidad fiscal del fondo de comercio financiero en España*) se ha registrado un alta de créditos fiscales por bases imponibles negativas con contrapartida en gasto por impuesto diferido de 334 millones de euros.

En 2023 se dieron de baja provisiones a largo plazo (véase nota 18) y el activo por impuesto diferido asociado a los mismos por importe de 49 millones de euros, tras la decisión del procedimiento de recuperación de ayudas de Estado por el Fondo de Comercio Financiero de 2019 y 2020 (ver nota 17.3 *Deducibilidad fiscal del fondo de comercio financiero en España*).

La reversión de pasivo por impuesto diferido se debe al impacto fiscal del registro del valor razonable de los instrumentos financieros derivados con cambios en patrimonio por importe de 96 millones de euros. En 2022 dicho impacto supuso la creación de pasivo por impuesto diferido por importe de 250 millones de euros.

Se han registrado Altas de diferencias temporarias activas por importe de 256 millones de euros, como consecuencia de la Ley 38/2022, de 27 de diciembre que establece medidas temporales en la determinación de la base imponible en régimen de consolidación fiscal, limitando al 50% el importe de las bases imponibles negativas individuales correspondientes al ejercicio 2023.

Como consecuencia de la ejecución de la sentencia de la Audiencia Nacional de 29 de Octubre de 2021, descrita en el apartado 17.3, en el ejercicio 2022 se registraron Bajas de créditos fiscales de Telefónica, S.A. por importe de 512 millones de euros por bases imponibles negativas y 269 millones de euros por deducciones.

Asimismo, en 2022 se registró un Alta de créditos de bases imponible negativas por importe de 58 millones de euros y una baja de créditos fiscales por deducciones por importe de 16 millones de euros con contrapartida en el impuesto sobre sociedades de la cuenta de pérdidas y ganancias.

17.2 Conciliación entre resultado contable, base imponible, gasto devengado y cuota

El cuadro que se presenta a continuación establece la determinación del gasto devengado y la cuota del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los ejercicios 2023 y 2022:

Millones de euros	2023	2022
Resultado contable antes de impuestos	1.129	(1.541)
Diferencias permanentes	(3.102)	(1.853)
Diferencias temporarias:	(7)	(37)
Con origen en el ejercicio	61	28
Con origen en ejercicios anteriores	(68)	(65)
Base Imponible	(1.980)	(3.431)
Cuota íntegra	(495)	(858)
Hacienda pública deudora por el Impuesto sobre Sociedades	(495)	(858)
Activación/reversión: bases imponible negativas y/o deducciones	(655)	137
Diferencias temporarias por valoración fiscal y por otros conceptos	2	9
Otros impactos	93	30
Impuesto sobre Sociedades devengado en España	(1.055)	(682)
Impuesto devengado en el extranjero	31	21
Impuesto sobre beneficios	(1.024)	(661)
Impuesto sobre beneficios corriente	(244)	(761)
Impuesto sobre beneficios diferido	(780)	100

Las diferencias permanentes corresponden, principalmente, a la variación de la provisión de cartera contable de valores de sociedades del Grupo Telefónica, a la exención de las rentas por dividendos y fondo de comercio financiero.

El epígrafe Activación/reversión: bases imponible negativas y/o deducciones recoge principalmente el efecto de la activación de créditos fiscales por bases imponible negativas por importe de 702 millones de euros detallados al inicio de esta nota (baja de 410 millones de euros en 2022) y la reversión de 70 millones de euros de deducciones (207 millones de euros de activaciones de deducciones en 2022).

El epígrafe Otros impactos incluye, principalmente, el efecto derivado de la provisión constituida en relación con la deducibilidad fiscal del fondo de comercio financiero tomado en el ejercicio.

17.3 Situación de las inspecciones y litigios de carácter fiscal

En julio de 2019 se iniciaron nuevas actuaciones de inspección de varias de las compañías pertenecientes al Grupo Fiscal 24/90, del cual Telefónica, S.A. es la Sociedad dominante. Los periodos objeto de comprobación para el impuesto sobre sociedades fueron los ejercicios 2014 a 2017.

El cierre del procedimiento inspector tuvo lugar en enero de 2022 con la notificación del Acuerdo de liquidación que la Compañía impugnó en vía económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central por los ajustes con los que no estaba de acuerdo, relacionados principalmente con los "jueros sobre el capital propio". En diciembre de 2022 la Compañía recibió Resolución desestimatoria del Tribunal Económico-Administrativo Central que fue impugnada en febrero de 2023 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

En relación con el procedimiento de inspección 2008-2011, en julio de 2022 le fue notificado a Telefónica Auto del Tribunal Supremo por el que inadmitió el recurso de Casación interpuesto por la Abogacía del Estado contra la sentencia de la Audiencia Nacional del pasado 29 de octubre de 2021, la cual había confirmado los criterios de utilización de bases imponible negativas y deducciones mantenidos por Telefónica S.A. en relación con los acuerdos de liquidación derivados de la inspección del impuesto sobre sociedades de esos ejercicios.

El 24 de octubre de 2022 fue dictado Acuerdo de Ejecución de la Sentencia de la Audiencia Nacional, que ordenó la devolución a Telefónica de un importe de 790 millones de euros por impuestos satisfechos en dichos ejercicios, así como un importe de 526 millones de euros en concepto de intereses de demora (nota 19.6). Estas cantidades fueron cobradas el 28 de octubre de 2022.

En julio de 2023 se iniciaron nuevas actuaciones de inspección de varias de las compañías pertenecientes al Grupo Fiscal 24/90, del cual Telefónica, S.A. es la Sociedad dominante. Los conceptos y periodos que están siendo objeto de comprobación son el impuesto sobre sociedades para los ejercicios 2018 a 2021 y el Impuesto sobre el Valor Añadido, para el período comprendido entre mayo y diciembre de 2019 y los ejercicios 2020 a 2021.

Como consecuencia del proceso de inspección en curso, de los ejercicios pendientes de inspeccionar y el desenlace final de los litigios descritos, al cierre del

ejercicio 2023 no se estima que exista una necesidad de registrar pasivos adicionales en las presentes cuentas anuales.

Deducibilidad fiscal del fondo de comercio financiero en España

La normativa fiscal del Impuesto sobre Sociedades en España introdujo el artículo 12.5, que entró en vigor el 1 de enero de 2002. Este artículo regulaba la deducibilidad fiscal de la amortización del fondo de comercio financiero generado en la adquisición de compañías no residentes, que podría amortizarse fiscalmente en 20 años, a razón del 5% anual.

Como consecuencia de la entrada en vigor de las leyes 9/2011 de 19 de agosto de 2011 y 16/2013 de 29 de octubre de 2013, el importe de la amortización del fondo de comercio fiscalmente deducible del artículo 12.5 LIS se redujo del 5% al 1% para los ejercicios 2011 a 2015. El efecto de la medida fue temporal, porque el 4% no amortizado durante 5 años (20% en total) se recuperará ampliando el periodo de deducción desde los 20 años iniciales hasta 25 años.

El Grupo Telefónica, en aplicación de esta norma, ha venido amortizando fiscalmente los fondos de comercio financieros procedentes de sus inversiones, directas e indirectas, en O2, BellSouth y Colt (anteriores a 21 de diciembre de 2007) y Vivo (adquirida en el ejercicio 2010). El impacto positivo acumulado en las correspondientes liquidaciones del Impuesto sobre sociedades desde 2004 y hasta el cierre de 31 de diciembre de 2023, ha sido de 2.206 millones de euros.

En relación con este incentivo fiscal, la Comisión Europea abrió tres expedientes contra el Estado español al considerar que este beneficio fiscal podría constituir una Ayuda de Estado. Aunque la propia Comisión reconoció la validez del incentivo fiscal para aquellos inversores que realizaron sus inversiones en compañías europeas con anterioridad al 21 de diciembre de 2007 en la primera Decisión y al 21 de mayo de 2011 en la segunda Decisión para inversiones en otros países, en el tercero de los expedientes, finalizado el 15 de octubre de 2014, se puso en duda la aplicabilidad del principio de confianza legítima en la utilización del incentivo para las adquisiciones indirectas, cualquiera que haya sido la fecha de adquisición.

Asimismo, existen dudas en los Tribunales españoles sobre la calificación del incentivo como una deducción y su mantenimiento en el caso de transmisión posterior.

El 6 de octubre de 2021, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea concluyó que la Comisión Europea calificó correctamente el régimen fiscal español de amortización del Fondo de Comercio como Ayuda de Estado incompatible con el mercado interior para la Primera y Segunda Decisión.

En relación al reconocimiento de la confianza legítima para la Primera y Segunda decisión, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea confirma su aplicabilidad.

El procedimiento iniciado sobre la Tercera Decisión, suspendido hasta resolución de la Primera y la Segunda Decisión se reanudó el 19 de octubre de 2021, sentenciando finalmente el Tribunal General el 27 de septiembre de 2023 anulando la Tercera Decisión (UE) 2015/314, debiendo producir efectos desde el día de su publicación. Sin embargo, el procedimiento no ha finalizado definitivamente en la medida que la Comisión Europea ha recurrido en casación al Tribunal de Justicia de la UE el 14 de diciembre de 2023. Tras esta sentencia la Compañía ha registrado una activación de bases imponibles negativas por importe de 334 millones de euros, de acuerdo con la opinión de la Compañía y sus asesores sobre el probable resultado del citado recurso de casación.

Como resultado de la ejecución de esta sentencia, así como la del Tribunal Constitucional sobre el Real Decreto Ley 3/2016, Telefónica podría volver a tener disponibles (además de los 334 millones de euros mencionados), total o parcialmente, los créditos fiscales por bases imponibles negativas y deducciones utilizados en las liquidaciones de dichos ejercicios que se detallan al final de esta nota.

La Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Agencia Tributaria en ejecución de la obligación establecida en la Decisión de la Comisión Europea (UE) 2015/314, ha recuperado en marzo de 2019 y febrero de 2021 la amortización de fondos de comercio por la adquisición indirecta de participaciones en compañías no residentes de los años 2005 a 2015, 2016 a 2018 y notificó en diciembre de 2022 la recuperación de los años 2019 y 2020. El resultado de la liquidación, una vez compensados créditos fiscales pendientes de aplicar por el Grupo (bases imponibles negativas y deducciones) supuso un pago de 13,4 millones de euros.

Sin perjuicio de que la Compañía entiende que le es de aplicación el principio de confianza legítima en relación con este incentivo fiscal, en relación al fondo de comercio amortizado fiscalmente por la compra de algunas sociedades para las que se pone en duda la aplicabilidad del principio de confianza legítima, principalmente Vivo, el Grupo aplicó en 2023 la provisión de la parte recuperada, 49 millones de euros, y sigue provisionando el importe amortizado fiscalmente y no recuperado por la Administración, por un total de 419 millones de euros a 31 de diciembre de 2023 (406 millones de euros a 31 de diciembre de 2022).

La nueva norma de fiscalidad internacional (Pilar Dos)

El pasado 20 de diciembre de 2023 se publicó en España el Anteproyecto de Ley por la que se establece un impuesto complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los

grupos nacionales de gran magnitud. Dicho documento ha sido sometido a trámite de información pública para la presentación de observaciones durante el periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2023 y el 19 de enero de 2024, sin que a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales haya sido aprobada.

A partir del ejercicio 2024, una vez aprobada la citada Ley, el Grupo Telefónica estará sujeto en España a un impuesto complementario que gravará los beneficios obtenidos en cualquier jurisdicción en la que opere en la que el tipo impositivo efectivo, calculado a nivel jurisdiccional, sea inferior al tipo mínimo del 15%.

Al no haber entrado aún en vigor la norma que regula este impuesto, el Grupo no ha registrado ningún impacto en el gasto por impuesto del ejercicio. Por otra parte, el Grupo aplica la excepción para reconocer y revelar información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con este impuesto, según lo dispuesto en las modificaciones a la NIC 12 emitidas en mayo de 2023.

Teniendo en cuenta el marco normativo existente a fecha de preparación de las presentes cuentas anuales no es todavía posible realizar una estimación precisa y fiable del impacto que tendrá la aplicación de la norma de Pilar Dos. No obstante, y de acuerdo con el análisis realizado sobre los ejercicios anteriores al periodo de aplicación, y salvo posibles acontecimientos de carácter imprevisto en ejercicios posteriores, se estima que el nuevo impuesto no tendrá un impacto material en la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo Telefónica.

El Grupo Telefónica ha asumido el compromiso de aplicar las directrices de la OCDE de Pilar Dos, está alineado con los principios y acciones propugnados por la OCDE y está trabajando en el análisis del impacto de la nueva norma, para establecer un sistema de cumplimiento y de control y gestión, que le permita adaptarse a la normativa en tiempo y forma.

Sentencia Tribunal Constitucional sobre el Real Decreto Ley 3/2016

El 18 de enero de 2024, el pleno del Tribunal Constitucional (TC) ha declarado inconstitucional por unanimidad determinadas medidas introducidas por el RDL 3/2016 de 2 diciembre, en el Impuesto sobre Sociedades. En concreto, la fijación de topes más severos para la compensación de bases imponibles negativas, la introducción ex novo de un límite a la aplicación de las deducciones por doble imposición, y la obligación de

integrar automáticamente en la base imponible del impuesto los deterioros de participaciones que hubieran sido deducidas en ejercicios anteriores. Esta sentencia, siguiendo la tendencia de anteriores pronunciamientos del TC, señala que, por exigencias del principio de seguridad jurídica, se limitan los efectos de la declaración de inconstitucionalidad.

Telefónica ha venido presentando escritos de solicitud de rectificación de los ejercicios 2016 en adelante tanto de las autoliquidaciones consolidadas del IS (modelos 220) del grupo fiscal 24/90, como de las autoliquidaciones individuales del IS (modelos 200) de las compañías del Grupo afectadas por las medidas, por lo que no le afectaría la limitación de efectos de la declaración de inconstitucionalidad.

A pesar de que las declaraciones del Impuesto sobre sociedades del Grupo Fiscal en España de los ejercicios 2016 a 2022 se verán afectadas por la citada Sentencia, en el momento de formulación de las presentes cuentas anuales no resulta posible determinar con una certeza suficiente cuáles serán los concretos efectos en la situación tributaria de Telefónica ni, dado el estado de los procedimientos en los que se dilucidan las pretensiones de Telefónica, cuándo se dictarán los actos administrativos en los que se reconozcan dichos efectos. Ello en la medida en que concurren diversos factores de incertidumbre que impiden determinar, desde un punto de vista cuantitativo, estos efectos, así como predecir cuándo podrán ser determinados o cuándo tendrá lugar su materialización.

Como resultado de la ejecución de esta Sentencia, así como la del TGUE relativa a la amortización del fondo de comercio, Telefónica podría volver a tener disponibles (además de los 334 millones de euros mencionados), total o parcialmente, los siguientes créditos fiscales por bases imponibles negativas y deducciones utilizados en las liquidaciones de dichos ejercicios; por bases imponibles negativas de los años: 2002, 247 millones de euros, 2004, 21 millones de euros, 2011, 615 millones de euros y 2015 1.503 millones de euros; y, por deducciones: por doble imposición de los años 2010 a 2020, 952 millones de euros, por reinversión de los años 2003 y de 2011 a 2013, 23 millones de euros, por inversiones de los años 2003 a 2013, 476 millones de euros, por donativos de los años 2009 a 2018, 260 millones euros, de activos fijos en Canarias de los años 2010 a 2020, 101 millones de euros y por reversión de medidas temporales de los años 2015 a 2020, 29 millones de euros.

Nota 18. Acreedores comerciales, otras cuentas a pagar y provisiones

A) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de los conceptos incluidos bajo este epígrafe es el siguiente:

Millones de euros	2023	2022
Proveedores comerciales	156	84
Remuneraciones pendientes de pago	46	49
Acreedores varios	12	10
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 17)	157	158
Total	371	301

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a terceros. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, modificada por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre

De acuerdo con lo establecido en la citada ley, se detalla la siguiente información correspondiente a la Compañía:

	2023	2022
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	22	26
Ratio de las operaciones pagadas	23	25
Ratio de las operaciones pendientes	20	34
	Millones de euros	Millones de euros
Total Pagos realizados en el ejercicio	215	266
Total facturas pendientes de pago	33	22

Telefónica, S.A. ha adaptado sus procesos internos y su política de plazos de pago a lo dispuesto en la Ley 15/2010 (modificada por la Ley 31/2014) y en el Real Decreto-ley 4/2013, que a su vez modifican la Ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. En este sentido, las condiciones de contratación a proveedores comerciales en el ejercicio 2023 han incluido periodos de pago iguales o inferiores a los 60 días, de acuerdo con los plazos pactados entre las partes.

Por motivos de eficiencia y en línea con los usos habituales del comercio, la Compañía tiene establecido un calendario de pago a proveedores en virtud del cual los pagos se realizan en días fijos. Las facturas cuyo vencimiento se produce entre dos días de pago, son satisfechas el siguiente día de pago fijado en calendario.

Los pagos a proveedores españoles que durante el ejercicio 2023 han excedido el plazo legal establecido son derivados de circunstancias o incidencias ajenas a la política de pagos establecida, entre las que se encuentran principalmente el retraso en la emisión de facturas (obligación legal del proveedor), el cierre de acuerdos con los proveedores en la entrega de los bienes o prestación del servicio, o procesos puntuales de tramitación.

La información adicional incorporada en la Ley 18/2022, que modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 se detalla a continuación:

	2023	2022
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa (millones de euros)	183	255
Porcentaje sobre el total de los pagos realizados	85 %	96 %
Número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa	4.411	8.537
Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas	60 %	92 %

B) Provisiones

Los conceptos incluidos dentro del epígrafe de provisiones en los ejercicios 2023 y 2022 son los siguientes:

Ejercicio 2023

Millones de euros	Largo plazo	Corto plazo	Total
Provisiones de impuestos	419	—	419
Planes de terminación de empleados (Nota 19)	81	36	117
Otras provisiones	109	—	109
Total	609	36	645

Ejercicio 2022

Millones de euros	Largo plazo	Corto plazo	Total
Provisiones de impuestos	406	—	406
Planes de terminación de empleados (Nota 19)	81	26	107
Otras provisiones	114	2	116
Total	601	28	629

El movimiento de las provisiones en los ejercicios 2023 y 2022 se detalla a continuación:

Millones de euros	2023	2022
Saldo inicial	629	690
Altas	111	84
Aplicaciones y reversiones	(92)	(148)
Actualizaciones y otros movimientos	(3)	3
Saldo final	645	629
No corriente	609	601
Corriente	36	28

La cifra de Altas de los ejercicios 2023 y 2022 incluye la dotación de 62 millones de euros, en ambos ejercicios, de provisión de impuestos por el artículo 12.5 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades relacionados con la compra de Vivo (ver nota 17). En el ejercicio 2023, y tras la recuperación de la amortización de fondos de comercio que realizó la Agencia Tributaria y que se detalla en la nota 17.3, la Sociedad ha aplicado 49 millones de euros de provisión a largo plazo por este concepto. Esta aplicación se muestra como Aplicaciones y reversiones en el cuadro de movimientos del año 2023.

En 2019 Telefónica, S.A. lanzó un nuevo programa voluntario de desvinculaciones dirigido a empleados que cumplen determinadas condiciones, entre ellas la edad del empleado y la antigüedad en la Compañía y cuya materialización se produjo en los primeros meses de 2020. Durante el ejercicio 2022 se aplicaron los planes en las condiciones que fueron aprobadas en 2019 y se dotó un importe adicional de 2 millones de euros para hacer frente a estos planes.

Adicionalmente, en 2023 la Compañía ha lanzado un nuevo programa voluntario, aunque no universal, de desvinculaciones dirigido a empleados que cumplen determinadas condiciones, entre ellas la edad del empleado y la antigüedad en la Compañía y cuya materialización se ha producido en los primeros meses de 2024. Este plan ha supuesto la dotación de un gasto de 34 millones de euros en la cuenta de resultados de 2023.

En 2023 y 2022 se han registrado aplicaciones de provisión relacionadas con los programas de desvinculaciones lanzados en ejercicios anteriores por importe de 21 y 28 millones de euros, respectivamente.

Nota 19. Ingresos y gastos

19.1 Importe neto de la cifra de negocios

a) Prestaciones de servicios

Telefónica, S.A. mantiene contratos de derechos por uso de la marca con las filiales del Grupo que hacen uso de dicha licencia. El importe que a cada filial le corresponde registrarse como coste por uso de la marca queda fijado contractualmente como un porcentaje de los ingresos que obtenga la sociedad licenciataria. En los ejercicios 2023 y 2022 se han contabilizado 399 y 400 millones de euros, respectivamente, de ingresos por este concepto en el epígrafe Prestaciones de servicios empresas del Grupo y asociadas.

Telefónica, S.A. mantiene contratos de servicio de apoyo a la gestión con Telefónica de España, S.A.U., Telefónica Móviles España, S.A.U., Telefónica UK, Ltd., Telefónica Latinoamérica Holding, S.L., Telefónica Hispanoamérica, S.A., Telxius Telecom, S.A. y Telefónica Germany, GmbH. En septiembre de 2022, Telefónica Latinoamérica Holding, S.L. cedió parcialmente el contrato de apoyo a la gestión firmado con Telefónica, S.A. a TLH HOLDCO, S.L. de manera que Telefónica, S.A. pasó a prestar estos servicios también a TLH HOLDCO, S.L., con efectos 1 de enero 2022. Los ingresos registrados por este concepto durante los ejercicios 2023 y 2022 ascienden a 26 y 24 millones de euros, en cada caso, y se recogen en el epígrafe Prestaciones de servicios empresas del Grupo y asociadas.

Dentro del importe neto de la cifra de negocios también se recogen los rendimientos derivados del alquiler de inmuebles que, en los ejercicios 2023 y 2022, han supuesto un importe de 34 y 37 millones de euros, respectivamente, originados principalmente por el alquiler de espacio de oficinas en Distrito Telefónica a diversas compañías del Grupo Telefónica (véase nota 7).

b) Dividendos empresas del Grupo y asociadas

El detalle de los importes más significativos registrados durante los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Millones de euros	2023	2022
Telfisa Global, B.V.	1.042	14
Telefónica de España, S.A.U.	473	—
Telefónica O2 Holdings Limited	1.153	909
Telefónica Móviles España, S.A.U.	677	—
Telefónica Brasil, S.A.	242	309
Sao Paulo Telecomunicações, Ltda.	—	18
Telxius Telecom, S.A.	140	—
Telefónica Finanzas, S.A.U.	118	182
Otras sociedades	14	18
Total	3.859	1.450

c) Ingresos por intereses de préstamos concedidos a empresas del Grupo y asociadas

Dentro de este epígrafe se incluye el rendimiento financiero obtenido por los créditos concedidos a las filiales para el desarrollo de su actividad (ver nota 8.5). El detalle de los importes más significativos es el siguiente:

Millones de euros	2023	2022
Telefónica Cybersecurity & Cloud Tech, S.L.	5	5
Telfisa Global, B.V.	13	6
Telxius Telecom, S.A.U.	4	2
Telefónica Europe, B.V.	2	2
Otras sociedades	4	—
Total	28	15

Tal y como se ha indicado en la nota 15.1, Telfisa Global, B.V. es la filial que realiza el servicio *cash pooling* para el Grupo. En 2021, siguiendo las directrices de la OCDE en materia de precios de transferencia para transacciones financieras, Telefónica, S.A. firmó un acuerdo para compartir parte de los resultados financieros positivos o negativos que se generan en la filial como consecuencia de su actividad. Los impactos de 2023 y 2022 han sido positivos y se reflejan en el detalle adjunto.

19.2 Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente

Los ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente con empresas del Grupo corresponden a los ingresos derivados de los servicios centralizados que Telefónica, S.A. realiza para sus filiales como cabecera de Grupo, asumiendo el coste del servicio en su totalidad y repercutiendo a cada compañía la parte que le es aplicable.

19.3 Gastos de personal y beneficios a los empleados

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

Millones de euros	2023	2022
Sueldos, salarios y otros gastos de personal	199	163
Planes de pensiones	7	9
Cargas sociales	26	24
Total	232	196

En 2023 y 2022 la cifra de sueldos, salarios y otros gastos de personal incluye una provisión de desvinculaciones de 34 millones de euros (2 millones de euros en 2022) según se detalla en la nota 18.

Telefónica mantiene un acuerdo con sus trabajadores que se materializa en un Plan de Pensiones del sistema de empleo acogido al Real Decreto legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los planes y fondos de pensiones. Las características del Plan son las siguientes:

- Aportación definida de un 4,51% del salario regulador de los partícipes. Para el personal incorporado a Telefónica procedente de otras empresas del Grupo en el que tuvieran reconocida una aportación definida distinta (6,87% en el caso de Telefónica de España, S.A.U.), se mantiene dicha aportación.
- Aportación obligatoria para el partícipe de un mínimo del 2,2% de su salario regulador.
- Sistemas de capitalización individual y financiera.

La externalización de este fondo se realiza en el fondo de pensiones Fonditel B gestionado por la sociedad dependiente Fonditel Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A.

Al 31 de diciembre de 2023 figuraban adheridos al plan 2.334 partícipes (2.289 partícipes en 2022). Esta cifra incluye tanto los partícipes en activo como los partícipes en suspenso y antiguos empleados que decidieron voluntariamente mantener su participación en este plan, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 304/2004 por el que se aprueba el Reglamento de Planes

y Fondos de Pensiones. El coste para la Sociedad ha ascendido a 4 y 3 millones de euros en los ejercicios 2023 y 2022, respectivamente.

En el ejercicio 2006 se aprobó un Plan de Previsión Social de Directivos financiado exclusivamente por la empresa, que complementa al anteriormente en vigor y que supone unas aportaciones definidas equivalentes a un determinado porcentaje sobre la retribución fija del directivo, en función de las categorías profesionales de los mismos y unas aportaciones extraordinarias en función de las circunstancias de cada directivo, a percibir de acuerdo con las condiciones establecidas en dicho plan.

Telefónica, S.A. ha registrado un gasto correspondiente a las aportaciones a dicho plan de directivos en los ejercicios 2023 y 2022 por importe de 7 millones de euros, en ambos ejercicios. En el año 2023 y 2022 se produjeron bajas de directivos acogidos a este Plan de Previsión Social y esta circunstancia motivó la recuperación del coste de las aportaciones correspondientes a dichos directivos por importe de 5 y 3 millones de euros, respectivamente.

No se recoge provisión alguna por este plan al estar externalizado en fondos externos.

Los principales planes de retribución referenciados al valor de cotización de la acción de Telefónica que han estado en vigor en los ejercicios 2023 y 2022 se detallan a continuación:

Plan de incentivos a largo plazo en acciones de Telefónica, S.A.: Performance Share Plan 2018-2022

La Junta General de Accionistas de Telefónica, S.A. celebrada el 8 de junio de 2018 aprobó un plan de incentivo a largo plazo consistente en la entrega de acciones de Telefónica, S.A. dirigido a directivos del Grupo Telefónica, incluyendo a los Consejeros Ejecutivos de Telefónica, S.A. El plan consiste en la entrega de un determinado número de acciones de Telefónica, S.A. en función del cumplimiento de los objetivos establecidos para cada uno de los ciclos en los que se divide el plan. El número de acciones a entregar dependerá (i) en un 50%, del cumplimiento del objetivo de retorno total al accionista (Total Shareholder Return, "TSR") de la acción de Telefónica, S.A. con respecto a los TSRs de un grupo de comparación de compañías del sector de telecomunicaciones ponderados según su relevancia para Telefónica, y (ii) en un 50%, de la generación de caja libre del Grupo (Free Cash Flow, "FCF").

El plan tenía una duración total de cinco años y se dividía en tres ciclos de tres años de duración cada uno de ellos. El primer ciclo del plan se inició en 2018 y finalizó el 31 de diciembre de 2020. El segundo ciclo del plan se inició en 2019 y finalizó el 31 de diciembre de 2021.

El tercer y último ciclo del plan se inició en 2020 y finalizó el 31 de diciembre de 2022. Dicho ciclo tenía un máximo de 5.346.508 acciones asignadas con fecha 1 de enero 2020, con un valor razonable unitario de 3,2136 euros por acción para el FCF y de 1,6444 euros para el TSR, de las cuales a 31 de diciembre de 2022 quedaban vivas 4.595.621 acciones (1.799.717 corresponden a empleados de Telefónica, S.A.). Una vez considerados los niveles de cumplimiento de los objetivos de los años 2020, 2021 y 2022, se alcanzó un coeficiente de logro ponderado del 50%. La evaluación del grado de cumplimiento se realizó sobre la base de la evolución de la cotización de la acción, así como de los resultados auditados de la Compañía.

Plan de incentivos a largo plazo en acciones de Telefónica, S.A.: Performance Share Plan 2021-2025

La Junta General de Accionistas de Telefónica, S.A. celebrada el 23 de abril de 2021 aprobó un plan de incentivo a largo plazo consistente en la entrega de acciones de Telefónica, S.A. dirigido a directivos del Grupo Telefónica, incluyendo a los Consejeros Ejecutivos de Telefónica, S.A. El plan consiste en la entrega de un determinado número de acciones de Telefónica, S.A. en función del cumplimiento de los objetivos establecidos para cada uno de los ciclos en los que se divide el plan.

El número de acciones a entregar depende (i) en un 50%, del cumplimiento del objetivo de retorno total al accionista (Total Shareholder Return, "TSR") de la acción de Telefónica, S.A. con respecto a los TSRs de un grupo de comparación de compañías del sector de telecomunicaciones ponderados según su relevancia para Telefónica, (ii) en un 40% de la generación de flujo de caja libre o Free Cash Flow del grupo Telefónica (el "FCF"), y (iii) en un 10% de la Neutralización de Emisiones de CO₂, en línea con el objetivo marcado por la Compañía.

El plan tiene una duración total de cinco años y se divide en tres ciclos de tres años de duración cada uno de ellos. La evaluación del grado de cumplimiento se realiza sobre la base de la evolución de la cotización de la acción, así como de los resultados auditados por el auditor interno y externo de la Compañía, previo a su validación por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno.

El primer ciclo del plan se inició el 1 de enero de 2021 y finalizó el 31 de diciembre de 2023. El número máximo de acciones asignadas en este primer ciclo fue 19.425.499, de las que a 31 de diciembre de 2023 quedaban vivas 17.728.523, con el siguiente desglose:

Primer ciclo	Nº acciones asignadas	Acciones vivas al 31-12-2023	Valor razonable unitario (euros)
Objetivo TSR	9.712.749	8.864.262	2,64
Objetivo FCF	7.770.200	7.091.409	3,15
Objetivo N.E. CO ₂	1.942.550	1.772.852	3,15

De este número total de acciones, el número máximo asignado a los empleados de Telefónica, S.A. asciende a 7.831.873, quedando vivas 7.615.700 acciones.

Una vez considerados los niveles de cumplimiento durante el periodo de medición de objetivos, se alcanzó un coeficiente de logro ponderado del 89,45%.

El segundo ciclo del plan se inició el 1 de enero de 2022 y finalizará el 31 de diciembre de 2024. El número máximo de acciones asignadas en este ciclo ha sido de 15.069.650, de las que a 31 de diciembre de 2023 quedan vivas 14.545.706, con el siguiente desglose:

Segundo ciclo	Nº acciones asignadas	Acciones vivas al 31-12-2023	Valor razonable unitario (euros)
Objetivo TSR	7.534.825	7.272.853	2,43
Objetivo FCF	6.027.860	5.818.282	2,95
Objetivo N.E. CO ₂	1.506.965	1.454.571	2,95

De este número total de acciones, el número máximo asignado a los empleados de Telefónica, S.A. asciende a 7.209.211 quedando vivas 7.074.444 acciones.

El tercer ciclo del plan se inició el 1 de enero de 2023 y finalizará el 31 de diciembre de 2025. El número máximo de acciones asignadas en este ciclo ha sido de 16.618.564 de las que a 31 de diciembre de 2023 quedan vivas 16.496.424, con el siguiente desglose:

Tercer ciclo	Nº acciones asignadas	Acciones vivas al 31-12-2023	Valor razonable unitario (euros)
Objetivo TSR	8.309.282	8.248.212	1,77
Objetivo FCF	6.647.426	6.598.570	2,81
Objetivo N.E. CO ₂	1.661.856	1.649.642	2,81

De este número total de acciones, el número máximo asignado a los empleados de Telefónica, S.A. asciende a 7.874.832 quedando vivas 7.814.022 acciones.

Plan de incentivos a largo plazo en acciones de Telefónica, S.A.: Talent for the Future Share Plan 2018-2022 (TFSP)

El Consejo de Administración de Telefónica, S.A., en su sesión celebrada el día 8 de junio de 2018, acordó la puesta en marcha de una nueva edición del plan de

incentivos a largo plazo denominado "Talent for the Future Share Plan". Este plan tiene también una duración total de cinco años y se divide en tres ciclos. Como el Performance Share Plan descrito anteriormente, el número de acciones a entregar dependerá (i) en un 50%, del cumplimiento del objetivo de retorno total al accionista (TSR) de la acción de Telefónica, S.A., y (ii) en un 50%, de la generación de caja libre del Grupo Telefónica (FCF).

El primer ciclo del plan se inició en 2018 y finalizó el 31 de diciembre de 2020. El segundo ciclo del plan se inició en 2019 y finalizó el 31 de diciembre de 2021.

El tercer y último ciclo del plan se inició en 2020 y finalizó el 31 de diciembre de 2022. Dicho ciclo tenía un máximo de 897.400 acciones asignadas con fecha 1 de enero 2020, con un valor razonable unitario de 3,2136 euros por acción para el FCF, y de 1,6444 euros para el TSR, de las que a 31 de diciembre de 2022 quedaban vivas 761.600 (99.400 correspondientes a empleados de Telefónica, S.A.). Una vez considerados los niveles de cumplimiento de los objetivos de los años 2020, 2021 y 2022, se ha alcanzado un coeficiente de logro ponderado del 50%. La evaluación del grado de cumplimiento se realizó sobre la base de la evolución de la cotización de la acción, así como de los resultados auditados de la Compañía.

Plan de incentivos a largo plazo en acciones de Telefónica, S.A.: Talent for the Future Share Plan 2021-2025 (TFSP)

El Consejo de Administración de Telefónica, S.A., en su sesión celebrada el día 17 de marzo de 2021, acordó la puesta en marcha de una nueva edición del plan de incentivos a largo plazo denominado *Talent for the Future Share Plan*.

Este plan tiene también una duración total de cinco años y se divide en tres ciclos. Como el *Performance Share Plan 2021-2025* descrito anteriormente, el número de acciones a entregar depende (i) en un 50%, del cumplimiento del objetivo de retorno total al accionista (*Total Shareholder Return*, TSR) de la acción de Telefónica, S.A. con respecto a los TSRs de un grupo de comparación de compañías del sector de telecomunicaciones ponderados según su relevancia para Telefónica, (ii) en un 40%, de la generación de caja libre del Grupo (*Free Cash Flow*, FCF) y (iii) en un 10% de la Neutralización de Emisiones de CO₂, en línea con el objetivo marcado por la Compañía.

El primer ciclo del plan se inició el 1 de enero de 2021 y finalizó el 31 de diciembre de 2023. El número máximo de acciones asignadas en este primer ciclo fue 1.751.500, de las que a 31 de diciembre de 2023 quedaban vivas 1.557.000, con el siguiente desglose:

Primer ciclo	Nº acciones asignadas	Acciones vivas al 31-12-2023	Valor razonable unitario (euros)
Objetivo TSR	875.750	778.500	2,64
Objetivo FCF	700.600	622.800	3,15
Objetivo N.E. CO ₂	175.150	155.700	3,15

De este número total de acciones, el número máximo asignado a los empleados de Telefónica, S.A. asciende a 232.500, quedando vivas 203.000 acciones.

Una vez considerados los niveles de cumplimiento durante el periodo de medición de objetivos, se alcanzó un coeficiente de logro ponderado del 89,45%.

El segundo ciclo del plan se inició el 1 de enero de 2022 y finalizará el 31 de diciembre de 2024. El número máximo de acciones asignadas en este ciclo ha sido de 1.646.500, de las que a 31 de diciembre de 2023 quedan vivas 1.542.000, con el siguiente desglose:

Segundo ciclo	Nº acciones asignadas	Acciones vivas al 31-12-2023	Valor razonable unitario (euros)
Objetivo TSR	823.250	771.000	2,43
Objetivo FCF	658.600	616.800	2,95
Objetivo N.E. CO ₂	164.650	154.200	2,95

De este número total de acciones, el número máximo asignado a los empleados de Telefónica, S.A. asciende a 219.000, quedando vivas 197.000 acciones.

El tercer ciclo del plan se inició el 1 de enero de 2023 y finalizará el 31 de diciembre de 2025. El número máximo de acciones asignadas en este tercer ciclo fue 1.771.500, de las que a 31 de diciembre de 2023 quedaban vivas 1.745.500, con el siguiente desglose:

Tercer ciclo	Nº acciones asignadas	Acciones vivas al 31-12-2023	Valor razonable unitario (euros)
Objetivo TSR	885.750	872.750	1,77
Objetivo FCF	708.600	698.200	2,81
Objetivo N.E. CO ₂	177.150	174.550	2,81

De este número total de acciones, el número máximo asignado a los empleados de Telefónica, S.A. asciende a 239.000, quedando vivas 227.500 acciones.

Planes globales de derechos sobre acciones de Telefónica, S.A.: Global Employee Share Plan

La Junta General de Accionistas de Telefónica, S.A. celebrada el 8 de abril de 2022 aprobó la puesta en marcha de un nuevo plan global de compra incentivada de acciones de Telefónica, S.A. dirigido a los empleados

del Grupo. A través de este Plan, se ofrece a los empleados la posibilidad de adquirir acciones de Telefónica, S.A., durante un periodo de doce meses, con el compromiso de la Compañía de entregar a los participantes en el mismo, gratuitamente, un determinado número de acciones, siempre que se cumplan determinados requisitos.

El importe máximo que cada empleado puede destinar al mismo es de 1.800 euros. En cualquier caso, el total de acciones gratuitas a entregar para todo el Plan nunca podrá superar el 0,38 % del capital social de Telefónica,

S.A. en la fecha de aprobación del Plan en la Junta General de Accionistas.

El periodo de compra se inició en octubre de 2022 y finalizó en septiembre de 2023. En marzo de 2024 finalizará el periodo de tenencia del plan. A 31 de diciembre de 2023 el número de empleados del Grupo adheridos al plan asciende a 26.590, de los que 672 son empleados de Telefónica, S.A.

19.4 Datos de plantilla promedio y cierre de los ejercicios 2023 y 2022

2023

Categoría	Plantilla Final 2023			Plantilla Promedio 2023		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Directores generales y presidencia	—	1	1	—	1	1
Directores	50	106	156	50	105	155
Gerentes	141	141	282	144	140	284
Jefes de proyecto	137	167	304	140	164	304
Licenciados y expertos	161	136	297	159	141	300
Administrativos, auxiliares, asesores	90	2	92	91	2	93
Total	579	553	1.132	584	553	1.137

2022

Categoría	Plantilla Final 2022			Plantilla Promedio 2022		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Directores generales y presidencia	—	1	1	—	1	1
Directores	50	107	157	48	106	154
Gerentes	142	133	275	140	138	278
Jefes de proyecto	136	157	293	132	150	282
Licenciados y expertos	155	134	289	150	131	281
Administrativos, auxiliares, asesores	93	3	96	94	3	97
Total	576	535	1.111	564	529	1.093

Según el requerimiento de la Ley de Sociedades de Capital descrito en el artículo 260, el número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual al 33%, indicando las categorías a las que pertenecen, son las siguientes:

Categoría	Nº empleados medios
Jefes de proyecto	2
Licenciados y expertos	4
Gerentes	2
Total	8

19.5 Servicios Exteriores

El desglose de los conceptos registrados en este epígrafe es el siguiente:

Millones de euros	2023	2022
Alquileres	4	4
Servicios profesionales independientes	127	105
Donativos	48	74
Marketing y publicidad	158	96
Otros gastos	35	26
Total	372	305

En 2023 y 2022 dentro de la línea de donativos se han registrado 47 y 71 millones de euros, respectivamente, que se han concedido y pagado a la Fundación Telefónica.

Con fecha 30 de mayo de 2019 Telefónica, S.A. formalizó un contrato de arrendamiento del edificio de Diagonal 00 que tenía en propiedad hasta ese momento por un plazo de 10 años, con vencimiento en 2029, prorrogable 6 años más.

El total de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables sin penalización al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se detallan en el siguiente cuadro:

Millones de euros	Total	Menos de 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años
Pagos futuros mínimos 2023	23	4	10	8	1
Pagos futuros mínimos 2022	26	5	8	8	5

19.6 Ingresos financieros

El desglose de los conceptos registrados en este epígrafe es el siguiente:

Millones de euros	2023	2022
Dividendos de otras empresas	28	22
Otros ingresos financieros con terceros y resultados por derivados	488	1.407
Total	516	1.429

En el epígrafe de Otros ingresos financieros con terceros y resultados por derivados se incluían en el ejercicio 2022 intereses de demora por importe 526 millones de euros correspondientes al cobro del Acuerdo de Ejecución de la sentencia de la Audiencia Nacional detallado en la nota 17.3.

La variación de otros ingresos financieros con terceros se debe principalmente a la valoración de los derivados de no cobertura, debido a la evolución de los tipos de interés.

Dentro de Otros ingresos financieros con terceros y resultados por derivados se incluye tanto en 2023 como en 2022 el impacto en resultados de las coberturas económicas contratadas para cerrar posiciones y que tienen un reflejo por el mismo importe dentro de gastos financieros con terceros y los resultados por tipo de interés de coberturas financieras y por tanto sin impacto neto significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad.

19.7 Gastos financieros

El desglose de los conceptos incluidos en este epígrafe es el siguiente:

Millones de euros	2023	2022
Intereses por deudas con empresas del Grupo y asociadas	1.487	1.331
Gastos financieros con terceros y los resultados por tipo de interés de coberturas financieras	448	1.319
Total	1.935	2.650

El detalle por empresa del Grupo de los gastos por intereses de deudas se incluye a continuación:

Millones de euros	2023	2022
Telefónica Europe, B.V.	510	417
Telefónica Emisiones, S.A.U.	766	902
Otras sociedades	211	12
Total	1.487	1.331

Dentro del importe de otras sociedades se incluyen los gastos financieros con Telfisa Global, B.V. que tienen su origen en los saldos acreedores en cuenta corriente por necesidades puntuales de tesorería.

La variación de gastos financieros con terceros se debe principalmente a la valoración de los derivados de no cobertura, debido a la evolución de los tipos de interés.

El importe incluido dentro del epígrafe Gastos financieros con terceros y los resultados por tipo de interés de coberturas financieras corresponde a los cambios en los valores razonables de los derivados descritos en la nota 16, así como al resultado de la evolución de los tipos de interés de la deuda en el ejercicio.

19.8 Diferencias de cambio

El detalle de las diferencias de cambio positivas imputadas a la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Millones de euros	2023	2022
Por operaciones corrientes	39	124
Por préstamos y créditos	1	100
Por derivados	383	986
Por otros conceptos	23	4
Total	447	1.214

El detalle de las diferencias de cambio negativas imputadas a la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Millones de euros	2023	2022
Por operaciones corrientes	37	58
Por préstamos y créditos	8	58
Por derivados	400	1.236
Por otros conceptos	13	43
Total	458	1.395

La variación de las diferencias de cambio positivas y negativas se produce por las fluctuaciones en el tipo de cambio de las principales divisas con las que trabaja la Compañía. En el año 2023 el euro se ha apreciado frente al dólar estadounidense un 3,4%. Sin embargo, se ha depreciado frente al real brasileño (4,11%) y la libra esterlina (2,1%).

En el año 2022 el euro se depreció frente al dólar estadounidense en un 6,10% y frente al real brasileño un 13,48%, pero se apreció frente a la libra esterlina (5,31%).

Estos efectos se encuentran compensados por las coberturas contratadas a tal fin.

Nota 20. Otra información

a) Garantías financieras

A 31 de diciembre de 2023, Telefónica, S.A. tiene prestadas garantías financieras a sus sociedades dependientes y participadas para asegurar sus operaciones frente a terceros por un importe de 35.374 millones de euros (36.019 millones de euros a 31 de diciembre de 2022). Estas garantías se encuentran valoradas tal y como se indica en la nota 4.g).

Millones de euros		
Valores nominales	2023	2022
Obligaciones y bonos e instrumentos de patrimonio	34.778	35.412
Préstamos y otras deudas	96	107
Otras deudas en valores negociables	500	500
Total garantizado	35.374	36.019

En las obligaciones, bonos e instrumentos de patrimonio en circulación a 31 de diciembre de 2023 de Telefónica Emisiones, S.A.U. y Telefónica Europe, B.V., Telefónica, S.A. actúa como garante, ascendiendo el nominal garantizado a un importe equivalente a 34.778 millones de euros a 31 de diciembre de 2023 (35.412 millones de euros a 31 de diciembre de 2022). Durante 2023, Telefónica Emisiones, S.A.U. emitió 850 millones de euros en instrumentos de deuda en los mercados de capitales (1.100 millones de euros en 2022) y vencieron bonos por 1.705 millones de euros durante 2023 (2.787 millones de euros en 2022).

Bajo la categoría Otras deudas en valores negociables se recoge la garantía de Telefónica, S.A. sobre el programa de emisión de papel comercial que mantiene Telefónica Europe, B.V. cuyo saldo vivo de papel comercial en circulación a 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascendía a 500 millones de euros, en ambos ejercicios.

Telefónica, S.A. otorga avales operativos concedidos por contrapartidas externas, que se enmarcan dentro del desarrollo de su actividad comercial normal. A 31 de diciembre de 2023 y 2022 estos avales han ascendido a 31 millones de euros en ambos periodos.

b) Litigios

Telefónica y las empresas de su Grupo son parte en diversos litigios o procedimientos que se encuentran actualmente en trámite ante órganos jurisdiccionales y arbitrales, en los diversos países en los que el Grupo Telefónica está presente.

Tomando en consideración los informes de los asesores legales de la Compañía en estos procedimientos, es razonable apreciar que dichos litigios o contenciosos no afectarán de manera material a la situación económico-financiera o a la solvencia del Grupo Telefónica.

De entre los litigios pendientes de resolución o que han estado en trámite durante 2023, se destacan los siguientes (los litigios de carácter fiscal se detallan en la nota 17):

Resolución del Tribunal Superior en relación con la adquisición por parte de Telefónica de acciones de Český Telecom a través de oferta pública

Venten Management Limited ("Venten") y Lexburg Enterprises Limited ("Lexburg"), eran accionistas minoritarios de Český Telecom. En septiembre de 2005, ambas compañías vendieron sus acciones a Telefónica en una oferta pública de adquisición obligatoria. Posteriormente, Venten y Lexburg, en 2006 y 2009, respectivamente, iniciaron acciones legales contra Telefónica reclamando un precio más alto que el precio por el que vendieron sus acciones en la oferta pública de adquisición obligatoria.

El 5 de agosto de 2016 se llevó a cabo la vista ante el Tribunal Superior de Praga con el fin de resolver el recurso contra la segunda sentencia de la Corte Municipal, que había sido favorable a la posición de Telefónica (como también lo fue la primera sentencia de la Corte Municipal). Al final de la vista, el Tribunal Superior anunció su segunda sentencia de apelación por la que revocaba la segunda sentencia de la Corte Municipal y ordenaba a Telefónica pagar 644 millones de coronas checas (aproximadamente 23 millones de euros) a Venten; y 227 millones de coronas checas (aproximadamente 8 millones de euros) a Lexburg, en cada caso, más los intereses.

El 28 de diciembre de 2016 se notificó la sentencia a Telefónica. Telefónica presentó recurso extraordinario, solicitando también la suspensión de los efectos de la sentencia.

En marzo de 2017 el Tribunal Supremo notificó a Telefónica la resolución que ordenó la suspensión de los efectos de la sentencia desfavorable para Telefónica dictada por el Tribunal Superior de Justicia.

Venten y Lexburg presentaron ante el Tribunal Supremo una petición para revocar parcialmente la suspensión de los efectos de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Praga. El 17 de enero de 2018 Telefónica presentó su contestación solicitando la desestimación de la referida petición por falta de base legal.

El 14 de febrero de 2019, se notificó a Telefónica la resolución del Tribunal Supremo que, basada en el recurso extraordinario presentado por Telefónica, anuló la decisión del Tribunal Superior de Praga de 5 de agosto de 2016 y devolvió el caso al Tribunal Superior.

En diciembre de 2021, el Tribunal Superior de Praga confirmó el nombramiento de un experto con el fin de producir un nuevo informe pericial para evaluar la fiabilidad de los criterios de precios basados en el mercado utilizados en la oferta pública de adquisición obligatoria y otros problemas técnicos discutidos en este litigio, incluyendo una nueva valoración del descuento de flujo de caja de las acciones de Český Telecom en 2005.

Tras recibir el informe pericial, Telefónica impugnó sus conclusiones el 30 de abril de 2023. Las vistas sobre dicha impugnación se llevaron a cabo en el Tribunal Superior de Praga en noviembre y diciembre de 2023, y se espera que se celebre una vista adicional en el primer trimestre de 2024.

Arbitraje CIADI Telefónica, S.A. vs República de Colombia

En virtud del arbitraje local promovido por Colombia contra Colombia Telecomunicaciones ("ColTel"), el 25 de julio de 2017 el tribunal local de arbitraje impuso a ColTel la obligación de pagar la cantidad de 470 millones de euros, en concepto de compensación económica por la reversión de activos de voz de la concesión otorgada entre 1994 y 2013.

El 29 de agosto de 2017, se ejecutó un aumento de capital en ColTel para atender el pago del laudo, en virtud del cual Telefónica, S.A. suscribió y desembolsó un importe equivalente al 67,5% del importe del laudo (317 millones de euros) y el Gobierno Colombiano suscribió el importe equivalente al 32,5% restante (153 millones de euros).

El 1 de febrero de 2018, Telefónica, S.A. presentó ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) solicitud de Arbitraje contra Colombia, siendo registrada formalmente el 20 de febrero de 2018.

La constitución del Tribunal se produjo el 26 de febrero de 2019, con D. José Emilio Nunes Pinto como Presidente, D. Horacio A. Grigera Naón, designado por Telefónica, S.A. y D. Yves Derains, por Colombia.

Colombia presentó Excepciones Preliminares sobre Jurisdicción el 5 de agosto de 2019. Telefónica, S.A. respondió a las mismas en el Memorial de la Demandante, el 23 de septiembre de 2019, en el que además solicitó se condenase a Colombia al pago de una indemnización por los daños ocasionados a Telefónica, S.A.

El 23 de octubre de 2019 Colombia presentó su escrito de Excepciones Complementarias a la jurisdicción del Tribunal junto con una solicitud de Bifurcación, a la que contestó Telefónica, S.A. el 29 de noviembre de 2019.

El 24 de enero de 2020, el Tribunal desestimó la solicitud de Bifurcación presentada por Colombia, ordenando la continuación del procedimiento. La demanda de Telefónica, S.A., permanece pendiente en cuanto al fondo del asunto.

El 3 de julio de 2020 Colombia presentó su contestación a la demanda presentada por Telefónica ante el CIADI.

El 2 de noviembre de 2020, Telefónica presentó su escrito de réplica a la contestación de la demanda de Colombia.

Después de la audiencia celebrada en abril de 2021, el 27 de julio de 2021 se llevó a cabo la audiencia de alegatos finales y las partes se encuentran a la espera de la emisión del laudo arbitral.

Demanda de Telefónica contra Millicom International Cellular por incumplimiento en la venta de Telefónica de Costa Rica

Telefónica, S.A. (Telefónica) y Millicom International Cellular, S.A. (Millicom) alcanzaron un acuerdo el 20 de febrero de 2019 para la compraventa de la totalidad del capital social de Telefónica de Costa Rica TC, S.A.

En marzo de 2020 Telefónica informó a Millicom que, una vez obtenidas las pertinentes autorizaciones regulatorias y completadas todas las restantes condiciones establecidas en el referido acuerdo para la ejecución de la compraventa, la ejecución del contrato y el cierre de la transacción deberían producirse en abril de 2020.

Millicom expresó su negativa a proceder con el cierre, argumentando que la autoridad administrativa costarricense competente no había emitido la autorización correspondiente.

El 25 de mayo de 2020, Telefónica presentó una demanda contra Millicom ante la Corte Suprema de Nueva York, considerando que Millicom había incumplido los términos y condiciones establecidos en el contrato de compraventa, exigiendo el cumplimiento de las disposiciones del acuerdo antes mencionado y el resarcimiento de todos los daños y perjuicios que este incumplimiento injustificado pudiera causar a Telefónica.

El 29 de junio de 2020 Millicom presentó una Moción de Desestimación, la cual fue respondida por Telefónica el 8 de julio de 2020.

El 3 de agosto de 2020 Telefónica presentó una modificación sobre la demanda eliminando el requisito de cumplir con lo establecido en el contrato de compraventa y solicitando únicamente la indemnización de todos los daños y perjuicios que el incumplimiento injustificado de este pudiera ocasionar a Telefónica.

El 5 de enero de 2021 la Moción de Desestimación presentada por Millicom en junio de 2020 fue desestimada por la Corte Suprema de Nueva York.

El 24 de febrero de 2023, ambas partes interpusieron una solicitud de juicio sumario una vez finalizado el período de prueba.

El 13 de febrero de 2024, la Corte Suprema de Nueva York emitió una resolución estimando parcialmente lo pedido por Telefónica en su solicitud de juicio sumario, concluyendo que Telefónica tiene derecho a ser compensada (aproximadamente 140 millones de dólares) por Millicom por daños e intereses. La resolución puede ser apelada.

Arbitraje CIADI Telefónica, S.A. vs República del Perú

El 5 de febrero de 2021, Telefónica, S.A. presentó solicitud de Arbitraje ante el CIADI contra la República del Perú, siendo registrada formalmente el 12 de marzo de 2021.

Telefónica basa sus pretensiones en el Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entre el Reino de España y la República del Perú ("APPRI") suscrito en fecha 17 de noviembre de 1994. Telefónica alega que la administración tributaria peruana (denominada Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, conocida como "SUNAT") y otros organismos estatales incumplen las obligaciones establecidas en el APPRI, incluyendo la adopción de actuaciones arbitrarias y discriminatorias.

Se solicitó que se condene a la demandada a indemnizar íntegramente a Telefónica por todos los daños y perjuicios sufridos.

Una vez constituido el Tribunal, el 9 de febrero de 2023 Telefónica presentó una solicitud de medida provisionalísima conjuntamente con una de medidas provisionales, pidiendo la suspensión de las ACAs (Acción Contencioso-Administrativa) que fiscalizan el impuesto a la renta de los años 1998, 2000 y 2001, así como la extensión del plazo para presentar el memorial de demanda. Tras la contestación de Perú, el 16 de febrero de 2023 el Tribunal ha acordado desestimar la solicitud de medida provisionalísima, establecer el calendario procesal para tramitar la solicitud de medidas provisionales y otorgar a Telefónica dos semanas adicionales para presentar su memorial de demanda.

El 2 de marzo de 2023, Telefónica presentó el memorial de demanda. En esa fecha, la República del Perú contestó

a la solicitud de medidas provisionales de la demandante presentada por Telefónica el 9 de febrero de 2023.

El 24 de marzo de 2023, el Tribunal celebró una audiencia sobre la solicitud de medidas provisionales de la demandante.

El 11 de mayo de 2023, el Tribunal emitió la Resolución Procesal número 5 sobre la petición de la demandada de considerar las excepciones a la jurisdicción como una cuestión preliminar, decidiendo que las excepciones de jurisdicción se decidan con el fondo de la controversia.

El 18 de septiembre de 2023, la demandada presentó la contestación de la demanda y un memorial sobre jurisdicción.

El 22 de diciembre de 2023, el Tribunal emite la Orden Procesal número 6 relativa a la producción de documentos.

Reclamación ante Tribunal Superior del Reino Unido presentada por Phones 4 U Limited contra varios operadores de redes móviles y otras compañías, entre otras, Telefónica, S.A., Telefónica O2 Holdings Limited y Telefónica UK Limited

A finales de 2018, Phones 4U Limited ("P4U") (en situación concursal) presentó una demanda ante el Tribunal Superior de Inglaterra en Londres contra varios operadores de redes móviles y otras compañías: Everything Everywhere, Deutsche Telekom, Orange, Vodafone, Telefónica, S.A., Telefónica O2 Holdings Limited y Telefónica UK Limited (juntos, los "Demandados").

P4U desarrollaba un negocio de venta de teléfonos móviles y conexión de telefonía minorista, y dichas conexiones eran suministradas por operadores de redes móviles, incluidos los Demandados. En 2013 y 2014, los Demandados se negaron a prorrogar y/o rescindieron sus contratos para suministrar conexiones a P4U.

P4U entró en situación concursal en septiembre de 2014.

P4U alega que los Demandados dejaron de suministrar las conexiones porque habían pactado conductas colusorias entre ellos en contravención de las leyes de competencia del Reino Unido y la Unión Europea y afirma que tiene fundamento para reclamar daños y perjuicios por incumplimiento de la ley de competencia por parte de todos los Demandados. Los Demandados niegan todas las acusaciones de P4U.

La demanda se presentó el 18 de diciembre de 2018 por P4U. Los Demandados presentaron sus escritos iniciales de defensa entre abril y mayo de 2019, y P4U respondió el 18 de octubre de 2019. La primera vista sobre el caso tuvo lugar el 2 de marzo de 2020.

El juicio se celebró entre mayo y julio de 2022. El 10 de noviembre de 2023 se dictó la sentencia, concluyendo que ninguno de los demandados infringió la legislación sobre competencia del Reino Unido o de la UE. Esta sentencia es susceptible de apelación.

c) Otras Contingencias

Actualmente, el Grupo Telefónica coopera con autoridades gubernamentales (en su caso, conduciendo las investigaciones internas correspondientes) a propósito de solicitudes de información potencialmente relacionadas, de forma directa o indirecta, con posibles infracciones de las leyes contra la corrupción. Telefónica considera que cualquier potencial sanción en el marco de estas solicitudes específicas, no afectaría de forma material a la situación financiera del Grupo, considerando su tamaño.

d) Compromisos

Acuerdo para la venta del "Customer Relationship Management" ("CRM"), Atento

Como consecuencia del acuerdo de venta de Atento por parte de Telefónica, anunciado el 12 de octubre de 2012 y ratificado el 12 de diciembre de 2012, ambas compañías firmaron un Acuerdo Marco de Prestación de Servicios que regula la relación de Atento como proveedor de servicios del Grupo Telefónica por un periodo inicial de nueve años. El acuerdo fue posteriormente modificado.

Este acuerdo convierte a Atento en proveedor preferente de Telefónica para la prestación de servicios de Contact Center y "Customer Relationship Management" ("CRM"). El acuerdo estipulaba unos compromisos anuales de negocio que fueron actualizados en base a la inflación y deflación que varía en función de los países, en línea con el volumen de los servicios que Atento venía prestando al conjunto de las empresas del Grupo.

El incumplimiento de los compromisos anuales de negocio implicaba, en principio, la obligación de pago de cantidades adicionales a la contraparte, que se calcularía en función de la diferencia entre la cuantía alcanzada y el compromiso de negocio preestablecido, aplicando para el cómputo final un porcentaje basado en los márgenes del negocio de Contact Center. Estos compromisos anuales de negocio se han ido reduciendo en distintos momentos a lo largo de la vigencia del Acuerdo Marco de Prestación de Servicios.

El Acuerdo Marco de Prestación de Servicios contempla la reciprocidad, de forma que Atento se compromete a compromisos similares para la contratación de ciertos servicios de telecomunicaciones de Telefónica.

El 30 de marzo de 2023 las partes acordaron renovar el Acuerdo Marco de Prestación de Servicios (extendiendo su vigencia en todas las jurisdicciones aplicables (España,

Brasil y Latinoamérica) hasta el 31 de diciembre de 2025) pero eliminando los compromisos mínimos anuales de negocio (y las penalidades relacionadas) manteniéndose, empero, la condición de proveedor preferente de Atento.

Acuerdo para la venta de las acciones de las sociedades Telefónica Gestión de Servicios Compartidos España, S.A.U., Telefónica Gestión de Servicios Compartidos Argentina, S.A. y T-Gestiona Servicios Contables y Capital Humano, S.A.C.

Con fecha de 1 de marzo de 2016, se ratificó notarialmente el acuerdo de venta de las acciones de las sociedades Telefónica Gestión de Servicios Compartidos España, S.A.U., Telefónica Gestión de Servicios Compartidos Argentina, S.A. y T-Gestiona Servicios Contables y Capital Humano, S.A.C. entre Telefónica, S.A., Telefónica Servicios Globales, S.L.U. y Telefónica Gestión de Servicios Compartidos Perú, S.A.C. (como sociedades vendedoras) e IBM Global Services España, S.A., IBM del Perú, S.A.C., IBM Canada Limited e IBM Americas Holding, LLC (como sociedades compradoras) por un precio de compra total de 22 millones de euros aproximadamente, el cual había quedado inicial y previamente formalizado mediante contrato de compraventa de fecha 31 de diciembre de 2015.

Como consecuencia y vinculado al acuerdo de venta de las acciones de estas sociedades, con fecha también de 31 de diciembre de 2015, Telefónica suscribió con IBM un contrato marco de externalización (outsourcing) de actividades y funciones económico-financieras y de recursos humanos para el Grupo Telefónica, durante un plazo de diez años y por un importe total de 450 millones de euros aproximadamente, al que se adhirieron gran parte de las empresas que forman parte del Grupo Telefónica.

El 31 de marzo de 2021 y el 31 de marzo de 2022 se formalizaron dos modificaciones del contrato marco suscrito con IBM de externalización (outsourcing) de actividades y funciones económico-financieras y de recursos humanos para el Grupo Telefónica, en virtud del cual se podrá prorrogar el plazo para aquellas empresas adheridas que decidan extender sus servicios más allá del plazo inicial.

Adicionalmente, el 29 de Julio de 2022 y el 31 de agosto de 2023, se formalizaron nuevas modificaciones del contrato marco en virtud de la cual se podrá prorrogar el plazo para aquellas entidades adheridas en Latinoamérica que decidan extender alguno de sus servicios más allá del plazo inicial.

Contratos de prestación de servicios de IT con Nabiax

En 2019 Telefónica, S.A. suscribió un acuerdo para la venta de una cartera de once *data centres* localizados en siete jurisdicciones a una sociedad (en lo sucesivo,

Nabix) controlada por Asterion Industrial Partners SGEIC, SA.

Al mismo tiempo que la venta se suscribieron con Nabix contratos para la prestación de servicios de housing al Grupo Telefónica, que le permiten a su vez seguir prestando servicios de IT a sus clientes en cumplimiento de sus compromisos previos. Los acuerdos de prestación de servicios alcanzados tienen un plazo de vigencia inicial de diez años e incluyen compromisos de consumo mínimo en términos de capacidad. Tales compromisos están en línea con los volúmenes de consumo esperados del Grupo, mientras que los precios están sujetos a mecanismos de revisión en función de la inflación y de la realidad de mercado.

El 7 de mayo de 2021, Asterion Industrial Partners SGEIC, SA. y Telefónica Infra (T. Infra), la unidad de infraestructuras del Grupo Telefónica, llegaron a un acuerdo para la aportación a Nabix de cuatro centros de datos adicionales propiedad del Grupo Telefónica (dos de ellos situados en España y dos en Chile). A cambio de la aportación de estos cuatro centros de datos, T. Infra recibiría una participación del 20% en el capital de Nabix. Una vez obtenidas las autorizaciones pertinentes, y cumplidas otras condiciones previas a la aportación de los dos centros de datos ubicados en España, el 21 de julio de 2021 se produjo el cierre parcial de la operación, por la que el Grupo Telefónica aportó dichos centros de datos a Nabix, recibiendo T. Infra a cambio una participación del 13,94% en Nabix en esa fase. El acuerdo se complementó con la firma de un contrato para la prestación a Telefónica de servicios de housing en esos 2 centros de datos en términos y condiciones equivalentes a los establecidos en la operación ejecutada en 2019, por un periodo inicial de diez años.

Una vez cumplidas las condiciones relativas a la aportación de los dos centros de datos ubicados en Chile, el 24 de mayo de 2022 se produjo el cierre completo de la operación, pasando la participación de T. Infra en Nabix a alcanzar el 20%. El acuerdo se complementó con la firma de un contrato para la prestación a Telefónica de servicios de *housing* en esos 2 centros de datos por un periodo inicial que concluye en 2031 y en términos y condiciones equivalentes a los establecidos en la operación ejecutada en 2019.

El 13 de junio de 2023 Nabix vendió al fondo de inversión Actis sus centros de datos radicados en América. Telefónica Infra, S.L.U. participa en un 20% en Nabix. Tras esta operación, Nabix sólo posee centros de datos en España.

Los centros de datos vendidos a Actis siguen prestando servicios de housing al Grupo Telefónica conforme a los términos de los contratos firmados en 2019, ya que Telefónica, S.A. renunció a ejercer el derecho de resolución de los contratos de servicios de housing tras la venta de los centros de datos.

Joint Venture 50:50 con Liberty Global para unir el negocio de ambos grupos en Reino Unido

El 7 de mayo de 2020, Telefónica y Liberty Global plc ("Liberty Global") alcanzaron un acuerdo para formar una joint venture en un acuerdo de aportación (este acuerdo, según como se haya novado en cada momento, el "Contribution Agreement") celebrado entre Telefónica, Telefónica O2 Holdings Limited, Liberty Global, Liberty Global Europe 2 Limited y una sociedad vehículo de nueva creación denominada VMED O2 UK Limited en la cual, tras el cierre de la operación, tanto Telefónica como Liberty Global ostentan un 50% de participación.

Tras la obtención de la correspondiente autorización regulatoria por parte de la Competition and Markets Authority (autoridad de competencia del Reino Unido encargada de resolver sobre esta operación) y el cumplimiento del resto de condiciones para el cierre estipuladas en el Contribution Agreement, el cierre de la operación tuvo lugar el 1 de junio de 2021. Desde ese momento, Telefónica y Liberty Global tienen un número igual de acciones de VMED O2 UK Limited, tras haber aportado a esta sociedad: (i) por parte de Telefónica el negocio móvil de O2 en el Reino Unido y (ii) por parte de Liberty Global, el negocio de Virgin Media en el Reino Unido.

La estructura de gobierno corporativo de VMED O2 UK Limited está regulada en un acuerdo entre accionistas que fue suscrito por las mismas partes del Contribution Agreement el 1 de junio de 2021 y fue posteriormente novado el 15 de noviembre de 2023 (este acuerdo, según como se haya novado en cada momento, el "Acuerdo entre Accionistas").

A la fecha de cierre de la operación, Telefónica, Liberty Global y ciertas sociedades pertenecientes al grupo corporativo de cada una de ellas suscribieron con VMED O2 UK Limited y ciertas sociedades pertenecientes al grupo de VMED O2 UK Limited ciertos acuerdos de servicios, de servicios reversos, de licencia, así como de protección de datos. En particular, Telefónica y Liberty Global acordaron que el grupo de cada accionista prestara ciertos servicios, de manera transitoria o continuada, a VMED O2 UK Limited y su grupo, durante un periodo de tiempo limitado. Finalmente, VMED O2 UK Limited (o ciertas sociedades de su grupo) también prestarán servicios, durante un periodo de tiempo determinado, a algunas compañías concretas pertenecientes a los grupos de cada uno de sus accionistas.

En virtud de los contratos de servicios antes referidos, los servicios transitorios prestados por entidades del Grupo Telefónica a VMED O2 UK Limited se proveerán por un plazo inicial desde los 7 a los 24 meses (posteriormente extendido en algún caso a un plazo de hasta 40 meses), mientras que los restantes servicios prestados por entidades del Grupo Telefónica a VMED O2 UK Limited lo harán por plazos por entre dos a seis años, en función del

servicio. Los Servicios a VMED O2 UK Limited provistos por el Grupo Telefónica consisten principalmente en servicios tecnológicos o de telecomunicaciones para el uso y beneficio de VMED O2 UK Limited. Adicionalmente a los Servicios a VMED O2 UK Limited, las operadoras móviles del Grupo Telefónica y VMED O2 UK Limited mantendrán sus relaciones comerciales a efectos de proveer servicios de roaming recíprocamente para sus respectivos clientes.

Asimismo, a fecha de cierre de la operación, Telefónica suscribió con VMED O2 UK Limited ciertos contratos de licencia de marca (las "Licencias de Marca de VMED O2 UK Limited"). En virtud de las Licencias de Marca de VMED O2 UK Limited, el Grupo Telefónica ha licenciado el uso de las marcas Telefónica y O2 a VMED O2 UK Limited.

e) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y Alta Dirección

La retribución de los miembros del Consejo de Administración de Telefónica se encuentra regulada en el artículo 35 de los Estatutos Sociales de la Compañía, en el que se establece que el importe anual de las retribuciones a satisfacer por ésta al conjunto de sus Consejeros en su condición de tales, es decir, como miembros del Consejo de Administración y por el desempeño de la función de supervisión y decisión colegiada propia de este órgano, será el que, a tal efecto, determine la Junta General de Accionistas. La fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de este límite y su distribución entre los distintos Consejeros corresponde al Consejo de Administración, teniendo en cuenta las funciones y responsabilidades atribuidas a cada Consejero, la pertenencia a Comisiones dentro del Consejo de Administración, y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes. Asimismo, los Consejeros Ejecutivos percibirán, por el desempeño de las funciones ejecutivas delegadas o encomendadas por el Consejo de Administración, la remuneración que el propio Consejo determine. Esta remuneración habrá de ajustarse a la política de remuneraciones de los Consejeros aprobada por la Junta General de Accionistas.

De acuerdo con lo anterior, la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 11 de abril de 2003, fijó en 6 millones de euros el importe máximo bruto anual de la retribución a percibir por el Consejo de Administración, como asignación fija y como dietas de asistencia a las reuniones de las Comisiones Consultivas o de Control del Consejo de Administración. Así, y por lo que se refiere al ejercicio 2023, el importe total de la retribución devengada por los Consejeros de Telefónica, en su condición de tales, ha sido de 2.871.801 euros por asignación fija y por dietas de asistencia.

La retribución de los Consejeros de Telefónica en su condición de miembros del Consejo de Administración, de la Comisión Delegada, y/o de las Comisiones Consultivas

o de Control, consiste en una asignación fija pagadera de forma mensual, y en dietas por asistencia a las reuniones de las Comisiones Consultivas o de Control.

Se indican a continuación los importes establecidos en el ejercicio 2023, en concepto de asignación fija por la pertenencia al Consejo de Administración, Comisión Delegada y Comisiones Consultivas o de Control de Telefónica y de dietas de asistencia a las reuniones de las Comisiones Consultivas o de Control del Consejo de Administración:

Retribución del Consejo de Administración y de sus Comisiones

Importes en euros

Cargo	Consejo de Administración	Comisión Delegada	Comisiones Consultivas o de Control (*)
Presidente	240.000	80.000	22.400
Vicepresidente	200.000	80.000	—
Vocal Ejecutivo	—	—	—
Vocal Dominical	120.000	80.000	11.200
Vocal Independiente	120.000	80.000	11.200
Otro externo	120.000	80.000	11.200

(*) Adicionalmente, el importe de la dieta por asistencia a cada una de las reuniones de las Comisiones Consultivas o de Control es de 1.000 euros. Asimismo, se hace constar que el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 13 de diciembre de 2023, aprobó, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, una nueva configuración de las Comisiones Consultivas o de Control de la Compañía, en concreto: (i) suprimir la Comisión de Estrategia e Innovación; e (ii) integrar la Comisión de Regulación y Asuntos Institucionales y la Comisión de Sostenibilidad y Calidad, que pasan a constituir una única Comisión, bajo la denominación de Comisión de Sostenibilidad y Regulación.

A este respecto, se hace constar que el Presidente Ejecutivo, D. José María Álvarez-Pallete López, renunció al cobro de los importes anteriormente indicados (esto es, 240.000 euros como Presidente del Consejo de Administración, y 80.000 euros como Presidente de la Comisión Delegada).

Asimismo, la remuneración fija, por sus labores ejecutivas, de 1.923.100 euros que el Presidente Ejecutivo, D. José María Álvarez-Pallete López, tiene establecida para el ejercicio 2024 es igual a la percibida en los ocho años anteriores (esto es, 2023, 2022, 2021, 2020, 2019, 2018, 2017 y 2016) que fue fijada en su condición de Consejero Delegado, habiendo permanecido invariable tras su nombramiento como Presidente en el 2016.

Igualmente, la remuneración fija, por sus labores ejecutivas, de 1.600.000 euros que el Consejero Delegado, D. Ángel Vilá Boix, tiene establecida para el ejercicio 2024 es idéntica a la percibida en los años 2023, 2022, 2021, 2020 y 2019.

Detalle individualizado

Se desglosan en el Anexo II, de manera individualizada por concepto retributivo, las retribuciones y prestaciones que han devengado y/o percibido de Telefónica, S.A. y de otras sociedades del Grupo Telefónica, durante el ejercicio 2023, los miembros del Consejo de Administración. Asimismo, se desglosan las retribuciones y prestaciones devengadas y/o percibidas, durante dicho ejercicio, por los miembros de la Alta Dirección de la Compañía.

f) Operaciones con partes vinculadas

1. Accionistas con representación en el Consejo de Administración de Telefónica S.A.

Información general

Durante el ejercicio 2023, los accionistas de la Compañía que han tenido representación en el Consejo de Administración de Telefónica, S.A. han sido Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) y CaixaBank, S.A.

Según la información facilitada por CaixaBank, S.A. para el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2023 de Telefónica S.A., a 31 de diciembre de 2023, la participación de CaixaBank, S.A. en el capital social de Telefónica, S.A. era de 3,51%.

Según información facilitada por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) para el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2023 de Telefónica S.A., a 31 de diciembre de 2023 la participación de BBVA en el capital social de Telefónica S.A. era de 4,86%. Asimismo, y conforme a la citada información facilitada por BBVA, el porcentaje de derechos económicos atribuidos a las acciones de Telefónica, S.A. que eran propiedad de BBVA ascendía a 0,168% sin derechos de voto del capital social de la Compañía.

Participación en compañías

Telefónica, S.A. mantiene una participación del 50% en Telefónica Consumer Finance, E.F.C., S.A., compañía controlada por CaixaBank. (véase Anexo I).

Telefónica, S.A. tiene una participación del 50% en Telefónica Factoring España y un 40,5% de participación en sus filiales en Perú, Colombia, México, así como un 40% de participación en su filial de Brasil, sociedades en las que BBVA y CaixaBank tienen participaciones minoritarias. (véase Anexo I).

Con fecha 21 de julio de 2022, Telefónica, S.A. y CaixaBank Payments and Consumer E.F.C., E.P., S.A. constituyeron la sociedad Telefónica Renting, S.A. al 50%. Esta sociedad es controlada por CaixaBank (véase Anexo I).

Telefónica S.A. no tiene al 31 de diciembre de 2023 y 2022 saldos en balance ni ha realizado transacciones con las

compañías asociadas y negocios conjuntos participados por BBVA y CaixaBank mencionados anteriormente, salvo la recepción de dividendos como consecuencia de su porcentaje de participación en las mismas.

Derivados

Asimismo, el importe nominal de los derivados vivos contratados con BBVA y CaixaBank en 2023 ascendió a 8.970 y 707 millones de euros, respectivamente (5.286 millones de euros con BBVA y 264 millones de euros con CaixaBank en 2022). El valor razonable de estos derivados en el balance asciende a 78 y 27 millones de euros, respectivamente, en 2023 (227 y 41 millones de euros, respectivamente, en 2022). Como se explica en el apartado de Política de derivados de la nota 16, este volumen es tan elevado porque sobre un mismo subyacente se puede aplicar varias veces derivados por un importe igual a su nominal.

La Compañía mantiene diversos instrumentos financieros derivados liquidables por diferencias contratados con BBVA (véase nota 11).

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2023 existen garantías colaterales sobre derivados con BBVA y CaixaBank por importe de 46 millones de euros (posición neta de activo) y 31 millones de euros (posición neta de pasivo), respectivamente (134 y 43 millones de euros (posición neta de pasivo), respectivamente, en 2022).

Otras operaciones

El impacto en el balance y en la cuenta de resultados de Telefónica, S.A. del resto de operaciones con BBVA y CaixaBank en 2023 y 2022 se muestra a continuación:

BBVA	2023	2022
Gastos financieros	3	4
Recepción de servicios	—	1
Total gastos	3	5
Ingresos financieros	20	2
Dividendos recibidos (1)	21	15
Total ingresos	41	17
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	600	1
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestatario)	27	289
Dividendos distribuidos	84	77

(1) A 31 de diciembre de 2023 Telefónica mantiene una participación del 0,756% (0,732% en 2022) en el capital social de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (véase nota 9.3).

2022	BBVA	la Caixa
Gastos financieros	3	1
Recepción de servicios	—	2
Total gastos	3	3
Ingresos financieros	—	—
Dividendos recibidos	—	—
Total ingresos	—	—
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	—	—
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestatario)	—	—
Dividendos distribuidos	61	69

En el epígrafe "Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)" de 2023, se incluye, principalmente, un depósito de Telefónica, S.A. de 600 millones de euros con vencimiento en enero de 2024.

2. Otros accionistas significativos

Durante el ejercicio 2023, BlackRock, Inc y Public Investment Fund han sido accionistas significativos. Estos accionistas no tienen la consideración de parte vinculada al no tener representación en el Consejo de Administración de Telefónica, S.A. ni ejercer influencia significativa en la compañía.

Según los datos recogidos en la comunicación remitida por BlackRock, Inc. a la CNMV, a 31 de marzo de 2020, actualizando con arreglo al capital social de la Compañía a 31 de diciembre de 2023, la participación de BlackRock, Inc. en el capital social de Telefónica, S.A. era de 4,50%. El 7 de octubre de 2022, BlackRock, Inc. registró un formulario 13G/A ante la SEC, y conforme a la información notificada, la participación en el capital social de Telefónica, S.A. era del 4,98% (4,51% de derechos de voto), actualizados con arreglo al capital social de la Compañía a 31 de diciembre de 2023.

Según los datos recogidos en la comunicación remitida por Public Investment Fund a la CNMV en fecha 8 de septiembre de 2023, se indica que Green Bridge Investment Company SCS (sociedad controlada por Saudi Telecom Company y esta a su vez controlada por Public Investment Fund): (i) adquirió acciones representativas del 4,90% del capital social de Telefónica, S.A. y (ii) suscribió un acuerdo de compraventa condicionada sobre el 5,00% de las acciones de Telefónica, S.A., sujeto, entre otras cuestiones, a la aprobación del Consejo de Ministros español. Asimismo, el 11 de septiembre de 2023, Morgan Stanley comunicó a la CNMV una participación del 12,178% de derechos de voto atribuidos a acciones (0,007%) a través de instrumentos financieros (12,171%) en los que se incluye un instrumento financiero (put/call option) sobre el 9,90% del capital social de Telefónica, S.A. relacionado con la gestión del riesgo de la posición bajo la operación

financiera sobre las mismas acciones que las referidas en la comunicación de Public Investment Fund referida anteriormente. Según la comunicación remitida a la CNMV, este instrumento financiero no implicaría una participación incremental o adicional en el capital de Telefónica, S.A.

3. Empresas del Grupo y asociadas

Telefónica, S.A. es una Sociedad holding cabecera de diversas participaciones en sociedades latinoamericanas, españolas y del resto de Europa que desarrollan su actividad en los sectores de telecomunicaciones, media y entretenimiento.

Los saldos y transacciones que la Sociedad mantiene a 31 de diciembre de 2023 y 2022 con dichas filiales (empresas del Grupo y asociadas) se encuentran detallados en las diversas notas de estas cuentas anuales individuales.

4. Miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección

Durante el ejercicio social al que se refieren las presentes cuentas anuales, no se han realizado operaciones de los Administradores, ni de la Alta Dirección, con Telefónica, S.A. o con una sociedad del Grupo Telefónica, distintas de aquellas derivadas del tráfico o negocio ordinario del Grupo.

Por lo que se refiere a la información sobre las retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y la Alta Dirección de la Compañía, ésta aparece desglosada en la nota 20 e) y en el Anexo II de las presentes cuentas anuales.

Telefónica tiene contratada una póliza de responsabilidad civil (D&O) para Administradores, Directivos y personal con funciones asimilables del Grupo Telefónica, con las condiciones habituales para este tipo de seguros, con una prima imputable al ejercicio 2023 de 5.565.728,82 euros (6.598.467,33 euros en 2022). La cobertura de dicha póliza también se extiende a Telefónica, S.A. y a sus sociedades filiales en determinados supuestos. Del importe indicado anteriormente, Telefónica, S.A. asume el pago de 2.854.063,13 euros en 2023 (3.622.176,07 euros en 2022).

g) Remuneración de auditores

Los servicios contratados a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., firma auditora de Telefónica, S.A. durante los ejercicios 2023 y 2022, cumplen con los requisitos de independencia recogidos en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas en España, así como con las reglas de la Securities and Exchange Commission ("SEC") y las del Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB), ambos de los Estados Unidos de América.

La remuneración que ha realizado Telefónica, S.A. a las distintas sociedades integradas en la red internacional PwC, a la que pertenece PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., ha ascendido a 4,18 y 3,94 millones de euros en los ejercicios 2023 y 2022, respectivamente.

Estos importes presentan el siguiente detalle:

Millones de euros	2023	2022
Servicios de auditoría	3,39	3,12
Servicios relacionados con la auditoría	0,79	0,82
Total	4,18	3,94

El epígrafe Servicios de auditoría incluye los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas así como la revisión de los estados financieros intermedios. Estos honorarios también incorporan la auditoría integrada de los estados financieros para registrar el informe anual 20-F ante la "SEC" de los Estados Unidos de América, incluyendo, por tanto, la auditoría sobre la efectividad del control interno sobre la información financiera de acuerdo con la Sección 404 del Sarbanes-Oxley Act de 2002.

Los principales conceptos incluidos en el epígrafe Servicios relacionados con la auditoría corresponden a la verificación de la información no financiera del informe anual, la emisión de comfort letters, la revisión de los informes de asignación e impacto de los instrumentos de financiación sostenible y el informe de aseguramiento razonable sobre el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF).

Durante 2023 y 2022, Telefónica, S.A. no ha contratado otro tipo de servicios distintos a los servicios de auditoría o a los servicios relacionados con la auditoría.

h) Aspectos medioambientales

El compromiso con la protección del medioambiente forma parte de la estrategia general de la Compañía y es responsabilidad del Consejo de Administración. El desempeño en esta materia es supervisado de forma periódica por la Comisión de Sostenibilidad y Regulación del Consejo, así como por la Dirección Global de Sostenibilidad (ESG) en coordinación con las áreas globales que ejecutan dicha estrategia junto a las unidades de negocio.

El Grupo cuenta con políticas globales de medioambiente y gestión energética, y sistemas de gestión ambiental conforme a la ISO 14001 certificados externamente en todas las operadoras del Grupo. El medioambiente es un asunto transversal a toda la Compañía que involucra tanto a áreas operativas y de gestión como a áreas de negocio e innovación.

El Grupo Telefónica tiene contratados, tanto a nivel local como a nivel global, varios programas de seguros con

objeto de mitigar la posible materialización de algún incidente derivado de riesgos de responsabilidad medioambiental y/o de catástrofes naturales.

La gestión del impacto medioambiental y el consumo energético suponen una prioridad estratégica y los objetivos de reducción de emisiones de carbono forman parte de la retribución variable de todos los empleados de la Compañía, incluyendo el Comité Ejecutivo. Asimismo, los planes de incentivos a largo plazo en acciones de Telefónica, S.A. 2021-2025 (véase nota 19) incluyen objetivos de Neutralización de Emisiones de CO₂, en línea con el objetivo marcado por la Compañía.

La financiación sostenible es una herramienta fundamental para apoyar la transformación del negocio a través de la inversión en proyectos con impacto positivo ambiental y social. En 2018 la Compañía publicó su primer Marco de Finanzas Sostenibles. La versión más actualizada fue publicada en julio de 2023, y cuenta con segunda opinión favorable por Sustainalytics. El marco está vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y se alinea con los Principios de Bonos Verdes, Sociales y Sostenibles de la Asociación Internacional de los Mercados de Capitales (ICMA), así como Principios de los Préstamos Verdes y los Principios de los Préstamos Sociales de la LMA (Loan Market Association), la APLMA (Asian Pacific Loan Market Association) y la LSTA (Loan Syndications and Trading Association).

Telefónica fue el primer emisor de bonos sénior verdes y de instrumentos híbridos (verdes y sostenibles) en el sector de telecomunicaciones. Los fondos obtenidos se han destinado principalmente a proyectos de transformación de la red de cobre a fibra, más eficiente y con menos averías; y al despliegue y mejora de la conectividad móvil en zonas rurales. Las citadas emisiones de bonos e instrumentos híbridos, si bien no han sido realizadas por la Compañía sino por sociedades instrumentales del Grupo, están garantizadas por Telefónica, S.A.

Además de bonos senior verdes y de instrumentos híbridos, la Compañía, emplea otras herramientas de financiación sostenible bancaria como son los préstamos y créditos ligados a objetivos de sostenibilidad que permiten seguir avanzando en objetivos como la reducción de emisiones o la igualdad de género. También en este caso, el principal crédito sindicado de Telefónica, S.A. está ligado a criterios de sostenibilidad en línea con el Marco de Préstamos Vinculados a la Sostenibilidad corporativo, elaborado a finales de 2021 y con segunda opinión de Sustainalytics.

En 2023, la Compañía ha mantenido una presencia activa en el mercado de capitales con varias emisiones, captando con éxito a lo largo del año un total 2.600 millones de euros de deuda en formato verde. En enero de 2023, Telefónica abrió el mercado de deuda sostenible con la colocación de un instrumento híbrido verde por

importe de 1.000 millones de euros y en septiembre, se emitió otro instrumento híbrido verde por importe de 750 millones de euros. La tercera operación se realizó en noviembre, un bono verde por importe de 850 millones de euros (nota 15). Los fondos serán destinados a proyectos relacionados con la transformación de las redes de telecomunicaciones, tanto fijas como móviles, así como para impulsar el despliegue en zonas rurales.

En materia de financiación bancaria, en 2023 se ha actualizado el indicador de emisiones vinculado al préstamo sindicado que se firmó a principios de 2022 por importe de 5.500 millones de euros. Los intereses están vinculados al cumplimiento de una senda más exigente de reducción de emisiones.

i) Avaless comerciales y garantías

La Sociedad está sujeta a la presentación de determinadas garantías dentro de su actividad comercial normal y avales por licitaciones en concesiones y espectros, sin que se estime que de las garantías y avales presentados pueda derivarse ningún pasivo adicional en las cuentas anuales adjuntas (véase nota 20.a).

Nota 21. Análisis de estados de flujo de efectivo

Flujo de efectivo de actividades de explotación

El resultado antes de impuestos del ejercicio 2023 es positivo por importe de 1.129 millones de euros (véase cuenta de pérdidas y ganancias), se corrige por aquellos conceptos contabilizados que no han supuesto entrada o salida de tesorería durante el ejercicio o que figuren en los flujos de las actividades de inversión o financiación.

Fundamentalmente estos ajustes se refieren a:

- La dotación de correcciones del valor de las inversiones en empresas del Grupo, asociadas y otras inversiones por importe de 1.208 millones de euros (1.590 millones de euros de dotaciones de corrección en 2022).
- Los dividendos declarados que se encuentran registrados como ingresos en el ejercicio 2023 por importe de 3.859 millones de euros (1.450 millones de euros en 2022), los ingresos por intereses devengados de los préstamos concedidos a filiales por importe de 28 millones de euros en 2023 (15 millones de euros en 2022) y el resultado financiero neto negativo por importe de 1.428 millones de euros (1.401 millones de euros en 2022), que se corrigen en el momento inicial, para incorporar únicamente aquellos movimientos que correspondan a pagos o cobros efectivos durante el ejercicio dentro del epígrafe de Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.

El epígrafe de Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación asciende a 1.796 millones de euros (4.277 millones en 2022). Los principales conceptos incluidos en este epígrafe se detallan a continuación:

a) Pago neto de intereses:

Los pagos netos de intereses y otros gastos financieros ascienden a 1.495 millones de euros (1.062 millones en 2022) incluyendo:

- Cobros netos realizados a entidades de crédito externas, netos de coberturas, por 21 millones de euros (212 millones de euros de cobros netos de intereses, minorados por sus coberturas contables en 2022), y
- Pagos netos de intereses y coberturas a sociedades del Grupo por importe de 1.516 millones de euros (1.274 millones en 2022).

b) Cobro de dividendos y de otras distribuciones de reservas y prima de emisión:

Los principales cobros detallan en el cuadro a continuación.

Millones de euros	2023	2022
Telefónica Móviles España, S.A.U.	—	560
Telefónica O2 Holdings, Ltd.	1.153	2.106
Telefónica de España, S.A.U.	—	301
Telfisa Global, B.V.	1.056	357
Telefónica Finanzas, S.A.U. (TELFISA)	182	67
Telxius Telecom, S.A.	125	—
Telefónica Brasil, S.A.	277	332
Otros cobros de dividendos	42	54
Total	2.835	3.777

Adicionalmente a los dividendos declarados en el ejercicio 2023 (véase nota 19.1) y cobrados dentro del mismo periodo, también se incluyen en este epígrafe dividendos de ejercicios anteriores que han sido cobrados en 2023.

c) Cobros por impuestos sobre beneficios: Telefónica, S.A. es la matriz de su Grupo Consolidado Fiscal (véase nota 17) y por tanto es la Sociedad que hace frente a los compromisos con Hacienda por concepto de Impuesto de Sociedades. Con posterioridad informa a las compañías que participan en el Grupo Fiscal de los importes que les corresponde abonar. En 2023 se han realizado pagos a cuenta por importe de 198 millones de euros tal y como se indica en la nota 17 (289 millones de euros en 2022). En diciembre de 2023, tras ejecutarse un contrato de cesión de crédito firmado con una entidad financiera, se ha producido el cobro de 285 millones de euros correspondientes a la cuota del ejercicio 2022.

Las principales repercusiones de importes a las filiales del Grupo Fiscal ascienden a:

- Telefónica Móviles España, S.A.U.: Se ha realizado un cobro total por importe de 207 millones de euros, correspondientes a: 78 millones de euros por la liquidación de Impuesto de Sociedades de 2022 y 129 millones de euros por la liquidación de pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades de 2022 y 2023.

En 2022 se produjo un cobro total por importe de 295 millones de euros, correspondientes a: 186 millones de euros de liquidación de Impuesto de Sociedades de 2021 y 109 millones de euros de pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades de 2022.

- Telefónica de España, S.A.U.: Se ha realizado un cobro total por importe de 499 millones de euros, correspondientes a: 411 millones de euros de liquidación de Impuesto de Sociedades de 2022 y 88 millones de euros por la liquidación de pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades de 2022 y 2023.

En 2022 se produjo un cobro total por importe de 199 millones de euros, correspondientes a: 53 millones de euros de liquidación de Impuesto de Sociedades de 2021, 207 millones de euros de cobros a cuenta del Impuesto de Sociedades de 2022, compensado por 31 millones de euros de devolución por la liquidación de Impuesto de Sociedades de 2020 y 30 millones de euros de devolución por el proceso de Inspección realizado por la Administración Tributaria para los ejercicios 2014–2017.

- Telefónica Latinoamérica Holding, S.L.: Se ha realizado un pago total por importe de 304 millones de euros, correspondientes a: 351 millones de euros de pago por la liquidación de Impuesto de Sociedades de 2022 compensado por un cobro de 47 millones de euros por la liquidación de pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades de 2022 y 2023.

En 2022 se produjo un cobro total por importe de 15 millones de euros, correspondientes a: 52 millones de euros de pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades de 2022, compensado por una devolución de 23 millones de euros por la Sentencia 1117/2022 de la Audiencia Nacional en relación a los ejercicios fiscales 2008 a 2018 y 14 millones de euros de devolución por la liquidación de Impuesto de Sociedades de 2021.

- Telefónica Hispanoamérica, S.A.: Se ha realizado un pago total por importe de 57 millones de euros, correspondientes a: 24 millones de liquidación de Impuesto de Sociedades de 2022 y 33 millones de euros por la liquidación de pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades de 2022 y 2023.

En 2022 se recibió un cobro total por importe de 354 millones de euros, correspondientes a: 392 millones de euros por el proceso de Inspección realizado por la Administración Tributaria para los ejercicios 2014–2017, compensado por 31 millones de euros de pagos por la liquidación de Impuesto de Sociedades de 2021 y 7 millones de euros de pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades de 2022.

Flujo de efectivo de actividades de inversión

Dentro de la línea de Pagos por inversiones del epígrafe de Flujos de efectivo de las actividades de inversión se incluye un desembolso total de 3.958 millones de euros (6.290 millones de euros en 2022). Las principales operaciones a las que hacen referencia estos pagos son las siguientes:

- Ampliaciones de capital: Los principales importes desembolsados se refieren a las ampliaciones de capital desembolsadas a Telefónica Hispanoamérica, S.A. por importe de 380 millones de euros, Telefónica Infra, S.L. por importe de 103 millones de euros y Pontel Participaciones, S.L. por importe de 111 millones de euros. El detalle de estas ampliaciones de capital, así como de otras de menor importe también desembolsadas en el ejercicio se ha descrito en la nota 8.1.a.
- Concesiones de créditos: Los principales desembolsos se han realizado a Telxius Telecom, S.A. y a Pontel Participaciones, S.L. por importe total de 410 millones de euros (nota 8.1.a.) y a Pegaso PCS, S.A. de C.V. por 700 millones de pesos mexicanos equivalentes a 37 millones de euros.
- Adquisición en mercado de acciones de Telefónica Deutschland, A.G. por importe total de 813 millones de euros tal y como se describe en la nota 8.1.a.
- Pagos de inversiones financieras por reinversión de excedentes de tesorería por importe de 466 millones de euros.
- Pagos por colaterales asociados a derivados financieros por importe de 1.402 millones de euros.

Asimismo, dentro de la línea de Cobros por desinversiones, que asciende a 5.719 millones de euros en 2023 (3.521 millones en 2022), se contempla, fundamentalmente:

- El cobro de las distribuciones de reservas de Telefónica Latinoamérica Holding, S.L. por importe de 1.994 millones de euros y de Pontel Participaciones, S.L. por importe de 492 millones de euros (véase nota 8).
- La cancelación de los créditos concedidos a Bluevía Fibra, S.L. por importe de 528 millones de euros (incluyendo intereses devengados) y a Pontel Participaciones, S.L. por importe de 175 millones de euros según se indica en la nota 8.1.a así como el crédito concedido a Pegaso PCS, S.A. de C.V. por importe de 700 millones de pesos mexicanos equivalentes a 38 millones de euros en la fecha de la cancelación.

- Cobros procedentes de desinversiones financieras por reinversión de excedentes de tesorería por importe de 466 millones de euros.
- Durante el ejercicio 2023 se han liquidado a su vencimiento las notas Spire tal y como se indica en la nota 9.4. por importe de 921 millones de euros.
- Cobros por colaterales asociados a derivados financieros por importe de 1.088 millones de euros.

Flujo de efectivo de actividades de financiación

Este epígrafe incluye principalmente los siguientes conceptos:

- (Pagos) / Cobros por instrumentos de pasivo financiero:
 - Emisiones de deuda: los principales cobros integrados en este epígrafe son los siguientes:

Millones de euros	2023	2022
Telefónica Emisiones, S.A.U. (Nota 15)	850	1.100
Préstamos bancarios (Nota 14)	275	150
Telfisa Global, B.V. (Nota 15)	—	2.710
Telefónica Europe, B.V. (Nota 15)	1.750	750
Papel comercial de Telefónica Europe, B.V. (Nota 15)	488	—
Otros movimientos	62	33
Total	3.425	4.743

- Amortización y cancelación de deuda: los principales pagos integrados en este epígrafe son los siguientes:

Millones de euros	2023	2022
Bilaterales diversas entidades (Nota 14.4)	178	1.279
Cuentas corrientes en Telfisa Global, B.V. (Nota 15)	1.710	—
Telefónica Europe, B.V. (Nota 15)	1.750	750
Papel comercial de Telefónica Europe, B.V. (Nota 15)	—	504
Amortización de pagarés (Nota 13)	—	30
Telefónica Emisiones, S.A.U. (Nota 15)	1.705	2.787
Telefónica de Argentina, S.A. (Nota 15)	—	173
Crédito (Nota 14.4)	—	100
Otros movimientos	15	54
Total	5.358	5.677

La amortización de préstamos bancarios en 2022 obedecía, principalmente, a la amortización de un préstamo bancario por importe de 1.000 millones de euros firmado en diciembre de 2021. Su vencimiento era marzo de 2022 y se amortizó según calendario.

Las transacciones de papel comercial con Telefónica Europe, B.V. se presentan con un saldo neto a efectos del estado de flujos de efectivo, debido a que son operaciones de rotación elevada con periodos entre la adquisición y la de vencimiento que no superan los seis meses.

La financiación obtenida por la Sociedad desde Telfisa Global, B.V. corresponde a la gestión integrada de la tesorería del Grupo (véase nota 15). Estos importes se presentan netos en el estado de flujos de efectivo como nuevas emisiones o como amortizaciones en función de si al cierre del ejercicio suponen colocaciones de excedentes de tesorería o saldos acreedores financiados.

- Adquisición de instrumentos de patrimonio propios hace referencia a las adquisiciones de acciones de autocartera tal y como se indica en la nota 11.a.
- Los pagos por dividendos por importe de 1.701 millones de euros (959 millones de euros en 2022), difieren del importe indicado en la nota 11.1.d) en las retenciones que se han aplicado a determinados accionistas y que serán desembolsadas a la Administración en 2024 y en las retenciones que se aplicaron en los dividendos distribuidos en diciembre de 2022 que se abonaron a la administración en enero de 2023.

Nota 22. Acontecimientos posteriores

Desde la fecha de cierre y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, se han producido los siguientes acontecimientos relacionados con la Sociedad:

Financiación

- El 13 de enero de 2024 se ejercitó la segunda extensión anual del crédito sindicado de Telefónica, S.A. de 5.500 millones de euros. La nueva fecha de vencimiento es 13 de enero de 2029.
- El 17 de enero de 2024, Telefónica, S.A. a través de su filial Telefónica Emisiones, S.A.U. realizó bajo el Programa EMTN una nueva emisión de Bonos garantizados por Telefónica, S.A. por importe de 1.750 millones de euros. Esta emisión se dividió en dos tramos. El primer tramo, por importe de 1.000 millones de euros, con vencimiento el 24 de enero de 2032, con un cupón anual del 3,698%, emitido a la par. El segundo tramo, de 750 millones de euros, con vencimiento el 24 de enero de 2036, con un cupón anual del 4,055 %, emitido a la par. El desembolso y cierre tuvo lugar el 24 de enero de 2024. Un importe equivalente a los fondos netos se destinará a inversiones elegibles de acuerdo con el Marco de Financiación Sostenible 2023, incluyendo la transformación y modernización de las redes de telecomunicaciones basadas en redes fijas y móviles de alta velocidad, incluyendo la infraestructura de soporte y el software para mejorar la eficiencia energética de las redes, así como la implementación del Plan de Energía Renovables de Telefónica, y el desarrollo e implementación de productos y servicios digitales con un enfoque en el ahorro de energía y/o recursos naturales.
- El 5 de febrero de 2024, Telefónica Emisiones, S.A.U. amortizó obligaciones por importe de 1.000 millones de euros las cuales fueron emitidas el 5 de febrero de 2019. Estas obligaciones contaban con la garantía de Telefónica, S.A.

Inversión

- El 22 de enero de 2024, en relación con la oferta pública de adquisición de acciones de carácter voluntario de tipo parcial (la "Oferta") formulada por Telefónica —a través de Telefónica Local Services GmbH— sobre acciones de Telefónica Deutschland Holding AG ("Telefónica Deutschland") anunciada en noviembre de 2023, la Sociedad informó, una vez concluido el periodo de aceptación, que la Oferta ha sido aceptada por accionistas titulares de 233.732.773 acciones de Telefónica Deutschland, representativas de aproximadamente 7,86% de su capital social y derechos de voto por un importe aproximado de 549 millones de euros. De forma adicional, desde el 1 de enero de 2024 hasta el 26 de enero de 2024, Telefónica ha realizado compras directas en mercado por un total de 113.999.566 acciones de la citada filial por un importe aproximado de 268 millones de euros. Así, a 26 de enero de 2024, Telefónica posee, directa e indirectamente, 2.799.576.769 acciones de Telefónica Deutschland, que representan un 94,12 % del capital social y derechos de voto.
- Con fecha 22 de enero de 2024 Telefónica Local Services, GmbH ha realizado una ampliación de capital de 550 millones de euros íntegramente suscrita y desembolsada por Telefónica, S.A.

Anexo I: Detalle de empresas del Grupo y Asociadas al 31 de diciembre de 2023

Millones de euros	% de participación					Resultados		
	Directa	Indirecta	Capital	Resto fondos propios	Dividendos	De Explotación	Del Ejercicio	Valor Neto en libros
Telefónica Latinoamérica Holding, S.L. (ESPAÑA) Sociedad Holding Ronda de la Comunicación S/N - 28050 Madrid	100%	—	291	9.441	—	21	343	11.147
Telefónica Móviles España, S.A.U. (ESPAÑA) Prestación de servicios de comunicaciones móviles Ronda de la Comunicación S/N - 28050 Madrid	100%	—	209	307	677	782	524	5.561
Telefónica O2 Holdings Limited (REINO UNIDO) Operadora de comunicaciones móviles Highdown House, Yeoman Way, Worthing, West Sussex, BN99 3HH	99,99%	0,01%	13	10.491	1.153	(3.413)	(2.247)	8.319
Telefónica Móviles México, S.A. de C.V. (MÉXICO) Sociedad Holding Prolongación Paseo de la Reforma 1200 Col. Cruz Manca, CP.05349 México D.F.	100%	—	601	(551)	—	—	(1)	49
Telefónica de España, S.A.U. (ESPAÑA) Prestación de servicios de telecomunicaciones Gran Vía, 28 - 28013 Madrid	100%	—	1.024	3.667	473	(367)	(371)	2.455
O2 (Europe) Ltd. (REINO UNIDO) Sociedad Holding Highdown House, Yeoman Way, Worthing, West Sussex, BN99 3HH	100%	—	6.896	1.598	—	520	602	8.421
Telefónica Filiales España S.A.U. (ESPAÑA) Organización y explotación de actividades y negocios relacionados con servicios multimedia Ronda de la Comunicación S/N - 28050 Madrid	100%	—	226	955	—	(24)	42	1.223
Telfisa Global, B.V. (PAÍSES BAJOS) Gestión integrada de tesorería, asesoramiento y apoyo financiero a las empresas del Grupo Strawinskylaan 1725 - 1077 XX - Amsterdam	100%	—	—	(322)	1.042	(1)	1.051	712
O2 Oak Limited (REINO UNIDO) Private Limited Company Highdown House, Yeoman Way, Worthing, West Sussex, BN99 3HH Reino Unido	100%	—	—	—	—	—	—	—
Telefónica Hispanoamérica, S.A. (ESPAÑA) Sociedad Holding Ronda de la Comunicación S/N - 28050 Madrid	100%	—	97	7	—	(95)	(273)	1.517
TIS Hispanoamérica, S.L. (ESPAÑA) Sociedad Holding Ronda de la Comunicación S/N - 28050 Madrid	100%	—	—	6	—	(2)	(3)	3

Millones de euros	% de participación			Resultados				
	Directa	Indirecta	Capital	Resto fondos propios	Dividendos	De Explotación	Del Ejercicio	Valor Neto en libros
Telefónica Soluciones de Criptografía, S.L. (ESPAÑA) Otros servicios relacionados con las tecnologías de la información y la informática Gran Vía, 28 28013 Madrid	100%	—	1	11	—	1	—	12
Telefónica Tech, S.L. (ESPAÑA) Promoción de iniciativas empresariales y disposición de valores mobiliarios Gran Vía, 28 28013 Madrid	100%	—	67	880	—	(2)	2	941
O2 Worldwide Limited (REINO UNIDO) Private Limited Company C/O Stobbs Building 1000, Cambridge Research Park, Cambridge, CB25 9PD	100%	—	—	—	—	—	—	—
Telefónica Capital, S.A.U. (ESPAÑA) Sociedad Financiera Gran Vía, 28 28013 Madrid	100%	—	7	209	—	—	10	110
TLH HOLDCO, S.L. (ESPAÑA) Sociedad Holding Ronda de la Comunicación S/N - 28050 Madrid	100%	—	87	1.583	—	(650)	(645)	1.024
Lotca Servicios Integrales, S.L. (ESPAÑA) Tendencia y explotación de aeronaves así como la cesión de las mismas en arrendamiento Gran Vía, 28 28013 Madrid	100%	—	17	36	—	1	(2)	51
Telefónica Local Services, GmbH (ALEMANIA) Sociedad holding Adalbertstrasse 82-86 85737, Ismaning	100%	—	—	—	—	—	—	—
Telefónica Infra, S.L. (ESPAÑA) Sociedades de cartera (Holdings) Ronda de la Comunicación S/N - 28050 Madrid	100%	—	12	829	—	(26)	(27)	814
Telefónica Finanzas, S.A.U. (TELFISA) (ESPAÑA) Gestión integrada de tesorería, Asesoramiento y apoyo financiero a las Cías. del grupo Ronda de la Comunicación S/N - 28050 Madrid	100%	—	3	(95)	118	(4)	119	13
Telefónica Global Solutions, S.L.U. (ESPAÑA) Proveedor de servicios internacionales Ronda de la Comunicación S/N - 28050 Madrid	100%	—	1	47	—	(26)	(17)	30
Telefónica Innovación Digital, S.A.U. (anteriormente Telefónica Digital España, S.L.) (ESPAÑA) Realización de actividades y proyectos de investigación en el campo de las Telecomunicaciones Ronda de la Comunicación S/N - 28050 Madrid	100%	—	7	7	—	(2)	(2)	330
Telefónica Luxembourg Holding S.à.r.l. (LUXEMBURGO) Sociedad Holding 26, Rue Louvingny, L-1946 - Luxemburgo	100%	—	3	175	—	—	—	4
Telefónica Servicios Globales, S.L.U. (ESPAÑA) Prestación de servicios de gestión y administración Ronda de la Comunicación S/N - 28050 Madrid	100%	—	1	81	—	(4)	(4)	79
Telefónica Participaciones, S.A.U. (ESPAÑA) Realización de emisiones de participaciones preferentes y/u otros inst. financieros de deuda Gran Vía, 28 28013 Madrid	100%	—	—	1	—	—	—	—

Millones de euros	% de participación			Resultados				
	Directa	Indirecta	Capital	Resto fondos propios	Dividendos	De Explotación	Del Ejercicio	Valor Neto en libros
Telefónica Emisiones, S.A.U. (ESPAÑA) Realización de emisiones de participaciones preferentes y/u otros inst. financieros de deuda Gran Vía, 28 28013 Madrid	100%	—	—	15	—	(2)	2	—
Telefónica Europe, B.V. (PAÍSES BAJOS) Captación de fondos en los mercados de capitales Strawinskylaan 1725 – 1077 XX – Amsterdam	100%	—	—	4	2	(2)	2	—
Toxa Telco Holding, S.L. (ESPAÑA) Sociedad Holding Ronda de la Comunicación S/N – 28050 Madrid	100%	—	—	—	—	—	—	—
Telxius Telecom, S.A. (ESPAÑA) Servicios de Telecomunicaciones Ronda de la Comunicación, s/n- 28050 Madrid	70%	—	260	125	140	(7)	105	—
Telefónica Centroamérica Inversiones, S.L. (ESPAÑA) Sociedad Holding Ronda de la Comunicación S/N – 28050 Madrid	60%	—	1	2	—	(3)	(2)	—
Telefónica Factoring España, S.A. (ESPAÑA) Desarrollo del negocio del Factoring Zurbano, 76, 8 Plta. – 28010 Madrid	50%	—	5	2	5	11	10	3
Telefónica Consumer Finance E.F.C.S.A. (ESPAÑA) Concesión de préstamos y créditos al consumo Caleruega, 102 -28033 Madrid	50%	—	5	29	2	2	1	15
Aliança Atlântica Holding B.V. (PAÍSES BAJOS) Sociedad de cartera Strawinskylaan 1725 – 1077 XX – Amsterdam	50%	37,65%	40	4	—	—	1	22
Telefónica Renting, S.A. (ESPAÑA) Comercio al por menor de muebles (exc.de oficina) Av. de Manoteras, 20, Hortaleza, 28050 Madrid	50%	—	—	2	—	—	—	1
Telefônica Brasil, S.A. (BRASIL) (1) (*) Operadora de telecomunicaciones en Brasil Av. Luis Carlos Berrini, 1.376 – Brooklin São Paulo 04571-000	38,39%	36,90%	23.268	(10.184)	242	1.494	957	9.199
Telefónica Telecomunicaciones México, S.A. de C.V. (MÉXICO) Sociedad Holding Prolongación Paseo de la Reforma 1200 Col. Cruz Manca, México D.F. CP.05349	49%	51%	—	—	—	—	—	—
Telefónica Factoring Do Brasil, Ltd. (BRASIL) Desarrollo del negocio del Factoring Rua Desembargador Eliseu Guilherme, 69 Pt. 6 Paraíso Sao Paulo	40%	10%	2	(1)	2	(1)	3	1
Telefónica Factoring México, S.A. de C.V. SOFOM ENR (MÉXICO) Desarrollo del negocio del Factoring Paseo de la Reforma 1200, Planta Baja, 05349 Ciudad de México	40,50%	9,50%	2	—	—	—	—	1
Telefónica Factoring Perú, S.A.C. (PERÚ) Desarrollo del negocio del Factoring Av. República de Panamá Nro 3030 piso 6to, San Isidro Lima	40,50%	9,50%	1	2	—	(1)	2	1
Telefónica Factoring Colombia, S.A. (COLOMBIA) Desarrollo del negocio de Factoring Calle 93 No. 15-73 Oficina 502 Bogotá	40,50%	9,50%	1	—	1	2	1	1

Millones de euros	% de participación		Capital	Resto fondos propios	Dividendos	Resultados		Valor Neto en libros
	Directa	Indirecta				De Explotación	Del Ejercicio	
Telefónica Correduría de Seguros y Reaseguros Compañía de Mediación, S.A. (ESPAÑA) Seguros en calidad de correduría Ronda de la Comunicación S/N - 28050 Madrid	16,67%	83,33%	—	—	1	10	10	—
Torre de Collçerola, S.A. (ESPAÑA) Explotación torre de telecomunicaciones y prestación de asistencia técnica y consultoría Ctra. Vallvidrera-Tibidabo, s/nº - 08017 Barcelona	30,40%	—	5	—	—	—	—	1
Telefónica Deutschland Holding A.G (ALEMANIA) (*) Operadora de servicios de comunicaciones móviles Georg-Brauchle-Ring 50; 80992, Múnich	13,20%	69,23%	2.975	2.630	2	(7)	(8)	907
Wayra Argentina, S.A. (ARGENTINA) Realización de actividades de telecomunicaciones Av. Corrientes 707, Planta Baja, Buenos Aires	5%	95%	23	(22)	—	1	2	—
Telefónica Global Solutions Argentina, S.A. (ARGENTINA) Servicios de Telecomunicaciones Avenida Ingeniero Huergo 723, 1107 Buenos Aires	5%	95%	3	—	—	2	(5)	—
Total empresas del grupo y asociadas					3.859			52.966

(1) Datos consolidados.

(*) Sociedades cotizadas en bolsas internacionales al 31 de diciembre de 2023.

(**) El porcentaje de participación se calcula sobre el capital emitido minorado por las acciones en autocartera.

Anexo II: Retribución al Consejo y a la Alta Dirección

TELEFÓNICA, S.A.

(Importes en euros)

Consejeros	Sueldo ¹	Remuneración fija ²	Dietas ³	Retribución variable a corto plazo ⁴	Remuneración por pertenencia a Comisiones del Consejo ⁵	Otros conceptos ⁶	Total
D. José María Álvarez-Pallete López	1.923.100	—	—	3.717.737	—	6.207	5.647.044
D. Isidro Fainé Casas	—	200.000	—	—	80.000	—	280.000
D. José María Abril Pérez	—	200.000	10.000	—	91.200	—	301.200
D. José Javier Echenique Landiribar	—	200.000	24.000	—	113.600	—	337.600
D. Ángel Vilá Boix	1.600.000	—	—	2.577.600	—	27.383	4.204.983
D ^a Carmen García de Andrés	—	120.000	35.000	—	33.600	—	188.600
D ^a María Luisa García Blanco	—	120.000	33.000	—	44.800	—	197.800
D. Peter Löscher	—	120.000	24.000	—	113.600	—	257.600
D ^a Verónica Pascual Boé	—	120.000	11.000	—	11.200	—	142.200
D. Francisco Javier de Paz Mancho	—	120.000	33.000	—	124.800	—	277.800
D. Alejandro Reynal Ample ⁷	—	—	—	—	—	—	—
D. Francisco José Riberas Mera	—	120.000	—	—	—	—	120.000
D ^a María Rotondo Urcola	—	120.000	24.000	—	22.400	—	166.400
D ^a Claudia Sender Ramírez	—	120.000	20.000	—	22.400	—	162.400
D ^a Solange Sobral Targa ⁷	—	—	—	—	—	—	—

¹ Sueldo: En cuanto a D. José María Álvarez-Pallete López y a D. Ángel Vilá Boix, se incluye el importe de las retribuciones que no son de carácter variable y que han devengado por sus labores ejecutivas.

² Remuneración fija: Importe de la compensación en metálico, con una periodicidad de pago preestablecida, ya sea o no consolidable en el tiempo y devengada por el Consejero por su pertenencia al Consejo, con independencia de la asistencia efectiva del Consejero a las reuniones del Consejo.

³ Dietas: Importe total de las dietas por asistencia a las reuniones de las Comisiones Consultivas o de Control.

⁴ Retribución variable a corto plazo (bonus): Importe variable ligado al desempeño o la consecución de una serie de objetivos (cuantitativos o cualitativos) individuales o de grupo, en un periodo de plazo igual o inferior a un año, correspondiente al ejercicio 2023 y que se abonará en el ejercicio 2024. Por lo que se refiere al bonus correspondiente al 2022, y que se abonó en el 2023, el Consejero Ejecutivo D. José María Álvarez-Pallete López percibió 4.198.897 euros y el Consejero Ejecutivo D. Ángel Vilá Boix percibió 2.911.200 euros.

⁵ Remuneración por pertenencia a las Comisiones del Consejo: Importe de otros conceptos distintos a las dietas, de los que sean beneficiarios los Consejeros por su pertenencia a la Comisión Delegada y a las Comisiones Consultivas o de Control existentes en 2023, con independencia de la asistencia efectiva del Consejero a las reuniones de dichas Comisiones. Asimismo, se hace constar que el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 13 de diciembre de 2023, aprobó, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, una nueva configuración de las Comisiones Consultivas o de Control de la Compañía, en concreto: (i) suprimir la Comisión de Estrategia e Innovación; e (ii) integrar la Comisión de Regulación y Asuntos Institucionales y la Comisión de Sostenibilidad y Calidad, que pasan a constituir una única Comisión, bajo la denominación de Comisión de Sostenibilidad y Regulación.

⁶ Otros conceptos: Entre otros, se incluyen los importes percibidos en concepto de retribuciones en especie (seguro médico general y de cobertura dental y vehículo), satisfechas por Telefónica, S.A.

⁷ D. Alejandro Reynal Ample y D^a Solange Sobral Targa fueron nombrados Consejeros de la Compañía el 13 de diciembre de 2023.

D. Peter Erskine y D. Juan Ignacio Cirac Sasurain cesaron en sus cargos de Consejeros el 13 de diciembre de 2023, reflejándose a continuación la retribución por ellos devengada y/o percibida en 2023:

(Importes en euros)

Consejeros	Sueldo ¹	Remuneración fija ²	Dietas ³	Retribución variable a corto plazo ⁴	Remuneración por pertenencia a Comisiones del Consejo ⁵	Otros conceptos ⁶	Total
D. Juan Ignacio Cirac Sasurain	—	120.000	33.000	—	33.600	—	186.600
D. Peter Erskine	—	120.000	20.000	—	113.600	—	253.600

1 a 6: Las definiciones de estos conceptos son las incluidas en la tabla anterior.

Por otra parte, en la siguiente tabla se desglosan igualmente de forma individualizada los importes devengados y/o percibidos en otras sociedades del Grupo Telefónica distintas de Telefónica, S.A., por los Consejeros de la Compañía, por el desempeño de funciones ejecutivas o por su pertenencia a los Órganos de Administración de dichas sociedades:

OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO TELEFÓNICA

(Importes en euros)

Consejeros	Sueldo ¹	Remuneración fija ²	Dietas ³	Retribución variable a corto plazo ⁴	Remuneración por pertenencia a Comisiones del Consejo ⁵	Otros conceptos ⁶	Total
D. José María Álvarez-Pallete López	—	—	—	—	—	—	—
D. Isidro Fainé Casas	—	—	—	—	—	—	—
D. José María Abril Pérez	—	—	—	—	—	—	—
D. José Javier Echenique Landiribar	—	90.000	—	—	—	87.500	177.500
D. Ángel Vilá Boix	—	—	—	—	—	—	—
D ^a Carmen García de Andrés	—	—	—	—	—	—	—
D ^a María Luisa García Blanco	—	—	—	—	—	87.500	87.500
D. Peter Löscher	—	119.000	—	—	—	—	119.000
D ^a Verónica Pascual Boé	—	51.667	—	—	—	65.000	116.667
D. Francisco Javier de Paz Mancho	—	177.935	—	—	—	155.000	332.935
D. Alejandro Reynal Ample ⁷	—	—	—	—	—	—	—
D. Francisco José Riberas Mera	—	—	—	—	—	—	—
D ^a María Rotondo Urcola	—	—	—	—	—	—	—
D ^a Claudia Sender Ramírez	—	—	—	—	—	132.500	132.500
D ^a Solange Sobral Targa ⁷	—	—	—	—	—	—	—

¹ Sueldo: Importe de las retribuciones que no son de carácter variable y que ha devengado el Consejero de otras sociedades del Grupo Telefónica por sus labores ejecutivas.

² Remuneración fija: Importe de la compensación en metálico, con una periodicidad de pago preestablecida, ya sea o no consolidable en el tiempo y devengada por el Consejero por su pertenencia a órganos de administración de otras Sociedades del Grupo Telefónica.

³ Dietas: Importe total de las dietas por asistencia a las reuniones de órganos de administración de otras Sociedades del Grupo Telefónica.

⁴ Retribución variable a corto plazo (bonus): Importe variable ligado al desempeño o la consecución de una serie de objetivos (cuantitativos o cualitativos) individuales o de grupo, en un periodo de plazo igual o inferior a un año, correspondiente al ejercicio 2023 y que se abonará en el ejercicio 2024 por otras sociedades del Grupo Telefónica.

⁵ Remuneración por pertenencia a las Comisiones del Consejo de otras sociedades del Grupo Telefónica: Importe de otros conceptos distintos a las dietas, de los que sean beneficiarios los Consejeros por su pertenencia a las Comisiones Consultivas o de Control de otras sociedades del Grupo Telefónica, con independencia de la asistencia efectiva del Consejero a las reuniones de dichas Comisiones.

⁶ Otros conceptos: Entre otros, se incluyen los importes percibidos en concepto de retribuciones en especie (seguro médico general y de cobertura dental, y vehículo), satisfechas por otras sociedades del Grupo Telefónica. Asimismo, se incluyen los importes percibidos por pertenencia a los Consejos Asesores de Telefónica España, Telefónica Hispanoamérica, Telefónica Tech y Telefónica de Ingeniería de Seguridad.

⁷ D. Alejandro Reynal Ample y D^a Solange Sobral Targa fueron nombrados Consejeros de la Compañía el 13 de diciembre de 2023.

Asimismo, D. Peter Erskine y D. Juan Ignacio Cirac Sasturain cesaron en sus cargos de Consejeros el 13 de diciembre de 2023, reflejándose a continuación la retribución por ellos devengada y/o percibida en 2023:

Consejeros	Sueldo ¹	Remuneración fija ²	Dietas ³	Retrobucución variable a corto plazo ⁴	Remuneración por pertenencia a Comisiones del Consejo ⁵	Otros conceptos ⁶	Total
D. Juan Ignacio Cirac Sasturain	—	—	—	—	—	95.000	95.000
D. Peter Erskine	—	80.000	—	—	—	—	80.000

1 a 6: Las definiciones de estos conceptos son las incluidas en la tabla anterior.

Adicionalmente, los Consejeros Ejecutivos cuentan con una serie de Prestaciones Asistenciales. A continuación, se detallan, de forma desglosada, las aportaciones realizadas, durante el ejercicio 2023, por la Sociedad a sistemas de ahorro a largo plazo (Planes de Pensiones y Plan de Previsión Social):

SISTEMAS DE AHORRO A LARGO PLAZO

(Importes en euros)

Consejeros	Aportaciones del ejercicio 2023
D. José María Álvarez-Pallete López	673.085
D. Ángel Vilá Boix	560.000

El desglose de los sistemas de ahorro a largo plazo comprende aportaciones a Planes de Pensiones, al Plan de Previsión Social, y al Seguro Unit link, conforme al siguiente detalle:

(Importes en euros)

Consejeros	Aportación a Planes de Pensiones	Aportación al Plan de Previsión Social ¹	Aportaciones al Seguro Unit link-Exceso / Plan de Pensiones ²
D. José María Álvarez-Pallete López	7.574	540.968	124.543
D. Ángel Vilá Boix	6.721	487.840	65.439

¹ Aportaciones al Plan de Previsión Social de Directivos establecido en 2006, financiado exclusivamente por la Compañía, para complementar el Plan de Pensiones en vigor, que supone unas aportaciones definidas equivalentes a un determinado porcentaje sobre la retribución fija del Directivo, en función de los niveles profesionales en la organización del Grupo Telefónica.

² Aportaciones al Seguro Unit link-Exceso Plan de Pensiones: En los ejercicios 2015 y 2021 la ley aplicable rebajó los límites financieros y fiscales de las aportaciones a los Planes de Pensiones; por lo que, para compensar la diferencia producida a favor de los Beneficiarios, se suscribió un seguro colectivo Unit link, en el que se canalizan las referidas diferencias que en cada ejercicio se produzcan.

Este Seguro Unit link, concertado con la entidad Occident GCO, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (como sucesora legal de Plus Ultra, Seguros Generales y Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros) tiene cobertura en las mismas contingencias que las del Plan de Pensiones y los mismos supuestos de liquidez excepcional en caso de enfermedad grave o desempleo de larga duración.

PRIMAS DE SEGURO DE VIDA

Por lo que se refiere a las primas de seguro de vida, los importes de 2023 han sido los siguientes:

(Importes en euros)

Consejeros	Primas de seguro de vida
D. José María Álvarez-Pallete López	23.156
D. Ángel Vilá Boix	18.574

PLANES DE RETRIBUCIÓN BASADOS EN ACCIONES

Por lo que se refiere a planes de retribución basados en acciones (en los que participan los Consejeros Ejecutivos), existían los siguiente planes de retribución variable a largo plazo en vigor durante el ejercicio 2023:

El denominado *Performance Share Plan* (PSP) compuesto por tres ciclos (2021-2023; 2022-2024; 2023-2025), aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2021.

Existían tres ciclos del Plan en vigor durante el ejercicio 2023. El primer ciclo, cuyo periodo de medición de objetivos se inició el 1 de enero de 2021 y finalizó el 31 de diciembre de 2023.

En dicho ciclo tenía un máximo de 1.913.000 acciones asignadas con fecha de 1 de enero 2021 a los Consejeros Ejecutivos con un valor razonable unitario de 3,1598 euros por acción para el FCF (Free Cash Flow), de 2,6465 euros para el TSR (Total Shareholder Return), y de 3,1598 euros para el objetivo de Neutralización y Reducción de emisiones de CO2.

En la fecha de finalización del ciclo, Kepler ha facilitado a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno el cálculo del Total Shareholder Return de Telefónica, que a la finalización del periodo de medición ha sido del 37,9%, situándose en la sexta posición del grupo de comparación, esto es, entre la mediana y el percentil 75 siguiendo la escala de logro establecida, generándose un coeficiente de pago ponderado del 39,45% vinculado al TSR relativo.

En relación al Free Cash Flow, una vez considerados los cumplimientos anuales parciales de los años 2021, 2022 y 2023, previamente auditados y aprobados por el Consejo a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, ha arrojado un coeficiente de pago ponderado del 40%. La evaluación del grado de cumplimiento se ha realizado sobre la base de los resultados auditados por el auditor externo y el auditor interno de la Compañía, los cuales han sido analizados en primer término, por la Comisión de Auditoría y Control, previamente a su validación por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno y aprobación por el Consejo de Administración.

Finalmente, en relación con el objetivo de Neutralización y Reducción de Emisiones de CO2, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno ha ido realizando un seguimiento periódico del nivel de Neutralización de emisiones de CO2, y una vez analizado el informe de la Dirección de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad, ha determinado el grado de consecución. En esta función de evaluación, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno ha contado con el soporte de la Comisión de Sostenibilidad y Calidad (actualmente denominada Comisión de

Sostenibilidad y Regulación) y de la Comisión de Auditoría y Control. A este respecto, se ha cumplido con el umbral mínimo de reducción de emisiones de CO₂ que activa la posibilidad de evaluar el grado de cumplimiento del objetivo de Neutralización de emisiones de CO₂ y, por tanto, el coeficiente de pago ponderado vinculado a la Neutralización de emisiones de CO₂ ha sido del 10%.

Teniendo en cuenta los resultados del TSR Relativo, del Free Cash Flow y de la Neutralización de emisiones de CO₂, el coeficiente de pago ponderado ha ascendido a un 89,45%. De este modo, a la finalización del primer ciclo del Plan, los Consejeros Ejecutivos tienen derecho a recibir 978.583 acciones brutas en el caso del Presidente Ejecutivo D. José María Álvarez-Pallete López, y 732.596 acciones brutas en el caso del Consejero Delegado (C.O.O.) D. Ángel Vilá Boix.

Del mismo modo, durante el ejercicio 2023 se encontraban en vigor el segundo y tercer ciclo del Plan, que se iniciaron el 1 de enero de 2022 y el 1 de enero de 2023 respectivamente, finalizando el 31 de diciembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2025, respectivamente.

En ambos ciclos, el número de acciones de Telefónica, S.A. que, siempre dentro del máximo establecido, podría ser objeto de entrega, en su caso, a los Partícipes, está condicionado y viene determinado en función del cumplimiento de los objetivos establecidos: en un 50% del cumplimiento del objetivo de Total Shareholder Return (el TSR) de la acción de Telefónica, S.A., en un 40% de la generación de caja libre o Free Cash Flow del Grupo Telefónica (el FCF), y en un 10% de la Neutralización y Reducción de Emisiones de CO₂.

Para determinar el cumplimiento del objetivo de TSR y calcular el número concreto de acciones a entregar por este concepto, se medirá la evolución del TSR de la acción de Telefónica, S.A. durante el periodo de duración de cada ciclo de tres años, con relación a los TSR's experimentados por determinadas compañías pertenecientes al sector de telecomunicaciones, ponderados según su relevancia para Telefónica, S.A., que a efectos del Plan constituirán el grupo de comparación (en adelante, el Grupo de Comparación). Las compañías incluidas en el Grupo de Comparación se relacionan a continuación: América Móvil, BT Group, Deutsche Telekom, Orange, Telecom Italia, Vodafone Group, Proximus, Koninklijke KPN, Millicom, Swisscom, Telenor, TeliaSonera, TIM Brasil, y Liberty Global.

En relación con el cumplimiento del objetivo de TSR, el número de acciones a entregar asociadas al cumplimiento de este objetivo oscilará entre el 15% del número de acciones teóricas asignadas, para el supuesto de que la evolución del TSR de la acción de Telefónica, S.A. se sitúe en, al menos, la mediana del Grupo de Comparación, y el 50% para el caso de que dicha evolución se sitúe en el tercer cuartil o superior del Grupo de Comparación, calculándose el porcentaje por

interpolación para aquellos casos que se sitúen entre la mediana y el tercer cuartil

Para determinar el cumplimiento del objetivo de FCF y calcular el número concreto de acciones a entregar por este concepto, se medirá el nivel de FCF generado por el Grupo Telefónica durante cada año del ciclo, comparándolo con el valor fijado en los presupuestos aprobados por el Consejo de Administración para cada ejercicio.

En relación con el FCF, para cada uno de los ciclos en vigor durante el ejercicio 2023, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, determinó una escala de logro que incluye un umbral mínimo del 90% de cumplimiento, por debajo del cual no se abona incentivo y cuyo cumplimiento supondrá la entrega del 20% de las acciones teóricas asignadas, y un nivel máximo del 100% de cumplimiento, que supondrá la entrega del 40% de las acciones teóricas asignadas.

Para determinar el cumplimiento del objetivo de Neutralización y Reducción de Emisiones de CO₂ y calcular el número concreto de acciones a entregar por este concepto, se medirá el nivel de neutralización de emisiones de CO₂ alcanzado a la finalización del ciclo, siendo necesario adicionalmente para que se abone el incentivo alcanzar un nivel determinado de reducción de emisiones de alcance 1 + 2.

El nivel de emisiones directas e indirectas de CO₂ procedentes de nuestra actividad diaria se calculará de acuerdo a lo siguiente:

Emisión CO₂ = Dato de Actividad x Factor de Emisión, donde:

- Actividad: Cantidad de energía, combustible, gas, etcétera, consumida por la Compañía.
- Factor de Emisión: Cantidad de CO₂ que se emite a la atmósfera por el consumo de cada unidad de actividad.

Para la electricidad se utiliza el factor de emisión que nos proporcionan fuentes oficiales (Unión Europea, Ministerios, CNMC, Agencia Internacional de la Energía, etcétera) y para los combustibles se utilizan los factores de emisión del GHG Protocol.

Al inicio de ambos ciclos, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, determinó una escala de logro que incluyó un umbral mínimo del 90% de cumplimiento, por debajo del cual no se abonará incentivo y cuyo cumplimiento supondrá la entrega del 5% de las acciones teóricas asignadas, y un nivel máximo del 100% de cumplimiento, que supondrá la entrega del 10% de las acciones teóricas asignadas. Adicionalmente, será necesario alcanzar un nivel mínimo de reducción de emisiones de alcance 1 + 2 para que se abone el incentivo.

En todo caso, el 100% de las acciones que se entreguen al amparo del Plan a los Consejeros Ejecutivos y a otros Partícipes que determine el Consejo de Administración estarán sometidas a un periodo de retención de dos años.

Además, con arreglo a lo dispuesto en la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Telefónica, S.A., los Consejeros Ejecutivos deberán mantener (directa o indirectamente) un número de acciones (incluyendo las entregadas como remuneración) equivalente a dos anualidades de su Retribución Fija bruta, mientras sigan perteneciendo al Consejo de Administración y desarrollen funciones ejecutivas. En tanto no se cumpla con dicho requisito, el periodo de retención al que estarán sometidas las acciones que, en su caso, se entreguen con arreglo al Plan a los Consejeros Ejecutivos será de tres años.

Se hace constar, a continuación, el número máximo de acciones asignadas a entregar en caso de cumplimiento máximo del objetivo de TSR (Total Shareholder Return), FCF (Free Cash Flow) y Neutralización y Reducción de Emisiones de CO2 fijado para el segundo y tercer ciclo del Plan.

PSP – Segundo ciclo / 2022-2024

Consejeros	Número máximo de acciones (*)
D. José María Álvarez-Pallete López	995.000
D. Ángel Vilá Boix	745.000

(*) Máximo número posible de acciones a recibir en caso de cumplimiento máximo del objetivo de TSR, FCF y Neutralización de Emisiones de CO2.

En todo caso, se hace constar que no se ha entregado ninguna acción a los Consejeros Ejecutivos bajo el segundo ciclo del PSP y que el cuadro anterior sólo refleja el número de acciones potencialmente entregables, sin que ello suponga en modo alguno que se van a entregar efectivamente todas o parte de las mismas.

PSP – Tercer ciclo / 2023-2025

Consejeros	Número máximo de acciones (*)
D. José María Álvarez-Pallete López	1.100.000
D. Ángel Vilá Boix	831.000

(*) Máximo número posible de acciones a recibir en caso de cumplimiento máximo del objetivo de TSR, FCF y Neutralización de Emisiones de CO2.

En todo caso, se hace constar que no se ha entregado ninguna acción a los Consejeros Ejecutivos bajo el tercer ciclo del PSP y que el cuadro anterior sólo refleja el número de acciones potencialmente entregables, sin que ello suponga en modo alguno que se van a entregar efectivamente todas o parte de las mismas.

Por otro lado, la Junta General de Accionistas de Telefónica, S.A. celebrada el 8 de abril de 2022 aprobó la puesta en marcha de un nuevo plan global de compra

incentivada de acciones de Telefónica, S.A. dirigido a los empleados del Grupo, en el que los Consejeros Ejecutivos participan como muestra de su compromiso con la Compañía y con el objetivo de incentivar la participación del resto de empleados en el Plan. El Plan finalizará en el mes de marzo de 2024, y el importe máximo que cada empleado puede destinar al mismo es de 1.800 euros. De este modo, a la finalización del Plan, cada uno de los Consejeros Ejecutivos tienen derecho a recibir 589 acciones brutas.

Además, cabe señalar que los Consejeros externos de la Compañía no perciben ni han percibido durante el año 2023 retribución alguna en concepto de pensiones ni seguros de vida, ni tampoco participan en planes de retribución referenciados al valor de cotización de la acción.

Asimismo, la Compañía no concede ni ha concedido, durante el año 2023, anticipo, préstamo o crédito alguno a favor de los Consejeros, ni a favor de su Alta Dirección, dando cumplimiento a las exigencias de la Ley Sarbanes-Oxley publicada en los Estados Unidos, y que resulta aplicable a Telefónica como sociedad cotizada en ese mercado.

Remuneración de la Alta Dirección de la Compañía

Por su parte, los Directivos que en el ejercicio 2023 integraban la Alta Dirección de la Compañía, excluidos los que forman parte integrante del Consejo de Administración, han devengado durante el ejercicio 2023 un importe total de 8.749.939 euros.

Además, y en cuanto a los sistemas de ahorro a largo plazo, las aportaciones realizadas por parte del Grupo Telefónica durante el año 2023 al Plan de Previsión Social descrito en la nota de "Ingresos y gastos" en lo que se refiere a estos Directivos ascienden a 947.676 euros; las aportaciones correspondientes al Plan de Pensiones ascienden a 212.281 euros; y las aportaciones al Seguro Unit link-Exceso Plan de Pensiones ascienden a 113.293 euros.

Asimismo, los importes relativos a las retribuciones en especie (en las que se incluyen, las cuotas por seguros de vida y por otros seguros, como el seguro médico general y de cobertura dental, y el vehículo), han sido 122.315 euros.

Por otra parte, y por lo que se refiere a planes de retribución basados en acciones, durante el ejercicio 2023, existían los siguientes planes de retribución variable a largo plazo en vigor:

El denominado *Performance Share Plan* (PSP) compuesto por tres ciclos (2021-2023; 2022-2024; 2023-2025), aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de abril de 2021.

El periodo de medición de objetivos del primer ciclo comenzó el 1 de enero de 2021 y finalizó el 31 de diciembre de 2023. El número máximo de acciones asignadas a entregar en caso de cumplimiento máximo del objetivo de TSR (Total Shareholder Return), FCF (Free Cash Flow), y Neutralización y Reducción de Emisiones de CO₂ fijado para el primer ciclo al conjunto de los Directivos integrados en la Alta Dirección de la Compañía era de 1.333.081.

En la fecha de finalización del primer Ciclo, Kepler ha facilitado a la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno el cálculo del Total Shareholder Return de Telefónica, que a la finalización del periodo de medición ha sido del 37,9%, situándose en la sexta posición del grupo de comparación, esto es, entre la mediana y el percentil 75 siguiendo la escala de logro establecida, generándose un coeficiente de pago ponderado del 39,45% vinculado al TSR relativo.

En relación al Free Cash Flow, una vez considerados los cumplimientos anuales parciales de los años 2021, 2022 y 2023, ha arrojado un coeficiente de pago ponderado del 40%. La evaluación del grado de cumplimiento se ha realizado sobre la base de los resultados auditados por el auditor externo y el auditor interno de la Compañía, los cuales han sido analizados en primer término, por la Comisión de Auditoría y Control, previamente a su validación por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno y aprobación por el Consejo de Administración.

Finalmente, en relación al objetivo de Neutralización y Reducción de Emisiones de CO₂, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno ha ido realizando un seguimiento periódico del nivel de Neutralización de emisiones de CO₂, y una vez analizado el informe de la Dirección de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad, ha determinado el grado de consecución. En esta función de evaluación, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno ha contado con el soporte de la Comisión de Sostenibilidad y Calidad (actualmente denominada Comisión de Sostenibilidad y Regulación) y de la Comisión de Auditoría y Control. A este respecto, se ha cumplido con el umbral mínimo de reducción de emisiones de CO₂ que activa la posibilidad de evaluar el grado de cumplimiento del objetivo de Neutralización de emisiones de CO₂ y, por tanto, el coeficiente de pago ponderado vinculado la Neutralización de emisiones de CO₂ ha sido del 10%.

Teniendo en cuenta los resultados del TSR Relativo, del Free Cash Flow y de la Neutralización de emisiones de CO₂, el coeficiente de pago ponderado ha ascendido a un 89,45%. De este modo, a la finalización del primer ciclo del Plan, los Directivos integrados en la Alta Dirección de la Compañía tienen derecho a recibir 1.192.442 acciones brutas.

El periodo de medición de objetivos del segundo y tercer ciclo comenzó el 1 de enero de 2022 y 1 de enero de 2023 respectivamente, y finalizará el 31 de diciembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2025 respectivamente. El número máximo de acciones asignadas a entregar en caso de cumplimiento máximo del objetivo de TSR (Total Shareholder Return), FCF (Free Cash Flow), y Neutralización y Reducción de Emisiones de CO₂ fijado para el segundo y tercer ciclo al conjunto de los Directivos integrados en la Alta Dirección de la Compañía es de 1.241.015 en el segundo ciclo del Plan y de 1.378.418 en el tercer ciclo del Plan.

Por otro lado, la Junta General de Accionistas de Telefónica, S.A. celebrada el 8 de abril de 2022 aprobó la puesta en marcha de un nuevo plan global de compra incentivada de acciones de Telefónica, S.A. dirigido a los empleados del Grupo, en el que los directivos integrados en la Alta Dirección participan como muestra de su compromiso con la Compañía y con el objetivo de incentivar la participación del resto de empleados en el Plan. El Plan finalizará en el mes de marzo de 2024, y el importe máximo que cada empleado puede destinar al mismo es de 1.800 euros. De este modo, a la finalización del Plan, los Directivos integrados en la Alta Dirección de la Compañía tienen derecho a recibir 2.936 acciones brutas.

(1) Entendiéndose por Alta Dirección, a estos efectos, aquellas personas que desarrollen, de hecho o de derecho, funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Órgano de Administración o de Comisiones Ejecutivas o Consejeros Delegados de la Compañía, incluyendo en todo caso al responsable de Auditoría Interna.

Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2023

Este informe se ha preparado tomando en consideración la "Guía de recomendaciones para la elaboración de las normas de gestión de las entidades cotizadas" publicada por la CNMV en julio de 2013.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, y en virtud de la nueva redacción del artículo 262 del Código de Comercio en su apartado 5, la Sociedad está dispensada de la obligación de presentar el Estado de Información no Financiera al figurar esta información dentro del Informe de Gestión Consolidado del Grupo Telefónica cuya cabecera es Telefónica, S.A. y que se depositará, junto con las cuentas anuales consolidadas, en el Registro Mercantil de Madrid.

Modelo de negocio

Hacia un nuevo paradigma para el negocio de las telecomunicaciones

La cadena de valor tradicional de las operadoras de telecomunicaciones incluye activos, que son elementos materiales e inmateriales desarrollados mediante una inversión, servicios, desarrollados en base a los activos desplegados (o bien pueden ofrecer servicios de terceros) y clientes, cuyo portafolio suele ser muy diverso en cada uno de sus mercados (segmentos residenciales, corporativos, administraciones públicas, etcétera).

Hoy, las redes están evolucionando hacia modelos más parecidos a las plataformas de *software*. Esto permite la construcción de nuevos modelos de negocio, basados en poner a disposición de diversos actores (no solo clientes finales) las principales capacidades de nuestras redes mediante conectores *software* o *Application Programming Interface* (APIs).

Cambiar el modelo de negocio tradicional significa mucho más que una transformación:

- Pasando de redes de cobre, 2G, 3G y 4G a redes totalmente IP, de fibra y 5G, nos beneficiaremos agilizando el modelo de negocio.
- Evolucionando de redes reactivas basadas en *hardware* a redes basadas en *software*, permitiendo una gestión y ejecución de funciones más ágil y adaptable.
- De integraciones personalizadas a medida a plataformas globales interconectadas con API abiertas, facilitando una comunicación fluida y eficiente entre diferentes sistemas y servicios.

- La experiencia tradicional de las telcos evoluciona hacia una relación con el cliente impulsada por la IA, pudiendo anticiparse y satisfaciendo las necesidades del cliente de manera más rápida y precisa.
- Las ofertas de talla única han quedado atrás, pasamos a ser un supermercado digital, con productos que van desde el entretenimiento a la seguridad, pasando por la tecnología financiera.

Como resultado, se ha ganado relevancia para el cliente y ahora se puede operar de manera mucho más eficiente. Las operaciones son más ágiles, eficientes y están preparadas para el futuro

Transformación de las redes de telecomunicaciones hacia el *earth computing*

En los últimos años, se ha ido desarrollando una innovación profunda y disruptiva en la intersección de tecnologías, como la convergencia de Internet móvil y computación. Este fenómeno transformó un dispositivo destinado a soportar voz móvil en un *smartphone*, marcando el inicio de compañías nativas digitales y cambiando radicalmente la dinámica del mercado.

Actualmente, está teniendo lugar un cambio de era impulsado por la convergencia de telco, *computing*, inteligencia artificial y Web3. Este cambio ha generado una disrupción radical en los cuatro frentes, dando lugar a una nueva ola de servicios digitales que requieren comunicaciones masivas, interoperabilidad total y computación en tiempo real.

En este contexto, se presenta una oportunidad única para mejorar la vida de las personas mediante la habilitación de productos y servicios a través de las redes. Sin embargo, también se plantea la responsabilidad de gestionar el aumento del tráfico de datos y ofrecer conectividad de alto rendimiento, superando los desafíos tecnológicos como latencia, capacidad y personalización.

Es necesario darle prioridad a la personalización para abordar las diversas necesidades de los clientes. El aumento en el tráfico requerirá una conectividad de alto rendimiento y una capacidad informática distribuida, reconociendo la necesidad de explorar soluciones más allá de la tecnología de nube para garantizar eficiencia y rendimiento óptimos en nuestros productos y servicios.

La conectividad es la base de todo lo digital, tanto hoy como mañana. La telco del futuro se basará en redes:

- UBB y de baja latencia
- Programables y basadas en IA
- Conectadas a la nube

Para adoptar la tecnología en aras de eficiencia y la experiencia del cliente, es clave avanzar hacia la simplicidad, continuando con el cierre del legado, simplificando la próxima oleada de operaciones y reduciendo nuestra estructura. También será clave redoblar esfuerzos en la hiperautomatización, poniendo foco en las operaciones y la gestión de contenidos, con una gestión de red sin contacto y la captación de clientes de nueva generación.

La transición hacia redes más automatizadas requiere la aplicación de nuevas tecnologías basadas en inteligencia artificial (IA). Para Telefónica, la IA es un elemento fundamental de la experiencia de cliente digital, junto con un habilitador clave de la eficiencia. Existen multitud de ejemplos prácticos de aplicación de la IA y técnicas de *machine learning* en nuestras redes. Telefónica ha definido un programa específico para la evolución hacia redes autónomas (Autonomous Network Journey Program), buscando mayor agilidad (mejora en tiempos de despliegue y respuesta), inteligencia (red predictivas), mejora de la calidad (de cara a nuestros clientes), eficiencia (en costes) y sostenibilidad (principalmente en el uso de la energía)

Nuevos servicios basados en la conectividad (NaaS)

Hoy en día las redes están generando eficiencias, pero también nuevas oportunidades de negocio. Se están desglosando los componentes de red y TI en microservicios individuales, que pueden venderse a través de un mercado centrado en el desarrollador dentro del ecosistema de la nube.

Los desarrolladores e integradores de *software* pueden acceder al código a través de estos mercados, lo que les permite integrar microservicios como localización de dispositivos, en sus aplicaciones. También serán capaces de crear productos basados en información y calidad de red configurables y escalables.

Este cambio es un esfuerzo colectivo del sector, con la colaboración en la definición de un nuevo estándar en la GSMA y CAMARA. La estandarización y la simplicidad son esenciales para liberar el enorme valor oculto en la conectividad.

La industria está lista para servir una plataforma que alcanza a 5.400 millones de personas diariamente. Esta preparación refleja la capacidad del sector para enfrentar

los desafíos y aprovechar las oportunidades presentadas en esta nueva era de la conectividad digital. Se está completando la implementación de una infraestructura de nueva generación, con la conectividad UBB ya desplegada y nuestras redes experimentando una transformación hacia la *softwarización* y la hiperautomatización.

La capa de abstracción basada en datos y API ayuda a orquestar y conectar de manera fluida con el mundo digital. En la construcción de una pila de computación terrestre orquestada por las telecomunicaciones, se está desplegando toda la inteligencia necesaria.

Gracias a la automatización y gestión de datos, se agilizará la oferta de servicios innovadores, brindando conectividad y servicios digitales de alta calidad a clientes B2C, impulsando la transformación digital en B2B y facilitando la conectividad mayorista a una variedad de socios, desde otras telecomunicaciones hasta desarrolladores.

La transformación masiva realizada, que ha mejorado las redes, aumentado el compromiso con los clientes, optimizado las operaciones de manera más eficiente y garantizado la sostenibilidad del negocio, posiciona a la Empresa en una situación considerablemente mejor que el resto del sector.

Organización de Telefónica

Dentro de su estrategia en torno a cinco decisiones ejecutada en 2019, Telefónica puso foco en sus mercados principales (España, Brasil, Alemania y Reino Unido) y lanzó sus negocios globales (T. Tech y T. Infra). Tras la nueva orientación estratégica comunicada durante el Capital Markets Day, el Grupo continúa reforzando su organización con el objetivo de mejorar la atención a sus clientes en los segmentos Residencial, Corporativo (incluyendo Empresas y Sector público) y Mayorista (operadores y otros *partners* en nuevos negocios).

Operadoras de telecomunicaciones nacionales

Los negocios de telecomunicaciones operan de manera relativamente autónoma, desplegando infraestructura y atendiendo a sus clientes dentro de los territorios de referencia:

- **Telefónica de España** (100% participada por Telefónica, no cotizada de manera individual): operadora nacional convergente, líder nacional en red y en todos los segmentos de cliente (individuos, hogares, corporativo y mayorista), con casi 41 millones de accesos y una red de fibra con más de 29 millones de hogares pasados.

- **Telefónica Brasil** (74,8% participada por Telefónica, empresa cotizada en la Bolsa brasileña): operadora líder convergente en Brasil, donde opera una red con más de 113 millones de accesos de cliente. Líder regional en despliegue de fibra hasta el hogar (FTTH), con más de 25 millones de hogares pasados.
- **Telefónica Deutschland** (93,1% participada por Telefónica): es una de las principales operadoras móviles de Alemania, donde opera bajo la marca O2 y otras marcas especializadas y cuenta con más de 50 millones de accesos.
- **VMED O2 UK** (VMO2) (*joint venture* al 50% con Virgin Media, no cotizada): principal operadora nacional convergente, tras la incumbente. Creada tras la unión de los activos fijos de Liberty Media y los móviles de O2 UK. Actualmente gestiona más de 57,6 millones de accesos totales (fijo, móvil y TV) y opera una red de más de 17 millones de hogares pasados con tecnología de cable, que está siendo transformada con fibra hasta el hogar.
- **Telefónica Hispam**: agrupa los negocios de Telefónica en ocho países de Hispanoamérica (Argentina, Chile, Perú, Colombia, México, Ecuador, Venezuela y Uruguay), con cerca de 112,6 millones de accesos de cliente.

Negocios globales

En noviembre de 2019, Telefónica dio un giro a su estrategia de negocio, con cinco decisiones clave para la evolución futura de la Compañía. Entre ellas, la creación de dos negocios globales independientes, con el objetivo de **acelerar el crecimiento y cristalizar el valor de nuestra infraestructura**.

- **Telefónica Tech**: proveedor líder de soluciones avanzadas NextGen para impulsar la transformación digital de las empresas. Ofrece soluciones avanzadas en áreas como ciberseguridad, *cloud*, IoT, *big data*, inteligencia artificial y *blockchain*, con el objetivo de mejorar la eficiencia, sostenibilidad y resiliencia de procesos y negocios de empresas, organizaciones y administraciones públicas.

Con una presencia global y un equipo compuesto por más de 6.300 profesionales altamente calificados, que representan más de 60 nacionalidades y cuentan con más de 4.000 certificaciones en competencias digitales, Telefónica Tech tiene la capacidad de atender a más de 5,5 millones de clientes B2B en todo el mundo. Telefónica Tech lleva registrando crecimientos a doble dígito y superando consistentemente los índices de mercado año tras año desde su creación.

Telefónica Tech ha creado un extenso portfolio que abarca más de 100 productos y servicios, de los cuales el 58% ha sido verificado con el sello Eco Smart, por sus potenciales beneficios ambientales.

Estos productos y servicios abarcan áreas clave como ciberseguridad, *cloud*, IoT, *big data*, inteligencia artificial y *blockchain*.

En el ámbito de las soluciones IoT, Telefónica Tech se posiciona a la vanguardia, ofreciendo plataformas avanzadas e inteligencia artificial. Colaboramos estrechamente con nuestros clientes para optimizar la eficiencia de los recursos productivos en diversos sectores.

En lo referente a las soluciones de ciberseguridad y *cloud*, Telefónica Tech fusiona el potencial de ambas tecnologías, lo que garantiza que todas nuestras soluciones *cloud* llevan el componente de la ciberseguridad embebido. Gracias a esta integración, nos destacamos a nivel mundial en soluciones de comunicaciones en la nube y seguridad gestionada. Ofrecemos servicios gestionados y de consultoría de extremo a extremo, consolidándonos como líderes en este espacio.

En el ámbito de los servicios *cloud*, Telefónica Tech ha diseñado un modelo **multicloud híbrido** que engloba soluciones tanto en la nube privada como en la pública. En Telefónica Tech establecemos *partnerships* estratégicos con los mayores y principales proveedores y líderes de la industria para integrar y migrar a la nube las aplicaciones de negocio más críticas (PaaS).

La ciberseguridad ocupa un lugar central en la filosofía de Telefónica Tech y es primordial para nosotros. Por ello, hemos incorporado la seguridad como un componente inherente en todas nuestras soluciones y hemos fortalecido nuestras capacidades para salvaguardar la continuidad de nuestros negocios y la de nuestros clientes.

Contamos con más de 4.000 certificaciones, respaldadas por **2 Digital Operational Center (DOCs)** en España y Colombia y una **red de Security Operational Centers (SOCs)** distribuidos estratégicamente en Europa y América. Desde estos centros, vigilamos de cerca las posibles amenazas y aplicamos medidas preventivas y correctivas para garantizar la seguridad de manera proactiva.

- **Telefónica Infra** es una filial del Grupo Telefónica y opera como gestor de carteras, posee y rota participaciones en vehículos de infraestructura junto con inversores financieros. Telefónica Infra se centra en la creación de valor mediante una gestión especializada de la infraestructura, monetizando selectivamente los activos y asociándose con los principales inversores financieros para convertir en oportunidades de crecimiento (mediante estructuras de asociación y modelos de negocio flexibles).

Telefónica Infra contribuye a mejorar la posición competitiva de las unidades de negocio de Telefónica, cristaliza el valor de los activos y las capacidades de la Compañía y captura futuros incrementos de valor a través

de las participaciones en vehículos de infraestructura. Actualmente, la cartera de inversiones de Telefónica Infra abarca tres tipos de activo: Cable submarino (Telxius), Centros de datos (Nabix) y Fibra (Bluevía, FiBrasil, Unsere Grüne Glasfaser y Nexfibre).

Habilitadores y unidades globales

Además de los negocios operativos, con relación directa con los clientes en todas las geografías donde opera, el Grupo Telefónica realiza de manera centralizada ciertas actividades que aportan valor a las operadoras y desarrollan habilitadores comunes en áreas relevantes para el futuro del Grupo, estableciendo un marco común:

- En el desarrollo de **Tecnologías clave** para el Grupo, en un sector fuertemente impactado por la evolución tecnológica, Telefónica centraliza las principales decisiones en torno a la evolución de sus redes y sistemas, como habilitador fundamental para su oferta líder de conectividad, base de la experiencia de cliente y con criterios comunes de eficiencia y rentabilidad.
- En el ámbito de las **Personas**, Telefónica gestiona de forma activa la captura, retención y promoción del talento interno de un grupo de más de 100.000 empleados distribuidos en todas sus geografías.
- Optimizando la asignación del **Capital** entre las diversas alternativas de inversión existentes, definiendo criterios claros para incrementar el crecimiento y la rentabilidad, reforzar la generación de caja y asegurar la calidad del Grupo como inversión (posición en *ratings*) y los compromisos con nuestros accionistas.
- En el área de **Regulación** y relaciones exteriores, estableciendo la posición del Grupo Telefónica en los principales foros del sector y participando en el desarrollo de agenda regulatoria para el futuro.
- Otras **unidades globales** incluyen actividades que aprovechan la escala del Grupo Telefónica para obtener ventajas competitivas relevantes (marketing, compras, etcétera) y unidades de *staff* y cumplimiento legal y regulatorio.

Resultados económicos de Telefónica, S.A.

La Sociedad ha obtenido unos resultados positivos durante el ejercicio 2023 de 2.153 millones de euros. Los hechos más significativos reflejados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023 son los siguientes:

- La cifra de Importe neto de la cifra de negocios cuyo importe asciende a 4.362 millones de euros, cifra superior respecto al mismo periodo del año anterior debido al incremento en los ingresos por dividendos recibidos, detallados en la nota 19 de este documento.

- La cifra de Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros es una dotación de 1.208 millones de euros en 2023 (dotación de 1.590 millones de euros en 2022).
- El resultado financiero es negativo por 1.428 millones de euros (1.401 millones de euros negativos en 2022). Este resultado se debe, fundamentalmente, a los gastos financieros con empresas del Grupo y asociadas, siendo los más significativos de Telefónica Europe, B.V. por importe de 510 millones de euros (417 millones de euros en 2022) y Telefónica Emisiones, S.A.U. por importe de 766 millones de euros (902 millones de euros en 2022). Las diferencias de cambio son negativas por importe de (11) millones de euros (diferencias de cambio negativas por importe de (181) millones de euros en 2022).
- La línea de impuesto sobre beneficios registra un importe positivo de 1.024 millones de euros (véase nota 17). Tras la sentencia del Tribunal General de la UE del 27 de septiembre de 2023 anulando la Tercera Decisión (UE) 2015/314 se ha registrado un menor impuesto sobre beneficios por importe de 334 millones de euros. El impacto de la Sentencia del Tribunal Constitucional sobre el Real Decreto Ley 3/2016 ha supuesto un impacto de 298 millones de euros de menor impuesto sobre beneficios.

Actividad Inversora

La actividad inversora de la Compañía en el ejercicio 2023 referida a altas de inversiones, bajas, criterios utilizados en la valoración de las participaciones, así como impacto registrado en 2023 como consecuencia de estas valoraciones se encuentra detallado en la nota 8 de las cuentas anuales.

Evolución de la acción

Los mercados de renta variable europeos y estadounidenses terminaron con fuertes revalorizaciones gracias al positivo comportamiento en el último trimestre del año, ya que el mercado empezó a descontar las futuras bajadas de tipos de interés ya anunciadas por algunos bancos centrales para 2024, dejando atrás la restrictiva política monetaria para hacer frente a la elevada inflación, evitando la recesión tanto la economía estadounidense como las principales economías europeas.

Entre los principales mercados de Europa (ESTOXX-50 +19,2%), las bolsas periféricas tuvieron el mejor comportamiento (Ibex-35 +22,7%, MIB 28,0%) logrando el Ibex-35 su mejor registro desde 2009, seguido del DAX (+20,3%), y el CAC 40 (+16,5%) mientras que el FTSE-100 cerró con una subida más discreta (+3,8%). Por otro lado, los mercados en EE.UU. también cerraron el año con importantes avances, alcanzando cotas cercanas a máximos históricos, arrastrados principalmente por el

destacado comportamiento de las acciones tecnológicas (Nasdaq +43,4%, S&P +24,2% y Dow Jones 13,7%). El índice MSCI World en euros avanzó un +17,9%. En cuanto al mercado de bonos, los precios siguieron sufriendo recortes durante gran parte del año, con el bono del Tesoro estadounidense con vencimiento a 10 años tocando el 5% de rentabilidad, máximos desde 2007, hasta que a finales de octubre se produjo un descenso en las rentabilidades cuando quedó confirmada la tendencia a la baja de la inflación y por ende la pausa en las subidas de tipos.

El sector de las telecomunicaciones europeo tuvo un buen comportamiento en el primer trimestre del año (+14,7% vs. Stoxx 600 +7,8%), pero terminó cediendo esa ventaja frente al mercado a cierre de año (+3,8% vs. Stoxx 600 +12,7%) a pesar de continuados mensajes positivos por parte de las empresas, que llevaron a una mejora de las previsiones anuales del 40% en el tercer trimestre. Esto proporciona un escenario positivo para 2024 del sector de telecomunicaciones, con unas perspectivas de crecimiento del flujo de caja superiores a las del mercado, respaldadas por un crecimiento sostenible de los ingresos y una reducción de los costes operativos y del CapEx, que ha dejado atrás su pico, y que se traducirá en un crecimiento en la generación de caja por encima de la inflación. Además, las necesidades de refinanciación de las telecos también son limitadas, con una deuda que se encuentra mayoritariamente a tipo fijo, reforzando las cualidades defensivas del sector. Asimismo, existe optimismo sobre los movimientos de consolidación en Europa, y las oportunidades de temas como la inteligencia artificial para mejorar los retornos.

Telefónica ha continuado su proceso de transformación en 2023 que le ha permitido presentar un plan de compañía más ambicioso para los siguientes tres años, basado en crecimiento, rentabilidad y sostenibilidad, unido a una estricta asignación de capital, para crear una significativa creación de valor para los accionistas. En 2023, los resultados han sido sólidos, cumpliendo con todos los objetivos anunciados, que fueron mejorados en los resultados del primer semestre, creciendo en ingresos y OIBDA y reduciendo la intensidad de capital respecto al año anterior. Así, Telefónica, cerró el ejercicio 2023 con una capitalización bursátil de 20.323 millones de euros, con un precio por acción de 3,53 euros, +4,4% en el año, y una rentabilidad total para el accionista del 13,0%, por encima del 8,9% del sector.

Respecto al pago de dividendo, en el año 2023, se pagaron 0,30 euros por acción (0,15 euros por acción en junio y 0,15 euros por acción en diciembre, ambos en efectivo). La política de remuneración al accionista del 2023 consiste en un dividendo de 0,3 euros por acción en efectivo (0,15 euros por acción pagados en diciembre de 2023 y 0,15 euros por acción que se pagarán en junio de 2024). La rentabilidad por dividendo de 2023 se situó en el 8,5%. Asimismo, en abril de 2023, se amortizaron 24,8 millones de acciones en autocartera.

Contribución e innovación

Durante nuestros 100 años de historia, en Telefónica hemos establecido medidas para fomentar la innovación y el desarrollo de nuestros productos y servicios como parte integrante de nuestro negocio.

Entendemos la innovación como la capacidad de anticiparnos al futuro y de comprender las necesidades de nuestros clientes y los retos de la sociedad en su conjunto.

Nuestra estrategia se fundamenta sobre dos marcos:

- **La innovación incremental**, que busca mejoras continuas de tecnologías existentes para adaptarlas a las nuevas demandas sociales. Y de esta forma desarrollar soluciones más eficientes y sostenibles.
- **La innovación disruptiva**, que nos permite identificar nuevos modelos de negocio capaces de transformar el mercado y contribuir al desarrollo social.

Esta estrategia de innovación se fundamenta a través de una doble vertiente:

- Por un lado impulsar la actividad interna y transversal a toda la Compañía, especialmente desde las áreas de red y sistemas y desarrollo de servicios digitales.
- La segunda vertiente se asienta en la innovación abierta, impulsando el ecosistema de emprendimiento, a través del apoyo y financiación de *startups*. Además, se fomenta la colaboración con *partners* tecnológicos con el objetivo de atraer la mejor innovación externa disponible en el mercado.

Innovación estratégica

Nuestra prioridad en esta área es desarrollar nuevos servicios digitales que mejoren la vida de las personas. Para ello, aprovechamos los principales activos de la Compañía como son las redes de telecomunicaciones, las plataformas digitales, los sistemas de información, etcétera. Unidades comerciales actuales, como son las áreas de IoT, *big data* o vídeo, tienen su origen en proyectos desarrollados hace años por los equipos de innovación estratégica disruptiva.

Algunos de los proyectos que comenzaron a comercializarse en 2023 y que han formado parte de las principales líneas de innovación durante los años anteriores son:

- **Web3**, que proporciona una capa financiera sobre la web tradicional y elimina la fricción de las transacciones económicas en Internet, abriendo la posibilidad de innovadores modelos de negocio.
- **Marketplace de NFTs**, una plataforma para la creación y venta de arte digital donde hemos

colaborado con Fundación Telefónica y otras organizaciones sociales.

- **Identidad digital**, proyecto alineado con la propuesta a nivel europeo de la Cartera Digital, que busca introducir un sistema de identificación digital único en Europa. En este proyecto se están creando las capacidades necesarias para facilitar la gestión de la futura identidad digital.
- **Nuevas Living Apps** (aplicaciones disponibles a través de nuestra plataforma de televisión) que han permitido novedosos esquemas de marketing como el denominado *live shopping*, que ofrece la posibilidad de incorporar *streaming* comercial con estímulos para la compra de artículos como parte de la experiencia del consumidor. Además, avanzamos en la incorporación de capacidades de pago desde el entorno de *Living Apps*.
- **Marketing digital cognitivo**, aplicando algoritmos de inteligencia artificial a los datos. El objetivo es conseguir mejores resultados de marketing, garantizando la privacidad del consumidor, el cumplimiento de nuestros compromisos éticos en el desarrollo de algoritmos e inteligencia artificial y cubrir las necesidades de nuestros clientes. Esta iniciativa ha desembocado en UTIQ, una *joint venture* en la que varias empresas de telecomunicaciones fomentamos una solución de identificación para publicidad en la que el cliente mantiene el control sobre cuándo, cómo y con quién compartir sus datos.

Por último destacar que, para ser pioneros del mundo tecnológico, dedicamos una parte de nuestra actividad innovadora a la mejora de tecnologías existentes. También colaboramos con organizaciones públicas y privadas, así como con el mundo académico a través de proyectos desarrollados con universidades tanto a nivel nacional como internacional.

Open Gateway

En los últimos años las redes han ido incorporando nuevas tecnologías que permiten desarrollar servicios innovadores y construir nuevos modelos de negocio en base a ellos.

La combinación de la computación en la nube (*cloud computing*) con la *softwarización* de los elementos y funciones de red habilitan estos nuevos modelos de negocio (*Network as a Service - NaaS*). En paralelo, las compañías de telecomunicaciones hemos ido evolucionando nuestros sistemas de información y las plataformas *software* que operan las redes.

Todo esto nos está permitiendo exponer de forma segura ciertas funciones mediante interfaces estandarizados, conocidos como APIs, para que otras compañías puedan desarrollar servicios finales mucho más adaptados y optimizados a las demandas del mercado actual.

La articulación de este proyecto estratégico se ha realizado desde la GSMA. En noviembre de 2023, 39 grupos de operadores se habían unido al proyecto, lo que representa más de 200 redes móviles y más del 60% de las conexiones móviles globales.

GSMA Open Gateway fue presentado en el Mobile World Congress de Barcelona en 2023. En noviembre, lanzamos conjuntamente, junto a los otros dos principales operadores de Brasil, las primeras tres APIs: verificación de número, cambio de SIM y localización de dispositivos.

Innovación abierta

Desde Telefónica Open Innovation llevamos 15 años acompañando al Grupo en la búsqueda e inversión en soluciones de *startups* innovadoras que nos permitan abordar los retos como empresa, como industria y como actor clave para el progreso social.

Nuestra estrategia de innovación abierta persigue tres objetivos:

- **La transformación interna** de Telefónica, incorporando la tecnología y los productos desarrollados por las *startups* (digitalización, automatización y cambio cultural).
- **Identificar tendencias disruptivas** y oportunidades de crecimiento (*game changers*).
- **Generar nuevas líneas e ingresos** y retorno financiero de las inversiones.

En total, a día de hoy, alrededor de más de 370 *startups* de las más de 1.100 en las que hemos invertido han trabajado con Telefónica, generando aproximadamente más de 800 millones de euros para la Compañía. Y lo más importante, hemos trasladado sus soluciones innovadoras también a nuestros clientes para contribuir en su transformación digital y usarlas internamente para generar eficiencias.

Creemos firmemente en el potencial transformador de la innovación y la tecnología para forjar un futuro sostenible. **Somos firmantes de los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas (UN PRI)**, lo que implica la integración de objetivos y factores ESG en todas nuestras decisiones de inversión. Nuestra visión es liderar el camino hacia una digitalización responsable, inclusiva y sostenible, al tiempo que impulsamos la inversión responsable en la comunidad del *venture capital*.

Medio Ambiente

Visión

El papel de las empresas en la protección del medioambiente es crucial. Al integrar la sostenibilidad de

forma estratégica en toda su operativa, no solo contribuyen a reducir los impactos sino que mitigan los riesgos e incrementan su valor como compañías.

El aumento de la concienciación ambiental de consumidores, inversores y empleados se traduce en la necesidad de realizar sus actividades de forma más sostenible y en la búsqueda de alianzas con empresas que tengan integrados estos valores en su estrategia.

En Telefónica, trabajamos en todos los niveles de la organización para minimizar nuestro impacto sobre el entorno y desvincular el crecimiento del negocio de nuestra huella ambiental.

Además, consideramos esencial potenciar las sinergias entre la transición digital, verde y energética para conseguir una economía competitiva, resiliente y sostenible. Es por ello que la digitalización se convierte en una herramienta clave para afrontar los retos ambientales: cambio climático, economía circular, gestión del agua y biodiversidad.

Este compromiso se incluye en la estrategia general de la Compañía, cuyo último responsable es el Consejo de Administración.

El desempeño se supervisa periódicamente por la Comisión de Sostenibilidad y Regulación del Consejo. Además, los responsables de las áreas gestoras de sostenibilidad, en coordinación con la Dirección Global de Sostenibilidad (ESG), se reúnen periódicamente para monitorizar su seguimiento y progreso

Consideramos que el medioambiente es un asunto transversal que involucra tanto a áreas operativas y de gestión, como a áreas de negocio e innovación. Un buen ejemplo de ello es el Plan de Acción Climática. Este no solo define acciones en el modelo operacional, sino también en su estrategia comercial y financiera, así como en su compromiso con los clientes, con la cadena de suministro y con la sociedad.

En esta línea, cabe destacar que los objetivos de reducción de emisiones de carbono forman parte de la retribución variable de todos los empleados de la Compañía, incluyendo al Comité Ejecutivo.

Impactos, riesgos y oportunidades

Los riesgos ambientales y de cambio climático de la Compañía se gestionan bajo el modelo global de gestión de riesgos del Grupo Telefónica.

El mayor foco de riesgo de estos temas reside en la dispersión geográfica de nuestra infraestructura. Como consecuencia de ello, realizamos un control y seguimiento basado en procesos uniformes, bajo el alcance de los SGA certificados en ISO 14001.

Seguimos las recomendaciones del Task Force on Climate Related Financial Disclosures (TCFD), como base para realizar el análisis de **riesgos** de cambio climático,

En 2023, el Grupo Telefónica tiene contratados, a nivel local y global, varios programas de seguros para mitigar la posible materialización de algún incidente derivado de riesgos de responsabilidad medioambiental y/o de catástrofes naturales y para garantizar la continuidad de la actividad.

Tenemos en vigor una cobertura a todo riesgo, daños materiales y lucro cesante, para cubrir las pérdidas materiales, daños en activos y pérdida de ingresos y/o clientes, entre otros, por eventos de la naturaleza. También incluimos una cobertura que cubre las responsabilidades medioambientales exigidas en las leyes y normas de aplicación. Ambas coberturas están basadas en límites, sublímites y coberturas adecuadas a los riesgos y exposición, tanto de Telefónica como de su grupo de empresas.

Gracias a nuestra proactividad, al establecimiento de medidas de prevención y a la inclusión de criterios ambientales en la toma de decisiones, conseguimos:

- Aumentar la financiación sostenible de la Compañía.
- Disminuir nuestra dependencia de los combustibles fósiles.
- Reducir nuestras emisiones de CO₂ en términos absolutos, a pesar del incremento de tráfico en la red.
- Aprovechar las oportunidades que ofrece la economía circular.
- Ayudar a minimizar la huella ambiental de nuestros clientes con nuestros productos y servicios Eco Smart.

Plan de acción

Nuestra estrategia ambiental busca minimizar nuestro impacto en el planeta y maximizar los beneficios ambientales que generan nuestros productos y servicios digitales. Se articula en tres niveles que se desgranar a lo largo de este informe

- El primer nivel está relacionado con la responsabilidad que asumimos como empresa comprometida con nuestro entorno, al asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental, gestionar nuestros riesgos y oportunidades, implantar sistemas de gestión, establecer objetivos ambientales rigurosos y realizar un *advocacy* proactivo en favor del medioambiente.
- El segundo nivel tiene que ver con la descarbonización y circularidad de la Compañía, la protección de la biodiversidad y la gestión integral del agua. Se lleva a cabo gracias al empleo de energías renovables, proyectos de eficiencia energética, prácticas de economía circular y la gestión de la biodiversidad.

- Finalmente, el tercer nivel está ligado a nuestra razón de ser, la digitalización de nuestros clientes, con servicios con un impacto positivo en el medioambiente gracias a la conectividad y a tecnologías como *Internet of Things* (IoT), *cloud* y *big data*. Este último

Además, como parte de la integración del medioambiente en nuestra estrategia, seguimos aumentando la financiación sostenible de la Compañía día a día.

Objetivos

Los principales objetivos ambientales del Grupo Telefónica son:

- Alcanzar cero emisiones netas en 2040, incluyendo nuestra cadena de valor. Para ello, reduciremos todas nuestras emisiones al menos un 90% y neutralizaremos las restantes a través de soluciones basadas en la naturaleza.
- Consumir electricidad 100% renovable en todos nuestros mercados en 2030.
- Ser una compañía Residuo Cero en 2030, a través del diseño de equipos, la reutilización y el reciclaje.
- Reducir las emisiones de nuestra cadena de valor (alcance 3) un 39% en 2025 y un 56% en 2030, respecto a 2016 (año base).
- Seguir usando el 100% de la electricidad de fuentes renovables en Europa, Brasil, Chile y Perú, y en todas nuestras operaciones en 2030.
- En los principales mercados, nos comprometemos a neutralizar el 100% de nuestras emisiones operacionales (alcance 1+2) a partir de 2025.
- Mejorar un 90% el consumo de energía por unidad de tráfico (MWh/PB) en 2025 frente a 2015.
- Acelerar la descarbonización de nuestros clientes al impulsar el desarrollo de nuevas soluciones digitales.

Sistemas de gestión

Tenemos varias Políticas para alinear a la organización con nuestros objetivos ambientales:

- Política Ambiental.
- Política de Gestión Energética.
- Política de Sostenibilidad en la Cadena de Suministro.

Además de nuestras Políticas, disponemos de normas internas que sirven como marco de referencia común para todas las sociedades del Grupo. Estas normas globales orientan a la Compañía en la mejora de su **desempeño ambiental** e incorporan la **perspectiva de ciclo de vida**.

El modelo elegido para controlar los impactos que producen nuestras actividades sobre el medioambiente es la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental (SGA), conforme a la norma ISO 14001. Todas nuestras operadoras cuentan con un SGA certificado externamente. Operar bajo un SGA certificado nos asegura un control adecuado y el cumplimiento de la legislación ambiental aplicable en cada uno de nuestros mercados. Por ello, se asocia directamente con el modelo preventivo de cumplimiento ambiental, integrado en el proceso global de cumplimiento de la Compañía.

De este modo, gestionamos todos nuestros aspectos ambientales más relevantes como la energía y los residuos, pero también otros que, por nuestra operativa, lo son menos (biodiversidad, agua, ruido). Señalar que en 2023 no fuimos objeto de ninguna sanción ambiental relevante.

Red responsable y biodiversidad

Disponemos de un control de riesgos e impactos ambientales para la gestión de la red a lo largo de todo su ciclo de vida. Este seguimiento nos permite ofrecer un servicio de máxima calidad y promover el cuidado del medioambiente. Por ello, en 2023 invertimos unos 17 millones de euros con este objetivo (similar a la inversión en 2022).

Impulsamos la economía circular en todos nuestros activos para conseguir que nuestra red sea la más ecoeficiente y responsable con el entorno. Gracias a nuestros planes de eficiencia energética y de energía renovable, conseguimos estabilizar el consumo de electricidad, a pesar del incremento de la digitalización. Asimismo, nuestra estrategia de economía circular nos permitió reutilizar 313.805 equipos de red y reciclar el 97% de nuestros residuos en 2023.

La evolución de nuestro desempeño ambiental se refleja en el siguiente resumen de indicadores:

Ciclo de vida de la red responsable

Planificación y construcción

Licencias y permisos ambientales	1.492
Medidas reducción impacto visual	64
Estaciones base con renovables	484

Operación y mantenimiento

Proyectos de eficiencia y gestión energética	170
Electricidad renovable en instalaciones propias (%)	84
Emisiones GEI (Alcances 1+2) (tCO ₂ e)	337.119
Consumo de energía por tráfico (MWh/PB)	41

Desmantelamiento

Equipos de red reutilizados (unidades)	313.805
Residuos peligrosos (t)	3.576
Total residuos reciclados (%)	97

En Telefónica valoramos la importancia de la protección de la biodiversidad y de la gestión eficiente del agua. Aunque no son aspectos ambientales relevantes para nuestra operativa, sí consideramos importante gestionarlos de forma responsable y seguir trabajando para minimizar sus impactos.

Nuestra visión es apostar por un enfoque integral que promueva la digitalización de manera compatible con la preservación de la biodiversidad, la eficiencia en el consumo del agua y la protección del medioambiente en su conjunto.

La relación entre el clima y la biodiversidad es un elemento clave para mantener la estabilidad climática, proteger el suelo, el aire y el agua. Además de alcanzar cero emisiones netas, se ha de prestar atención a la salud de los ecosistemas.

En Telefónica contamos con Sistemas de Gestión Ambiental (ISO 14001) certificados externamente, que nos permiten controlar todos los aspectos ambientales asociados a nuestra actividad, como la energía, los residuos y otros como la biodiversidad, el agua, el consumo de papel o el ruido.

Nuestro objetivo fundamental es gestionar todos los recursos naturales de manera eficiente, colaborando así en la protección y conservación de la biodiversidad. Esto implica optimizar los consumos de energía, agua y otros recursos utilizados en nuestra operativa diaria.

Nos planteamos los siguientes objetivos:

- Identificar y evaluar los impactos, dependencias, riesgos y oportunidades vinculados con la naturaleza, tanto en nuestras operaciones directas, como en la cadena de valor.
- Aplicar la jerarquía de mitigación (evitar, mitigar, restaurar y compensar) en relación a los posibles impactos negativos en la biodiversidad que se pudieran producir como consecuencia del despliegue de red y la operación de nuestras infraestructuras.
- Establecer alianzas y compartir buenas prácticas con otras empresas del sector de las telecomunicaciones para maximizar el impacto positivo en la conservación de la biodiversidad.
- Mejorar la concienciación de los empleados para fomentar un uso responsable y eficaz de los recursos.

Recursos Humanos

Visión

Los empleados son clave para hacer realidad nuestro nuevo plan estratégico: Crecimiento, Rentabilidad y Sostenibilidad (GPS, por sus siglas en inglés). Este

programa eleva nuestro nivel de ambición y requiere un cambio cultural a todos los niveles.

La necesidad de una renovación se ve aumentada por el hecho de que estamos a las puertas de nuestro centenario, con la mirada puesta en construir la Telefónica de los próximos 100 años. Además, desde el punto de vista del talento, estamos viviendo disrupciones que requieren nuevas capacidades y formas de trabajar.

Hemos rediseñado nuestra cultura en torno a 4 dimensiones que van a ser nuestro GPS, nuestro navegador:

- Impacto: la ejecución sigue siendo esencial para la sostenibilidad de nuestro negocio.
- Colaboración: el trabajo en equipo -empleados, clientes y socios- maximiza nuestro impacto.
- Transformación: en un mundo digital y dinámico tenemos que evolucionar continuamente nuestros procesos y formas de trabajar para ganar agilidad.
- Crecimiento: el nuevo contexto requiere que actualicemos de una manera muy dinámica nuestras capacidades con aprendizaje continuo.

Para implantar esta cultura renovada vamos a reforzar nuestro modelo de gestión del talento, diseñado alrededor de la gestión de las capacidades. Damos a las personas protagonismo para definir su hoja de ruta con herramientas de desarrollo y formación a su disposición.

A este modelo de gestión de talento se añade un nuevo método de evaluación del desempeño que se implantará a partir de 2024 con el objetivo de contribuir a que cada empleado maximice su potencial y pueda crear la mejor versión de sí mismo. Se basa en las conversaciones continuas y honestas, donde el foco no es evaluar sino apoyar el desarrollo y maximizar el impacto de cada uno de nuestros empleados. Y medirá todas las dimensiones de nuestra cultura: impacto, colaboración, transformación y crecimiento.

Otro elemento que incorporamos es la apuesta decidida por la movilidad interna, para acelerar el crecimiento profesional y adquirir nuevas capacidades. Queremos que la movilidad sea una realidad en todos los niveles de la organización, empezando por el colectivo directivo, impulsando que se cambie de rol al menos cada 5 años (aunque este periodo puede ser más reducido en primeras etapas de carrera y más extenso en las siguientes etapas). Entendemos por movilidad interna un cambio de un área de negocio a otra área, un cambio de país (en la misma función) o un cambio de rol significativo. Habrá acciones para reconocer la movilidad y se tendrá en cuenta para promocionar hacia una posición directiva.

Apostamos por la diversidad como una fuente de talento y por la creación de entornos inclusivos y accesibles

para asegurar que todos nuestros profesionales puedan dar lo mejor de sí mismos.

Por último, para apoyar el plan de compañía tenemos que ganar dinamismo reduciendo la complejidad de la organización. Esto implica ajustar las capacidades de la plantilla a las necesidades de Compañía y tener un modelo operativo más simple. La digitalización nos ayuda a mejorar tanto los procesos de operación de red y de nuestros clientes, como los internos.

Objetivos

- 37% de mujeres en puestos directivos en 2027. El cumplimiento del objetivo de mujeres directivas está ligado a la remuneración variable de nuestros empleados y es uno de los indicadores de financiación sostenible.
- Mantener la brecha salarial de género ajustada $\pm 1\%$ en 2024. El cumplimiento de este objetivo se alcanzó en 2022. Esta es la base para avanzar hacia la eliminación de la brecha salarial bruta.
- Paridad de género en los máximos órganos de gobierno de la Compañía en 2030 (paridad definida como no más de un 60% y no menos de un 40% de representatividad de cada género).
- Seguir formando parte del Índice Bloomberg de igualdad de género.
- Mantener la percepción de nuestro equipo sobre la conciliación entre la vida personal y laboral por encima del 70%, en la encuesta de motivación.
- Duplicar el número de empleados con discapacidad en 2024, en línea con los compromisos suscritos con The Valuable 500.
- El *Employee Net Promoter Score* (eNPS) mayor o igual al 70.
- Movilidad interna en el colectivo de directivos de un 15% en 2026 (un 10% en 2024).

Governanza

Las líneas estratégicas de la gestión global del talento y los objetivos se establecen en el Comité Global de Recursos Humanos. Está integrado por los responsables del área de Personas de las principales operadoras y regiones de Telefónica, se reúne mensualmente.

Además, el Comité Ejecutivo Global analiza y sigue aspectos clave de la gestión global de los empleados, desde las capacidades y el talento crítico para el futuro a la estrategia retributiva y organizativa de Telefónica.

Además, los temas de Personas se reportan regularmente a tres comisiones del Consejo:

- Comisión de Sostenibilidad y Regulación: una vez al año, se presentan los objetivos y avances corporativos y locales de Gestión de Talento y Diversidad, alineados con la estrategia ESG del Grupo.
- Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno: entre otras funciones, la Comisión informa de las propuestas de nombramientos del presidente del Consejo de Administración, de los consejeros ejecutivos y de los altos directivos. Asimismo, revisa y supervisa sus retribuciones.
- Comisión de Auditoría y Control: entre otras funciones, supervisa los sistemas de control y gestión de riesgos, financieros y no financieros (operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción).

Adicionalmente, tenemos órganos y figuras específicos para la gestión de la estrategia de diversidad. Nos hemos marcado como objetivo un 10% de movimientos internos de directivos para 2024, llegando a un 15% en 2026.

Políticas

Una buena parte de nuestras normas y políticas internas están relacionadas con el capital humano. Las más importantes son las siguientes:

- Reglamento de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno.
- Normativa para la contratación de Ex-directivos y Ex-empleados del Grupo Telefónica.
- Política de Remuneraciones de los consejeros de Telefónica, S.A.: alineada con la estrategia a largo plazo de la Compañía y los intereses de sus grupos de interés, cumple con las mejores prácticas en materia de buen gobierno.
- Acuerdo de derecho a la desconexión digital: firmado en 2019 con los sindicatos más representativos de los diferentes países donde estamos presentes.
- Política de Sostenibilidad en la Cadena de Suministro: establece la obligación del proveedor de no discriminar a ningún colectivo en sus políticas de contratación, formación y promoción.
- Normativa global de Seguridad, Salud y Bienestar en el trabajo.
- Política global de Derechos Humanos: recoge el compromiso de la Compañía contra el trabajo forzoso, la esclavitud y el trabajo infantil.

Adicionalmente, nuestra Compañía cuenta con políticas y protocolos específicos para asuntos relativos a diversidad, inclusión, accesibilidad e igualdad de género.

Impactos, riesgos y oportunidades

El impacto de la gestión del capital humano es transversal a todos los ámbitos de la Compañía y fundamental para nuestro negocio: influye en la productividad, la satisfacción de los empleados, el rendimiento y la reputación de Telefónica.

Los principales riesgos están relacionados con la necesidad cambiante de nuevas habilidades en la plantilla debido a las continuas disrupciones técnicas y con la escasez de talento tecnológico en el mercado.

Para asegurar que tenemos las capacidades necesarias para la ejecución de la estrategia, realizamos periódicamente el proceso de planificación estratégica de las capacidades (*Skills Workforce Planning*). Además, disponemos de un entorno de trabajo diverso, inclusivo y accesible que nos ayuda a empatizar mejor con nuestros clientes, innovar y reflejar su diversidad en nuestra propuesta de valor comercial. Los modelos de trabajo híbridos y ágiles representan una oportunidad para el desarrollo profesional y para atraer talento digital. La apuesta por la salud, el bienestar y la conciliación permite aumentar la motivación de nuestros empleados, y mejorar así nuestros resultados de negocio.

La estrategia de Telefónica con relación a las personas persigue la transformación y adaptación de los equipos al contexto de cambio permanente en que nos encontramos.

En este sentido nuestras principales líneas (desarrolladas en los siguientes capítulos) se centran en:

- Atracción, retención y desarrollo de capacidades: avanzamos hacia un modelo que garantice la sostenibilidad del negocio y permita a nuestras personas prosperar y crecer. Por ello, impulsamos el aprendizaje continuo con programas masivos de *reskilling* y *upskilling* y una gestión del talento basada en habilidades, incluidas las de liderazgo.
- Diversidad, equidad e inclusión con una cultura de trabajo y un estilo de liderazgo inclusivo, así como con entornos accesibles, para garantizar un entorno de trabajo en el que todas las personas puedan dar lo mejor de sí mismas y desarrollarse en igualdad de condiciones.
- Formas de trabajo flexibles y ecosistemas ágiles de alto rendimiento, que mejoren la eficiencia y la eficacia de los equipos; incrementen la motivación, la atracción del talento y el orgullo de pertenencia; e impulsen la innovación y la transformación empresarial.
- Seguridad, salud y bienestar en el trabajo, desde una visión integral de la persona, que incorpora los aspectos mentales, emocionales y físicos como ejes vertebradores del bienestar, fomentando la autonomía y la responsabilidad.

Atracción, retención y desarrollo de capacidades

La atracción, la retención y el desarrollo del talento son aspectos totalmente interconectados de una estrategia efectiva de gestión del capital humano. Atrayendo el talento adecuado, reteniendo a los empleados valiosos y desarrollando continuamente sus habilidades, podemos posicionarnos para el crecimiento sostenible en un entorno en constante evolución.

Para organizar las diferentes estrategias de gestión de talento partimos del proceso de Planificación Estratégica de las capacidades (*Skills Workforce Planning*) que busca alinear las capacidades que tenemos en la organización y las que necesitamos para el crecimiento de nuestros negocios. Este proceso nos permite tomar las decisiones más adecuadas para cerrar la brecha de capacidades, combinando el desarrollo interno de capacidades con la incorporación de talento externo.

- Para el desarrollo interno de capacidades, estamos impulsando programas masivos de *reskilling* y *upskilling* que desarrollen las capacidades críticas para nuestro negocio, al tiempo que mejoran la empleabilidad de nuestros profesionales. Se ha evolucionado el modelo de aprendizaje personalizando la oferta de formación a las preferencias y capacidades de cada profesional, mediante la plataforma de *SkillsBank* y motores de inteligencia artificial (aprendizaje a la carta).
- La atracción del mejor talento comienza con el desarrollo de una marca empleadora, comunicando nuestros valores, visión y compromiso y buscando en los potenciales candidatos un alineamiento con esos valores y cultura corporativa. Utilizamos las plataformas digitales, las redes sociales y los eventos de networking, ferias y eventos en universidades de especialidad tecnológica para aumentar nuestra visibilidad. La oferta de paquetes retributivos competitivos, la flexibilidad laboral y una cultura corporativa inclusiva y diversa contribuyen a crear un entorno atractivo y atrayente para los potenciales nuevos talentos.

Además, reforzamos la cantera de nuestro talento joven a través de distintos programas como Talentum.

Principales iniciativas para la retención del talento:

- Crear una compañía con propósito (por ejemplo, conectando el salario de las personas al ESG).
- Paquete retributivo completo (por ejemplo, salario muy por encima del mínimo con ventajas en todos los países).
- Flexibilidad en los horarios de trabajo (por ejemplo, modelo de trabajo híbrido para todos los empleados elegibles).
- Conciliación y equilibrio vida personal y laboral (por ejemplo, acuerdo de desconexión laboral).

- Formación continua por la cual 70% de empleados están en programas de skilling (por ejemplo, Universitas, campus de programación gratuito 42).
- Participación en programas innovadores y transformadores, vinculados a las nuevas tecnologías (por ejemplo, metaverso, web 3.0, NaaS).
- *Wellbeing* (por ejemplo, 81% de empleados cree que Telefónica promueve el bienestar, según nuestra encuesta de motivación).
- Implicación social (por ejemplo, el mayor programa de voluntariado corporativo de una empresa a nivel mundial).
- Diversidad y entorno inclusivo en el que se valora y potencia la diferencia (por ejemplo, compromiso para duplicar los empleados con discapacidad).
- *Team building* con actividades, eventos y festivales internacionales (por ejemplo, Sondersland).

a) Desarrollo de capacidades

Hemos pasado de un modelo de aprendizaje tradicional a uno enfocado en el desarrollo de capacidades y habilidades con nuestra herramienta *SkillsBank*:

Por un lado, evolucionamos los perfiles y capacidades de nuestros profesionales en función de los retos específicos del negocio y de cada área. Ofrecemos especialización de los perfiles para estar a la vanguardia (robotización, cloud, venta TI, data, desarrollador web, 5G...).

Por otro lado, habilitamos una oferta formativa abierta para que cada empleado sea el protagonista de su propio desarrollo. Los formatos –vídeos, podcast, videojuegos, entrevistas, *role plays*, artículos...– se adaptan a las necesidades de cada persona en entornos híbridos y colaborativos.

Este enfoque nos ayuda, además, a mejorar las perspectivas profesionales de nuestros empleados en un contexto de transición hacia una economía climáticamente neutral. Estamos trabajando para alcanzar las emisiones netas cero en 2040 y, como parte de esta ambición, estamos reemplazando nuestras redes por otras más eficientes. Esto puede suponer que algunos puestos de trabajo se vean afectados. Sin embargo, nuestros programas de reskilling ayudan a reciclar y preparar a nuestra fuerza laboral en línea con la evolución de nuestro negocio.

En línea con la apuesta de la compañía, nuestro presidente fue elegido en 2022 presidente del Comité de Empleabilidad, Competencias e Impacto de la ERT (European Business Round Table), organización formada por 60 de las mayores empresas de Europa. Uno de los proyectos más relevantes del Comité es *Reskilling for employment* (R4E), cuyo objetivo es ayudar a recapacitar profesionalmente a un millón de europeos para 2025.

b) Movilidad Interna

Dentro de nuestro nuevo plan estratégico de compañía GPS, la movilidad interna se convierte en una de las herramientas más importantes para acelerar el crecimiento profesional, adquirir nuevas capacidades y retener el talento. La movilidad interna puede entenderse como un cambio de área de negocio, de país (en la misma función), o un cambio de rol significativo.

A través de todas estas iniciativas, promovemos el desarrollo y progresión de nuestros empleados en la empresa.

c) Universitas Telefónica

Esta es la plataforma única a través de la que se presenta a todos nuestros profesionales una cuidada oferta de experiencias formativas, diseñadas para acelerar la transformación y la consecución de los objetivos estratégicos de la Compañía, para extender la adopción de las necesarias nuevas formas de trabajo y liderazgo, y para el fomento y cuidado de una cultura única, que nos define y refuerza, alineando prioridades y empoderando a los empleados.

Un año después de la inauguración de nuestro campus de Universitas en la sede central de la compañía en Madrid (Distrito Telefónica), Universitas se ha convertido en el lugar donde se funde liderazgo, crecimiento y conexión, a través de programas residenciales, intensivos e interactivos.

d) Satisfacción de los trabajadores

El compromiso de nuestros profesionales siempre ha estado en un puesto destacado de la agenda de Telefónica y forma parte de nuestra estrategia de escucha activa. Desde hace varios años, lo medimos a través del *Employee Net Promoter Score* (eNPS), que indica el grado en que los empleados de la Compañía recomiendan a la organización, respondiendo a la pregunta:

¿Con qué probabilidad recomendarías tu empresa como un buen lugar para trabajar a personas cercanas a ti? (1=Seguro que no recomendaría, 10=Seguro que sí recomendaría).

Esto nos permite alinearlos a la medición de la satisfacción del cliente, con la misma lógica que el *Net Promoter Score*, que mide el porcentaje de promotores (los que puntúan entre 9 y 10) menos el porcentaje de detractores (los que puntúan de 1 a 6).

En nuestro nuevo plan estratégico GPS para 2024-2026 hemos incrementado nuestro nivel de ambición, aspirando a obtener un eNPS de al menos 70 anualmente.

Para permitir respuestas cualitativas, la encuesta incluye campos de texto abiertos a comentarios. Estos se analizan

con técnicas de procesamiento de lenguaje natural (NLP) y de IA generativa, manteniendo el anonimato y la confidencialidad de los datos.

La encuesta incluye preguntas relacionadas con el entorno laboral, liderazgo, conciliación, diversidad e inclusión, no discriminación, así como compromiso medioambiental y social.

Además de esta medición anual, en cada una de nuestras operaciones llevamos a cabo distintos ejercicios de escucha interna, como encuestas de opinión, así como pulsos periódicos para testar el nivel de compromiso y la satisfacción de los empleados. Estos ejercicios son evaluados teniendo en cuenta factores socio demográficos como el género, la edad, antigüedad en la Compañía, categoría profesional y unidad de negocio, siendo así fuentes de conocimiento relevantes para fomentar la igualdad y la diversidad.

Todo esto se complementa con evaluaciones del desempeño profesional, entrevistas de salida, seguimiento de incidencias o la disposición del Canal de Negocio Responsable que el empleado siempre tiene disponible para notificar situaciones conflictivas.

e) Cultura de reconocimiento: Gente de Valor

Este programa tiene como objetivo impulsar una cultura de meritocracia a través del reconocimiento personal de los líderes hacia los empleados y entre los propios empleados, dando visibilidad a aquellas personas y equipos que sobresalen tanto por su contribución diferencial como por sus comportamientos en el día a día. Reconoce también a 'voluntarios sociales o a equipos voluntarios' por su aportación extraordinaria a alguna causa social o en alguna situación de emergencia o crisis humanitaria.

f) Cómo valorar el esfuerzo:

La estrategia retributiva de Telefónica se caracteriza por su competitividad y exigencia, y tiene como eje principal atraer, retener y motivar a los profesionales de la Compañía. Con el fin de que esta pueda cumplir sus objetivos estratégicos dentro del marco globalizado en el que desarrolla su actividad, se fomenta la generación de valor a largo plazo de forma sostenible para los accionistas.

En este sentido, a través de la remuneración variable de todo nuestro equipo humano se incentiva el crecimiento a través del incremento de los ingresos operativos y el retorno de la inversión para el accionista, así como la eficiencia a través de la mejora de nuestro margen de OIBDA y la generación de flujo de caja libre. Del mismo modo, Telefónica es una Compañía totalmente comprometida con la sostenibilidad. Por este motivo, en la remuneración variable de todo nuestro equipo humano se ponderan desde 2019 factores como la confianza del cliente, la confianza de la sociedad, la diversidad o la contribución a la lucha contra el cambio climático.

Los profesionales de Telefónica son remunerados de forma coherente con el nivel de responsabilidad, de liderazgo y de desempeño dentro de la organización. Para cumplir esta premisa, garantizamos la no discriminación por razones de género, edad, origen, orientación e identidad sexual, religión, discapacidad y etnia a la hora de aplicar las prácticas y políticas retributivas.

Del mismo modo, en Telefónica estamos comprometidos con que las retribuciones de todos los empleados sean dignas y superen, en cualquier caso, el considerado como 'salario mínimo vital'. Este no solo permite cubrir necesidades básicas sino garantizar una buena calidad de vida en cada uno de los países en los que el Grupo opera. Gracias a estos ejercicios, en Telefónica no hemos recibido ninguna controversia relacionada con este tema.

Dentro de la oferta de beneficios de la Compañía, y a modo de ejemplo, cabría destacar el seguro de salud universal para los empleados de todas nuestras operaciones, que es apto para las personas con discapacidad y cubre los costes asociados a asuntos relativos a la salud mental o reproductiva, entre otros. Además, ofrecemos seguro de vida, fondo de pensiones, un programa de compra de acciones, programas de descuentos, subsidios económicos para el cuidado de hijos - que incluye ayuda infantil y escolar - abarcando desde el nacimiento hasta los 24 años (dependiendo de la compañía del Grupo), servicios de guardería, o la ayuda a la alimentación, entre otros. Todos estos beneficios aumentan la calidad en el empleo.

En materia de permisos y bajas, la Compañía ofrece, como mínimo, lo marcado por la legislación, superándola en muchos casos. Por ejemplo, Telefónica cuenta con días de libre disposición que, dependiendo la compañía del Grupo, van de 2 a 4 días, así como adaptación de la jornada por razones de conciliación en casos en que el familiar requiera cuidados, que incluye a familiares por consanguinidad hasta el segundo grado de la persona trabajadora. En esta línea, la Compañía ofrece permisos maternales y paternales que exceden los requisitos mínimos legales.

Dichos beneficios se centran especialmente en el bienestar de nuestros empleados, ayudándoles a mantenerse física y psicológicamente sanos, apoyando a sus familiares y adaptando la cobertura sanitaria a nuevas circunstancias y necesidades.

Además, en el año 2022 Telefónica lanzó un plan global de compra incentivada de acciones, Plan 100, dirigido a todos los empleados del Grupo, sin excepción alguna. En este plan, por cada acción invertida, Telefónica premia con otra adicional al finalizar el plan, en 2024. Además, con motivo de la celebración del centenario de nuestra Compañía, cada empleado que haya participado recibirá 100 acciones adicionales de regalo.

Con relación a nuestro Consejo de Administración, contamos con la Política de Remuneraciones de los consejeros de Telefónica, S.A., que vela por el

cumplimiento de las mejores prácticas en materia de buen gobierno.

g) Evaluación del desempeño

Telefónica tiene un proceso de evaluación de desempeño global igual para todos los empleados del Grupo. Se comparte el mismo calendario, directrices y herramientas. El modelo de evaluación mide diferentes dimensiones, desde la consecución de objetivos previamente fijados, hasta el desarrollo de nuevas capacidades y la colaboración en equipo. El proceso de evaluación se basa en conversaciones ágiles de feedback que se realizan como mínimo dos veces al año. Aunque se coordina de manera global, la gestión se realiza de manera local para adaptarse mejor a las necesidades de los negocios. El resultado de la evaluación tiene impacto en la compensación y en las oportunidades de desarrollo y promoción de nuestros empleados.

En 2023 logramos un resultado de un 76, lo que supone una mejora de 7 puntos, respecto al resultado de 2022.

Las razones que explican la mejora generalizada del eNPS en nuestra compañía son múltiples. Entre ellas, cabría destacar la apuesta por las medidas de conciliación y bienestar, la actualización del salario de nuestros empleados en un contexto de inflación o la creciente oferta formativa disponible para todos los empleados.

Gracias al uso de IA generativa hemos podido analizar las preguntas y comentarios de texto libre realizados por nuestros promotores. Esto nos han permitido saber que el bienestar y el equilibrio entre el trabajo y la vida personal siguen siendo factores clave para su compromiso con la compañía.

En 2023 logramos un eNPS de 78 puntos entre la población menor de 35 años, lo que supone una subida de 6 puntos porcentuales respecto al 2022. Además, las nuevas incorporaciones (menos de 2 años en la empresa) presentan un eNPS superior a 80 puntos, con un crecimiento superior a 4 puntos, respecto al año anterior. El 81% de nuestros empleados siente que el aprendizaje está incorporado en el día a día del trabajo, según la encuesta anual de motivación.

En 2023 hemos realizado una prueba de concepto (PoC) analizando herramientas adicionales de IA que nos impulsen hacia nuestro objetivo de ser una organización gestionada por capacidades ("*skill-based organisation*").

Para el colectivo de líderes y superada la emergencia sanitaria, se han retomado los programas residenciales, de mayor duración y profundidad, con el *Advanced Leadership Program* que aporta, además de la dimensión de habilidades, visión estratégica y networking.

h) Formación

Durante 2023, un 70% de los empleados invirtió en la adquisición y desarrollo de nuevas *skills* necesarias para

el futuro en diferentes programas de *skilling* (*reskilling/ upskilling*). El porcentaje ha descendido en 8 puntos respecto a 2022 debido a la ejecución ese año del programa masivo *Power of Connections*, para todos los empleados de la compañía.

En 2023 tuvimos 63% de nuevas incorporaciones <35 años, lo que supone un 3% más respecto a 2022. Los resultados de nuestra encuesta de motivación son positivos y sirven como indicador para confirmar que la compañía está preparada para ir un paso más allá en su modelo de evaluación de desempeño:

- El 84% de nuestros trabajadores declara que se siente con la confianza de dar feedback a su responsable.
- El 78% de nuestros trabajadores considera que su responsable habla con frecuencia sobre el nivel de contribución y desarrollo de habilidades.

Diversidad e inclusión

Para Telefónica la diversidad y la inclusión, además de responder a principios de justicia social, supone una oportunidad inestimable para atraer el mejor talento, empatizar con nuestros clientes, crecer como compañía y, en última instancia, impactar positivamente en nuestro entorno. Por ello diseñamos iniciativas encaminadas a fomentar la diversidad de los equipos. Dicha diversidad, sin embargo, solo ofrece resultados positivos si viene acompañada de un estilo de liderazgo y una cultura organizativa de equidad, pluralidad e inclusión.

Contamos con una estructura de órganos y figuras internas que hacen seguimiento a los avances en la materia, monitorizan el cumplimiento de los indicadores y objetivos estratégicos, y garantizan la involucración de la alta dirección:

- Consejo Global de Diversidad: formado por directivos de primer nivel, tiene el objetivo de impulsar la estrategia de diversidad. Este órgano, además, monitoriza y hace seguimiento a los principales indicadores y objetivos de la Compañía en la materia.
- Comisión de Transparencia: formada por el Presidente y cuatro directivos de primer nivel, vela por la presencia de ambos géneros en las ternas finalistas de los procesos de selección interna y externa para cargos directivos.
- Chief Diversity Officer: figura que da soporte al Consejo de Diversidad y al departamento de Personas. El cargo está ostentado, desde 2017, por Laura Abasolo, actual directora global de Finanzas y Control, responsable de Hispanoamérica y miembro del Comité Ejecutivo.
- Diversity Champions: líderes de equipo que actúan como agentes internos de cambio en todas las áreas de la Compañía.
- Comités de seguimiento de los Planes de Igualdad locales.

Las Políticas que regulan la apuesta de la Compañía por la diversidad y la inclusión son las siguientes:

1. Política Global de Diversidad e Inclusión: garantiza la igualdad de oportunidades y el trato no discriminatorio, justo e imparcial de las personas en todos los ámbitos de nuestra Compañía, para evitar prejuicios asociados a la nacionalidad, origen étnico, color de piel, estado civil, responsabilidad familiar, religión, edad, discapacidad, condición social, opinión política, estado serológico y de salud, género, sexo, orientación sexual, identidad y expresión de género.
2. Política de Diversidad en relación con el Consejo de Administración y de Selección de consejeros: asegura que las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros se fundamentan en un análisis previo de las competencias requeridas por el Consejo de Administración, favoreciendo la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género.
3. Política Global de Igualdad: establece el compromiso de la Compañía con la implementación y difusión de unas actuaciones mínimas en materia de igualdad de género, en todos los países donde opera el Grupo.

Para poder avanzar, la Compañía se ha marcado planes de acción con plazos determinados, ligados a objetivos cuantitativos públicos, a corto, medio y largo plazo.

- A corto plazo, además de trabajar para incrementar la proporción de mujeres en nuestra plantilla, hemos establecido el objetivo de alcanzar un 37% de mujeres en puestos directivos en 2027 y de situar la brecha salarial de género ajustada $\pm 1\%$ en 2024 (este objetivo ya se cumplió en 2022). Además, queremos duplicar el número de empleados con discapacidad en 2024.
- A medio plazo, nos hemos propuesto alcanzar la paridad de género en los máximos órganos de gobierno de la Compañía en 2030. En relación con el Consejo de Administración, este objetivo se ha alcanzado en 2023, al alcanzar las mujeres un 40% de la composición de dicho órgano. A largo plazo, tenemos la ambición de eliminar la brecha salarial bruta de género (que, según estimaciones internacionales, no desaparecerá hasta el año 2154).

El cumplimiento anualizado del objetivo de mujeres en puestos directivos (37% en 2027) triplicó su peso en el cálculo de la remuneración variable de nuestros empleados, pasando de representar un 1% en 2021 a un 3% en 2022.

Nuestro curso de Principios de Negocio Responsable, de carácter obligatorio para todos los empleados, incluye un módulo formativo sobre acoso laboral y sexual. A nivel local, se establecen protocolos de actuación en los

supuestos de acoso laboral o moral, acoso sexual y discriminación, de acuerdo con la legislación aplicable y, en su caso, con los representantes de los trabajadores. Además, en Hispanoamérica, utilizamos una herramienta apalancada en inteligencia artificial que nos permite reconocer fácilmente posibles casos de acoso.

Adicionalmente, el canal de denuncias permite a todos los empleados y grupos de interés manifestar, de forma anónima o personal, si sufren algún tipo de acoso o discriminación.

a) Igualdad retributiva:

En Telefónica se aplica el principio de igualdad de retribución para un mismo trabajo o para un trabajo de igual valor, esto es, retribuir igual por trabajos iguales con independencia del género del empleado.

Realizamos análisis detallados de la información salarial entre hombres y mujeres dentro del Grupo para poder identificar posibles desigualdades y establecer medidas para corregirlas. Lo hacemos considerando todos los conceptos relacionados con el salario, beneficios y otros incentivos a corto y largo plazo.

Eliminar la brecha salarial bruta supone cambios estructurales, sociales y culturales que requieren de una apuesta de largo plazo, razón por la cual nos hemos marcado la ambición de hacerlo antes de 2050.

Para eliminar la brecha salarial bruta, en Telefónica trabajamos en cinco líneas:

- Garantizar la igualdad salarial. Como punto de partida, debemos asegurar que, en un mismo puesto, hombres y mujeres ganan lo mismo.
- Incrementar la proporción de mujeres en la Compañía y con especial foco en posiciones directivas (32,8% en 2023) y de generación de ingresos (49,42% en 2023, 40% en 2022).
- Fomentar la paridad de género en los máximos órganos de gobierno de la Compañía. En 2023 alcanzamos el 40% de mujeres en el Consejo de Administración.
- Reforzar la apuesta por la conciliación y la corresponsabilidad. Para lograrlo, la sensibilización y los nuevos modelos de trabajo flexible son elementos clave.
- Aumentar el peso y el protagonismo de las mujeres en entornos digitales y STEM. Actualmente, el 22.63% de las posiciones STEM de la Compañía están ocupadas por mujeres.

b) Diversidad e inclusión

En Telefónica fomentamos la selección del talento femenino, joven y/o con discapacidad a través de las becas Talentum y otras iniciativas.

Conscientes de la escasa participación de mujeres en profesiones digitales, promovemos iniciativas para atraer y dar visibilidad a las mujeres en las carreras digitales y STEM a través de una variedad de iniciativas, incluyendo nuestros programas de prácticas. Por otro lado, desarrollamos programas de aceleración de carrera profesional e incremento de visibilidad para mujeres, cuyo objetivo es formar en liderazgo y enriquecer su red de contactos.

Adicionalmente, ponemos en marcha medidas para facilitar el equilibrio entre la vida personal y familiar, y promovemos un cambio cultural para fomentar la corresponsabilidad en los cuidados entre nuestros empleados y empleadas, tras identificar que su ausencia penaliza el desarrollo profesional femenino.

En el caso de la discapacidad, en línea con el objetivo de duplicar el número de empleados con discapacidad en 2024, promovemos su integración a través de acuerdos con entidades externas, priorizando la búsqueda de perfiles acordes a las necesidades tecnológicas y digitales del negocio. Además, proveemos de las herramientas y acomodaciones necesarias en todo el *employee journey* para su integración efectiva, así como para el correcto desempeño de sus funciones. Adicionalmente, ofrecemos cursos y guías para garantizar la 'accesibilidad actitudinal' en los equipos.

Al mismo tiempo, apostamos por la accesibilidad de los centros de trabajo y de los servicios para empleados, así como de los medios digitales a través de la adaptación de sistemas, canales o equipos informáticos.

En materia de diversidad generacional, contamos con programas para el desarrollo del talento y el empoderamiento de jóvenes profesionales, ya que contar con el mejor talento joven es fundamental para impulsar la transformación digital. Además, promovemos la movilidad interna y la inclusión de todos los grupos de edad en nuestros programas de desarrollo, y tenemos iniciativas para fomentar la empleabilidad de los mayores de 50 y para promover la diversidad intergeneracional.

En lo relativo a la diversidad racial, en aquellas geografías donde la legislación es favorable, monitorizamos el número de empleados en función de su etnia y tenemos iniciativas para fomentar la atracción y el liderazgo de profesionales de la "mayoría global". En última instancia, trabajamos para eliminar la brecha salarial por razón de etnia y fomentamos la carrera de personas de origen migrante en el sector tecnológico.

Asimismo, apostamos por que nuestros empleados LGBT+ trabajen en entornos en los que puedan dar lo mejor de sí mismos. En esta línea, además de sensibilizar, visibilizar y apoyar los grupos de afinidad, contamos con iniciativas específicas para fomentar la atracción, el desarrollo y bienestar de las personas trans. Además, a través de la guía de transición de género en el trabajo, buscamos orientar tanto al empleado en transición como a su manager durante todo el proceso.

También hemos puesto en marcha acciones que impactan sobre la familia o entorno más cercano de los profesionales:

En el ámbito LGBT+, ofrecemos beneficios específicos para parejas y progenitores homosexuales que van más allá de los requerimientos legales.

Adicionalmente, con relación a nuestra cadena de suministro, incluimos criterios de diversidad en la evaluación de nuestros proveedores de alto riesgo a través de una herramienta externa. Además, hacemos un esfuerzo por fomentar la compra de servicios a proveedores sociales, particularmente a Centros Especiales de Empleo.

El porcentaje de empleados de Telefónica que declaran trabajar en una empresa en la que se sienten incluidos, y en la que se promueve la igualdad de oportunidades, se mantiene en el 91% en 2023 según la encuesta anual de clima.

Además, el 84% (2 p.p. por encima de los resultados de 2022) considera que las ideas de todos se escuchan y valoran adecuadamente, independientemente de quién las exprese, su cargo, género, edad, religión, orientación e identidad sexual, etnia, origen, discapacidad o contexto personal.

La apuesta de la Compañía por la inclusión es integral y requiere del compromiso de la dirección y del Consejo de Administración. Por ello, en 2023, hemos desarrollado sesiones de formación a los consejeros, en las que hemos abordado todas las temáticas estratégicas para la Compañía en la materia.

En 2023 alcanzamos la paridad de género en nuestro Consejo de Administración, entendida como una representación de entre el 40% y el 60% de ambos géneros, al aumentar el porcentaje de mujeres en este organismo hasta el 40%. Por otro lado, el porcentaje de mujeres directivas ha aumentado en 1,8 p.p., alcanzando el 32,8% en 2023. El crecimiento de este porcentaje nos acerca al cumplimiento del objetivo del 37% en 2027. En relación con la brecha salarial, reducimos la brecha salarial ajustada hasta el 0,7%, manteniendo el cumplimiento del objetivo, a nivel de Grupo, marcado para 2024, que era bajar del 1%.

Nuevas formas de trabajo

La tecnología es el habilitador esencial para impulsar la cultura de trabajar desde cualquier lugar, y para promover un cambio en el enfoque de la búsqueda y la retención del talento humano. Por ello en Telefónica seguimos apostando por el formato de trabajo híbrido (presencial y remoto) en todo el grupo, que combine lo mejor de ambos modelos. Con carácter general, establecemos un porcentaje mínimo de tiempo presencial y un porcentaje máximo de tiempo en remoto, ajustado a las diferentes legislaciones laborales de los países en los que operamos

y siempre que sea posible en función de la naturaleza del puesto.

Se trata de un modelo basado en la universalidad (aplica a todos los trabajadores a menos que su rol no se pueda realizar mediante teletrabajo) y que vela por la seguridad y la salud de los trabajadores, está alineado con las legislaciones locales y ha sido acordado con los principales organismos sindicales en los países donde operamos.

Existe una creciente demanda social de equilibrio entre vida profesional y personal. En Telefónica, trabajamos por que sea una realidad, y así se desprende de los resultados de nuestra encuesta de motivación anual, según la cual el 81% de nuestros empleados siente que tiene un buen equilibrio entre el trabajo y la vida personal. Gracias a las iniciativas de sensibilización en materia de desconexión digital, así como las nuevas formas de trabajo instauradas ya antes de la pandemia, este porcentaje ha crecido en 13 puntos desde 2019.

Telefónica está mejorando la compatibilidad de los diferentes estilos de vida con las exigencias profesionales, promoviendo la inclusión. De esta manera aprovechamos el potencial de todos los empleados, sin importar sus características o circunstancias personales.

La redefinición de nuestros espacios de trabajo para que sean más digitales, más flexibles y colaborativos, el compromiso con la desconexión digital (Telefónica fue pionera en 2019, con un acuerdo cerrado con las organizaciones sindicales) y el bienestar, tanto físico como emocional, de nuestras personas también forman parte de este nuevo modelo de trabajo.

El estilo de liderazgo y nuestra cultura juegan un papel fundamental en esta transformación.

El objetivo clave en esta nueva forma de trabajo es fortalecer el compromiso y la lealtad de los empleados, así como evolucionar hacia una organización más simple y flexible. Por ello, impulsamos competencias basadas en una cultura de flexibilidad, confianza y compromiso, así como las capacidades necesarias que requiere un entorno de trabajo colaborativo y dinámico, basado en la gestión de proyectos, la autonomía y el trabajo en equipo.

Queremos seguir siendo empresa impulsora de nuevos modelos de trabajo donde priman valores como el bienestar, la flexibilidad, la conciliación, la corresponsabilidad o la igualdad de oportunidades. Nuestros modelos de trabajo flexibles deben ser una valiosa herramienta para atraer y retener el talento, además de darnos acceso a nuevos profesionales dispersos geográficamente.

Además, a través de la apuesta por la flexibilidad reducimos la movilidad pendular, y en consecuencia, su impacto ambiental. La adopción de nuestro modelo de trabajo híbrido también está motivada por nuestro

objetivo de reducir nuestra huella ambiental (en línea con el objetivo de alcanzar cero emisiones netas en 2040).

El desarrollo tecnológico y la globalización están redefiniendo la manera de trabajar y creando un entorno más cambiante que requiere respuestas rápidas.

En Telefónica, somos conscientes del impacto negativo que pueden suponer estas nuevas formas de trabajo en la seguridad y salud de nuestros empleados, derivado de la dificultad de desconexión digital o de una posible falta de equipamiento o formación. No obstante, consideramos que las nuevas herramientas ofrecen la oportunidad de desarrollar modelos de trabajo híbridos, flexibles y colaborativos que ayudan a conciliar la vida laboral y personal, con medidas que favorecen el aprendizaje, la desconexión y la productividad.

- El 94% de nuestros empleados considera que este modelo de trabajo híbrido-flexible les permite ser más productivos.
- El 81% (7 p.p. por encima de los resultados de 2021) de nuestros empleados considera que se promueve un buen equilibrio entre la vida personal y laboral.
- En 2023 las formas de trabajo ágiles estuvieron presentes en todas las unidades del Grupo: un 52% de los empleados indica que utiliza algún tipo de marco de trabajo Agile (*scrum, kanban, design thinking, lean...*). Este dato supone un incremento de 8 p.p. respecto a 2022.

El desarrollo del modelo híbrido lo llevamos a cabo poniendo al empleado y a su familia en el centro y velando por su salud digital.

Reforzando el acuerdo de desconexión digital que firmó la Compañía en 2019, impartimos cursos con nuevas rutinas y consejos para mantener un equilibrio saludable entre el trabajo y el tiempo libre y organizar el trabajo en equipo de la mejor manera posible.

Además, fomentamos la corresponsabilidad en los cuidados entre nuestros empleados y empleadas a través de la sensibilización, ya que está demostrado que una cultura en la que el peso de las responsabilidades familiares y del hogar recaen principalmente sobre la mujer, penaliza su desarrollo e impide reducir la brecha salarial de género.

Impulsamos medidas que aseguren la desconexión digital, apostando por 'desconectar para reconectar'. Para lograrlo es clave una combinación de acuerdos de empresa, equipo y uno mismo. Tales acuerdos regulan horarios en los que no se deben enviar comunicaciones ni esperar respuesta a las mismas, salvo circunstancias excepcionales justificadas, así como pautas relativas a la planificación y realización de reuniones.

Todo esto lo acompañamos de recursos formativos relacionados con la desconexión y el descanso, un uso

razonable de los medios tecnológicos y de sensibilización en el respeto al tiempo de descanso personal.

Tenemos distintas medidas de conciliación de la vida laboral y personal para asegurar el bienestar del trabajador: horario laboral flexible, trabajo a tiempo parcial, jornada laboral reducida, jornada semanal flexible bonificada, permisos retribuidos y no retribuidos, excedencias por motivos personales y trabajo híbrido.

La ayuda a la alimentación para empleados con hijos, los beneficios para el pago de guardería, los días de libre disposición o los permisos maternales y paternales, que a menudo exceden los requisitos mínimos legales, son factores que ayudan a alcanzar un buen grado de conciliación entre los empleados de la empresa.

Dentro de este modelo híbrido, los empleados pueden decidir dónde trabajan (teletrabajo, trabajo desde casa o segunda residencia), siempre que estén dentro del país donde el empleado tiene firmado su contrato laboral.

Relaciones laborales. Diálogo Social

En Telefónica estamos comprometidos con las normas fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), principalmente en lo relativo a la libertad de sindicación y al derecho a la negociación colectiva en todos los países en los que operamos.

Garantizamos que los representantes de los trabajadores reciben un trato justo, libre de discriminación y que cuentan con todas las facilidades para poder desempeñar sus funciones de representación.

El 100% de los trabajadores de Telefónica se encuentra acogido a los marcos laborales y, en su caso, a sus contratos de trabajo, donde se regulan las condiciones de trabajo al efecto según la legislación local vigente. Los convenios colectivos integran cláusulas de seguridad y salud laboral adaptadas a la legislación local y, además, en Telefónica tenemos una Planificación anual preventiva. Asimismo, disponemos de mecanismos y procedimientos para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la Compañía, en términos de información, consulta y participación.

Respecto a cambios operacionales significativos, Telefónica respeta el plazo de preaviso establecido en la legislación de los países en los que opera, así como aquellos preavisos incluidos en los convenios colectivos o políticas en su caso.

Seguridad, salud y bienestar en el trabajo

Seguimos construyendo una cultura positiva de seguridad, salud y bienestar centrada en la persona y, teniendo una visión holística (entorno laboral, bienestar mental, promoción de la salud, actividad física y alimentación) del cuidado de uno mismo y de los demás.

Nuestro objetivo es lograr entornos de trabajo seguros y saludables, que contribuyan positivamente a la salud de las personas, y lo hacemos a través de:

- Mejorar la salud psicosocial con programas de prevención y atención de riesgos psicosociales donde las evaluaciones de riesgos psicosociales nos permiten tener un diagnóstico.
- Reducir la siniestralidad. Queremos ser una Compañía cero accidentes. En esta línea, tenemos el objetivo de no superar el índice de frecuencia de accidentes establecido en cada operadora.

La Comisión de Sostenibilidad y Regulación es la responsable de impulsar el desarrollo de nuestro Plan Global de Negocio Responsable, que es aprobado por el Consejo de Administración y hace hincapié en salvaguardar y promover la seguridad, salud y bienestar (SS&B) de nuestros empleados en el trabajo.

Telefónica promueve la Seguridad, Salud y Bienestar en el trabajo como viene recogido en nuestros Principios de Negocio Responsable. Globalmente trazamos unos lineamientos comunes a través de nuestra Normativa de Seguridad, Salud y Bienestar y se implantan con políticas o normativas específicas en cada uno de los países donde tenemos presencia basadas en la regulación local de cada país.

Los procesos para identificar los peligros y evaluar los riesgos para prevenir incidentes y enfermedades profesionales están recogidos en la Política Global de Seguridad y Salud, así como en las diferentes políticas de seguridad y salud locales. Estos procesos varían en función del país, pero todos tienen el fin de eliminar peligros y minimizar riesgos.

Disponemos de Plan de Emergencia en el que hay equipos de personas formadas en primeros auxilios que actúan ante cualquier emergencia y desastre natural. También contamos con alertas tempranas y equipos especialmente formados (con la realización de simulacros) y preparados para actuar frente a estos sucesos.

Todos los empleados tienen a disposición cursos online en materia de seguridad, salud y bienestar en el trabajo. Además, se hacen formaciones continuas y específicas con los equipos locales de los países sobre la implementación de sistemas de gestión de seguridad, salud y bienestar y numerosas campañas de salud y sensibilización.

Actualmente, el 93% de nuestros empleados están cubiertos por un sistema de gestión de seguridad, salud y bienestar. De ellos, el 73% está cubierto por un sistema certificado (basado en los estándares ISO 45001 u OHSAS 18001).

Durante 2023 nos enfocamos en digitalizar la gestión del personal y conectar la información de salud laboral de los

empleados en una sola herramienta, estableciendo un estándar para el reporte y consolidación de los datos de salud laboral de los trabajadores. De esta manera, toda la compañía reporta la información en una misma herramienta, centralizada y auditable, donde se aplican reglas de calidad automáticas, se consolidan los indicadores de acuerdo con criterios comunes y se permite su seguimiento global.

En 2023 volvimos a realizar la Semana del Bienestar en diferentes países donde se compartieron contenidos sobre la salud emocional, actividad física, alimentación saludable, autoconocimiento y felicidad. Así como el mes con foco en la salud mental.

A nivel global en junio del 2023 se realizó la jornada anual de seguridad y salud del grupo Telefónica. Este espacio nos permitió compartir experiencias de salud y bienestar, así como avanzar juntos hacia una cultura preventiva.

Liquidez y recursos de capital

Financiación

Las principales operaciones de financiación de 2023 en el mercado de bonos han sido las siguientes:

Descripción	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Importe en millones (nominal)	Moneda de emisión	Importe en millones (nominal)	Cupón
Telefónica Emisiones, S.A.U.						
Bono EMTN (1)	21/11/2023	21/11/2033	850	850	EUR	4,183 %

(1) Bono sostenible

Estas emisiones cuentan con la garantía de Telefónica, S.A. En la misma fecha Telefónica, S.A. percibió préstamos de Telefónica Emisiones, S.A.U. de importe, términos y condiciones similares.

Las principales operaciones en el mercado bancario durante 2023 han sido las siguientes:

- La primera extensión de la línea de crédito sindicada de Telefónica, S.A. de 5.500 millones de euros, se ejecutó el 13 de enero de 2023 y la segunda extensión el 13 de enero de 2024. El contrato tiene dos opciones de extensión anuales a petición de Telefónica, S.A., hasta un vencimiento máximo en 2029.
- El 14 de febrero de 2023 Telefónica, S.A., firmó un préstamo bilateral de 150 millones de euros. A 29 de septiembre de 2023 el préstamo estaba totalmente dispuesto.
- El 15 de junio de 2023 Telefónica, S.A., dispuso de 125 millones de euros del préstamo bilateral firmado el 23 de diciembre de 2022.

Recursos disponibles

A 31 de diciembre de 2023, Telefónica, S.A. dispone de líneas de crédito disponibles y comprometidas con diferentes entidades de crédito por un valor de 9.688 millones de euros, (de los cuáles 9.678 millones de euros tienen un vencimiento superior a doce meses). Por su parte, el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo a 31 de diciembre de 2023 asciende a 4.668 millones de euros.

En las notas 13, 14, 15 y 16 de las cuentas anuales se recogen información adicional en relación con las fuentes de liquidez de la Compañía, las líneas de crédito disponibles, la gestión del riesgo de liquidez, información relativa al nivel de endeudamiento de la Compañía, así como información sobre la gestión del capital.

Compromisos contractuales

En la nota 19 de las presentes cuentas anuales se recoge la información relativa a los compromisos en firme que requerirán una salida de efectivo en el futuro relacionados con arrendamientos operativos de edificios, principalmente.

Gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito en Telefónica, S.A. se refiere fundamentalmente al asociado a los instrumentos financieros que contrata con diversas entidades. La descripción detallada de cómo se gestionan y mitigan dichos riesgos se detalla en la nota 16 de las cuentas anuales.

Calificación crediticia

A 31 de diciembre de 2023, la calificación crediticia de la deuda a largo plazo de Telefónica, S.A. es de 'BBB perspectiva estable' por Fitch, 'BBB- perspectiva estable' por Standard & Poor's y 'Baa3 perspectiva estable' por Moody's. Durante este ejercicio no se han producido variaciones en las calificaciones crediticias de largo plazo por parte de ninguna de las tres agencias. Las últimas variaciones de rating tuvieron lugar en 2020, cuando S&P revisó la perspectiva del rating 'BBB' de 'estable' a 'negativa' el 1 de abril de 2020 y, posteriormente, el 20 de noviembre de 2020, revisó la calificación crediticia y perspectiva de 'BBB con perspectiva negativa' a 'BBB-

con perspectiva estable'. El 7 de noviembre de 2016, Moody's revisó la calificación crediticia y perspectiva de 'Baa2 con perspectiva negativa' a 'Baa3 con perspectiva estable' y el 5 de septiembre de 2016, Fitch rebajó la calificación crediticia de 'BBB+ con perspectiva estable' a 'BBB con perspectiva estable'.

En 2023, entre las actuaciones realizadas por Telefónica para proteger la calificación crediticia destaca la gestión activa de nuestra cartera de activos mediante la oferta pública de adquisición de acciones de Telefónica Deutschland, lo que refuerza la estrategia de Telefónica de centrarse en sus principales mercados geográficos y su firme apuesta por el mercado alemán, uno de los mercados de telecomunicaciones más atractivos y estables de Europa. La oferta también contribuye a simplificar la estructura del Grupo y aumenta los flujos de caja en euros generados en el Grupo.

También Telefónica Hispanoamérica cerró un acuerdo estratégico con una filial de KKR, y Entel Perú para la venta de ciertos activos de infraestructura de fibra óptica y la prestación de servicios mayoristas de conectividad. La transacción está sujeta a la obtención de aprobación regulatoria. Por último, Telefónica, en su Capital Markets Day, anunció el lanzamiento de su programa GPS (Growth, Profitability and Sustainability) que guiará su plan estratégico para 2023-2026.

Además, Telefónica mantiene una sólida posición de liquidez y una política de financiación conservadora, destacando el importante ejercicio de refinanciación realizado en los últimos años, en un entorno de tipos históricamente bajos para extender la vida media de la deuda y suavizar el perfil de vencimientos.

Política de dividendos

La política de dividendos de Telefónica, S.A. se revisa anualmente teniendo en cuenta los beneficios del Grupo, la generación de caja, la solvencia, la liquidez y la flexibilidad para acometer inversiones estratégicas.

En marzo de 2017, el Consejo de Administración de Telefónica, S.A. decidió definir los periodos de pago de sus dividendos, de tal forma que, a partir de ese momento, el pago del dividendo en el segundo trimestre tendrá lugar en el mes de junio y el pago del dividendo en el cuarto trimestre tendrá lugar en el mes de diciembre, en ambos casos no más tarde del tercer viernes del mes correspondiente.

En febrero de 2022 se anunció la política para 2022, que consiste en el pago de un dividendo en efectivo de 0,30 euros por acción, pagadero en diciembre de 2022 (0,15 euros por acción) y en junio de 2023 (0,15 euros por acción).

La Junta General de Accionistas celebrada el 8 de abril de 2022 aprobó tanto la propuesta del scrip dividend ejecutado en junio de 2022, como el dividendo en efectivo pagado en diciembre de 2022.

En febrero de 2023 se anunció la política para 2023, que consiste en el pago de un dividendo en efectivo de 0,30 euros por acción, pagadero en diciembre de 2023 (0,15 euros por acción) y en junio de 2024 (0,15 euros por acción).

La Junta General de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 2023 aprobó las propuestas de pago de dividendo en efectivo pagados en junio y en diciembre de 2023.

Acciones propias

Telefónica ha realizado, y puede considerar realizar, operaciones con acciones propias y con instrumentos financieros o contratos que otorguen derecho a la adquisición de acciones propias, o cuyo subyacente sean acciones de la Sociedad.

Las operaciones de autocartera tendrán siempre finalidades legítimas, entre otras:

- Ejecutar programas de compra de acciones propias aprobados por el Consejo de Administración o acuerdos de la Junta General de Accionistas,
- Cumplir compromisos legítimos previamente contraídos,
- Cubrir programas de acciones entregables a los empleados y directivos,
- Otros fines admisibles conforme a la normativa aplicable. En el pasado, las acciones propias compradas en el mercado bursátil se han utilizado para canjearlas por otros títulos-valores (como en el caso de las participaciones preferentes), intercambiarlas por participaciones en otras compañías (como el caso del canje de acciones con KPN), o reducir el número de acciones en circulación (mediante amortización de las acciones compradas) para mejorar los beneficios por acción o la entrega de acciones propias como contrapartida a la adquisición de una participación en otra compañía (como el acuerdo con Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.).

Las operaciones de autocartera no se realizarán en ningún caso sobre la base de información privilegiada, ni responderán a un propósito de intervención en el libre proceso de formación de los precios. En particular, se evitará la realización de cualquiera de las conductas referidas en los artículos 83.ter.1 de la Ley del Mercado de Valores, 2 del Real Decreto 1333/2005, de 11 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley del Mercado de Valores, en materia de abuso de mercado.

Los detalles sobre número de acciones propias al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, así como explicación de la evolución de dichos importes y transacciones realizadas durante el ejercicio 2023, se encuentran detallados en la nota 11 de las cuentas anuales.

Factores de Riesgos

La actividad del Grupo Telefónica se ve condicionada tanto por factores exclusivos del Grupo, como por factores que son comunes a cualquier empresa de su sector. Los riesgos e incertidumbres más significativos a los que se enfrenta la Compañía y que podrían afectar a su negocio, a su situación financiera, a sus resultados y/o a los flujos de caja, se describen a continuación y deben ser considerados conjuntamente con la información recogida en los estados financieros consolidados.

Actualmente, el Grupo Telefónica ha considerado estos riesgos materiales, específicos y relevantes para adoptar una decisión de inversión informada en Telefónica. No obstante, el Grupo Telefónica está sometido a otros riesgos que, una vez ha evaluado la especificidad e importancia de los mismos, en función de la evaluación de su probabilidad de ocurrencia y de la potencial magnitud de su impacto, no se han incluido en esta sección. La evaluación del potencial impacto de los riesgos es cuantitativa y cualitativa, considerando, entre otras cuestiones, potenciales impactos económicos, de cumplimiento, reputacionales y ambientales, sociales y de gobernanza ("ESG").

El Grupo Telefónica, teniendo en cuenta los riesgos globales identificados por el Foro Económico Mundial, así como el incremento de los requisitos legales de información y las expectativas de los grupos de interés en esta materia, monitorea los riesgos directamente relacionados con la sostenibilidad, así como otros riesgos con potencial impacto en ESG, destacando aquellos más relevantes en el contexto de la operación de Telefónica, entre los que se encuentran la adaptación a las expectativas y requisitos de información ESG y el cambio climático.

Los riesgos se presentan en esta sección agrupados en cuatro categorías: de negocio, operacionales, financieros, y legales y de cumplimiento normativo.

Estas categorías no se presentan por orden de importancia. Sin embargo, dentro de cada categoría, los factores de riesgo están presentados en orden descendente de importancia, según lo determinado por Telefónica a la fecha de este documento. Telefónica puede cambiar su visión sobre la importancia relativa de los mismos en cualquier momento, especialmente si surgen nuevos eventos internos o externos.

Riesgos relativos al Negocio

La posición competitiva de Telefónica en algunos mercados podría verse afectada por la evolución de la competencia y la consolidación del mercado.

El Grupo Telefónica opera en mercados altamente competitivos por lo que existe el riesgo de que el Grupo

no sea capaz de comercializar sus productos y servicios de manera eficiente o reaccionar adecuadamente frente a las distintas acciones comerciales realizadas por los competidores no cumpliendo sus objetivos de crecimiento y retención de clientes, poniendo en riesgo sus ingresos y rentabilidad futuros.

Adicionalmente, el Grupo Telefónica puede verse afectado por decisiones de los reguladores en materia de defensa de la competencia. Estas autoridades podrían prohibir determinadas actuaciones como, por ejemplo, la realización de nuevas adquisiciones o determinadas prácticas, o imponer obligaciones o cuantiosas sanciones. Estas actuaciones por parte de las autoridades de competencia podrían provocar un perjuicio económico y/o reputacional para el Grupo, así como una pérdida de cuota de mercado y/o menoscabar el futuro crecimiento de determinados negocios.

El incremento de la competencia, la entrada de nuevos competidores, (como empresas de telecomunicaciones o Servicios OTT (servicios a través de internet)), o la fusión de operadores en determinados mercados (como por ejemplo la consolidación del mercado tras las potenciales fusiones de los operadores móviles: Vodafone UK y Three UK en el Reino Unido, y Orange y Más Móvil en España), puede afectar a la posición competitiva de Telefónica, impactando negativamente en la evolución de los ingresos, en la cuota de clientes o incrementando los costes. Además, los cambios en el entorno competitivo en los mercados en los que opera el Grupo Telefónica, como por ejemplo en Chile, Colombia, Perú, México y Argentina, con uno o más nuevos competidores entrando en el mercado, ofertas agresivas de captación de clientes, y competencia en el despliegue de red y 5G, pueden afectar a la posición competitiva y a la eficiencia de las operaciones de Telefónica.

Desde el punto de vista de los servicios digitales, la velocidad de la evolución tecnológica y los cambios en la demanda favorecen la aparición de nuevos competidores en el mercado especializados en determinados segmentos, con modelos de negocio ágiles, que pueden suponer una amenaza para el modelo de negocio del Grupo Telefónica.

Si Telefónica no fuera capaz de afrontar exitosamente estos desafíos, asegurando una oferta de productos y servicios de tecnologías de vanguardia y manteniendo su competitividad frente a otros competidores actuales o futuros, se podrían ver afectados de forma negativa los negocios, la situación financiera, los resultados operativos y/o los flujos de caja del Grupo.

El Grupo requiere de concesiones y licencias para la prestación de gran parte de sus servicios, así como para el uso de espectro que es un recurso escaso y costoso.

Muchas de las actividades del Grupo (como la prestación de servicios telefónicos, la televisión de pago, la

instalación y explotación de redes de telecomunicaciones, el uso del espectro, etc.) requieren licencias, concesiones o autorizaciones de las autoridades gubernamentales, que suelen exigir que el Grupo satisfaga ciertas obligaciones, entre ellas niveles de calidad, servicio y condiciones de cobertura mínimos especificados. En el caso de producirse el incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en las licencias, podrían resultar consecuencias tales como sanciones económicas u otras que, pudieran afectar a la continuidad del negocio. Además, en determinadas jurisdicciones, pueden ser modificadas las concesiones de las licencias antes de concluir el vencimiento, o la imposición de nuevas obligaciones en el momento de la renovación o incluso la no renovación de las licencias.

Asimismo, el Grupo Telefónica necesita el suficiente y adecuado espectro para ofrecer sus servicios. La intención del Grupo es mantener la capacidad de espectro actual y, si es posible, ampliarlo, a través de la participación del Grupo en las subastas de espectro que se espera que tengan lugar en los próximos años, lo que requerirá posibles salidas de efectivo para obtener un espectro adicional o para cumplir con los requisitos de cobertura asociados con algunas de estas licencias. Aunque Telefónica considera que su capacidad actual de espectro es suficiente en todas las regiones donde opera, la no obtención o retención, por parte del Grupo, de una capacidad de espectro suficiente o apropiada en estas jurisdicciones en el futuro o su incapacidad para asumir los costes relacionados, podría tener un impacto adverso en su capacidad para mantener la calidad de los servicios existentes y en su capacidad para lanzar y proporcionar nuevos servicios, lo que podría afectar negativamente al negocio, la situación financiera, los resultados de las operaciones y/o los flujos de caja de Telefónica.

La revocación o no renovación de las licencias, autorizaciones o concesiones existentes en el Grupo, o cualquier impugnación o modificación de sus términos, podría afectar de manera significativa al negocio, la situación financiera, los resultados de las operaciones y/o los flujos de caja de Telefónica.

Acceso a nuevas concesiones/licencias de espectro.

En España, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, aprobó en junio de 2023, una modificación del Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias, (CNAF), permitiendo la posibilidad de que se pongan a disposición 450 MHz en la banda de 26 GHz para autoprestación de empresas, industrias y organizaciones que operan en un sector específico, que podrían desplegar redes privadas para apoyar sus necesidades de conectividad (verticales). Esto podría suponer una mayor competencia en el segmento de redes privadas de empresas.

En el Reino Unido la Oficina de Comunicaciones ("Ofcom") mantiene su consulta sobre acceso a las bandas de 26 GHz y 40 GHz para el uso móvil. Ofcom ha

confirmado que no tiene intención de subastar este espectro hasta después de la decisión sobre la fusión propuesta entre Vodafone UK y Three UK. La consulta actual se centra en el diseño de la adjudicación.

En América Latina se prevén los siguientes procesos de subasta de espectro para 5G en 2024: (i) en Chile, en octubre de 2023, Subtel convocó un segundo concurso 5G para adjudicar 50 MHz en la banda 3.400 – 3.600 MHz. La adjudicación está prevista durante el primer semestre de 2024; y (ii) en Perú, en la banda de 3,5 GHz, el Gobierno ha informado que encargará a la Agencia Peruana de Promoción de la Inversión Privada, la realización de la subasta y en paralelo ejecutará el reordenamiento de dicha banda. No obstante, el 20 de septiembre de 2023, tras la presentación por un empleado de un documento falso sobre su grado académico, Telefónica del Perú ha sido inhabilitada para contratar con el Estado peruano, conforme a lo resuelto por el supervisor de las contrataciones del Estado (OSCE), por un período de 36 meses, esto es, está impedida de solicitar nuevas concesiones de espectro o participar o ser contratada o subcontratada en cualquier licitación convocada por el Estado. En cualquier caso, Telefónica del Perú cuenta con concesiones para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones y espectro 4G y 5G (incluso en la misma banda 3,5 GHz, adquirida de una licitación previa) con vigencia que excede el periodo de inhabilitación. Asimismo, esta inhabilitación no afecta a las renovaciones de sus licencias. Telefónica del Perú ha recurrido la resolución sancionadora, y dicho empleado ha sido despedido y denunciado penalmente, antes de que participara en la ejecución del contrato público.

Licencias existentes: procesos de renovación y modificación de las condiciones de explotación de los servicios.

En España, Telefónica ha solicitado a la Administración la extensión de las concesiones de espectro vigentes hasta un máximo de 40 años conforme a lo establecido en la Ley 11/22 de 28 de junio, General de Telecomunicaciones, lo que supone una prórroga de 10 años. Si esta prórroga no se produce, el primer conjunto de concesiones caducará en el año 2030. En este sentido, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital ha lanzado una consulta pública sobre la modificación del plazo de vigencia de las concesiones de espectro de Telefónica, y de otros operadores. La decisión final podría adoptarse en el segundo trimestre de 2024.

En Alemania, en relación con el procedimiento de adjudicación de las frecuencias de 800 MHz, 1800 MHz y 2,6 GHz, que expirarán parcialmente a finales de 2025, Bundesnetzagentur (BNetzA) publicó el documento de consulta "Actualización de la demanda y condiciones marco para una decisión transitoria" (condiciones marco). Las condiciones marco se basan en el documento de posición de la BNetzA de septiembre de 2022 y en los comentarios recibidos al respecto. Las condiciones marco

prevén que los derechos de uso de frecuencias existentes en los rangos de frecuencias mencionados, que expiran a finales de 2025, se prorroguen durante un periodo transitorio de cinco años en un primer plan de acción. BNetzA tiene la intención de tomar una decisión sobre el uso de estas frecuencias en 2024. Como parte de un segundo conjunto de acciones, se establecerá un marco procedimental más amplio para la utilización a partir de 2031, incluidos los derechos de uso y las nuevas gamas de frecuencias que expiran en 2033 o que pasen a estar disponibles para las comunicaciones móviles en los próximos años. La decisión sobre este conjunto de acciones está prevista para 2028.

En el Reino Unido, las licencias de espectro móvil son generalmente indefinidas, y están sujetas a una tasa anual tras un periodo fijo (normalmente de 20 años) desde la subasta inicial. En 2033, Ofcom deberá fijar las tasas del espectro para las bandas de 800 MHz y 2,6 GHz, cuando se cumpla este periodo fijo. VMO2 posee actualmente espectro en ambas bandas.

En relación con Latinoamérica:

En Brasil, la Agencia Nacional de Telecomunicações ("ANATEL") aprobó, el 8 de febrero de 2021, la Resolución 741/2021 mediante la que se aprueba el Reglamento para la adaptación de concesiones de Servicios de Telefonía Fija Conmutado ("STFC"). ANATEL ha presentado un valor estimado para calcular el balance migratorio de un régimen de concesión a autorización que, en sesión del 22 de marzo de 2023, fue validada por el Tribunal de Cuentas Federal ("TCF"). No obstante, el TCF requirió a ANATEL considerar el valor de mercado para la valoración de activos reversibles. El 24 de julio de 2023, ANATEL presentó un balance del valor económico estimado con base en la resolución del TCF, que será evaluado por Telefónica en 120 días. Sin embargo, con la posibilidad de un acuerdo entre ANATEL y Telefónica Brasil sobre las controversias presentes en el arbitraje y la migración, ANATEL accedió a la solicitud de suspender el plazo mencionado de 120 días y remitió al TCF la Solicitud de Solución Consensuada para la resolución de los conflictos existentes entre ANATEL y Telefónica Brasil. La deliberación del TCF sobre la admisibilidad de la Solicitud de Solución Consensuada aún está en curso. Si la Solicitud es aceptada por el TCF, éste podrá constituir una Comisión que tendrá un máximo de 120 días para llegar a un consenso. Después de eso, la aprobación final por parte del Tribunal puede tardar hasta 90 días. Existe el riesgo de no se alcance un acuerdo entre las partes respecto al cálculo de la migración, lo que resulta en un derecho para Telefónica Brasil de mantener la concesión STFC hasta el 31 de diciembre de 2025.

Por otro lado, la Resolución 744/2021 de 8 de abril de 2021 (Reglamento de Continuidad) establece que, al término de los contratos de concesión, se garantizará la cesión del derecho de uso de bienes de uso compartido en condiciones económicas justas y razonables, en caso de que la autoridad concedente o la empresa que suceda al

proveedor desee hacer uso de dichos activos para mantener la continuidad de la prestación del STFC bajo el régimen público. En relación con el proceso que se lleva ante el TCF, el área técnica del Tribunal propuso la revisión de los términos del Reglamento de Continuidad en el sentido de que se prevea la reversión a las concesionarias de los bienes utilizados en la prestación del STFC. Esta propuesta aún está sujeta a la deliberación del Pleno del citado Tribunal. No obstante, el ministro del TCF ordenó la suspensión del proceso.

ANATEL acordó la prórroga de las autorizaciones vigentes en la banda de 850 MHz hasta noviembre de 2028, y las de 900/1800 MHz en Minas Gerais (excepto el sector 3) hasta diciembre 2032 si se cumplen los requisitos legales y reglamentarios. Adicionalmente, la Resolución de ANATEL n° 757/2022 pretende llevar a cabo, respectivamente, una acción de refarming consistente en la promoción de cambios en la disposición de canales de las subbandas de 850 MHz (2028) y 900/1800 MHz (2032). Ciertos requisitos específicos impuestos para estas renovaciones, incluidos los relacionados con los criterios y obligaciones de valoración, aún están siendo revisados por el TCF.

En Perú, se obtuvo laudo favorable en el proceso de arbitraje iniciado por Telefónica del Perú, para impugnar la decisión adoptada por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC), por la cual se denegaba la renovación de las concesiones para la prestación de servicios de telefonía fija, válidas hasta el 2027. El laudo reconoce que la metodología aplicada para evaluar el cumplimiento de las obligaciones de la concesión no era conforme con lo establecido en el contrato de concesión, por lo que MTC, ha iniciado una nueva evaluación de la solicitud de renovación gradual de dichas concesiones por el periodo 2027-2032. En cualquier caso, Telefónica del Perú S.A.A. es titular de otras concesiones para la prestación de servicios de telefonía fija que le permiten prestar estos servicios más allá del 2027. Asimismo, ha solicitado la renovación de la banda de 1900 MHz para todo Perú, excepto Lima y Callao, que expiró en 2018, así como de otras concesiones para prestar servicios de telecomunicaciones, cuya decisión por el MTC se encuentra pendiente. No obstante, las concesiones se mantienen vigentes mientras los procedimientos están en curso.

En Colombia, el 1 de junio de 2023, Telefónica Colombia registró una solicitud de renovación de la licencia por el espectro de 30 MHz en la banda AWS, que expiró en diciembre de 2023. Asimismo, en septiembre de 2023, se inició la tramitación de la renovación de los permisos de 25 MHz en la banda de 850 MHz y de 15 MHz en la banda de 1900 MHz que expiran en marzo de 2024. La regulación colombiana permite que mientras se cierran las condiciones definitivas de estas renovaciones, se pueda continuar usando el espectro sin restricciones.

En Argentina, en relación con el Decreto de Necesidad y Urgencia 690/2020 (DNU 690/2020), Telefónica de

Argentina, SA y Telefónica Móviles Argentina, SA (conjuntamente, Telefónica Argentina) promovieron una demanda contra el Estado Argentino, en relación con una serie de contratos de licencias para prestar servicios y autorizaciones de uso de espectro celebrados entre Telefónica Argentina y el Estado Argentino, incluidas las licencias resultantes de la subasta de espectro de 2014. En dichos contratos y su marco regulatorio, se preveía que los servicios prestados por Telefónica Argentina eran privados y que los precios serían libremente fijados por Telefónica Argentina. Sin embargo, el DNU 690/2020, al disponer que los servicios serán servicios públicos y que los precios serán regulados por el Estado Argentino, modificó sustancialmente la condición jurídica de esos contratos, afectando al cumplimiento de las obligaciones y privando sustancialmente a Telefónica Argentina de derechos esenciales derivados de esos contratos. La demanda interpuesta fue desestimada en septiembre de 2021 y Telefónica Argentina recurrió dicha decisión. En fecha 17 de diciembre 2021, se revocó el fallo de primera instancia en base a los artículos 1º, 2º, 3º, 5º y 6º del DNU 690/2020 y la Resolución 1666/2020, 204/2021 y 1467/2020 (relativas al control de tarifas y al servicio universal básico) se suspendió por seis meses o hasta que se dictara una sentencia definitiva. El 10 de junio 2022 el Juzgado Contencioso Administrativo Federal prorrogó por seis meses más la suspensión cautelar de los efectos del DNU 690/2020 a favor de Telefónica. El 27 de diciembre de 2022, el Juzgado Contencioso Administrativo Federal prorrogó por seis meses más la suspensión cautelar de los efectos del DNU 690/2020 a favor de Telefónica. En agosto de 2023, la medida cautelar fue prorrogada nuevamente por seis meses. Durante estos períodos de suspensión, Telefónica Argentina no estará sujeta a las disposiciones contenidas en el DNU 690/2020 en relación con la regulación de precios y servicio público.

En Ecuador, el contrato de concesión que autoriza la provisión de servicios de telecomunicación por Telefónica e incluye las licencias de espectro (25 MHz en la banda de 850 MHz y 60 MHz en la banda de 1900 MHz), vigente hasta noviembre de 2023, fue prorrogado por 10 meses adicionales en las mismas condiciones que el contrato original, mediante la suscripción de una adenda. El proceso de negociación de la renovación continúa para extender la licencia por un período más largo, pero al cierre del 2023 el proceso de negociación de la renovación fue nuevamente suspendido por la Agencia de Regulación y Control de Telecomunicaciones (ARCOTEL) por 120 días.

En relación a 5G, en Europa (España, Alemania y Reino Unido) Telefónica (y VMO2 en el caso de Reino Unido) está desplegando 5G en las bandas de frecuencias identificadas como "pioneras" por la Comisión Europea (3.5 GHz y 700 MHz) adquiridas en los últimos años. Adicionalmente, se está haciendo la migración tecnológica hacia 5G en las bandas tradicionales de 2G/3G/4G utilizando la tecnología Dynamic Spectrum Sharing (DSS) para hacer el uso más eficiente del espectro, en función de la demanda de los usuarios. En

Chile y Brasil se están comercializando servicios 5G en el espectro adquirido en la banda 3.5 GHz. En Uruguay, Argentina y Colombia se realizó licitaciones de espectro 5G durante 2023. En Uruguay en mayo de 2023 se realizó una subasta de espectro de la banda de 3,5GHz en la que Telefónica Uruguay adquirió 100 MHz de espectro y ya se ha iniciado la prestación de servicios 5G. En Colombia, se realizó una subasta de espectro 5G el 20 de diciembre de 2023 y Telefónica adquirió, en Unión Temporal con Tigo (Colombia Móvil S.A. E.S.P.), un bloque de 80 MHz en la banda 3.5 GHz. En Argentina, en octubre de 2023 se realizó una subasta de espectro en la banda de 3,5GHz en la que Telefónica de Argentina adquirió 50MHz.

Durante 2023, la inversión consolidada del Grupo en adquisiciones de espectro y renovaciones ascendió a 183 millones de euros, principalmente por la adquisición de espectro en Argentina (173 millones de euros en 2022, principalmente por la adquisición de espectro en Colombia). En el caso de que se renueven las licencias descritas o se realicen nuevas adquisiciones de espectro, supondría realizar inversiones adicionales por parte de Telefónica.

En el Anexo VI de los Estados Financieros Consolidados, se puede encontrar más información sobre determinadas cuestiones regulatorias clave que afectan al Grupo Telefónica y a las concesiones y licencias del Grupo Telefónica.

La Compañía podría verse afectada por perturbaciones en la cadena de suministro o restricciones al comercio a nivel internacional, así como por la dependencia de su red de proveedores.

La existencia de proveedores críticos en la cadena de suministro, especialmente en áreas como infraestructura de red, sistemas de información o terminales con alta concentración en un reducido número de proveedores, plantea riesgos que pudieran afectar las operaciones de Telefónica. En el caso de que se produjeran prácticas que no cumplan con los estándares aceptables o que no cumplan con las expectativas de desempeño de Telefónica (incluyendo retrasos en la finalización de proyectos o entregas, ejecuciones de baja calidad, desviaciones de costes, suministro limitado debido a la falta de stock o prácticas inapropiadas), esto podría dañar la reputación de Telefónica o afectar negativamente a su negocio, situación financiera, los resultados operativos y/o flujos de caja. Además, en determinados países, Telefónica puede estar expuesta a contingencias laborales en relación con los empleados de dichos proveedores.

A 31 de diciembre de 2023 el Grupo Telefónica contaba con tres proveedores de terminales móviles (ninguno de ellos situado en China) y siete proveedores de infraestructura de red (dos de ellos situados en China), que aunaban el 86% y 80%, respectivamente, del importe total de las adjudicaciones en compras realizadas por el

Grupo en 2023 a proveedores de terminales móviles y proveedores de infraestructura de red. Uno de los proveedores de terminales móviles (no situado en China) representaba un 48% del importe total de las adjudicaciones en compras realizadas en 2023 a proveedores de terminales móviles.

A 31 de diciembre de 2023 el Grupo Telefónica contaba con más de 120 proveedores de tecnología de la información (TI) que aunaban el 80% del importe total de las adjudicaciones de compras de TI realizadas en 2023, cinco de los cuales representaban el 25% de las compras en dicho ámbito y periodo.

Si los proveedores no pudiesen suministrar sus productos al Grupo Telefónica en los plazos acordados o tales productos y servicios no cumplen con los requerimientos del Grupo, podrían comprometer los planes de despliegue y expansión de la red, lo que en determinados supuestos podría llegar a afectar al cumplimiento de los términos y condiciones de los títulos bajo los que opera el Grupo Telefónica, o comprometer los negocios y los resultados operativos del Grupo Telefónica.

En este sentido, la posible adopción de medidas proteccionistas en ciertas partes del mundo, incluyendo las derivadas del resultado de las tensiones comerciales entre Estados Unidos y China, la adopción de confinamientos u otras medidas restrictivas como resultado de cualquier crisis o pandemia, así como las derivadas de tensiones geopolíticas como los conflictos armados entre Rusia y Ucrania e Israel y Hamás, entre otros, podrían provocar interrupciones en las cadenas de suministro globales o afectar de forma negativa sobre algunos de los proveedores de Telefónica y otros operadores del sector.

La industria de semiconductores en particular se enfrenta a diversos retos como consecuencia principalmente de problemas de suministro a nivel global, que a su vez están afectando a múltiples sectores (entre ellos el tecnológico), por retrasos en las entregas e incrementos de precios, que podrían afectar al Grupo Telefónica u otros agentes relevantes para su negocio, incluyendo sus clientes, proveedores y socios. Durante 2021, 2022 y 2023, el Grupo Telefónica ha llevado a cabo un seguimiento específico y se han desarrollado planes de acción con respecto a los desafíos en la cadena de suministro resultantes del conflicto bélico en Ucrania, así como a la posible interrupción del uso de algunos proveedores como resultado de las tensiones entre Estados Unidos y China. Aunque la cadena de suministro ha resistido, en general, en los últimos años, a pesar de las diversas tensiones que afectan la industria de semiconductores y de materias primas, esto puede cambiar en el futuro.

La imposición de restricciones al comercio y cualquier perturbación en la cadena de suministro, como la relativa al transporte internacional, puede resultar en costes más altos y márgenes inferiores o afectar a la capacidad del Grupo Telefónica para ofrecer sus productos y servicios y

podría afectar de forma negativa a los negocios, la situación financiera, los resultados operativos y/o los flujos de caja del Grupo.

Además, en la venta de servicios digitales, el Grupo Telefónica integra regularmente los servicios digitales que ofrece con tecnologías de terceros. De forma similar a las relaciones más tradicionales con proveedores, estas integraciones someten al Grupo Telefónica al riesgo de fallos de estos terceros y al coste de supervisar continuamente a estos socios estratégicos para garantizar que mantienen los niveles adecuados de acreditación y que las tecnologías que proporcionan siguen siendo seguras y están actualizadas. Cualquier fallo de los terceros o de las tecnologías que proporcionan podría afectar negativamente a los servicios digitales ofrecidos por el Grupo Telefónica, y los negocios, la situación financiera, los resultados operativos y/o los flujos de caja del Grupo podrían verse afectados negativamente como consecuencia de ello.

Telefónica podría verse afectada por la escasez de talento tecnológico global y por las necesidades de nuevas habilidades en la plantilla debido a los rápidos cambios tecnológicos, lo que pueden limitar la competitividad del Grupo.

La necesidad cambiante de nuevas habilidades en la plantilla debido a las continuas interrupciones tecnológicas y la escasez de talento tecnológico en el mercado plantean riesgos significativos que pueden afectar a la competitividad del Grupo.

El éxito en la ejecución del plan estratégico de Telefónica y nuestra capacidad para competir eficazmente ahora y en el futuro dependen en gran medida del talento clave de la compañía, así como de una plantilla altamente cualificada.

Los perfiles con experiencia en el sector tecnológico están muy demandados y hay una alta competencia por el talento a nivel mundial. La falta de talento y de las habilidades necesarias en el Grupo puede ralentizar la innovación y adaptación a los rápidos cambios del sector, impactando en las oportunidades comerciales y en la calidad de los servicios prestados.

Pese a que tomamos medidas para gestionar estos riesgos, entre ellas, fomentar una cultura de aprendizaje continuo mediante ambiciosos programas de capacitación y desarrollo de capacidades en los empleados, motivar y retener el talento clave del Grupo, y redefinir nuestra cultura corporativa para garantizar el crecimiento y la sostenibilidad de la compañía a largo plazo, no puede garantizarse que dichas medidas sean suficientes.

Si el Grupo no consigue atraer y retener a los talentos tecnológicos, esto podría afectar negativamente a los negocios, la situación financiera, los resultados operativos y/o los flujos de caja del Grupo.

Telefónica opera en un sector caracterizado por los rápidos cambios tecnológicos y podría no anticiparse o adaptarse a dichos cambios o no seleccionar las inversiones más adecuadas ante dichos cambios.

El ritmo de la innovación y la capacidad de Telefónica para mantenerse al día con sus competidores es un tema crítico en un sector tan afectado por la tecnología como las telecomunicaciones. En este sentido, serán necesarias inversiones adicionales significativas en nuevas infraestructuras de red de alta capacidad que permitan ofrecer las prestaciones que demandarán los nuevos servicios, a través del desarrollo de tecnologías como el 5G o la fibra.

Constantemente surgen nuevos productos y tecnologías que pueden dejar obsoletos algunos de los productos y servicios ofrecidos por el Grupo Telefónica, así como su tecnología. Asimismo, la explosión del mercado digital y la incursión de nuevos agentes en el mercado de las comunicaciones, como MNVOs, las compañías de Internet, tecnológicas o los fabricantes de dispositivos, podrían implicar la pérdida de valor de determinados activos, así como afectar a la generación de ingresos o provocar una actualización del modelo de negocio de Telefónica. En este sentido, los ingresos del negocio tradicional de voz se han reducido en los últimos años, mientras que se incrementan los ingresos de servicios de conectividad (internet, fijo y móvil). Asimismo, evolucionando y diversificando sus fuentes de ingresos mitigando así parte de este riesgo, Telefónica ofrece nuevos servicios digitales, como Internet de las Cosas (IoT), ciberseguridad, servicios en la nube, big data e Inteligencia Artificial, entre otros. Si bien estos servicios tienen aún un peso menor sobre el total ingresos de la compañía, estos ingresos crecen a doble dígito en 2023.

Adicionalmente, el mundo de las telecomunicaciones está evolucionando hacia un modelo de redes y servicios programables. Este tipo de redes puede ser utilizado por programadores de una forma completamente nueva y diferente a como había sido en el pasado. Como primer gran paso la GSMA está liderando la iniciativa Open Gateway para la exposición estandarizada de APIs a los desarrolladores. Este es un mercado totalmente nuevo en el que las empresas de telecomunicaciones deben ser capaces de desarrollar no solo servicios atractivos sino nuevas habilidades para poder ser exitosas.

Una de las tecnologías por la que están apostando en la actualidad los operadores de telecomunicaciones, entre otros, Telefónica (en España y Latinoamérica), son las nuevas redes tipo FTTx, que permiten ofrecer accesos de banda ancha sobre fibra con altas prestaciones. Sin embargo, el despliegue de dichas redes, en el que se sustituye total o parcialmente el cobre del bucle de acceso por fibra, implica elevadas inversiones. En España se apagará la red de centrales de cobre en abril 2024. A 31 de diciembre de 2023, en España, la cobertura de fibra hasta el hogar alcanzó 29,3 millones de unidades

inmobiliarias. Existe una creciente demanda de los servicios que las nuevas redes ofrecen al cliente final; no obstante, el elevado nivel de las inversiones requiere un continuo análisis del retorno de las mismas. La compañía está continuamente buscando coinversiones a través de Telefónica Infra.

Adicionalmente, la capacidad de adaptación de los sistemas de información del Grupo Telefónica, tanto los operacionales como de soporte, para responder adecuadamente a las necesidades operativas de la Compañía, es un factor relevante a considerar en el desarrollo comercial, la satisfacción del cliente y la eficiencia del negocio del Grupo Telefónica. Mientras la automatización y otros procesos digitales pueden llevar a ahorros de costes significativos e incrementos en la eficiencia, existen riesgos significativos asociados a dicha transformación de procesos. Cualquier fallo del Grupo Telefónica en el desarrollo o implementación de los sistemas informáticos que respondan adecuadamente a los cambiantes requisitos operativos del Grupo podría tener un impacto negativo en los negocios, la situación financiera, los resultados operativos y/o la generación de caja del Grupo.

Los cambios descritos anteriormente obligan a Telefónica a invertir continuamente en el desarrollo de nuevos productos, tecnología y servicios para continuar compitiendo con eficiencia con los actuales o futuros competidores. Cualquier inversión de este tipo puede reducir los beneficios y los márgenes y pudiera no llevar a desarrollo o comercialización de nuevos productos o servicios exitosos. Para contextualizar el esfuerzo en I+D del Grupo, el gasto total en 2023 fue de 741 millones de euros (656 millones de euros en 2022), que representan un 1,8% de las Ventas y Prestaciones de Servicio del Grupo (un 1,6% en 2022). Estas cifras han sido calculadas usando las guías establecidas en el manual de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

La inversión en CapEx realizada por el Grupo Telefónica en el 2023 asciende a 5.579 millones (5.819 millones de euros en 2022).

Si la Compañía no fuera capaz de anticipar y adaptarse a los cambios y tendencias del sector, o seleccionar adecuadamente las inversiones a realizar, ello podría afectar de forma negativa a los negocios, la situación financiera, los resultados operativos y/o los flujos de caja del Grupo.

La estrategia del Grupo Telefónica, enfocada en impulsar nuevos negocios digitales y la provisión de servicios basados en datos, implica una exposición a los riesgos e incertidumbres derivados de la regulación de privacidad de datos.

El Grupo Telefónica incluye, dentro de su catálogo comercial, una variedad de productos y servicios digitales

cuya prestación implica el tratamiento de gran cantidad de información y datos. Esto supone una enorme responsabilidad, a la vez que incrementa los desafíos relacionados con el cumplimiento de una fuerte y creciente regulación en materia de privacidad y protección de datos en toda la huella del Grupo Telefónica que podría llegar a frenar la innovación tecnológica que le caracteriza y por la que apuesta el Grupo. Del mismo modo, los esfuerzos del Grupo por promover la innovación pueden dar lugar a un potencial aumento de los riesgos en privacidad y, en su caso, costes de incumplimiento.

Telefónica está sujeta al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de abril de 2016, Reglamento General de Protección de datos (RGPD), que es considerado por el Grupo como un estándar de cumplimiento en todas sus operaciones, incluso más allá de la Unión Europea. Adicionalmente, la Unión Europea ha iniciado una estrategia legislativa de datos que busca convertir a dicho territorio en un espacio líder de la sociedad basada en datos, permitiendo que los mismos fluyan libremente en todo el territorio y entre diferentes sectores. Por ello, se espera que nuevas obligaciones regulatorias sean impuestas para los operadores.

En dicho ámbito, por lo demás, los Estados Miembros continúan debatiendo y definiendo el texto de la propuesta del futuro Reglamento Europeo sobre el respeto a la vida privada y la protección de los datos personales en las comunicaciones electrónicas (Reglamento e-Privacy) y por el que se derogarían la Directiva 2002/58/CE; propuesta que, en el caso de aprobarse, podría eventualmente establecer normas adicionales y más restrictivas que las existentes en el RGPD con el consiguiente aumento de los riesgos y costes que ello podría suponer para Telefónica.

Por otra parte, considerando que el Grupo Telefónica opera sus negocios en un ámbito global, es frecuente la realización de transferencias internacionales de los datos personales de sus clientes, usuarios, proveedores, empleados y otros interesados hacia países fuera del Espacio Económico Europeo (EEE) que no hayan sido declarados con un nivel adecuado de protección de datos por parte de la Comisión Europea, ya sea directamente o por medio de terceros. En ese contexto, es especialmente relevante disponer los controles y mecanismos, tanto jurídicos como técnicos, necesarios para que dichas transferencias internacionales de datos se realicen acorde al RGPD, en un entorno marcado por la incertidumbre en esta cuestión sobre las medidas más adecuadas y efectivas para mitigar esos riesgos.

Una de las medidas contractuales relevantes para garantizar la legalidad de las transferencias internacionales de datos a cualquier país fuera del EEE no declarado de nivel adecuado de protección de datos por la Comisión Europea, es la firma, entre el importador y el exportador de datos, de las nuevas cláusulas contractuales tipo (CCT) aprobadas por la Comisión

Europea según Decisión de Ejecución (UE) 2021/914, de 4 junio de 2021.

Con relación a la transferencia internacional de datos a los Estados Unidos, el 10 de julio de 2023, la Comisión Europea adoptó la decisión de adecuación del Marco de Privacidad en la transferencia de Datos UE-EE.UU. La decisión de adecuación concluye que los Estados Unidos garantizan un nivel adecuado de protección de los datos personales transferidos desde la UE a las empresas estadounidenses que participan en el Marco de Privacidad de Datos UE-EEUU. No obstante, esta decisión de adecuación sigue siendo impugnada, y se espera que lo sea, por los activistas de la privacidad.

En Latinoamérica, puede destacarse Brasil, cuya norma reguladora de la materia (Ley nº 13.709) impone estándares y obligaciones similares al RGPD, recogiendo un régimen sancionador que es efectivo desde agosto de 2021, que podrían incrementar los riesgos y costes de cumplimiento. Además, la autoridad de protección de datos brasileña, la Autoridade Nacional de Proteção de Dados (ANPD), ha pasado a convertirse en 2022 en una agencia independiente no vinculada a la presidencia de la República, dotándole por tanto de la autonomía adicional para desarrollar sus funciones de control y supervisión.

En Ecuador ha entrado en vigor la Ley Orgánica de Protección de Datos, alineada con los principios del RGPD europeo, (incluyendo, desde 2023, el régimen sancionador). Adicionalmente, Argentina ha ratificado la adhesión Convenio 108+, un tratado internacional del Consejo de Europa y abierto a su adhesión por cualquier Estado fuera de Europa, que regula la protección de los derechos de las personas en cuanto al tratamiento automatizado de sus datos, de manera muy similar a la protección otorgada en virtud del RGPD.

Adicionalmente, en Chile existe el proyecto de Reforma de la Ley 19.628, sobre la Protección de Datos Personales, y en Perú el Proyecto de modificación del Reglamento de la Ley 29.733. Estos proyectos normativos tienen como objetivo actualizar la regulación en pro de estándares similares al RGPD, que podrían incrementar los riesgos y costes de cumplimiento. Para limitar los riesgos derivados de las transferencias internacionales de datos personales entre empresas del Grupo Telefónica, dichas empresas adoptarán las Normas Corporativas Vinculantes del Grupo Telefónica (BCRs) que actualmente se encuentran en vía de aprobación por parte de las autoridades europeas de protección de datos. Sin embargo, no puede haber ninguna garantía de que estas normas sean suficientes para asegurar el cumplimiento de los requerimientos en cada una de las jurisdicciones en las que el Grupo Telefónica opera.

La protección de datos requiere un cuidadoso diseño de los productos y servicios así como disponer de robustos procedimientos y normativas internas que faciliten su adecuación a los cambios regulatorios llegado el momento, cuestiones que representan un creciente

desafío. El defecto en el mantenimiento de la debida seguridad de los datos y en el cumplimiento de todos los requisitos legales podrían suponer la imposición de sanciones significativas, un daño a la reputación del Grupo y la pérdida de la confianza de los clientes y usuarios.

La reputación de Telefónica depende en gran medida de la confianza digital que es capaz de generar entre sus clientes y los demás grupos de interés. En este sentido, además de las consecuencias reputacionales que tiene esta materia, en la Unión Europea, los incumplimientos muy graves del RGPD pueden suponer la imposición de multas administrativas de hasta la mayor cuantía entre 20 millones de euros o el 4% del volumen de negocio total anual global del ejercicio financiero anterior. Por otra parte, hay que mencionar que la Propuesta Reglamento ePrivacy ya citada también prevé sanciones similares a las previstas en el RGPD.

Cualquier punto de los mencionados anteriormente podría afectar adversamente al negocio, la posición financiera, los resultados operativos y/o los flujos de caja del Grupo.

El Grupo Telefónica puede no anticiparse o adaptarse de forma oportuna a la continua evolución de las demandas cambiantes de los clientes y/o al desarrollo de nuevos estándares éticos o sociales, lo que podría afectar adversamente a sus negocios y a la reputación de la compañía.

Para mantener y mejorar la posición en el mercado frente a los competidores es vital que Telefónica (i) se anticipe y adapte a las necesidades y demandas cambiantes de los clientes, y (ii) evite actuaciones o políticas comerciales que generen una percepción negativa sobre el Grupo o los productos y servicios ofrecidos, o puedan tener o ser percibidos de tener un impacto social negativo. Adicionalmente al posible daño reputacional en Telefónica, tales acciones también podrían dar lugar a multas y sanciones.

Para responder a las demandas cambiantes de los clientes, Telefónica necesita adaptar tanto (i) sus redes de comunicación como (ii) su oferta de servicios digitales.

Las redes, que históricamente se habían orientado a la transmisión de voz, han evolucionando hacia unas redes de datos cada vez más flexibles, dinámicas y seguras, sustituyendo, por ejemplo, las antiguas redes de telecomunicaciones de cobre por nuevas tecnologías como la fibra óptica, que facilitan absorber el exponencial crecimiento del volumen de datos que demandan los clientes.

Con relación a los servicios digitales, los clientes requieren una experiencia cada vez más digital y personalizada, así como una continua evolución de nuestra oferta de productos y servicios. En este sentido,

se están desarrollando nuevos servicios como "Living Apps", el "Coche Conectado", "Smart Cities", "Smart Agriculture", "Smart Metering" y "Solar 360" que facilitan determinados aspectos de la vida digital de los clientes, así como soluciones para una mayor automatización en la atención comercial y en la provisión de nuestros servicios, a través de nuevas apps y plataformas online que facilitan el acceso a servicios y contenidos como, por ejemplo, las nuevas plataformas de vídeo que ofrecen tanto televisión de pago tradicional, como Video on Demand o acceso multidispositivo. Adicionalmente, Telefónica ha lanzado aplicaciones de customer care (Mi Movistar en España, Me Vivo en Brazil, My O2 en el Reino Unido) y se ha desarrollado un asistente virtual, Aura, con el objetivo de incrementar la accesibilidad de los productos y servicios que ofrece. Sin embargo, no puede haber ninguna garantía de que estos y otros esfuerzos tengan éxito.

En el desarrollo de todas estas iniciativas es también necesario tener en cuenta varios factores: por un lado, existe una demanda social y regulatoria creciente para que las empresas se comporten de una manera socialmente responsable, y por otro, los clientes del Grupo se relacionan cada vez más a través de canales de comunicación online como las redes sociales donde expresan esta demanda. La capacidad de Telefónica para atraer y retener clientes depende de su percepción sobre la reputación y el comportamiento del Grupo y los riesgos asociados a un potencial daño en la reputación de la marca se han vuelto más relevantes, especialmente por el impacto que puede generar la publicación de noticias a través de redes sociales.

Si Telefónica no pudiera anticiparse o adaptarse a las necesidades y demandas cambiantes de los clientes o evitar actuaciones inadecuadas, la reputación podría verse afectada negativamente o por otro lado podría tener un efecto negativo en los negocios, la situación financiera, los resultados operativos y/o los flujos de caja del Grupo Telefónica.

Riesgos operacionales

La tecnología de la información es un elemento relevante de nuestro negocio y está expuesta a riesgos de ciberseguridad.

Los riesgos derivados de la ciberseguridad forman parte de los riesgos más relevantes para el Grupo debido a la importancia de la tecnología de la información por su capacidad para llevar a cabo con éxito las operaciones. A pesar de los avances en la modernización de la red, y en reemplazar los sistemas antiguos pendientes de renovación tecnológica, el Grupo opera en un entorno de ciberamenazas crecientes y todos sus productos y servicios dependen intrínsecamente de los sistemas y plataformas de tecnología de la información que son susceptibles de un ciberataque. Los ciberataques exitosos pueden impedir la eficaz provisión, operación y comercialización de los productos y servicios, además de

afectar al uso por parte de los clientes, por lo que es necesario seguir avanzando en la identificación de vulnerabilidades técnicas y debilidades de seguridad en los procesos operativos, así como en la capacidad de detección, reacción y recuperación ante incidentes. Esto incluye la necesidad de fortalecer los controles de seguridad en la cadena de suministro, en muchas ocasiones con un elevado número de participantes y repartidos por diferentes países, poniendo un mayor foco en las medidas de seguridad adoptadas por los proveedores del Grupo y otras terceras partes, y en particular, garantizando la seguridad de los servicios en la nube (cloud) prestados por terceros.

Las empresas de telecomunicaciones de todo el mundo se enfrentan a un incremento continuo de las amenazas a la ciberseguridad a medida que los negocios son cada vez más digitales y dependientes de las telecomunicaciones, sistemas/redes informáticas y adoptan tecnología en la nube. Debido a la situación provocada por la pandemia de COVID, el acceso remoto y el teletrabajo de empleados y colaboradores se extendió y es ahora una práctica habitual, incrementando el uso de servicios cloud prestados por terceros. Por tanto, los riesgos asociados a su uso han aumentado, forzando a las empresas a revisar los controles de seguridad más allá del perímetro de la red corporativa. Asimismo, la proliferación de entornos IoT hace más complicada la gestión de la seguridad, dado su volumen y carácter heterogéneo. Todo lo anterior, unido a la profesionalización de los cibercriminales y su financiación (que facilita la adopción por parte de aquellos de tecnologías y técnicas emergentes, tales como machine learning e inteligencia artificial), están dando lugar a un aumento de la sofisticación del cibercrimen y al empleo de tácticas automatizadas de ataque que disminuyan el margen de tiempo con el que cuentan los equipos de ciberdefensa para proteger los activos digitales de las compañías. Adicionalmente, el Grupo Telefónica tiene presentes los posibles riesgos de ciberseguridad derivados de los distintos conflictos internacionales, y está monitorizando los ciberataques que puedan afectar a nuestra infraestructura, y manteniendo contacto con organismos nacionales e internacionales para disponer de información de ciberinteligencia, sin haberse detectado de momento un incremento significativo de ataques en nuestro perímetro en comparación con otros periodos previos, aunque esto puede cambiar en el futuro. Entre las amenazas de ciberseguridad se encuentran el acceso no autorizado a los sistemas o la instalación de virus informáticos o software maliciosos para apropiarse indebidamente de información sensible como por ejemplo los datos de los usuarios, o perjudicar el funcionamiento de las operaciones del Grupo. Además, las amenazas tradicionales a la seguridad, como la sustracción de ordenadores portátiles, de dispositivos de almacenamiento de datos y de teléfonos móviles también pueden afectar al Grupo junto con la posibilidad de que los empleados del Grupo u otras personas puedan tener acceso a los sistemas del Grupo y filtrar información y/o realizar actos que afecten a sus redes o que de otro modo

afecten de forma negativa al Grupo o su capacidad para procesar adecuadamente la información interna o dar lugar a penalizaciones regulatorias.

En particular, en los últimos tres años, el Grupo ha sufrido varios tipos de incidentes de ciberseguridad, que han incluido: (i) intentos de intrusión (directos o a través de phishing), explotación de vulnerabilidades y de credenciales corporativas comprometidas; (ii) ataque de denegación de servicio (DDoS – Distributed Denial of Service), mediante volúmenes masivos de tráfico desde Internet que saturan el servicio; y (iii) explotación de vulnerabilidades para llevar a cabo fraude en los servicios prestados por Telefónica. Hasta la fecha, ninguno de esos incidentes ha tenido consecuencias materiales significativas, para el Grupo Telefónica, pero esto puede cambiar en el futuro.

Aunque Telefónica pretende gestionar estos riesgos adoptando medidas técnicas y organizativas según establece su estrategia de seguridad digital, tales como el uso de detección temprana de vulnerabilidades, control de acceso, la revisión de registros de seguridad en componentes críticos y segregación de red, así como el despliegue de 'cortafuegos', sistemas de prevención de intrusiones, detección de virus y copias de respaldo, no se puede garantizar que dichas medidas sean suficientes para evitar o mitigar completamente este tipo de incidentes. Por ello, el Grupo Telefónica tiene en vigor pólizas de seguro que podrían cubrir, sujeto a los términos, condiciones, exclusiones, límites y sublímites de indemnización, y deducibles aplicables, ciertas pérdidas financieras derivadas de este tipo de incidentes. Hasta la fecha las pólizas de seguro en vigor han cubierto algunos incidentes de este tipo; no obstante, debido a la potencial severidad e incertidumbre sobre la evolución de este tipo de eventos, dichas pólizas podrían no cubrir en su totalidad la pérdida derivada de estos riesgos.

El cambio climático, las catástrofes naturales y otros factores ajenos al control del Grupo pueden provocar daños físicos a nuestra infraestructura técnica que puede causar fallos en la red, interrupciones del servicio o pérdida de calidad o afectar de algún modo al negocio del Grupo.

El cambio climático, las catástrofes naturales y otros factores ajenos al control del Grupo, como los fallos del sistema, falta de suministro eléctrico, fallos de red, fallos de hardware o software o la sustracción de elementos de red, puede dañar nuestras infraestructuras y afectar a la calidad o causar la interrupción de la prestación de los servicios del Grupo Telefónica.

Además, los cambios en los patrones de temperatura y precipitaciones asociados al cambio climático pueden incrementar el consumo energético de las redes de telecomunicaciones o provocar la interrupción del servicio debido a olas de temperaturas extremas, inundaciones o fenómenos meteorológicos extremos. Estos cambios pueden provocar incrementos en el precio

de la electricidad debido, por ejemplo, a la reducción de la generación hidráulica como consecuencia de sequías recurrentes. Adicionalmente, como consecuencia de los compromisos para reducir el cambio climático pueden establecerse nuevos impuestos al dióxido de carbono que afecten directa o indirectamente al Grupo, lo que puede repercutir negativamente en los resultados de las operaciones del Grupo. Telefónica analiza estos riesgos siguiendo las recomendaciones de Task force on Climate-Related Financial Disclosures (TCFD).

Los fallos de red, las interrupciones del servicio, la pérdida de calidad o los riesgos relativos al cambio climático pueden provocar la insatisfacción de los clientes, una reducción de los ingresos y del tráfico, conllevar la realización de reparaciones costosas, la imposición de sanciones o de otro tipo de medidas por parte de los organismos reguladores, y perjudicar la imagen y reputación del Grupo Telefónica o podría tener un efecto adverso en el negocio, la situación financiera, los resultados de las operaciones y / o los flujos de efectivo del Grupo.

Riesgos financieros

El deterioro del entorno económico o político puede afectar negativamente al negocio de Telefónica.

La presencia internacional de Telefónica permite la diversificación de su actividad en diversos países y regiones, pero se expone a distintas legislaciones, así como al entorno político y económico de los países en los que opera. Desarrollos adversos en estos países como la incertidumbre económica, las presiones inflacionistas, la rápida normalización de la política monetaria, las variaciones en los tipos de cambio o en el riesgo soberano, así como las crecientes tensiones geopolíticas pueden afectar negativamente al negocio de Telefónica, a la situación financiera, a la gestión de la deuda, a los flujos de caja y a los resultados de operaciones y/o a la evolución de algunas o todas las magnitudes financieras del Grupo.

En los últimos años sucesivos shocks han abierto un periodo caracterizado por una extraordinaria incertidumbre y por la concurrencia simultánea de múltiples perturbaciones negativas. Las presiones inflacionistas originadas por los cuellos de botella asociados a la rápida recuperación de la pandemia junto con los incrementos de los precios de las materias primas, dio lugar a una respuesta contundente de los bancos centrales (subida de los tipos de interés y retiro de liquidez del sistema) y una pérdida del poder adquisitivo significativa de los consumidores. Asimismo, a estas presiones inflacionistas también han contribuido las mayores demandas salariales que se vienen apreciando recientemente a nivel internacional, como reflejo tanto de la fortaleza de los mercados de trabajo, especialmente los de las principales economías desarrolladas, y de la

prevalencia (aunque en menor medida que en el pasado) de los mecanismos de indexación salarial.

Existen dudas, además, sobre el momento en el que concluirá el periodo inflacionario, ya que eventos geopolíticos como los conflictos armados entre Rusia y Ucrania e Israel y Hamás, entre otros, condicionan negativamente los precios de la energía o el transporte marítimo. Asimismo, existe el riesgo de que la disminución de la liquidez global y los tipos elevados puedan generar una mayor volatilidad financiera que dé lugar a nuevos episodios de estrés, como los observados en Reino Unido, especialmente si la inflación resulta ser más persistente de lo esperado. Asimismo, una relajación monetaria prematura por parte de los bancos centrales podría dar lugar a rebrotes inflacionarios que podrían generar un nuevo periodo de estanflación como en los años setenta.

Hacia delante, los elementos que podrían empeorar los efectos de la situación actual serían: escalamiento de los conflictos armados y las posibles disrupciones que puedan tener en el suministro energético y de bienes y los posibles incrementos adicionales de los precios de las materias primas, con un potencial desanclaje de las expectativas de inflación y con un aumento de salarios superior al esperado, prolongando y amplificando el escenario de inflación-recesión. Como consecuencia de lo anterior, se espera que el crecimiento económico siga siendo débil en el corto plazo, con el riesgo significativo de recesión en muchas partes del mundo todavía presente.

Hasta el momento, los principales países europeos en los que opera el Grupo Telefónica se han visto afectados por los conflictos geopolíticos en curso principalmente a través del canal de precios (encarecimiento de las materias primas, insumos intermedios y costes salariales entre otros), ya que su exposición comercial y financiera directa es limitada. Sin embargo, en Europa sigue preocupando la dependencia energética ante eventuales episodios de desabastecimiento de gas. Latinoamérica podría verse afectada por una menor demanda externa asociada a la ralentización del crecimiento global, por el deterioro de los términos de intercambio y por unas condiciones financieras más exigentes.

A 31 de diciembre de 2023, la contribución de cada segmento a los activos totales del Grupo Telefónica fue la siguiente: Telefónica España 26,0% (25,5% a 31 de diciembre de 2022), VMO2 7,5% (9,8% a 31 de diciembre de 2022), Telefónica Alemania 17,8% (17,5% a 31 de diciembre de 2022), Telefónica Brasil 25,0% (22,7% a 31 de diciembre de 2022) y Telefónica Hispam 14,4% (14,5% a 31 de diciembre de 2022). Parte de los activos del Grupo se encuentran en países que no tienen la consideración de calificación crediticia de grado de inversión (por orden de importancia, Brasil, Argentina, Ecuador y Venezuela). Asimismo, Venezuela y Argentina se consideran países con economía hiperinflacionaria en 2023 y 2022.

En 2023, la contribución de cada segmento al importe neto de la cifra de negocios del Grupo Telefónica fue la siguiente (no incluye VMO2 que se registra por puesta en equivalencia y por tanto no contribuye al importe neto de la cifra de negocios consolidado): Telefónica España 31,1% (31,2% en 2022), Telefónica Alemania 21,2% (20,6% en 2022), Telefónica Brasil 23,7% (22,2% en 2022) y Telefónica Hispam 20,6% (22,9% en 2022).

Los principales riesgos por geografías se detallan a continuación:

En Europa existen varios riesgos de carácter económico y político. En primer lugar, la evolución los conflictos armados, que supone una amenaza para las perspectivas de crecimiento e inflación. Cualquier empeoramiento en el suministro de gas, petróleo, alimentos u otros bienes debido a disrupciones en la cadena de transporte repercutiría negativamente en sus precios, con el consiguiente impacto en la renta disponible de tanto hogares como empresas. A medio plazo, esto podría traducirse en subidas salariales, un aumento persistente de la inflación y un endurecimiento aún mayor de la política monetaria. Cualquiera de los factores anteriores podría repercutir negativamente en el coste de la financiación del sector privado, incluida Telefónica, y podría desencadenar episodios de tensión financiera. Adicionalmente, también existe un riesgo de fragmentación financiera en la transmisión de la política monetaria en la zona euro, lo que significa que los tipos de interés pueden reaccionar de forma diferente en los distintos países de la zona euro, dando lugar a diferencias en los rendimientos de los bonos emitidos por los países periféricos (como España) y los emitidos por los países centrales, lo que dificultaría el acceso al crédito para los primeros.

Por último, Europa se enfrenta a dos importantes riesgos a largo plazo; en primer lugar, el riesgo de que Europa se quede rezagada en la carrera tecnológica global. En particular, por su dependencia de varias materias primas críticas, indispensables para sectores claves, que deben importarse de otras regiones. En segundo lugar, factores demográficos como la disminución de las tasas de natalidad o el envejecimiento poblacional pueden repercutir negativamente en la población activa y en las perspectivas de crecimiento a largo plazo de la región.

En relación al riesgo político, las elecciones al Parlamento Europeo de 2024, pueden profundizar la fragmentación política y dar lugar a una menor representación de las posiciones moderadas en aras de opciones extremas, lo que podría debilitar la gobernabilidad y obstaculizar la puesta en marcha de la agenda en curso en materia fiscal y económica, política climática y energética y otros aspectos críticos de la gobernanza de la región.

- *España:* existen varios focos locales de riesgo; el primero, el riesgo de que los elevados precios de las materias primas y/o de la aparición de presiones salariales, puedan prolongar el episodio inflacionario con un impacto más profundo en la renta de los

hogares. En segundo lugar, y aunque la ejecución de los Fondos Europeos Next Generation (NGEU) parece estar ganando tracción, retrasos adicionales o incluso fallos en su diseño podrían limitar su efecto final sobre el nivel del PIB y el empleo. Asimismo, al ser uno de los países más abiertos al exterior desde el punto de vista comercial y estar prácticamente entre los diez países del mundo más emisores y receptores de capital, España podría verse afectada negativamente por el aumento del proteccionismo y de las restricciones comerciales. Por último, el impacto de la subida de los tipos de interés podría ser el origen de estrés financiero por el elevado endeudamiento público y provocar una eventual corrección del mercado inmobiliario. En el largo plazo el reto es el aumentar el crecimiento potencial vía productividad y garantizar la sostenibilidad de la deuda pública.

- *Alemania:* el riesgo de desabastecimiento energético ha disminuido en los últimos meses debido a la respuesta de Europa en términos de diversificación de fuentes de energía y a la rápida construcción de plantas regasificadoras en el país. No obstante, no es posible descartar que vuelvan a surgir problemas con el suministro energético. Los flujos de gas (desde Rusia vía Ucrania) podrían ser inferiores a los previstos, el consumo podría ser superior debido, por ejemplo, a un invierno inusualmente frío o la competencia por el gas procedente de otros países podría aumentar. Por otro lado, preocupa que un crecimiento de los salarios mayor al previsto y/o el incremento del coste de los insumos redunden en un círculo más intenso y duradero de la inflación. En cuanto al medio-largo plazo, existe el riesgo de que una potencial intensificación de las tensiones geopolíticas reduzca el comercio internacional, con el consiguiente impacto en el crecimiento potencial del país, dependiente de las exportaciones. Con todo, los retos a largo plazo se mantienen vigentes, como el envejecimiento de la población.
- *Reino Unido:* un proceso desinflacionario más lento de lo esperado podría lastrar el consumo y deprimir el crecimiento económico. En concreto, preocupa que la dinámica actual de crecimiento salarial pueda provocar un nuevo aumento de los precios de bienes y servicios, impidiendo que las tasas de inflación se normalicen con la rapidez prevista. Por otro lado, aunque la economía británica tiene escasos vínculos comerciales directos con Rusia y Ucrania, es vulnerable a la evolución del mercado mundial de energía ya que es la segunda economía europea con un mayor peso del gas en la matriz energética. Por último, la salida formal de la Unión Europea del Reino Unido el pasado 31 de diciembre de 2020 (Brexit) ha creado nuevas barreras al comercio de bienes y servicios y a la movilidad e intercambios transfronterizos que continuará implicando un ajuste económico en el medio plazo.

En Latinoamérica, el riesgo cambiario, excepto en Argentina y Venezuela, es actualmente moderado para el

Grupo Telefónica, aunque puede aumentar en el futuro. El fin del ciclo electoral y las rápidas acciones de los bancos centrales para contener la inflación limitarían, al menos parcialmente, el impacto de los riesgos externos (tensiones comerciales a nivel global, volatilidad en los precios de las materias primas, dudas sobre el crecimiento global, tensionamiento en la política monetaria americana y los desequilibrios financieros en China) e internos (gestionar la normalización monetaria y un posible deterioro fiscal subyacente), aunque no hay seguridad de que así sea.

- *Brasil*: la sostenibilidad fiscal y un mayor intervencionismo económico siguen siendo el principal riesgo interno, pero ha disminuido recientemente. La nueva administración ha demostrado su compromiso con la sostenibilidad fiscal al anunciar un nuevo marco fiscal para reemplazar la regla anterior de tope de gastos. Además, también se ha votado con resultado favorable en el Congreso la reforma fiscal destinada a simplificar el sistema tributario indirecto y promover un crecimiento económico más fuerte y sostenible. Hasta ahora, las medidas económicas anunciadas por la nueva administración han ayudado a aliviar la incertidumbre en torno a las políticas económicas, lo que resultó en una revisión al alza de la perspectiva de la calificación crediticia de Brasil por parte de la agencia S&P. Los riesgos relacionados con la inflación y la política monetaria también se han reducido con la aprobación y mantenimiento del objetivo de inflación en niveles reducidos.
- En *Argentina*: los riesgos macroeconómicos y cambiarios se mantienen elevados. Los principales desafíos internos son lograr el consenso político y social necesario para reducir el déficit público y recomponer las reservas internacionales en un contexto de elevada inflación y que pone en riesgo que se pueda cumplir los objetivos de la nueva administración. En el ámbito externo, una desaceleración global que diera lugar a una menor demanda de los productos exportados y de sus precios supondría unas menores entradas de divisas, lo que incrementaría la vulnerabilidad frente a situaciones de volatilidad en los mercados financieros internacionales. Finalmente, la aplicación de medidas heterodoxas de control de precios y las todavía imperantes restricciones cambiarias podrían afectar negativamente la rentabilidad de Telefónica.
- *Chile, Colombia, Perú y Ecuador* están expuestas no sólo a cambios en la economía global por su vulnerabilidad y exposición a movimientos abruptos en los precios de las materias primas, sino también a un endurecimiento inesperado de las condiciones financieras globales. En el lado doméstico, la inestabilidad política existente y la posibilidad de que se produzcan nuevas revueltas sociales y el resurgimiento del populismo, podrían tener un impacto negativo tanto en el corto como en el medio plazo. En este sentido, medidas que resulten en un crecimiento excesivo del gasto público que ponga en peligro el equilibrio fiscal

podrían repercutir negativamente en la calificación crediticia soberana de los países, deteriorando aún más las condiciones de financiación locales. Si la inflación fuera más persistente de lo esperado, limitaría la capacidad de respuesta de los bancos centrales frente a una caída abrupta de los niveles de actividad y, también podría incrementar el riesgo de inestabilidad financiera. La incertidumbre política disminuyó en Chile tras el rechazo del nuevo proyecto de Constitución en diciembre de 2023, aunque el mantenimiento del status quo inicial pueda llevar a conflictos sociales. También en Colombia, ya que ahora se espera que las reformas estructurales promovidas por el gobierno sean mas amigables para el mercado debido al debilitamiento de la coalición gubernamental. Mientras en Perú, el Gobierno logró reducir las protestas sociales contra su toma de posesión aunque su administración sigue siendo políticamente débil. En Ecuador, el nuevo gobierno se enfrenta a una situación convulsa en materia política y de violencia interna con el incremento de la criminalidad.

Como se ha comentado anteriormente, los países en los que opera el Grupo se enfrentan, en general, a importantes incertidumbres económicas y, en algunos casos, también a incertidumbres políticas. El empeoramiento del entorno económico y político en cualquiera de los países en los que opera Telefónica puede afectar de forma adversa y significativa al negocio, a la situación financiera, a los resultados de las operaciones y/o a los flujos de caja del Grupo

El Grupo registra y podría registrar en el futuro un saneamiento contable de fondos de comercio, de las inversiones contabilizadas por el método de puesta en equivalencia y de los impuestos diferidos u otros activos.

Conforme a la normativa contable vigente, el Grupo Telefónica revisa anualmente, o con mayor frecuencia si las circunstancias así lo requieren, la necesidad de incluir modificaciones en el valor contable de sus fondos de comercio (que, a 31 de diciembre de 2023, representaban el 17,9% de los activos totales del Grupo), impuestos diferidos (que, a 31 de diciembre de 2023, representaban el 6,0% de los activos totales del Grupo) u otros activos como activos intangibles (que representaban el 10,9% de los activos totales del Grupo a 31 de diciembre de 2023) e inmovilizado material (que representaba el 22,0% de los activos totales del Grupo a 31 de diciembre de 2023). En el caso del fondo de comercio, la posible pérdida de valor se determina mediante el análisis del valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (o conjunto de ellas) a la que se asocia el fondo de comercio en el momento en que éste se origina, y tal cálculo requiere suposiciones y juicios significativos. En el ejercicio 2023 se reconocieron pérdidas por deterioro de valor del fondo de comercio de Telefónica Ecuador por un total de 58 millones de euros (en 2022 se reconocieron pérdidas por deterioro de valor de otros activos de Telefónica Argentina por un total de 77 millones de euros y en 2021 se reconocieron pérdidas

por deterioro de valor del fondo de comercio de Telefónica del Perú por un total de 393 millones de euros). Además, VMO2, nuestra empresa conjunta al 50:50 con Liberty Global en el Reino Unido, registró en 2023 un deterioro de su fondo de comercio por valor de 3.572 millones de euros, con un impacto negativo de 1,786 millones de euros en "participación en resultados de inversiones puestas en equivalencia" de la cuenta de resultados consolidada del Grupo.

Adicionalmente, Telefónica podría no recuperar los activos por impuestos diferidos del estado de situación financiera para compensar futuros beneficios tributables. La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos depende de la capacidad del Grupo para generar beneficios tributables en el período en el que dichos activos por impuestos diferidos siguen siendo deducibles. Si Telefónica creyera que no va a ser capaz de utilizar sus activos por impuestos diferidos durante dicho período, sería necesario registrar un deterioro en la cuenta de resultados, que no tendría impacto en caja. En este sentido, a título de ejemplo en el ejercicio 2021 se revirtieron activos por impuestos diferidos correspondientes al grupo fiscal en España por importe de 294 millones de euros.

En el futuro pueden producirse nuevos saneamientos contables de fondos de comercio, impuestos diferidos u otros activos que podrían afectar negativamente al negocio, la situación financiera, los resultados operativos y/o los flujos de caja del Grupo.

El Grupo se enfrenta a riesgos relacionados con su nivel de endeudamiento financiero, capacidad de financiación y capacidad para llevar a cabo el plan de negocio.

El funcionamiento, la expansión y la mejora de las redes del Grupo Telefónica, el desarrollo y la distribución de los servicios y productos del Grupo, la ejecución del plan general estratégico de la Compañía, el desarrollo e implantación de nuevas tecnologías, la renovación de licencias, y la expansión del negocio en los países en los que opera el Grupo, podrían precisar de una financiación sustancial.

El Grupo Telefónica es un emisor de deuda relevante y frecuente en los mercados de capitales. A 31 de diciembre de 2023, la deuda financiera bruta del Grupo ascendía a 37.061 millones de euros (39.079 millones de euros a 31 de diciembre de 2022) y la deuda financiera neta del Grupo ascendía a 27.349 millones de euros (26.687 millones de euros a 31 de diciembre de 2022). A 31 de diciembre de 2023, el vencimiento medio de la deuda era de 11,6 años (13,1 años a 31 de diciembre de 2022) incluyendo las líneas de crédito disponibles y comprometidas.

Una disminución de la liquidez de la Compañía, una dificultad en la refinanciación de los vencimientos de la deuda o en la captación de nuevos fondos como deuda o recursos propios, podría obligar a Telefónica a utilizar

recursos ya asignados a inversiones u otros compromisos para el pago de su deuda financiera, lo cual podría tener un efecto negativo en los negocios del Grupo, la situación financiera, los resultados operativos y/o en los flujos de caja.

La financiación podría resultar más difícil y costosa de obtener ante un deterioro significativo de las condiciones en los mercados financieros internacionales o locales, debido, por ejemplo, a las políticas monetarias fijadas por los bancos centrales, tanto por posibles subidas de tipos de interés como por disminuciones en la oferta de crédito, el aumento de la incertidumbre política y comercial global y la inestabilidad del precio del petróleo o por un eventual deterioro de la solvencia o del comportamiento operativo de la Compañía.

A 31 de diciembre de 2023, los vencimientos de la deuda financiera bruta en 2024 ascendían a 3.701 millones de euros y los vencimientos de la deuda financiera bruta en 2025 ascendían a 3.900 millones de euros.

En conformidad con su política de liquidez, la Compañía tiene cubiertos los vencimientos brutos de deuda por encima de los próximos 12 meses con la caja y líneas de crédito disponibles a 31 de diciembre de 2023. A 31 de diciembre de 2023, el Grupo Telefónica contaba con líneas de crédito disponibles y comprometidas con diferentes entidades de crédito por un importe aproximado de 11.315 millones de euros (de los cuáles 11.148 millones de euros tenían un vencimiento superior a 12 meses). La liquidez podría verse afectada si las condiciones de mercado dificultaran la renovación de las líneas de crédito no dispuestas, el 1,5% de las cuales, a 31 de diciembre de 2023, tenían establecido su vencimiento inicial para antes del 31 de diciembre de 2024.

Adicionalmente, dada la interrelación entre el crecimiento económico y la estabilidad financiera, la materialización de alguno de los factores de riesgo económico, político y de tipo de cambio comentados anteriormente podría afectar adversamente a la capacidad y coste de Telefónica para obtener financiación y/o liquidez. Esto a su vez podría tener, por tanto, un efecto adverso significativo en los negocios, la situación financiera, los resultados operativos y/o los flujos de caja del Grupo.

Por último, cualquier rebaja en las calificaciones crediticias del Grupo podría conducir a un aumento de sus costes de endeudamiento y también podría limitar su capacidad de acceder a los mercados de crédito.

La condición financiera y resultados del Grupo podrían verse afectados si no manejamos de forma efectiva nuestra exposición a los tipos de interés o a los tipos de cambio de divisa extranjera.

El riesgo de tipo de interés surge principalmente por las variaciones en las tasas de interés que afectan: (i) a los costes financieros de la deuda a tipo variable (o con

vencimiento a corto plazo, y previsible renovación); (ii) al valor de los pasivos a largo plazo con tipos de interés fijo; y (iii) a los gastos financieros y pagos de principal de los instrumentos financieros vinculados a la inflación, considerando como riesgo de interés al riesgo de variación de las tasas de inflación.

En términos nominales, a 31 de diciembre de 2023, el 89% de la deuda financiera neta del Grupo tenía su tipo de interés fijado a tipos de interés fijos por períodos de más de un año. El coste efectivo de los pagos de intereses relacionados con la deuda de los últimos 12 meses excluyendo arrendamientos fue 3,80%, comparado con 3,96% a 31 de diciembre de 2022. Para dar una idea de la sensibilidad de los costes financieros a la variación de los tipos de interés a corto plazo a 31 de diciembre de 2023: (i) un incremento en 100 puntos básicos en los tipos de interés en todas las divisas donde tenemos una posición financiera a esa fecha, implicaría un incremento de los costes financieros de 25 millones de euros; (ii) y una reducción de 100 puntos básicos en todas las divisas (aunque los tipos sean negativos) implicaría una reducción de los costes financieros de 25 millones de euros. Para la elaboración de estos cálculos se supone una posición constante equivalente a la posición a esa fecha de deuda financiera neta.

El riesgo de tipo de cambio surge principalmente por: (i) la presencia internacional de Telefónica, con inversiones y negocios en países con monedas distintas del euro (fundamentalmente en Latinoamérica pero también en el Reino Unido), (ii) por la deuda en divisas distintas de las de los países donde se realizan los negocios, o donde radican las sociedades que han tomado la deuda, y (iii) por aquellas cuentas a cobrar o pagar en divisa extranjera respecto a la sociedad que tiene la transacción registrada. Conforme a los cálculos del Grupo, el impacto en los resultados, y concretamente en las diferencias de cambio, de una depreciación del 10% de las divisas latinoamericanas respecto al dólar y una depreciación del 10% del resto de divisas a las que el Grupo está más expuesto, supondría unas ganancias por tipo de cambio de 17 millones de euros a 31 de diciembre de 2023 y una apreciación del 10% de las divisas latinoamericanas respecto al dólar y una depreciación del 10% del resto de divisas a las que el Grupo está más expuesto, supondría unas pérdidas por tipo de cambio de 17 millones de euros a 31 de diciembre de 2023. Estos cálculos se han realizado considerando constante la posición en divisa con impacto en cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2023 e incluyendo los derivados financieros contratados.

En 2023, la evolución de los tipos de cambio (sin considerar el efecto de los países hiperinflacionarios) tuvo sólo un impacto positivo menor en los resultados, sumando 0,2 puntos porcentuales al crecimiento interanual de las ventas y sin impacto en el OIBDA (impacto positivo de 4,5 puntos porcentuales y 3,0 puntos porcentuales, respectivamente, en 2022, principalmente por la evolución del real brasileño). Asimismo, las diferencias de conversión generadas en 2023 impactaron

positivamente en el patrimonio del Grupo en 37 millones de euros (1.169 millones de euros en 2022). Si se consideraran los impactos de los países hiperinflacionarios, el impacto adverso de las variaciones en las monedas en nuestros resultados consolidados, estado de situación financiera y estado de flujos de efectivo habría sido mayor.

Para gestionar estos riesgos, el Grupo Telefónica utiliza diversas estrategias, fundamentalmente a través del uso de derivados financieros, que, en sí mismas, no están exentas de riesgos como, por ejemplo, el riesgo de contrapartida que conllevan este tipo de coberturas. Sin embargo, estas estrategias de gestión pueden resultar infructuosas, pudiendo perjudicar el negocio, la situación financiera, los resultados de operaciones y la generación de caja del Grupo. Si el Grupo Telefónica no fuese capaz de gestionar de manera efectiva su exposición a los tipos de cambio de divisas o tasas de interés, los negocios, la situación financiera, los resultados operativos y/o los flujos de caja del Grupo Telefónica podrían verse afectados negativamente.

Riesgos legales y de cumplimiento normativo

Telefónica y las sociedades del Grupo son parte en litigios, reclamaciones de carácter fiscal, de competencia y otros procedimientos judiciales.

Telefónica y las sociedades del Grupo operan en sectores altamente regulados y son parte y pueden ser parte en el futuro en litigios, reclamaciones de carácter fiscal, de competencia y otros procedimientos judiciales en el curso ordinario de sus negocios cuyo resultado es impredecible.

El Grupo Telefónica está sujeto a revisiones, exámenes y auditorías periódicas por parte de las autoridades fiscales con respecto a los impuestos en las jurisdicciones en las que opera y es parte y puede ser parte en el futuro en determinadas reclamaciones fiscales. En particular, el Grupo Telefónica es actualmente parte en determinados procedimientos fiscales y regulatorios abiertos en Brasil, fundamentalmente en relación con el ICMS (impuesto brasileño que grava los servicios de telecomunicaciones) y al Impuesto sobre Sociedades.

En este sentido, a 31 de diciembre de 2023, Telefónica Brasil mantenía provisiones por contingencias tributarias por importe de 515 millones de euros y provisiones por contingencias regulatorias por importe de 329 millones de euros. Además, Telefónica Brasil se enfrenta a posibles contingencias fiscales y regulatorias no provisionadas. A 31 de diciembre de 2023, el Grupo Telefónica mantenía pasivos contingentes relacionados con el impuesto de sociedades, otros impuestos y procedimientos regulatorios en Brasil por importe de 5.678 millones de euros, 6.909 millones de euros y 1.264 millones de euros, respectivamente (véase Nota 24 c)–Otras Provisiones y Nota 25–Litigios Fiscales de Telefónica Brasil, de las

Cuentas Anuales Consolidadas). Además, el Grupo realiza estimaciones de las obligaciones fiscales que considera razonables, pero si una autoridad tributaria no está de acuerdo, podría enfrentarse a una responsabilidad fiscal adicional, incluyendo intereses y sanciones. No puede haber garantías de que cualquier pago relacionado con tales contingencias o que exceda nuestras estimaciones no tenga un efecto adverso importante en los negocios del Grupo, los resultados, la situación financiera y/o los flujos de caja. Adicionalmente a los litigios más significativos indicados, puede consultarse un mayor detalle de los litigios, multas y sanciones en la Nota 25 y 29 de las Cuentas Anuales Consolidadas. El detalle de las provisiones por litigios, sanciones fiscales y reclamaciones en Brasil puede consultarse en la Nota 24 de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Asimismo, el Grupo Telefónica es parte en determinados litigios en Perú relativos a determinados impuestos sobre la renta de ejercicios anteriores respecto de los cuales a Telefónica se le han notificado las resoluciones judiciales que resuelven los procesos contencioso-administrativos con resultado desfavorable para el Grupo, lo que requerirá el pago de los impuestos correspondientes a ejercicios anteriores. Al finalizar los trámites pertinentes, la Administración Tributaria, mediante un acto administrativo, determinará el importe de la obligación de pago. El impacto estimado de las citadas resoluciones judiciales ya está provisionado en los estados financieros de Telefónica, siendo la provisión total a 31 de diciembre de 2023 de 3.117 millones de soles peruanos (aproximadamente 761 millones de euros a dicha fecha).

Un resultado adverso o un acuerdo extrajudicial de éstos u otros litigios o contenciosos, presentes o futuros, podrían representar un coste significativo y tener un efecto negativo material en los negocios, la situación financiera, los resultados o la generación de caja del Grupo.

El mayor escrutinio y las expectativas cambiantes de los grupos de interés, las obligaciones legales y el cumplimiento de los propios objetivos del Grupo Telefónica en materia ESG, exponen al Grupo Telefónica a diversos riesgos.

El Grupo Telefónica puede no adaptarse o cumplir con las expectativas cada vez más exigentes de analistas, inversores, clientes y otros grupos de interés, así como con los nuevos requerimientos regulatorios de información, en materia ESG. Además, las expectativas y los requerimientos pueden diferir de una región a otra, ya que pueden basarse en criterios de cálculo u otros criterios divergentes y pueden experimentar cambios importantes, ya que aún se encuentran una fase emergente.

Además, la divulgación de información del Grupo Telefónica sobre sus objetivos e iniciativas en materia ESG en reportes públicos y otras comunicaciones (incluidos sus objetivos de reducción de emisiones de

CO₂), le expone al riesgo de no alcanzar dichos objetivos e iniciativas.

Aunque el Grupo Telefónica está trabajando para adecuarse a los nuevos requerimientos de información en materia ESG, en la consecución de sus objetivos, y en adecuarse a las expectativas de sus grupos de interés en estas materias, si la Compañía no es capaz de cumplir con dichas expectativas no aborda adecuadamente la cuestiones ESG o no logra alcanzar los objetivos reportados (incluidos sus objetivos de reducción de emisiones de CO₂), la reputación del Grupo Telefónica, su negocio, situación financiera, los resultados de sus operaciones y/o sus flujos de caja podrían verse afectadas de forma material y negativamente.

El Grupo Telefónica está expuesto a riesgos en relación con el cumplimiento de la legislación contra la corrupción y sanciones económicas.

El Grupo Telefónica debe cumplir con las leyes y reglamentos contra la corrupción de las jurisdicciones donde opera en el mundo y, en determinadas circunstancias, con leyes y reglamentos contra la corrupción con efecto extraterritorial, tales como la U.S. Foreign Corrupt Practices Act de 1977 y el United Kingdom Bribery Act de 2010. Las leyes contra la corrupción generalmente prohíben, entre otras conductas, ofrecer cualquier cosa de valor a funcionarios con el fin de obtener o mantener negocios o asegurar cualquier ventaja empresarial indebida o no mantener libros y registros precisos y registrar adecuadamente las transacciones.

En este sentido, debido a la naturaleza de su actividad, el Grupo Telefónica ve incrementada su exposición a este riesgo, lo que acrecienta la probabilidad de ocurrencia del mismo. En particular, cabe destacar la continua interacción con funcionarios y Administraciones Públicas en los frentes institucional y regulatorio (se trata de una actividad regulada en diferentes órdenes), operacional (en el despliegue de su red, está sujeta a la obtención de múltiples permisos de actividad) y comercial (presta servicios directa e indirectamente a las Administraciones Públicas). Más aún, Telefónica es una compañía multinacional sujeta a la autoridad de compañías reguladores y al cumplimiento de diversas normativas, nacionales o extraterritoriales, civiles o penales, a veces con competencias compartidas, por lo que resulta muy difícil cuantificar los eventuales impactos de cualquier incumplimiento, teniendo en cuenta que en dicha cuantificación debe considerarse, no sólo la cuantía económica de las sanciones, sino también la potencial afectación negativa de las mismas al negocio, a la reputación y/o marca, e incluso, llegado el caso, a la capacidad para contratar con las Administraciones Públicas.

Adicionalmente, las operaciones del Grupo Telefónica pueden estar sujetas, o de alguna manera afectadas por programas de sanciones económicas y otras restricciones comerciales ("sanciones"), tales como aquellas

gestionadas por las Naciones Unidas, la Unión Europea y los Estados Unidos, incluyendo la Oficina del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos para el Control de Activos Extranjeros (U.S. Treasury Department's Office of Foreign Assets Control OFAC) y Reino Unido. La normativa relativa a sanciones restringe las relaciones del Grupo con ciertos países, territorios, individuos y entidades sancionados, y puede imponer determinadas restricciones comerciales, entre ellas, restricciones a la exportación e importación de determinados servicios y bienes. En este contexto, la prestación de servicios por parte de una multinacional de telecomunicaciones, como el Grupo Telefónica, de forma directa e indirecta, en múltiples países, requiere la aplicación de un alto grado de diligencia para prevenir la aplicación de sanciones (que pueden incluir programas de sanciones económicas a países, territorios, listas de entidades y personas sancionadas o determinadas restricciones comerciales). Dada la naturaleza de su actividad, la exposición del Grupo Telefónica a dichas sanciones es especialmente destacable.

Aunque el Grupo cuenta con normativa interna y procedimientos establecidos para asegurar el cumplimiento de las leyes contra la corrupción y la normativa relativa a sanciones anteriormente mencionadas, no puede garantizar que esta normativa y procedimientos sean suficientes, o que los empleados, consejeros, directores, socios, agentes y proveedores de servicios del Grupo no actúen infringiendo la normativa y procedimientos del Grupo (o, igualmente, infringiendo las leyes pertinentes en materia de lucha contra la corrupción y sanciones), y por tanto el Grupo, sus filiales o dichas personas o entidades puedan en última instancia considerarse responsables. En este sentido, actualmente, el Grupo Telefónica coopera con autoridades gubernamentales (en su caso, conduciendo las investigaciones internas correspondientes) a propósito de solicitudes de información potencialmente relacionadas, de forma directa o indirecta, con posibles infracciones de las leyes contra la corrupción. Telefónica considera que cualquier potencial sanción en el marco de estas solicitudes específicas, no afectaría de forma material a la situación financiera del Grupo, considerando su tamaño.

No obstante lo anterior, el incumplimiento de las leyes contra la corrupción y sanciones podría dar lugar, no sólo a sanciones económicas sino también a la resolución de contratos públicos, revocar autorizaciones y licencias, y podrían tener un efecto negativo material en la reputación, o tener un efecto adverso en los negocios del Grupo, su situación financiera, y los resultados operativos y/o los flujos de caja.

Acontecimientos posteriores

Desde la fecha de cierre y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, se han producido acontecimientos relacionados con la Sociedad que han sido detallados en la nota 22.

Informe Anual de Gobierno Corporativo

Véase el Capítulo 4 (Informe Anual de Gobierno Corporativo) del Informe de Gestión Consolidado 2023 de Telefónica, S.A.

Este documento se encuentra asimismo disponible en los registros públicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros

Véase el Capítulo 5 (Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros) del Informe de Gestión Consolidado 2023 de Telefónica, S.A.

Este documento se encuentra asimismo disponible en los registros públicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

PABLO DE CARVAJAL GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE TELEFÓNICA, S.A.

HAGO CONSTAR:

Que las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estados de Flujos de Efectivo, y Memoria) y el Informe de Gestión de Telefónica, S.A., correspondientes al Ejercicio del año 2023, han sido formulados por acuerdo del Consejo de Administración de dicha Compañía adoptado válidamente en el día de hoy.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 253.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en concordancia con el artículo 37.1.3º del Código de Comercio, los Administradores que forman parte del Consejo de Administración de Telefónica, S.A. han firmado dichos documentos en la presente hoja, última de los referidos documentos.

Veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro.

Secretario del Consejo de Administración

D. José María Álvarez-Pallete López

D. Isidro Fainé Casas

D. José María Abril Pérez

D. José Javier Echenique Landiribar

D. Ángel Vilá Boix

D^a Carmen García de Andrés

D^a María Luisa García Blanco

D. Peter Löscher

D^a Verónica Pascual Boé

D. Francisco Javier de Paz Mancho

D. Alejandro Reynal Ample

D. Francisco José Riberas Mera

D^a María Rotondo Urcola

D^a Claudia Sender Ramírez

D^a Solange Sobral Targa

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los Consejeros de Telefónica, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales Individuales de Telefónica, S.A. correspondientes al Ejercicio 2023, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión del día 21 de febrero de 2024, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Telefónica, S.A., y que el Informe de Gestión Individual (que incluye el Estado de Información no Financiera), contiene un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Telefónica, S.A., junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

Madrid, a 21 de febrero de 2024

D. José María Álvarez-Pallete López
Presidente

D. Isidro Fainé Casas
Vicepresidente

D. José María Abril Pérez
Vicepresidente

D. José Javier Echenique Landiribar
Vicepresidente

D. Ángel Vilá Boix
Consejero Delegado

D^a Carmen García de Andrés
Consejera

D^a María Luisa García Blanco
Consejera

D. Peter Löscher
Consejero

D^a Verónica Pascual Boé
Consejera

D. Francisco Javier de Paz Mancho
Consejero

D. Alejandro Reynal Ample
Consejero

D. Francisco José Riberas Mera
Consejero

D^a María Rotondo Urcola
Consejera

D^a Claudia Sender Ramírez
Consejera

D^a Solange Sobral Targa
Consejera